

ENSAYO HISTORICO

DE LA

DEFENSA DE BUENOS AIRES.

CONTRA

LA REBELION DEL EX-CORONEL D. HILARIO LAGOS,

APOYADA Y SOSTENIDA POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS, BRIGADIER D. JUSTO JOSE DE URQUIZA, DIRECTOR PROVISORIO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS REUNIDAS EN CONFEDERACION.

POR

JOSE LOIS BUSTAMANTE.

AUTOR DE LAS MEMORIAS DE SEPTIEMBRE Y DE OTRAS VARIAS OBRAS.

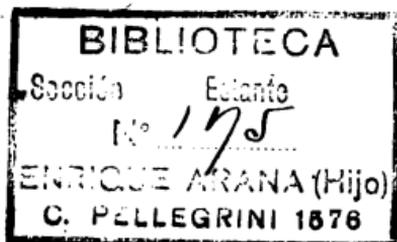
UVADOMEZ

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA DE "LA DEFENSA."

CALLE DE LA VICTORIA No. 149.

1854.



VOLUMEN Nº 438.

NEVER TOO LATE



MARIANO VEDIA MITRE

Pst. 3292

DIRECCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES	
Nº. ORDEN	18.329
UBICACION	7 M 35
Folio Material	982

ENSAYO HISTORICO

DE LA

DEFENSA DE BUENOS AIRES.

CONTRA

LA REBELION DEL EX-CORONEL D. HILARIO LAGOS,

APOYADA Y SOSTENIDA POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS, BRIGADIER D. JUSTO JOSE DE URQUIZA, DIRECTOR PROVISORIO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS REUNIDAS EN CONFEDERACION.

POR

JOSE LOIS BUSTAMANTE.

AUTOR DE LAS MEMORIAS DE SETIEMBRE Y DE OTRAS VARIAS OBRAS.

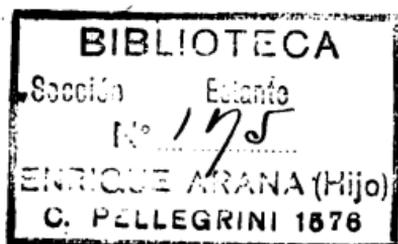
UN VOLUMEN

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA DE "LA DEFENSA."

CALLE DE LA VICTORIA No. 149.

1854.



VOLUMEN N° 438.

NOTA.—El autor se reserva la propiedad de esta obra y perseguirá por ante la ley, al que la imprima íntegra ó adulterada.

INTRODUCCION.

La revolucion del 11 de Setiembre de 1852 restableció al pueblo, por el esfuerzo simultaneo y general de sus hijos, su libertad hollada por el General Urquiza y el ejercicio pleno de sus instituciones y derechos. Diez dias fueron bastantes para que la opinion se uniformase en la Ciudad y la Campaña; y desde la Plaza de la Victoria hasta el Arroyo del Medio y el fondo del desierto, no hubo una sola voz que se levantase con poder para sostener la violenta tirania de aquel General.

El General D. José Maria Flores, Gefe del Departamento del Norte, dando ejemplo de amor á la patria, fué uno de los primeros en saludar y aceptar aquel célebre movimiento, prestándole todo el apoyo de su prestigio y de su autoridad en la campaña. Muy luego imitaron su decision los demas gefes departamentales, del mismo modo que los que mandaban fuerzas sobre las fronteras de los indios: las autoridades civiles y de policia secundaron por todas partes el pronuncia-

miento de la capital, apresurándose á reconocer al nuevo gobierno restablecido por ministerio de la ley.

El gobierno de 11 de Setiembre, se empeñaba en afianzar en la provincia, la libertad y derechos que el poder despótico del General Urquiza le habia arrebatado; conciliando los ánimos y restableciendo la paz interior sin sangre ni castigos de ningún género. Su política, respecto de aquel general, que tanto habia abusado de la victoria de Montecaseros, era circunspecta y pacífica como podia serlo, en presencia de sus justas quejas y del derecho que tenia á pedirle cuenta de las espoliciones, arbitrariedades y despojos que habia cometido sin miramiento alguno, vejando sus autoridades legales y su soberanía.

Después del 20 de Setiembre que el General Urquiza se retiró de San Nicolas, la situación general tomaba nuevas formas, y parecia terminar la agitacion y alarma en que todas las provincias se hallaban con los recientes acontecimientos y las proclamas del 14 de aquel mes espedidas por él en la ciudad de Santa-Fé.

Animado de sentimientos pacíficos respecto de la República, el Gobierno de Buenos Aires les dirigió una circular llena de atención y sinceridad, esplicándoles las causas y razones que justificaban la revolucion del 11 de Setiembre, sus principios políticos en tan solemne ocasion, y su irre-

vocable resolución de concurrir á la organizacion de la República sobre bases de libertad, igualdad y conveniencias recíprocas. Para probar la lealtad de sus miras, la Sala de Representantes de la Provincia, de acuerdo con el Gobierno, sancionó el libre tránsito terrestre y fluvial, declarando al mismo tiempo libre la navegacion de los rios y estableciendo el depósito con notable liberalidad.

Todo lo sacrificaba Buenos Aires en obsequio de la paz con las provincias hermanas, y aunque decididamente resistia el acuerdo de San Nicolas y la dominadora influencia del General Urquiza, no rechazaba el pensamiento de constituir el pais, antes bien lo deseaba, y propendia con entusiasmo á su realizacion, por los medios honorables y dignos de sus antecedentes. Previsora é ilustrada por la esperiencia de los hechos que acababan de pasar á su vista, miraba como imposible llegar á la constitucionalidad de la Nacion, por el tortuoso camino trazado por el General Urquiza y preparado estudiosamente en provecho suyo. Todos los esfuerzos y la tendencia del Gobierno de Buenos Aires se dirijian, en virtud de ese convencimiento, á ilustrar y prevenir á las provincias del interior, sobre la verdadera situacion de la República, haciéndole conocer el abismo á que directamente marchaban por la estraviada ambicion de

VI

aquel general, públicamente manifestada en todos sus actos oficiales y privados después del 4 de Febrero de 1852.

A ese fin preparó el Gobierno de Buenos Aires, y envió en Comisión al Brigadier D. José M. Paz, llevando éste de secretario al Dr. D. Carlos Tejedor, para explicar mas ámpliamente como podía hacerlo en persona, la política y principios que le animaban por la conservación de la paz pública y la armonización de los intereses generales de la República. La Comisión no pudo pasar de la ciudad de San Nicolás, porque el General Urquiza previno al Gobierno de Santa-Fé, no permitiese su tránsito por el territorio de esa Provincia. Iguales órdenes impartió á la de Córdoba y demas provincias del interior, haciendo cerrar la puerta á toda iniciación de arreglos pacíficos en el sentido de la libertad y conveniencia general. Nada había hecho el Gobierno del 11 de Setiembre, para que las Provincias del interior adoptasen contra él esa actitud hostil y desacertada: sin embargo, así sucedió mostrando su sometimiento ciego y completo á las miras y planes del General Urquiza.

En armonía con esas resistencias, con esa hostilidad manifiesta, el general Urquiza ponía en acción todo su poder para sublevar la opinion de los pueblos del interior contra las autoridades de Buenos Aires, clasificándolas de *demagogas y anárquicas*,

procurando aislar la Provincia del resto de la República, y aun separarla completamente. En ese errado empeño llegó hasta afirmar oficialmente, que sin Buenos Aires podía constituirse una República de trece Provincias, grande y poderosa. Sus proclamas, desde que se retiró de San Nicolás, rechazado por la opinion en masa de la Provincia, sus decretos y actos oficiales todos tendian públicamente á concitar los ódios de los pueblos del interior contra Buenos Aires, sin que ninguna consideracion de política ni de moral le detuviese.

Al separarse de San Nicolás el 20 de Setiembre, aseguraba al Gobierno de Buenos Aires oficialmente por medio de su comisariado el Coronel D. Federico Baez, que dejaba á la Provincia en pleno derecho para disponer de sus destinos, protestando que no deseaba ver correr mas sangre argentina y que queria terminase el movimiento del 11 de Setiembre, sin disparar un solo tiro.

Esas seguridades, esas promesas tan solemnemente hechas, fueron inmediatamente desmentidas por la actitud amenazadora que el General asumió desde que pisó el territorio Entre-Riano, por sus procederes oficiales y sus manejos secretos. La invasion de Entre-Rios, ejecutada por tropas Correntinas y Entre-Rianas, de acuerdo con el Gobierno de Corrientes, fué la consecuencia de aquel estado de cosas; pero eso no importaba una declara-

VIII

racion de guerra á las Provincias del interior, ni menos el desconocimiento de sus derechos y libertad. La cuestion era únicamente con el General Urquiza, no ya por lo que habia hecho en la Provincia de Buenos Aires hasta el 20 de Setiembre, sino por lo que nuevamente se preparaba á hacer, con el intento de unirla á su carro.

Las Provincias del interior, fascinadas por el brillo de los grandes acontecimientos de la época, seguian sin exámen la política que el General Urquiza trazaba á sus Gobernadores, que por la identidad de principios y de planes, hacian causa comun con él, los unos por facultades extraordinarias que conservaban desde la época de Rosas, á despecho de la opinión general, y los otros por la esperanza de conservarse en los puestos, que ocupaban medrando en ellos con ese índalo y perjuicio de los vitales intereses públicos.

Ni la política liberal del Gobierno de Buenos Aires, ni las leyes dictadas por la Representacion de la Provincia, ni las incesantes demostraciones de la prensa, fueron bastantes para traer los pueblos del interior al terreno de los verdaderos intereses nacionales: tal era el errado concepto en que marchaban y las maquinaciones de los que los dirigian.

El Congreso reunido en Santa Fé el 20 de Noviembre de 1852, compuesto de algunos Diputa

dos de las trece Provincias, en el cual no se hallaba representada la de Buenos Aires, no tenia ni la voluntad ni el poder para dominar la situacion y colocar en su lugar los derechos y los destinos de la República, conteniendo los repetidos abusos del General Urquiza, que públicamente se dirigia á establecer sobre las ruinas de la tiranía vencida en Caseros, otra nueva engalanada con los atavíos de la libertad. El Congreso se hacia diaramente solidario de los extravíos de aquel general participando de su política y sancionando sin exámen de los actos mas graves y trascendentales.

El tratado ajustado por el General Urquiza con la República del Paraguay, que desmembraba parte del territorio Argentino, era ya una muestra de su interesada y mala política. Su objeto, notoriamente público al hacer aquella estipulacion, era el de ensanchar la esfera de su prestigio; aunque fuese á costa de los intereses permanentes de la República Argentina, temiendo que el Paraguay, tan prevenido contra él, por los sucesos de Corrientes, las amenazas y anatemas, que en épocas muy recientes habia lanzado contra él, le opusiera dificultades graves á la continuacion de sus planes opresivos. El no aceptaba sinceramente la República del Paraguay, como no deseaba la restauracion Argentina en las amplias condiciones

le corresponde por sus antedecentes, sus fracciones y su espíritu público. Esos principios se oponían á los suyos y le minaban desde el nacimiento, el poder despótico que trataba de establecer, á despecho del sentimiento general de la mayoría de los Argentinos por la libertad constitucional.

Con los mismos objetos el general Urquiza había enviado legaciones costosas á las Repúblicas Oriental y Boliviana, estableciendo otra no menos deplorable en Chile, encargando á esta el sostenimiento y defensa del crédito de su autoridad en aquella parte de América; haciendo pesar sobre el tesoro de la Provincia de Buenos Aires, crecidas erogaciones y comprometiendo su nombre y futuros destinos.

La mala política del General Urquiza, no se limitaba á esas especulaciones diplomáticas: secretamente preparaba en la Provincia de Buenos Aires elementos de desorden, con el objeto de operar un cambio en la administración, que le diese por resultado el restablecimiento de su poder perdido definitivamente el 20 de Setiembre. A ese fin alagaba las esperanzas de los descontentos, y fomentaba las aspiraciones de todos los que simpatizaban con sus ideas, acostumbrados á vivir bajo de ese sistema, que tanto había degradado y ensangrentado la República. La Prensa Entre Ríos

na, órgano apasionado de aquella política y de aquellas miras, publicaba diariamente recriminaciones y cargos contra el Gobierno y pueblo de Buenos Aires, alejando la esperanza de un arreglo pacífico que pusiera término á tantas y tan grandes desinteligencias.

Tal era la situación General de la República en Noviembre de 1852. El Gobierno del Dr. Alsina, ilustrado y liberal, propendia por todos los medios á inspirar confianza en las Provincias del interior, y consolidar en la de Buenos Aires la paz pública y la seguridad general, sobre la base de las instituciones y las leyes. La política del Gobierno de Buenos Aires podia resumirse en estas palabras—*paz con las provincias, orden y libertad en la de Buenos Aires; resistencia enérgica al poder del General Urquiza.*

El pueblo de Buenos Aires participaba de esos principios y sentimientos; la provincia en masa habia probado en las jornadas de Setiembre, que amaba, ante todo, su libertad y sus instituciones. El Gobierno descansaba en el conocimiento de esa opinion general y en las públicas y solemnes protestas de los gefes de los Departamentos de Campaña. El y el pueblo de la Capital no esperaban que la rebelion y la traicion viniesen repentinamente á sorprenderles poniendo en conflicto la paz pública y los primeros intereses de la provin-

XII

cia. Así sucedió sin embargo, dejando burladas las mas fundadas esperanzas y comprometidos sus destinos.

La feliz y pronta terminacion de la revolucion de Setiembre habia dado confianza á todos los que trabajaban por el afianzamiento del orden y libertades de la Provincia. Increible parecia, que nadie se atreviese á levantar en el seno de ella, una nueva bandera de anarquía, mucho menos desde que la lenidad del Gobierno y la facilidad de representar y hacerse oír ante todas las autoridades constituían una verdadera garantía para todos, vigorizada con la libertad de la prensa.

Los hechos que vamos á historiar, se encuentran consignados en los documentos oficiales de la época, y al explicarlos y comentarlos, hemos procurado guardar la mayor imparcialidad y circunspeccion; con la esperanza de que sean apreciados en su justo valor, y mas tarde consultados con seguridad y confianza. El período que nos ocupa ha sido grande y solemne, y por eso le hemos consagrado toda nuestra atencion estudiándolo sería y detenidamente.

ENSAYO HISTORICO

DE

LA DEFENSA DE BUENOS AIRES,

CAPITULO I.

Rebelion del Coronel Lagos— su proclama de 1.º de Diciembre— sus comunicaciones al Gobierno de Santa-Fé y al General Urquiza.— conferencias con el General Flores— mision del Dr. D. Ireneo Portela— marcha de Lagos sobre Buenos Aires— renunciá del gobernador de la Provincia— el General Pinto entra al mando por la ley— invasion de fuerzas de los rebeldes sobre varios puntos de la Capital— principia la resistencia el 7 de Diciembre— el pueblo corre á las armas— negociaciones de paz— armamento general— resoluciones de la Sala de Representantes— situacion general.

• El Gobierno de la Provincia y la Capital, reposaban tranquilos sin temor de que el órden interior fuese alterado, confiando en el honor y lealtad de los gefes departamentales y de todos los demás que mandaban fuerzas en las fronteras. El enér-

gico pronunciamiento de todos ellos el 11 de Setiembre, contra las arbitrariedades y violencias del General Urquiza, las públicas demostraciones oficiales hechas por ellos, en favor de las autoridades legales, de las instituciones y derechos de la Provincia revindicados por aquel célebre movimiento, no daban derecho á dudar de su patriotismo y subordinacion.

Con tales seguridades y antecedentes tan marcados, el Gobierno se entregaba asiduamente á la reorganizacion interior y á la mejora social en todos los ramos de la administracion, poniendo en andamiento la máquina política conforme á las leyes, que por tanto tiempo fué aniquilada y oprimida por la tiranía. Su política ilustrada y circunspecta, promovia la extincion de los ódios de partidos en el interior, respetando los derechos y garantias de los ciudadanos procurando hornar las animosidades y rencores, fruto de las malas pasiones.

Uno de los primeros actos del Gobierno del Dr. D. Valentin Alsina, se señaló por la liberalidad de sus principios y la nobleza de sus miras políticas. El Coronel D. Hilario Lagos habia sido separado de la Provincia temporariamente por informes, que el Gobierno de su antecesor el General Pinto habia recibido de maquinaciones, que aquel Coronel intentaba contra el orden público.

Al separarse de Buenos Aires para cumplir la orden del Gobierno, el Coronel Lagos le dirigió una nota en 25 de setiembre, asegurándole, que se sometia con resignacion á la medida en que habia sido comprendido, si ella era dictada con el objeto de conservar el orden, que él era incapaz de alterar, y mucho menos, bajo un gobierno, cuyo origen era sagrado, y cuya marcha respetaba. Que el largo periodo de las desgracias públicas, garantian su subordinacion como soldado, sin que nada hubiese extinguido en él, el deseo de ver restablecida en su patria, la libertad que nació de la ley; así como se felicitaba del triunfo obtenido sobre el opresor, que la habia invocado para humillarnos.

El Coronel Lagos, decía tambien al Gobierno, que aquellos eran sus sentimientos, cualesquiera que fuesen los conceptos que se hubiesen formado respecto de él. Que el que lo clasificase de conspirador lo calumniaba; y que estaba en su deber declararlo así por su honor, para que el Gobierno se dignase publicarlo, pues que aquella clasificacion calumniosa era lo único que sentia al dar cumplimiento á las órdenes del Gobierno.

Tan explícitas declaraciones de parte de un militar de la graduacion del Coronel Lagos, no podian dejar de ser atendidas y respetadas por el Gobierno, especialmente desde que la paz inte-

rior de la provincia se hallaba asegurada. El fué restituído á la provincia, y por decreto de 4 de Noviembre el Gobierno le honró nombrándole comandante en Jefe del nuevo Departamento del Centro. El Ministro de la Guerra, General D. José Maria Flores al comunicarle aquella resolución del Gobierno le decia, que ella era un testimonio de profunda confianza que le ofrecia la autoridad á su zelo é inteligencia militar.

El Coronel Lagos en nota de 5 de Noviembre, respondia al Gobierno, manifestando su gratitud por la importante comision departamental que se le confiaba, asegurando que toda su vida habia estado acostumbrado á servir á su patria con incontrastable lealtad y honradez, siendo eso lo mas importante que aun podia prometerla y cumplir.

Aquellas protestas y seguridades del Coronel Lagos carecian de sinceridad. El meditaba desde entonces, traicionar la confianza del Gobierno y de la opinion pública, promoviendo un trastorno general, una rebelion que derribase la autoridad del Gobierno, atacando los principios de la revolucion de Setiembre, esterilizando su inmenso triunfo, poniéndose en armonia con el General Urquiza y con los Gobiernos enemigos de la Provincia de Buenos Ayres.

Desde que el Coronel Lagos se puso en posesion del mando del Departamento del Centro,

principió á seducir á los gefes de los otros Departamentos, y á las autoridades que se hallaban mas en contacto con él, haciéndoles entender que el Gobernador Dr. D. Valentín Alsina comprometia la Provincia, en una guerra con las demas del interior, oponiéndose al pensamiento de organizacion nacional.

Por desgracia aquellas maquinaciones hallaban eco en las mal apagadas pasiones de partido, en la ambicion y egoísta interés de los que se prometian especular nuevamente sobre las ruinas de la Patria.

El General D. José María Flores, que desempeñaba el Ministerio de Guerra y Marina, era comisionado en aquellos dias por el Gobierno para desempeñar una comision importante en la Campaña y practicar algunos arreglos de interés público. Al poco tiempo de su marcha tuvo conocimiento de lo que se tramaba en la Guardia de Lujan, observando un movimiento inesperado en los lugares por donde marchaba. A su arribo á aquel pueblo, Lagos con otros gefes y oficiales se agolparon á su casa en la noche del 1.º de Diciembre, revelándole el movimiento, exigiéndole su cooperacion para operar un cambio en la administracion y confesándole que habian tomado su nombre para reunir á los milicianos.

El General Flores manifestó su sorpresa por

aquellos acontecimientos, reprobándolos y haciendo observar el grave compromiso en que lo colocaban, perteneciendo como pertenecía á la administracion. Nada fué bastante para hacer desistir á los autores de aquel motin. El *cintillo, los vivos y muertas* se hallaban ya restablecidos, lo que el General Flores desaprobó sériamente.

La conferencia duró hasta la alta noche sin que Lagos y sus compañeros hubiesen manifestado la mínima tendencia, á desistir del escandaloso paso que acababan de dar.

El General Flores creyó que el pronunciamiento era general y que solo tenia por objeto la deposicion del Gobernador. Esto era un error lamentable, que produjo las mas tristes consecuencias. De él partió el General Flores para dirigirle una carta al Dr. Alsina en ese sentido, dando an-
 za á la rebelion y á sus autores para llevar adelante sus planes suversivos. Desengañado de la inutilidad de sus pasos, abandonó la Provincia embarcándose pocos dias despues, con destino á la República Oriental.

El Gobierno, luego que tuvo los primeros avisos de lo que el Coronel Lagos tramaba contra el órden públco, adoptó la prudente resolucion de enviar cerca de aquel gefe, al Dr. D. Ireneo Portela, con el objeto de hacerle desistir de sus estraviadas pretenciones. El comisionado del Go-

Dierno hizo los mayores esfuerzos para evitar que el Coronel Lagos llevase adelante el escándalo de una rebelion, que necesariamente debia producir la ruina y desolacion general. El llegó hasta prometerle la renuncia del Gobernador Dr. D. Valentin Alsina, si ella era el objeto que se proponia el Coronel Lagos, contando el comisionado con el patriotismo de aquel. Todos sus esfuerzos fueron inútiles regresando á la Capital, con el triste convencimiento de los progresos de la rebelion y del caos á que ella precipitaba á la provincia y á la República.

El Gobernador instruido por ser comisionado de la verdadera situacion de las cosas y de los progresos que la rebelion hacia, con el objeto de contener sus consecuencias, resignó el mando el 6 de Diciembre ante la Honorable Sala de Representantes, acompañando la proclama con que el Coronel Lagos convidaba á la rebelion, datada el 1.º de Diciembre de 1852, en la Guardia del Lujan.

Esa proclama del Coronel Lagos desmentia públicamente las protestas de lealtad, que 25 dias antes hacia en un documento solemne como ya lo hemos hecho notar anteriormente. Las palabras del Coronel Lagos en la proclama de 1.º de Diciembre, no tenían para los hombres honrados, caracter ninguno de verdad, ni de pro-

cho á ser atendidas por el patriotismo y la opinion pública, despues de la deslealtad con que se conducia, respecto del Gobierno, que acababa de honrarlo con el mando de uno de los departamentos mas importantes de la campaña, depositando en él toda su confianza apesar de los antecedentes ocurridos en Setiembre.

La proclama de Lagos era un libelo infamatorio, que rebelaba todo el encono que ocultaba contra la persona del Gobernador de la Provincia. Ningun pensamiento honorable se descubria en ella, ninguna mira política tenia en vista que mereciese atencion, ni que fuese basada en la verdad de los hechos, que pasaban á la vista de todos. Su lectura hacia convencer desde luego, que el objeto dominante de Lagos era vengarse de la persona del Gobernador, y á la sombra de la rebelion que encabezaba, satisfacer su ambición, como lo probaron despues sus procedimientos contra las personas y propiedades de los que no tomaron parte en la rebelion que permanecieron fieles á las autoridades de la Provincia.

Solamente el deseo de salvar á nuestra querida tierra (decia el Coronel Lagos en su proclama) y el amor ardiente á la patria, puede llevarme al caso de invitarnos para dar en tierra con un Gobernante caprichoso y torpe, sin igual.

Con esas mentidas palabras Lagos alucinaba la

sencilla gente de la campaña, y levantaba una bandera de rebelion funesta, asociando á su crimen á otros gefes departamentales, y arrastrando por la violencia á los que no se adherian á sus miras.

La Provincia no se hallaba en peligro de perderse, ni era necesario salvar la Patria pues que ella se hallaba como nunca, fuerte y robusta en el triunfo del 11 de Setiembre, de sus instituciones y libertad.

Ya hemos hecho observar que la Provincia de Buenos Aires no se hallaba en guerra con las del interior: que nada habia hecho contra ellas para llevarlas á esa estremidad, y que su actitud bélica era solo respecto del General Urquiza, por los nuevos planes que meditaba y ejecutaba, notoriamente hostiles contra Buenos Aires.

No era tampoco el Gobernador de la provincia por sí solo, quien la habia colocado en esa situacion. Era el pueblo y el ejército el 11 de Setiembre, la Sala de Representantes de la Provincia, la poblacion en masa de toda ella que se habia pronunciado en 10 dias contra el poder arbitrario del General Urquiza, con esos mismos gefes á la cabeza, á quienes presidia en la rebelion el Coronel Lagos, conduciéndolos á desmentir su espontaneo pronunciamiento y borrar con tan detestable crimen, la página mas gloriosa de su carrera militar.

La política del Gobierno, respecto del General Urquiza, era la consecuencia necesaria del movimiento del 11, y del pronunciamiento general de toda la Provincia, imponiéndose el deber de prevenir los nuevos ataques, que aquel General anunciaba contra su independencia y libertad, asegurando por todos los medios posibles el éxito de aquel triunfo.

El Coronel Lagos, ni los gefes que lo acompañaban en la rebelion, ni las autoridades y vecinos de la Campaña habian hecho hasta entonces, ninguna clase de representacion, como podian hacerlo, en uso del derecho de peticion, ante el Gobierno, ante la Legislatura de la Provincia, para hacer conocer sus opiniones respecto de las cuestiones pendientes con el General Urquiza, ni menos habian dejado conocer que se oponian á ella de modo alguno. Por el contrario, ellos y la opinion uniforme de la campaña, se manifestaron desde el 11 de Setiembre con la mayor enerjía contra el General Urquiza, apoyando y sosteniendo las autoridades léjítimas de la provincia, sus instituciones y libertad.

El Coronel Lagos, en la elevada posicion oficial que ocupaba á la cabeza del Departamento del Centro, con relaciones íntimas con el General D. José Maria Flores ministro de Guerra y Marina en esa época, y con otras personas notables

de la Capital, tenia la facilidad de haber hecho conocer del Gobierno sus opiniones, y las de todos los individuos que se hallasen en relacion con él, relativamente á las cuestiones pendientes, sin necesidad de recurrir á los criminales medios de una rebelion, que necesariamente debia traer la ruina general de la Provincia, haciendo revivir nuevamente los ódios de partido, cuando parecia que ellos habian desaparecido en presencia de la solemnidad de los momentos y del espléndido triunfo del pueblo y del Ejército, el 11 de Setiembre.

Pero ya hemos dicho, que la rebelion del Coronel Lagos no tenia ningun objeto noble ni patriótico: que ella era un acto de personalidad hácia la persona del Gobernador de la Provincia, de ambicion y de miras interesadas.

En otra parte de la proclama del Coronel Lagos, se encuentran las desordenadas palabras que vamos á citar testualmente.

Ya se agotó (dice) la paciencia de los verdaderos Argentinos: vamos á quitar el baston al Gobernador Alsina y proclamar por nuestro jefe al General Flores. Este digno compatriota hará la paz con nuestras hermanas las Provincias; pedirá la Organizacion Nacional bajo el sistema Federal y conservará la soberanía é independencia de la Provincia.

Toda esta fraseologia, tan contradictoria como

agena de la verdad, no reposaba en ninguna prueba ni antecedente digno de atencion.

Solo un mes hacia que el Dr. D. Valentin Alsina ocupaba con aplauso general, el Gobierno de la Provincia, sin que en ese corto período hubiese aparecido ningun síntoma de desaprobacion, ni tenido lugar hechos que *agotasen la paciencia* de los verdaderos Argentinos, como lo aseguraba el Coronel Lagos. Lejos de eso; la opinion ilustrada del pueblo Argentino miraba en el Gobierno del Sr. Alsina, el mas lejítimo representante de los principios de libertad y civilizacion que por tan largos años han luchado contra la tiranía retrógada y sangrienta que ha hecho retroceder al pais por una generacion: el centro de patriotismo y honradez que tanto necesitan los Gobiernos para reparar los estragos causados por el impulso de prolongadas vicisitudes.

(Continuaba la proclama.)

Vamos á quitar el baston, al Gobernador Alsina y proclamar por nuestro gefe al General Flores. Este era un sarcasmo y á la vez un insulto hecho á la soberania de la Provincia, que libre y espontáneamente habia elejido Gobernador y Capitan General de ella, por medio de sus lejítimos Representantes. Una blasfemia grosera que solo podia nacer del centro de una rebellion criminal y atentatoria que desde luego ponía en conflictos la liber-

tal é independencia de la Provincia ; levantando el negro estandarte de reunion para los enemigos de cila, armados ya por las sugestiones del General Urquiza.

Lagos no invocaba ni aun siquiera la reunion de una nueva legislatura, para arribar á la eleccion de un nuevo Gobierno que de alguna manera, pudiera sino justificar al menos atenuar la gravedad de su crimen ante las leyes é instituciones de la Provincia. El proclamaba anticipadamente por gefe de la rebelion al General Flores, para consumar el atentado que se prometia, de quitar el baston al Gobernador Alsina ; reduciendo á la nada por la violencia de la rebelion, los principios constitutivos de la sociedad, del órden público y de la libertad de los ciudadanos todos de la Provincia.

Las funestas consecuencias de aquellos proyectos subersivos, aterraron desde luego á todos los amigos de la libertad y seguridad de la Provincia, preparándose inmediatamente á toda clase de sacrificios, para contener los progresos de la rebelion, ahogándola en su origen ó combatirla energicamente hasta vencerla y escarmentar á sus autores.

La proclama del Coronel Lagos anunciaba que el General Flores haria la paz con las Provincias hermanas, pediria la organizacion Nacional bajo

El sistema federal, conservando la soberanía é independencia de la Provincia.

Con esas palabras, ajenas de verdad, se pretendia alucinar á los habitantes de la compañía encubriendo la traicion y deslealtad mas injustificable.

Buenos Aires conservaba respecto de las provincias una política amistosa, no se oponia á la organizacion Nacional, ni dejaba de conservar la independencia y soberanía de la Provincia. Ella hacia uso de sus propios derechos contestando con la justicia y la fuerza; á los ataques y arbitrariedades del General Urquiza que tanto la habia sacrificado y humillado.

Al mismo tiempo que el Coronel Lagos se ponía en rebelion contra las autoridades lejitimas, se dirijia al Gobernador de Santa-Fé y al General Urquiza, participándoles la actitud que acababa de tomar; contando como era natural, con las simpatías y apoyo de aquellos para la prosecucion de sus planes; Lagos procurando encubrir su crimen decia en esas comunicaciones, que no consentiria; no obstante su rebelion, que la Provincia de Buenos Aires fuese invadida por fuerza armada. Era esa una hipocresía comprendida de todos, y los hechos vinieron muy luego á comprobar, que Lagos era no solo rebelde contra las autoridades legales de la Provincia, sino tambien traidor que pretendia humillarla entregándola

despedazada al poder arbitrario del General Urquiza.

Con tan escandalosos y criminales procedimientos, Lagos se puso en marcha sobre la Capital el 1.º de Diciembre, al frente de algunas fuerzas pocas numerosas, despues de haber llamado en su auxilio á los gefes de los Departamentos, que por una inconcebible deslealtad, traicionaban tambien sus deberes, desmintiendo los principios y sentimientos de patriotismo, manifestados desde el 11 de Setiembre en favor de las autoridades legales de la Provincia, contra el poder despótico del General Urquiza.

Un decreto del Gobierno de 6 de Diciembre declaró al pueblo en asamblea, ordenando á la Guardia Nacional concurriera armada á ocupar sus puestos, con el objeto de velar por la tranquilidad pública y custodiar las instituciones de la provincia mientras la Sala de Representantes deliberase.

La tempestad de la rebelion tronaba ya sobre la Capital, amenazando hundirla en el abismo. A las 4½ de la tarde del mismo dia 6, se reunió la Sala de Representantes en sesion extraordinaria, á pedimento del Gobierno, para darle cuenta de la situación. El pueblo ajitado y conmovido llenó la barra y las galerias de la Representacion. Hecho conocer por el Presidente de la Sala el ob-

jeto de la reunion, leyóse la nota del Gobernador de la Provincia por la cual resignaba el mando de ella en la Honorable Sala, y la proclama del Coronel Lagos. En ella hacia presente los informes que desde algunos dias anteriores habia recibido sobre los planes, que se fraguaban en el Departamento del Centro para lograr la desaparicion de la administracion, habiendo desde entonces principiado á adoptar medidas que asegurasen la capital sin causar alarma. Que para graduar cual deberia ser su proceder y para poder instruir completamente á la Honorable Sala, se habia contraido al mismo tiempo á adquirir por distintos medios, datos ó informes que le hicieran conocer con exactitud el tamaño, tendencias, autores y adherentes de ese suceso inesperado, y tanto mas extraordinario, cuanto que en él aparecia figurando el mismo Ministro de la Guerra.

El Gobernador decia en esa nota, que no se li-sonjaba de estar enteramente habilitado, para formar á ese respecto un completo juicio; pero sí para conocer que se hallaba la Provincia, en vísperas de dar el grande escándalo de envolverse en una profunda guerra civil, que conduciria directamente al despotismo, como se dejaba conocer por la proclama del Coronel Lagos, que el Gobernador acompañaba á su nota, á quien apenas habia ocupado el Gobierno, elevó al rango de

Jefe del Departamento del Centro. Que hasta su propia dignidad personal le vedaba el comentar ese documento singular, que desde luego entregaba al fallo de la opinion y de la legislatura ; y que meditada con frialdad la situacion, reconocia el deber patriótico de quitar pretextos á las malas pasiones, resignando el mando decididamente.

El Gobernador aseguraba en su nota, que no era un sacrificio el que hacia, que bastantes habia hecho en el curso de su vida á la causa de la libertad é instituciones, para que pudiera serle pesoso el abandonar con honor un puesto, que siempre era erizado de espinas para el hombre, que solo se proponga hacer el bien público marchando por la estrecha senda de la honradez y la ley. Que el pais, y nada mas que el pais, era en lo que debian fijarse el patriotismo y circunspeccion de los Sres. Representantes, para salvarlo en su porvenir y si era posible su crédito exterior profundamente herido ; y que si para esto era necesaria su sangre, el se consideraria feliz si corriese en aquel acto.

La lectura de aquel documento causò profunda sensacion en la representacion de la Provincia y en el inmenso pueblo que presenciaba el acto. Todos comprendian la gravedad de la situacion y la necesidad ante todo de salvar la Patria. El Mi-

Ministro de Gobierno Coronel D. Bartolomé Mitre que se hallaba presente, dió á la Sala algunos informes verbales sobre las medidas de seguridad pública adoptadas por la autoridad, haciendo sentir la conveniencia de aceptar la renuncia que hacia el Gobernador de la Provincia.

La Sala se declaró en sesion permanente, y atenta la gravedad de los momentos y las razones espuestas por el Gobernador de la Provincia y los informes verbales del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, despues de una meditacion detenida, le fué admitida la renuncia disponiendo que el Presidente de la Sala, Brigadier General D. Manuel Guillermo Pinto, conforme á la ley, pasase al dia siguiente prévio el juramento, á ocupar el Gobierno interinamente.

La Sala, al adoptar aquella resolucion, esperaba que ella seria suficiente á conjurar la tormenta y desarmar á los rebeldes, teniendo presente la proclama de Lagos, que solo manifestaba encono contra la persona del Dr. Alsina. Creiase tambien que los respetables antecedentes del General Pinto y su moderacion, contribuirian eficazmente al objeto que se proponia, desarmando la rebelion por su influjo y por la accion de la ley, sin que fuese necesario recurrir á las armas ni hacer derramar sangre de hermanos.

Las maniobras de Lagos entre tanto, se dejaban

sentir en el centro de la Capital. El habia manifestado en aquellos momentos á un individuo en comision cerca del Coronel D. Mariano Echanagusia á persuadirlo á que se adhíriese con su batallón á sus miras revolucionarias; tomando parte en la rebelión. El Coronel Echanagusia rechazó con indignacion tan injuriosas proposiciones, contestando que sostendria al Gobierno y á la causa del órden legal, sin abandonar un momento sus deberes.

Lagos despues de aquella contestacion, le dirijió una nota fecha 7 de Diciembre, previniéndole que era necesaria su presencia en Palermo, donde debia apersonarse inmediatamente á recibir órdenes. El Coronel Echanagusia contestó en los mismos términos que antes lo habia hecho verbalmente, y con conocimiento del Gobierno, agregando que podia Lagos hacer conocer por escrito lo que pretendia, en la inteligencia de que el Gobierno resolveria lo conveniente.

Iguales tentativas de seducción hizo Lagos con otros gefes de la Guarnicion, entre ellos el Teniente Coronel D. Emilio Cbnesa, quienes rechazaron con energia y patriotismo tan denigrantes intrigas declarando su lealtad al Gobierno.

La rebelion se manifestaba audaz, y la elevada política de la Honorable Sala de Representantes, así como la abnegacion del Gobernador Alsina,

eran interpretadas por debilidad ó impotencia, sin comprender que en el interés de la paz y con el loable fin de evitar desgracias y ruinas para el país, se había procedido hasta entonces en ese sentido.

El Coronel Lagos, aprovechándose de aquellas circunstancias penetró con algunas pequeñas fuerzas hasta la Plaza del Parque, apoderándose por sorpresa de algunas piezas de artillería, armamento y municiones de los depósitos que existían en aquel punto, los cuales hizo transportar inmediatamente fuera de la Ciudad.

El General Pacheco, luego que tuvo conocimiento de esos hechos, marchó con dos compañías del Batallón San Martín hasta aquel punto, donde tuvo algunas palabras con Lagos, sin poder arribar á resultado alguno favorable. Lagos pudo sufrir allí mismo un golpe decisivo si se hubiese combinado anticipadamente. Pero tratábase de evitar á todo trance un rompimiento empleando los medios de la persuasión y el convencimiento.

En la misma mañana del día 7 que tenían lugar aquellos sucesos en la Plaza del Parque, el Coronel D. Matías Rivero jefe de los rebeldes y que antes había pertenecido al movimiento del 11 de Setiembre, penetraba con una pequeña fuerza de caballería hasta la Plaza del Retiro: intimándoles

á los oficiales del Batallon 1.º de línea acuartelados en aquel punto, obedeciesen sus órdenes, pues que el Barque y otros lugares se habian ya sometido al Coronel Lagos.

El Teniente Coronel Coma Gefe de aquel cuerpo se hallaba accidentalmente fuera del Cuartel, y no obstante lo diminuto de aquellas fuerzas que se reorganizaban en aquellos momentos, el Ayudante D. Adolfo Folgueras, el Teniente Baruti y otros oficiales, resistieron enérgicamente disponiéndose á emplear las armas para escarmantar al Coronel Rivero.

La actitud y firmeza de aquellos oficiales salvó el importante punto del Retiro, evitando caer en manos de los rebeldes. Rivero pasó de allí al Cuartel del Coronel D. Juan Antonio Lezica en las inmediaciones de las Monjas Catalinas, donde se hallaba con el plantel de su Batallon poco menos que en cuadro. Rivero le intimó se rindiese, asegurándole que ya lo habia hecho así el 1.º de línea y otros puntos importantes de la Capital. Durante esa ligera conferencia, el oficial D. Alfredo Seguí del 1.º de línea, tomando un disfraz oportuno penetró hasta el Cuartel del Coronel Lezica, con bastante peligro de su vida, y le informó de lo que habia ocurrido en su Cuartel. Esa noticia favorable contribuyó á robustecer la resistencia del Coronel Lezica.

La novedad de esos nuevos acontecimientos penetró instantáneamente en la Ciudad. El Comandante Conesa y el Mayor Agrelo corren precipitadamente á la Plaza de la Victoria. Allí se encuentran el Coronel D. Bartolomé Mitre y Mayor Del Campo, del Batallón Voluntarios, y reunidos á algunos individuos del 1er. Batallón marchan á paso de trote con dirección al Retiro: en su tránsito se incorpora el Comandante D. Pastor Obligado que se hallaba en su casa.

Intimidado Rivero por el Coronel Mitre se retira, y se incorpora entonces el Coronel Lezica á la pequeña columna de Guardias Nacionales, entrando todos reunidos á la Plaza del Retiro por la calle del Perú. Una guerrilla de Nacionales dirigida por el Coronel Mitre rompió el fuego sobre otra del Coronel Rivero, haciendo lo mismo las fuerzas del Batallón 1.º de línea que se hallaban en su Cuartel, no obstante no tener órdenes todavía, disparando un tiro á metralla sobre los rebeldes que huyeron en todas direcciones.

Después de ese ligero encuentro, repetidos vivas de los Guardias Nacionales y de las tropas de línea manifestaban su patriotismo y decisión por la causa del orden legal.

Jóvenes de las primeras clases de la sociedad componían esa pequeña columna de Guardias Nacionales, entre los que se hallaban D. Manuel Pe-

rez del Cerro, D. Eugenio Perez del Cerro, Hector Varela, D. Mariano Varela, D. Alsina, D. Juan A. Fernandez, D. José de, D. Adriano Rossi, D. Antonio Meli, Juan Martin, D. Carlos Casares, D. Herido Riestra, D. Julio Crámer, los Sres. D. Francisco y D. Dalmiro Seguí, D. Andrade, D. Santiago Calzadilla, y D. Cardoso.

El Batallon 2.º de Guardias Nacionales número de mas de doscientos hombres, en protección, y no habiendo podido, al tiempo, regreso á su Cuartel desde la Calle Federación.

Aquel primer suceso reveló el espíritu do y enérgico que animaba á la Guardia Nacional de la Capital y á las tropas de línea, probando mismo tiempo su superioridad sobre los rebeldes. El decaído de aquella primera columna fué debido por toda la Capital. La Defensa se inició con un triunfo y ese noble ejemplo no pudo ser imitado por un pueblo que tantas veces había dado pruebas de su inmensa potencia.

Rivero en su derrota recibió una herida que le quitó el caballo. El Ayudante Polguera que sostenía la resistencia el 7 de Diciembre, salvó la causa del orden legal el mas se salvó por haberse mantenido en la imponente posición del Cerro.

en manos de los rebeldes : servicio que fué de la mas grande trascendencia.

La Sala de Representantes habia sancionado el dia 6, despues de la renuncia del Gobernador Alsina, un decreto ordenando que el Gobernador interino luego de recibirse del mando, hiciera reconocer su autoridad por los gefes que mandaban fuerzas en la Campaña, ordenándoles las licencia-sen inmediatamente con ecepcion de los cantones de fronteras y puntos militares que debian permanecer guarnecidos.

Por el artículo 3.º de ese decreto se ordenaba circularse á las autoridades civiles y militares de de la Campaña las prevenciones necesarias para que en todo caso se evitase el estremo de acudir á las armas para hacer peticiones á la autoridad, pues que ese derecho debia ejercerse siempre pacíficamente.

El nuevo Gobernador interino, despues de hallarse en posesion del mando, se contrajo sin demora á los graves negocios de la situacion, comisionando al Dr. D. Lorenzo Torres y al Gefe de Policia D. Miguel Azcuénaga para que pasasen al campo del Coronel Lagos con el objeto de comunicarle las resoluciones de la H. Sala de Representantes. El General D. Angel Pacheco, que en aquellos momentos habia sido nombrado Ministro de Guerra y Marina, se ponia tambien en cou-

tácto con el Coronel Lagos y asistia á las conferencias de los comisionados del Gobierno. En ellas los rebeldes manifestaron reconocer la autoridad de la II. Sala de Representantes, y la del nuevo Gobernador electo, proponiendo una suspension de armas para énter en arreglos que pudiesen término definitivamente á la situacion, aunque con ciertas retiscencias sospechosas.

Los comisionados del Gobierno, regresaron á las 5 de la tarde de aquel mismo dia, transmitiendo al Gobierno la disposicion en que se hallaban los rebeldes y la proposicion que habian hecho de una suspension de armas con los objetos ya indicados. El Gobernador de la Provincia, animado de sentimientos de paz y benevolencia, aceptó con sinceridad las proposiciones que se le hacian enviando nuevamente en la mañana del 8 al Dr. D. Lorenzo Torres cerca de Lagos, llevando la ratificacion oficial de la suspension de armas, debiendo quedar las fuerzas de ambos campos ocupando sus puestos sin alteracion.

El Gobernador de la Provincia reunió en su despacho en la noche del 8, á los ciudadanos D. Nicolas Anchorena, General D. Tomas Guidó, Dr. D. Eduardo Lahitte, Dr. D. Lorenzo Torres, D. Felipe Llavallol, D. José Mármol, Dr. D. Miguel Esteves Saguí, Dr. D. Francisco Pico, Dr. D. Ireneo Portela, Coronel D. Pedro Rosas y

Belgrano, D. Miguel Azcuénaga, D. Antonio Maria Piran, Dr. D. Juan Cosío, General D. Eustoquio Díaz-Velez, y el Ministro de Guerra y Marina General Pacheco, para considerar los resultados de la nueva misión del Dr. Torres.

El mismo día 7, el nuevo Gobernador de la Provincia espedia una proclama formulando los principios de orden y respeto á las instituciones, sobre la base de la union y confraternidad de todos los hijos de la Provincia, la obediencia á la ley y á las autoridades legítimas, ofreciendo su cooperacion para que se dictase la constitucion y conservarse la armonía y buena inteligencia con las Provincias hermanas afin de arribar prontamente á la Organizaçion Nacional.

Esa proclama fué recibida con aceptacion general, pues que ella contenia principios y declaraciones honorables, que no podian dejar de aceptar todas las clases de la sociedad.

En la reunion que tuvo lugar el 8 en el despacho del Gobernador de la Provincia, este les manifestó con franqueza la verdadera situacion de la Capital, poniéndoles á la vista la nota del Coronel Lagos que habia conducido el Dr. D. Lorenzo Torres, por la cual proponia una suspension de Armas.

Despues de una discusion detenida, se acordó nombrar una nueva comision compuesta de D. Ni-

colas Anchorena, General D. Tomas Guido, y Dr. D. Ireneo Portela con el objeto de pasar al campo de Lagos y escijirle proposiciones terminantes, á fin de poder caracterizar mejor la situacion y en su vista adoptar las medidas convenientes.

Los términos ambiguos y capciosos de la nota del Coronel Lagos al Gobierno y sus propias palabras dirigidas al comisionado de éste, revelaban su mala fé. La renuncia del Dr. Alsina habia desbaratado completamente sus primeras combinaciones, no dejándole pretesto para continuar en la rebelion. El habia dicho en su proclama de 1.º de Diciembre, que venia á quitar el baston al Gobernador Alsina; y desde que éste espontaneamente y con la alta mira de remover todo pretesto, en que los rebeldes pudieran apoyarse, habia renunciado su puesto, no les quedaba camino para continuar en sus planes de anarquía y desorden. •

El espíritu de la reunion, era uniforme por la necesidad de evitar la adopcion de medidas estrechas, siempre que pudiera conciliarse el respeto debido á las autoridades legales, á las leyes é instituciones de la Provincia. Sin embargo de que era tambien la opinion de la mayoria, emplear las medidas mas enérgicas para hacer respetar el orden público en el desgraciado caso de que los re-

beldes no declinasen de sus pretenciones. La reunion duró hasta las 12 de la noche.

En la mañana del 9 la comision marchó al campo del Coronel Lagos munida de las correspondientes instrucciones.

El Gobierno comunicó á la Sala de Representantes en aquel mismo dia la resolucíon que habia adoptado, manifestándole la conveniencia de suspender toda resolucíon hasta despues de las 4 de la tarde, hora fijada para el regreso de la comision, reservándose para entonces la adopcion de las medidas que, en vista de las pretenciones de los rebeldes, fueren necesarias. La Sala de Representantes se reunió inmediatamente, con una desicíon y enerjía dignas de su alta mision en tan graves circunstancias, contestando al Gobierno que sin perjuicio de esperar el informe de la verdadera situacion de los negocios que se le ofrecia, se le autorizaba sin reserva alguna, recomendándosele proveer sin pérdida de momento á todas las medidas bélicas que fuesen necesarias en aquella grave situacion.

Los Representantes se ofrecian individualmente al Gobierno para que dispusiese de ellos en el puesto que quisiera designarles: patriotismo digno de su alta mision. Esa notable resolucíon de los Representantes del pueblo, se armonizaba perfectamente con la desicíon de éste, en la jornada

del día 7, y con el espíritu general que se manifestaba de resistir la rebelion y escarmentar á sus autores.

Mientras esas negociaciones tenian lugar, se adoptaban medidas provisorias de defensa, sanjeándose las bocas calles y estableciendo palisadas en la parte exterior de ellas que comprendian una línea estensa desde la Plaza de Marte, la de la Libertad, la de Lorea, Concepcion y calle de la Defensa. Esos débiles trabajos se deterioraban muy luego, arruinándose por la noche lo que se habia trabajado en el dia, desapareciendo en muchas partes los maderos planteados en aquellos puntos.

Las plazas mencionadas y los intermedios eran cubiertas por destacamentos de la Guardia Nacional y piquetes de tropas de línea. Por la parte del Retiro el Batallan 1.º de línea mandado por el Teniente Coronel D. Emilio Conesa y el 1.º de Guardias Nacionales mandado por su Comandante D. Pastor Obligado, hoy Gobernador de la Provincia, hacian el servicio con energía y patriotismo, cubriendo hasta la Plaza de la Libertad, bajo las órdenes inmediatas del Coronel D. Bartolomé Mitre.

La plaza del Parque la guardaba el 2.º de Guardias Nacionales mandado por su Comandante D. Victoriano Aguilar. La plaza de Lorea era

defendida por el 4.º de Guardias Nacionales mandado por el Coronel D. Domingo Sosa, y allí se estableció despues la Legion Extranjera al mando de su Coronel D. Silvino Olivieri.

Los Tenientes Alcaldes establecidos en la plaza de Monserrat cubrian el frente, que se estiende desde Lorea á la Concepcion con su Gefe á la cabeza, el Teniente Coronel D. Nicacio Viedma.

En la plaza de la Concepcion se estableció el Batallon 2.º de línea mandado por su Coronel D. Juan Antonio Lezica y mas tarde por el Teniente Coronel D. Emilio Mitre, haciendo allí tambien el servicio algunos destacamentos del 1.º y 2.º de Guardias Nacionales.

La parte del Sud desde la Concepcion hasta la calle de la Defensa y costa del rio, la guardaba el Batallon 2.º de Guardias Nacionales, mandado por su Coronel D. José Maria Bustillos.

En algunos de esos puntos se establecieron piezas de artillería ligeramente colocadas, que servian para vigorizar el poder de aquellos destacamentos improvisados y de poca fuerza.

En el centro de la Capital quedaron de reserva el Batallon 3.º de línea San Martia, mandado por su Coronel D. Mariano Echenagysia, el Batallon Buenos Aires, 4.º de línea, al mando de su Coronel D. Martin Tejerina, un ligero cuerpo de artí-

llevó al mando del Coronel D. Martín Arenas, y el Batallón de Guardia Nacional pasiva, mandado por el Coronel D. Pablo Díaz, y mas tarde por el Coronel D. José María Albariños. Este cuerpo, no obstante componerse de ciudadanos de avanzada edad, de abogados, médicos, empleados, Representantes, practicantes y otras personas ecepcionadas por la ley, hicieron servicio activo, ocupando la plaza de Lorea en las primeras noches de la Defensa cuando no habia establecidas todavia las trincheras, y guardando de dia aquel punto importante, con gran peligro por la proximidad en que se hallaban frecuentemente los enemigos, y mas tarde sirvieron tambien para guarnecer algunos buques, haciendo ademas servicio diario en otros puntos.

Todo debía hacerlo el patriotismo y el valor en aquellos momentos de peligro, y el pueblo y las pocas tropas de línea que existian en la Capital, llenaron cumplidamente su deber.

El Gobierno espidió esos dias un decreto en virtud de la autorizacion de la Sala de Representantes, invitando á todos los habitantes de la Ciudad, cualesquiera que fuese su nacionalidad, á tomar las armas voluntariamente, con el único objeto de conservar el orden público en peligro, llamando al mismo tiempo á sus puestos á todos los individuos comprendidos en la ley de alistamiento.

El General Pacheco fué autorizado por ese decreto para tomar las medidas que su cumplimiento demandasen.

A las 6 y media de la tarde del día 9 regresó la comisión del campo de Lagos, después de haber pasado muchas horas en proyectos que este admitía y rechazaba inmediatamente, con tal versatilidad y vacilación que anunciaba el término fatal que debían tener.

El declaraba al mismo tiempo que quería tratar, que no tenía facultades para concluir un ajuste definitivo; asegurando hallarse en San Pedro el General Flores, de quien no había recibido hasta entonces la aceptación del mando que se le había ofrecido.

No obstante esas vacilaciones, Lagos firmó una suspensión de armas con los comisionados del Gobierno, mientras durase la negociación que iba á entablarse para poner término definitivo á la situación. En ella se determinó la línea que debían ocupar las fuerzas rebeldes, partiendo de la margen izquierda del Arroyo Maldonado, hasta San José de Flores por el centro, y la margen derecha del río de Barracas por el Sud.

Las fuerzas de la Capital podían estenderse, desde la Recoleta, á Balvanera y Santa Lucía.

En el caso de un rompimiento debía notificarse previamente veinte y cuatro horas antes.

Los comisionados del Gobierno llevaban por base de sus instrucciones, no separarse del reconocimiento llano de parte de los rebeldes, del decreto legislativo de 7 de aquel mes: el sometimiento á la autoridad soberana de la Sala, recabando del Coronel Lagos las proposiciones que á nombre de las fuerzas que mandaba, tuviese que hacer al Gobierno de la Provincia ó á la Sala de Representantes; y sobre ellas ajustar un arreglo para restablecer el órden y tranquilidad pública, rechazando toda proposicion que tuviese por objeto desconocer las autoridades legales, ni violar ninguna de las formas que rigen en la Provincia.

Que llegado el caso desgraciado de un rompimiento, los comisionados deberian hacer notar al Coronel Lagos, el deber de no imponer á la poblacion de la Capital de su pais un bloqueo de víveres, que no haria otra cosa que irritar los espíritus mas de lo que se hallaban.

El Gobierno con la premura de las circunstancias, dió cuenta á la Sala de Representantes en el mismo dia del ajuste, que acababa de hacerse con el Coronel Lagos, pasándole copia de las instrucciones que habian llevado sus comisionados.

La Sala, apercivida de la gravedad de la situacion, sancionó inmediatamente una nueva ley, autorizando al P. E. para que durante las presentes circunstancias, y sin prévio juicio ni formacion de

causa, procediese á arrestar y aun remover fuera de la Provincia, á los individuos que juzgase sôs-pechosos, disponiendo del tesoro público sin mas cargo que dar cuenta, para el enganche de tropas y demas gastos necesarios de guerra.

Por el artículo 3.º de esa ley se ordenaba, que los gefes y oficiales de la Provincia, que en el término de veinte y cuatro horas despues de publicada no se presentasen á la autoridad, quedarian borrados de la lista militar.

Por el artículo 4.º se disponia, que durante las mismas circunstancias, en todos los delitos militares y en los de complicidad con el enemigo, comunicaciones con él, motin ó conspiracion contra las autoridades, no se atendiese á otra disposicion para su castigo, que á la ordenanza militar, ni se reconociese mas tribunal competente que los consejos de guerra.

La Representacion de la Provincia nombró una comision de su seno, para esponer al Gobierno la necesidad de adoptar inmediatamente aquella política, suspendiendo desde luego toda negociacion con los revolucionarios, que no fuese bajo la base del reconocimiento de las autoridades existentes.

La enérgia y prevision de la Sala, contribuyeron poderosamente á impulsar la defensa, vigorizando la accion de la autoridad y nutriendo el espíritu público en tan graves circunstancias.

Los rebeldes, no obstante la suspensión de armas, hicieron penetrar hombres sueltos y algunas partidas armadas, por algunas calles de la Ciudad, violando la línea establecida. El Ministro de la Guerra General Pacheco, poniéndose al frente de pequeñas fuerzas de la Capital, arrojó á los rebeldes á la línea que debían ocupar, restableciendo la tranquilidad pública y haciendo las reclamaciones debidas. Durante esos incidentes, se manifestaba en la Capital un mal estar general, cuyas causas eran comprendidas de todos y esplicadas. Los rebeldes mantenian inteligencias culpables con algunos individuos de ella, que no cesaban de fomentar exorbitantes pretensiones de aquellos, llegando hasta dirigirlos, enviándoles proyectos de lo que debian pedir y exigir imperiosamente, para afianzar el triunfo que se proponian, operando un cambio completo en la administracion y en la política de la Provincia, que diera por resultado el restablecimiento de la influencia de Urquiza y de las entidades que le rodeaban.

El Gobierno, penetrado de esos manejos, y procurando desalucinar á los habitantes de la Campaña, espidió una nueva proclama el 11, haciéndoles notar que eran engañados por los gefes, que los habian reunidos de su propia cuenta; ordenábalos fuesen á sus trabajos, que no habia motivo ninguno para tomar las armas ni derramar san-

gre de hermanos; que obedeciesen al Gobierno y al General Pacheco, teniendo presente que los que los habian engañado no eran ya sus gefes y no debian obedecerles.

El General Pacheco con la misma fecha dirijió una proclama á los Nacionales y Voluntarios, haciéndoles conocer, que obediente á la ley y á la autoridad, le habia cabido el honor del mando en gefe de las fuerzas de la Capital, por disposicion del Gobernador de la Provincia.

Recordaba el General á los ciudadanos, los deberes que les imponia la situación, para salvar sus derechos atropellados por un puñado de paisanos engañados: que para ello debian contribuir, no solo con las armas y con la decision en que se hallaban, sino también con los exactos deberes de la milicia; asegurándoles, que si así lo hacian, muy pronto verian lo que valia un pueblo como el de Buenos Aires, que se levantaba en masa contra los ambiciosos.

El General Pacheco prometia en esa proclama estar al lado del pueblo cada vez que fuese necesario, declarando que su sincero amor al orden y dignidad de las instituciones, le darian bastante corage para hacer triunfar la mas justa de todas las causas.

El General Pacheco rindió á la causa del pueblo en aquellos graves momentos, los mas impor-

antes servicios, peleando el primero al frente de los rebeldes con admirable serenidad y valor. Antes de pasar adelante debemos hacer mención de los señalados servicios prestados por el Teniente Coronel D. Nicasio Biedma en aquellos primeros días. Los rebeldes habían sorprendido en la Combalescencia un crecido armamento y municiones destinado al cuerpo de caballería de estramuros. El Teniente Coronel Biedma al frente de una pequeña fuerza, sorprendió á aquel punto apoderándose de una parte del armamento y conduciéndolo á la Ciudad, y volviendo con nuevas fuerzas á tomar el resto : los enemigos habían instantáneamente aglomerado fuerzas superiores y no fué posible hacer nada.

Aquel Gefe se estableció inmediatamente en la Plaza de la Concepcion donde se colocaba un canton del 2.º de Guardias Nacionales, y pocos dias despues otro del 1.º, compuestos de jóvenes distinguidos en su mayor parte. El Mayor D. Camilo Rodriguez y el Capitan D. Avelino Susviela se incorporaron al Teniente Coronel Biedma formándose muy luego el escuadron denominado Voluntarios del Orden", y posteriormente Guerrilla 5.º de Caballería al mando del Mayor Rodriguez.

Despues de esto el Teniente Coronel Biedma fué destinado á mandar el Batallon de Tenientes

Alcázar, pasando despues á formar la Legión de Casadores Nacionales de Escucha acantonándose en la esquina de Perez y Casa de Videla bajo los fuegos de las baterías enemigas de la Convalescencia.

Las intrigas de aquéllos hacíanse cada vez mas notables, y los momentos eran tan graves y decisivos que no daban espera.

El decreto del Gobierno autorizando á los extranjeros á tomar armas para defender sus personas y propiedades, produjo gran sensacion: muy luego se presentaron voluntariamente á enrolarse en distintos puntos de la ciudad. En el antiguo cuartel de caballería situado en la Plaza del 25 de Mayo, se reunieron los italianos bajo la direccion de D. Silyino de Olivieri, italiano de nacion, que tanto se distinguió despues al frente de la Legión extranjera, que él formó con aquel primer plantel, desplegando la mas remarcable energia y decision por la causa de la libertad.

El Coronel Olivieri tuvo que vencer grandes contrariedades para organizar esa Legión. Las maniobras de algunos agentes extranjeros para cruzar sus miras, las intrigas personales de individuos particulares, unidas á las dificultades naturales de la situacion, habrian sido capaces de arredrar á otro hombre que no tuviese la voluntad incontrastable del Coronel Olivieri y su irrevoc-

cabie decision, de combatir por la causa de la civilizacion y la libertad. . .

Los franceses se reunian en la antigua recoba, donde se habia colocado una mesa para tomar los nombres de los que fuesen allí á enrolarse. La misma operacion se hacia bajo los arcos de la Recoba Nueva donde se reunian con decision y entusiasmo los súbditos españoles prestándose generosos á contribuir á la defensa de la Capital, bajo la direccion del Teniente Coronel D. Manuel Biedma vecino de la Capital.

Bajo las galerias de la Casa de Justicia se reunian tambien ingleses, alemanes y otros extranjeros, animados de los mismos honorables sentimientos de cooperar á la seguridad comun y de simpatias por la causa del pueblo y del orden público.

La decision de los extranjeros era general á la vista de la irregularidad de los procedimientos de Lagos, y de las recientes invasiones que contra lo estipulado en el armisticio, habian hecho en aquellos dias las fuerzas rebeldes por las calles de la ciudad.

Desde el momento en que principi6 el armariento de los extranjeros, la situacion de la capital mejoró considerablemente, y la confianza pública empezó á tomar un carácter de aplomo que ofrecia sólidas garantias al triunfo de los prin-

espías. Ellos patrullaban la ciudad por la noche y ocupaban puntos importantes en los momentos de peligro. Era un elemento nuevo de orden y seguridad pública que inspiraba mayor confianza á la poblacion garantiéndola de todo evento.

Entabladas las negociaciones entre los comisionados del Gobierno y el Coronel Lagos, á consecuencia de la suspensión de armas de que ya hemos hecho mención, muy luego se convencieron aquellos de la imposibilidad de arribar á ningún arreglo honorable con los rebeldes. Ellos con la mas notable mala fé protestaban su reconocimiento á las autoridades lejitimas de la Provincia, y al mismo tiempo hacian proposiciones de tal manera circiosas y exigentes, que destruian sus mismas declaraciones rebelando el pensamiento de derribar el Gobierno y la misma Honorable Sala de Representantes, para plantear en su lugar la rebelion con todo su poder.

Aquella pretension era fomentada por los partidarios de Lagos que se hallaban en la Ciudad, como mas adelante tendremos ocasion de demostrarlo.

Lagos en su proclama de 1.º de Diciembre habia dicho, que su objeto era, *quitar el baston al Gobernador Alsina*. Diez dias despues sus exigencias llegaban á pretender un cambio completo en la política, en la administra-

cion pública y en el orden interior de la Provincia.

Formuladas sus proposiciones el Coronel Lagos las transmitió al Gobierno con las firmas de todos los gefes que lo acompañaban.

En el preámbulo de estas proposiciones, se manifestaba tan personal y ensañado contra la persona del Dr. Alsina, que decia hallarse removido con la separacion de aquel distinguido ciudadano, el principal obstáculo de la paz, asegurando que él habia sido conspicuo en la época de sangre, humillacion y vilipendio que el pais habia sufrido. Ese sarcasmo era la espresion genuina del encono del Coronel Lagos, y á la vez, el grito aterrante de la rebelion.

El Dr. Alsina perteneci6 siempre á la causa de la civilizacion y libertad de la República : jamás á esa época de sangre que Lagos mencionaba en la que este tuvo tan gran parte traicionando los principios de la causa á que antes habia pertenecido.

Lagos imputaba al Gobierno del Dr. Alsina, el haber hecho renacer en la Provincia la odiosa distincion de los partidos, que el 3 de febrero habian depuesto las armas ; escluyendo de toda intervencion en política á los ciudadanos, que ademas de obtener la estimacion y el respeto de los hombres del pais, serian con su concurrencia la espresion mas significativa del principio salvador. Que,

él había roto los vínculos fraternales con las Provincias, haciendo resonar otra vez el grito de guerra sin pretexto justificado, dilapidando sin medida los caudales públicos.

Además de aquellos injustificables cargos, el Coronel Lagos abundaba en calumnias contra la persona del Gobernador saliente, pareciendo más bien un libelo infamatorio calculado para escaspear los ánimos y sublevar la razón pública, que los fundamentos de un arreglo de paz y conciliación, que diese por resultados el respeto á las autoridades legales, la armonía y confraternidad de los partidos políticos.

Las exigencias del Coronel Lagos y de sus cómplices en la rebelión, formuladas en nueve artículos al pie de aquel preámbulo, se armonizaban perfectamente con él, y con el espíritu y tendencias desplegadas de otros varios modos en aquellos momentos.

Por el primer artículo de esas proposiciones Lagos y sus cómplices declaraban reconocer la autoridad de la Honorable Sala de Representantes y la del Gobierno interino que ella había nombrado, y por el segundo exigían la renovación de la mitad de la Sala, debiendo procederse inmediatamente de reunida la nueva legislatura, á la elección del Gobernador propietario.

Esta pretensión era un ataque á mano armada

á la Honorable Sala, con fines notoriamente siniestros; porque hallándose ellos en posesión de la campaña, y en rebelion, la eleccion que en ella se hubiese hecho, habria sido completamente viciosa y nula, recayendo en personas que ellos designarian á su antojo. Ademas, era esa una exigencia violenta que desde luego atacaba los respetos debidos á la autoridad de la Honorable Sala, obligándola al cumplimiento de un deber que ella no habia resistido y que se hallaba dispuesta á llenar conforme á la ley.

Por el artículo 4.º se le imponia á la Sala de Representantes el deber de declarar *atentatorio el proceder de la administracion del Dr. Alsina*. Por el 5.º se le exijia declarase vijentes los pactos nacionales y que decretase el envio de los diputados por esta Provincia que debian representarla en el Congreso constituyente instalado en la Ciudad de Santa-Fé.

Por el artículo 6.º se le obligaba á ecsitar al Gobierno, para que sin pérdida de momento, enviase una comision cerca de aquel Congreso y del Director Provisorio, para que á viva voz expresase los sentimientos contenidos en esas bases, hasta recabar su *accesit* á la reincorporacion de la Provincia de Buenos Aires á la union Nacional.

Por el artículo 7.º se pedia el reconocimiento de los empleos y mando de los gefes y oficiales

de línea de la rebelion, dejando sin efecto la ley de 9 de Diciembre ; y por el 8.º se pedia el mismo reconocimiento de los gefes, oficiales de milicias y personas que se hallaban en las filas de los rebeldes.

Completábase la série de esas irregulares pretensiones, con la ecsijencia de que se abonase por el Gobierno la deuda contraida por la rebelion estableciéndose completo olvido de todo lo pasado.

Lagos cerraba sus proposiciones declarando rotas las hostitidades despues de veinte y cuatro horas á contar desde las 12 del dia 12 de Diciembre, sin necesidad de ninguna otra notificacion, en el caso de no ser almitidas sus propuestas.

El Gobierno sometió á la Sala de Representantes las proposiciones de Lagos, y la indignacion pública se dejó sentir desde el seno de la legislatura, hasta los extremos de la Capital. La opinion se pronunció enérgicamente confirmándose el juicio que la opinion habia formado ya sobre las desarregladas pretensiones de Lagos y sus cómplices.

La Sala de Representantes, tomando en consideracion las proposiciones de Lagos y sus Gefes despues de un debate detenido y circunspecto, contestó al Gobierno por una comunicacion diciéndole, que ella juzgaba aquellas proposi-

ciones indecorosas en sus formas y soberanamente atentatorias en el fondo, por lo que las devolvía en cumplimiento de la ley sancionada el 9, única é invariable regla de aquella corporacion.

La Sala decia al Gobierno en esa comunicacion, que ella esperaba ver poner en ejercicio todos los recursos que se habian decretado, de la manera que juzgase mas conveniente.

El Gobierno con fecha 14 transmitió á Lagos la resolución de la H. Sala de Representantes y procedió inmediatamente á la adopcion de medidas vigorosas. Desde entonces ya nadie creyó en la posibilidad de un arreglo. Las proposiciones que Lagos acababa de hacer eran de tal modo inadmisibles, que no era dado á la representacion de la Provincia tomarlas en consideracion, ni admitirlas sin suicidarse y dejar establecido el germen de las revoluciones para lo sucesivo.

Lagos y los gefes de la rebelion con una simulacion y astucia manifiesta, principiaban por reconocer la autoridad de la H. Sala de Representantes y la del Gobernador interino, y al mismo tiempo le imponian deberes escandalosos y depresivos de su dignidad, exigiéndoles la humillacion de enviar una comision cerca del Gobierno de Santa-Fé y ante el mismo General Urquiza, para pedirles perdon, y recabar su consentimiento para que los diputados de la Provincia, escarneci-

dos, fuesen á sentarse en los bancos del Congreso de Santa-Fé. Aquella pretension, la mas grave, sin duda de tōdas las de los rebeldes, no podia dejarse de mirar con indignacion por un pueblo como el de Buenos Ayres, que antes habria preferido sepultarse bajo sus ruinas, que pasar por esas nuevas *horcas caudinas*, consumando asi la disolucion y ruina de la sociedad, por cuanto desmoralizaba los principios constitutivos que los pueblos no pueden abandonar jamás, sin caer en el abismo de la anarquía, de la demagogia, la degradacion ó el despotismo.

Ademas, la pretension de los rebeldes de que la H. Sala declarase atentatorio el proceder de la administracion del Dr. Alsina, era una aberracion degradante que no podia admitir aquella corporacion, sin abrirse su propio proceso y presentarse cubierta de ignominia ante la opinion pública, despues de haber apoyado y sostenido la política de aquel Gobierno haciéndose solidaria de sus actos.

No era menos irritante la solicitud de los amotinados, de que el Gobierno abonase la deuda contraida por los rebeldes, reconociéndolos al mismo tiempo en sus empleos y prerrogativas. La admision de estas condiciones habria desde luego desmoralizado al Gobierno y á la Sala de Representantes, acabando por disolverse ante esas

deshonrosas pretensiones, que más tarde habrían traído otras no menos desacordadas y violentas.

Es indudable, y esas mismas proposiciones lo comprueban, que la pretension de los rebeldes era dominar completamente la Capital por medio de aquella combinacion y entregarse inmediatamente á la política del General Urquiza, con cuyas simpatías contaban anticipadamente, ó continuar la guerra de rebelion esperando que aquel General les prestarla todo su apoyo, todos sus recursos, y que el Congreso de Santa-Fé les auxiliara tambien con su autoridad identificada con la del General Urquiza. Ellos contaban además, con las simpatías de algunas personas residentes dentro de la Capital, que secretamente fomentaban el espíritu de la rebelion haciéndose cada vez mas exigente esperando que su triunfo le colocaria en la alta posición de donde los había arrojado el movimiento de Setiembre y la reivindicacion completa de las instituciones de la Provincia.

Todas esas maniobras del Coronel Lagos y sus secuaces, sirvieron eficazmente para acabar de robustecer el espíritu público, por que el pueblo comprendió claramente que se trataba de entregarlo maniatado al poder militar del General Urquiza, restableciendo en la Provincia el caudillaje criminal con todos sus furors, como en la malha

dada época de la tiranía que desapareció en Monte-Caseros.

De ese modo el pueblo se vigorizó aumentando en muchos grados su decision y entusiasmo. En la noche del 13 de Diciembre, la Capital ofreció un grandioso espectáculo de actividad y valor. Hicieronse las señales de *alarma*, y todos sus habitantes, Nacionales y Extranjeros, corrieron inmediatamente á las armas: la seguridad mas completa reinaba en todas partes sin que se dejase sentir otro pensamiento que el de la resistencia á todo trance. El Gobernador en persona recorrió algunos puntos de la guarnicion dando ejemplo de patriotismo y vigilancia. La defensa tomaba un aplomo incontrastable. Buenos Ayres recordaba su antiguo brio principiando á lucir para ella aquellos dias de grandeza y de gloria de los primeros tiempos de la revolucion, que hicieron resonar su nombre mas allá de los mares.

Los Sres. Cónsules de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, Hood, Van Praet y Graham pasados aquellos momentos, ofrecieron su interposicion cerca de los rebeldes con el objeto de ver si era posible arribar á un acomodamiento.

El Gobernador de la Provincia, apesar de confiar poco en los officiosos comedimientos de aquellos agentes extranjeros, se prestó á los pasos que pretendian dar cerca de Lagos.

Aquellos Sres. pasaron en efecto al campo del jefe de la rebelion tomando por pretesto un paseo al campo. Sus esfuerzos fueron inútiles en cuanto á obtener de aquellos nada que fuese favorable á las autoridades de la Capital. Esa primera tentativa debia ser segundada por otras entidades extranjeras de mas alta categoria.

En aquellos momentos graves y dificiles, llegaba el Contra-Almirante Frances que se hallaba en Montevideo, el Sr. de Suin. Este marino pasó inmediatamente á saludar al Gobernador de la Provincia, ofreciéndole su apoyo francamente, asegurándole que en pocos momentos se podia concluir con la situacion siempre que se admitiese la cooperacion de sus fuerzas del modo que podia hacerlo.

El Gobernador de la Provincia se condujo en aquellas conferencias con tino y circunspeccion, agradeciendo tantos ofrecimientos, que se hacian notables por su misma prodigalidad. Mas adelante veremos la parte apasionada que este mismo Contra Almirante vino á tomar en la cuestion, estrechando sus relaciones con los rebeldes.

En la noche del 15 todos los cuarteles y acantonamientos se hallaban llenos de fuerzas, manifestándose la general decision del pueblo y del ejercito, en defensa de las autoridades legales y de sus propios derechos. En medio de esa con-

movimiento general, la tranquilidad pública y la seguridad individual no fueron alteradas un instante. Era porque el pueblo inteligente de Buenos Aires, tenía las armas en la mano y se custodiaba á sí mismo. Las tropas de línea no se desmentían tampoco, haciéndose de ese modo mas espectral la defensa.

El General D. Manuel Hornos llegaba en aquellos dias de la rápida campaña que acababa de hacer en la Provincia de Entre-Rios, dirigiéndose despues de ella á Corrientes, donde fué intimado á salir del territorio, regresando por el Estado Oriental y embarcándose en las Vacas para venir á esta Capital. El Gobierno lo encargó inmediatamente de las pocas fuerzas de caballería, que existían en la guarnición, con las cuales debían operarse mas tarde tantos y tan portentosos hechos de valor.

La presencia del General Hornos en aquellas circunstancias dió un grande impulso á la organización de la caballería, fortaleciendo con su nombre la moral de aquellos pequeños escuadrones y su decision por la causa del órden legal. El General Hornos tan notable ya por su valor caballeresco en la guerra de Libertad, no menos que por su probidad y patriotismo, era el hombre de la situacion indicado por todas esas circunstancias, para el mando de la caballería que debia imponer á los enemigos, poniéndolos á raya, á pesar de su núme-

ro nombre solo era un poder y sus servicios fueron de grande importancia en aquella ocasion.

Buenos Aires en esos momentos, elevándose á la altura de sus antecedentes, respondia con su indomable valor á la historia y á la opinion del mundo, que lo juzgara equivocadamente por sus últimas desgracias públicas. Principiaba un período de reparacion para Buenos Aires, de revindicacion para la juventud presente, reanudando las tradiciones, la gloria y nombre de sus antecesores, con la civilizacion y la libertad del presente. Buenos Aires alzaba de nuevo la bandera y los principios de Mayo, para poner término al imperio detestable de los tiranos, de los caudillos y de la anarquía. Su espléndido triunfo ha coronado tan nobles esfuerzos, prometiendo una era de reposo y bienestar que no será alterada por aquellos, no obstante sus nuevas maquinaciones.

Las guerrillas que diariamente tenian lugar al frente de las trincheras, daban nuevos desengaños á los rebeldes, los cuales eran siempre batidos y obligados á retirarse dejando en todas partes víctimas sacrificadas inútilmente en sosten de la rebelion. Los paisanos de la campaña arrancados violentamente de sus hogares, hombres de caballeria mal armados de sables, lanzas y tercerolas, no eran soldados á propósito para dominar los cantones de la ciudad, fuertes por el valor y deci-

sion no menos que por las posiciones que ocupaban y que diariamente se robustecian con nuevas obras. La superioridad de las fuerzas de la Capital sobre las de la Campaña, quedó establecida desde los primeros dias de la defensa.

El Coronel D. Silvino de Olivieri al frente de los primeros lejonarios, que con la premura del tiempo pudo formar se presentó en persona en aquellos primeros dias del asedio, en los puestos avanzados de la plaza de Lorea á lo largo de la calle de la Federacion. Su arrojo le llevó hasta pelear cuerpo á cuerpo con las fuerzas enemigas, que en aquella ocasion se presentaron á su frente. Con el noble intento de proteger y salvar á algunos de sus compañeros que eran envueltos en el ataque, y confiado en la proteccion que debia cubrir su retaguardia, se precipitó con admirable valor mezclandose entre las lanzas y bayonetas de los sitiadores.

Un soldado de caballeria de aquellos, le hechó garra del cuello posterior de la casaca, suspendiéndolo en el aire para llevárselo á la carrera, como los Arabes del desierto. El Coronel Olivieri con imperturbable valor en aquel conflicto, disparó un pistoletazo al jinete que soltando su importante presa, se puso en precipitada fuga, dejando libre á aquel gefe para ocurrir á la proteccion de sus compañeros de armas, retirándose del

campo con honor y firmeza no obstante el número y posición de los enemigos.

El Coronel Olivieri, en ese primer hecho de armas, dejó establecida su reputación de aquella bravura inteligente y serena del militar, que constituyen el verdadero valor, que piensa, discurre y delibera, en medio de los grandes conflictos. El, en aquel día célebre, abría para sí y para la lección de su mando, una página que más tarde debía ilustrar con extraordinaria celebridad la inmortal defensa de Buenos Aires. Uno de los italianos voluntarios fué tomado por los rebeldes y descuartizado bárbaramente.

Al estruendo de ese hecho de armas el Dr. Mirazo se presentó con denuedo y patriotismo á tomar parte en él, cayendo muy luego bajo el plomo y el acero enemigo víctima de su arrojo. El Dr. Mirazo pertenecía á la clase ilustrada de la población y á los amigos de la libertad: en la jornada del 11 de Setiembre tomó una parte activa por la libertad de la Provincia: su muerte fué generalmente sentida.

Mientras en la Capital tenían lugar esos acontecimientos, el Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano marchaba por el río y desembarcaba en las costas del Sud para ponerse al frente de las fuerzas de su mando en el Departamento del Azul y dar cumplimiento á las órdenes que había recibido del Gobierno.

Al pisar aquel vasto territorio, espidió una proclama manifestando la mision que llevaba, procurando desaluciar á los paisanos de la campaña, que engañados por dos ó tres gefes prevalidos de los puestos que ocupaban, habíanlos arrastrado y comprometido en una rebelion injustificable en sus objetos y desastrosa en sus consecuencias.

El Coronel Rosas, aseguraba á los habitantes de su departamento, haberse hallado en los consejos del Gobierno y presenciado los esfuerzos que este habia hecho para evitar que corriese sangre de hermanos, y no dar el escándalo de atacar con las armas en la mano á las autoridades legales de la Provincia.

La lealtad del Coronel Rosas ofrecia una bandera de reunion á todos los patriotas en los vastos campos del Sud y en toda la campaña de la Provincia, para defender el órden legal y la libertad. El llamaba á las armas á todos los paisanos para correr á unirse á los valientes de la Capital y defender la Provincia salvándola del criminal intento de los rebeldes, que pretendian entregarla encadenada, para que fácilmente fuese pisoteada, degollados sus hijos, ó cautivos y su riqueza territorial repartida á voluntad del poder absoluto y tiránico que se trataba de imponerle.

A esa heroica resolucion del Coronel Rosas, se unieron los principales gefes, oficiales y ciuda-

datos los mas notables y acomodados de aquella parte importante de la campaña, formando un cuerpo de ejército con que operar mas tarde en combinacion con la Capital.

Ese hecho importante daba gran fuerza moral á la defensa de la Capital. Las autoridades civiles y militares de aquella parte de la Provincia habian ya principiado á reunir las milicias antes del arribo del Coronel Rosas. El Coronel D. Agustin Acosta, gefe de uno de esos departamentos, se hallaba á la cabeza de una fuerte division de caballeria, D. Martin Campos, los Jueces de Paz del Tordillo y de la Magdalena, reunian prontamente al vecindario : los rejimientos de Monsalvo, Mar-Chiquita, Loberia, Vecino, Ajó y Chapa-leoffi, los Jueces de Paz de Pila y otros puntos, se ponian también en armas con el mas grande entusiasmo para defender el Gobierno y las instituciones de la Provincia.

El armamento del Sud pudo ser decisivo en la cuestion, si desgraciadamente, como se verá despues, no se hubiesen precipitado los sucesos con remarcable imprevision, haciendo producir un desastre lamentable.

Los rebeldes despues del desengaño que recibieron por el rechazo que de sus proposiciones hizo la Sala y el Gobierno, pusieron en juego nuevas intrigas dejando comprender siniestramente la

posibilidad de un arreglo, si el Gobierno enviaba una nueva comision á su campo munida de poderes sobre determinados puntos.

El Gobierno sometió esas indicaciones al conocimiento de la Honorable Sala de Representantes, la cual en sesiones reservadas se ocupó dos dias hasta que, no obstante la persuacion en que estaba de la inutilidad de toda nueva negociacion, autorizó al Gobierno para enviar una nueva comision con poderes, resuelta á sacrificar algunos puntos principales, á fin de obtener el importante resultado de la paz.

Con ese objeto en la mañana del 23, marchó al campo de los rebeldes situado en San José de Flores, la nueva comision compuesto del Ilustrísimo Obispo de Aulon Dr. D. Mariano J. Escalada, Dr. D. Lorenzo Torres, D. Felipe Llavallol y D. Domingo Olivera. Esperábase que la respetabilidad de esa nueva comision presidida por el Sr. Obispo de Aulon, en circunstancias que tenian lugar los importantes armamentos del Sud, haria entrar á los rebeldes en su deber, mucho mas desde que se trataba de hacerles concesiones generosas en obsequio á la tranquilidad pública y al honor mismo del pais.

La comision fué recibida en el campo de los rebeldes con vivas á la paz; pero todo eso era una simulacion estudiada y mal disimulada. Las con-

Arrencias duraron todo ese día, y la comision regresó á las 7 y media de la noche sin haber obtenido el arreglo que se proponia. La causa de la Capital se robustecia en proporcion de que los rebeldes se manifestaban mas exigentes y tenaces en sus violentas pretensiones.

Las proposiciones del Gobierno, transmitidas á los rebeldes por medio de la comision, fueron bien honorables y generosas. El primer artículo estipulaba un olvido completo de la conducta y opiniones políticas anteriores á ese día; y como una consecuencia de aquella proposicion se garantian las personas, propiedades y derechos cívicos de todos los gefes, oficiales, soldados de línea y militia, y ciudadanos que hubiesen tomado parte en el movimiento.

Por el 2.º se convenia en que las fuerzas que se hallaban al mando del Coronel D. Hilario Lagos, reconocieran y obedecieran á la autoridad de la Honorable Sala de Representantes y del Gobernador interino de la Provincia, quienes por un acto paternal se comprometian á sellar el olvido absoluto acordado, reconociendo y abonando los auxilios de víveres consumidos por las fuerzas de los rebeldes, prèvia la exhibicion de los documentos justificativos: el artículo 3.º estipulaba la retirada de las fuerzas de los rebeldes veinte y cuatro horas despues de ratificado el arreglo, entre

gando las armas á sus gefes inmediatos con entera sujecion á las órdenes del Gobierno de la Provincia.

Por un artículo adicional se declaraba que los gefes y ciudadanos que se hallaban en armas al frente de la Capital confiaban en el patriotismo y antecedentes del Gobernador interino de la Provincia, esperando que él y la Honorable Sala de Representantes propenderian por todos sus medios á consolidar el orden público y libertades de la Provincia, afianzando la paz con las demas de la República, hasta arribar con todas ellas á la Organizacion Nacional sobre el sistema federal proclamado por los pueblòs.

Estas proposiciones fueron discutidas por los individuos nombrados por el Coronel Lagos con poder *ad-referendum* D. Marcos Paz, Coronel D. Eugenio Bustos, Coronel D. Juan Francisco Olmos y D. Francisco Casiano de Belaustegui, reunidos á la comision del Gobierno en la quinta de Naon.

No obstante la calidad *ad-referendum* que contenian los poderes de los comisionados de Lagos, lo cual embarazaba el pronto término del arreglo como lo exijian las circunstancias, abriéronse las conferencias en cuyo acto se cambiaron algunas palabras y se hicieron esplicaciones sobre las bases transmitidas pocos dias antes, que habían dado origen á la nueva comision del Gobierno, presen-

habíase redactado el proyecto de convenio de que hemos hablado ya. Los comisionados de Lagos se habían manifestado conformes con aquellas bases y pedido se redactase el proyecto, para elevarlo ante el conocimiento de Lagos, revisarlo y corregirlo antes de ratificarlo. Ninguna observación hicieron los comisionados de Lagos sobre aquel proyecto, manifestando solo algunas dudas sobre si la Sala de Representantes prestaría su ratificación.

Los comisionados del Gobierno aseguraron que la Sala de Representantes tenía conocimiento anticipado de las bases de aquel proyecto, y que por consiguiente no era permitido suponer que ella dejase de prestarle su sanción con la lealtad digna de su elevado carácter.

En aquel acto, cuando no aparecía ningún síntoma de desinteligencia y oposición, el comisionado D. Marcos Paz presentó una exigencia ultrajante, pretendiendo que se mandasen los diputados al Congreso de Santa Fé, no obstante que la representación legal de la Provincia se había opuesto decididamente á ello.

Los comisionados del Gobierno combatieron con energía aquel pensamiento que en el fondo, como en su espíritu envolvía una perfidia, por que eso importaba el triunfo del primitivo intento de Lagos, de unirse con la autoridad del Ge-

neral Urquiza y del Congreso de Santa Fé, cuyo origen vicioso y de miras estrechas habia producido ya tan tristes consecuencias á la Provincia de Buenos Aires. Que ademas, el silencio que esta habia observado cuando el General Urquiza arbitrariamente habia hecho nombrar dos diputados para ese mismo Congreso en el mes de Julio, era una prueba elocuente de que no se adheria á él, sin que por eso la Provincia dejase de desear concurrir á la Organizacion Nacional, sobre bases de perfecta igualdad y seguridad general.

La discusion vino á ser entonces muy grave, tocando los extremos hasta traspasar los límites de la moderación. Los términos del artículo adicional parecia que debieran haber acallado las exigencias de los comisionados de Lagos; pero ellos llevaron mas adelante sus pretensiones, encubriendo sin embargo sus verdaderas miras.

En esa situacion se remitieron con todo lo redactado al exámen y aprobacion de Lagos. Los comisionados del Gobierno esperaron seis horas sin alimentar esperanza ninguna de alcanzar un arreglo honorable, hasta que al fin recibieron una nota de los comisionados de aquel gefe, acompañando un proyecto conteniendo las proposiciones mas desacordadas é inadmisibles. Ellas importaban nuevas exigencias, pretensiones mas extremas que las manifestadas anteriormente en las negocia-

ciones del día 12, imposibilitando de ese modo todo arreglo y aumentando así la irritabilidad pública tan pronunciada ya por los estravíos de la rebelion.

El artículo 1.º de esas proposiciones, principiaba por reconocer la autoridad del Gobernador interino D. Manuel G. Pinto, quien inmediatamente debería proceder á la formación de un nuevo Ministerio responsable, compuesto de ciudadanos de conocido patriotismo y amor al órden.

Facilmente se comprende, que una vez admitida aquella exigencia, los rebeldes habrían entrado á indicar las personas que debían formar el Ministerio. Esto era colocarse desde luego bajo el triunfo de la rebelion, lo cual importaba desde aquel acto, la derrota de las autoridades legales.

Por el 2.º artículo se insistía como en las negociaciones del 12, en que se declarase atentatoria la administracion del Dr. Alsina. Esta exigencia era la expresion íntima de la personalidad que Lagos alimentaba contra aquel ciudadano, al mismo tiempo que era el homenaje mas agradable que pudiera ofrecer al General Urquiza por los antecedentes del 11 de Setiembre.

Por el artículo 3.º se pretendia se declarasen vigentes los pactos nacionales, debiendo la Provincia de Buenos Aires decretar el en-

vio de los diputados al Congreso de Santa Fe. Los pactos nacionales no habían sido rotos hasta entonces por la Provincia de Buenos Aires. El disentimiento de esta tenía origen en la irregularidad de los procedimientos que trajeron el Acuerdo de San Nicolás y los medios violentos que el General Urquiza empleó para hacerlo admitir por ella.

Por el artículo 4.º los rebeldes llevaron muy lejos sus pretensiones, dándoles un carácter de triunfo impuesto desde entonces á las autoridades de la Capital. Exijian por ese artículo que la Sala de Representantes, después de cumplir con lo que disponian los artículos 2 y 3, suspendiese sus sesiones, mientras tuviese lugar una nueva eleccion en toda la Provincia.

En las negociaciones del 12, los rebeldes solo habían exijido la renovacion de la Sala en la mitad de sus miembros de conformidad á la ley de la materia; pero en la nueva negociacion pedian como se vé, la renovacion total, infringiendo la misma disposicion legal que ellos habían invocado anteriormente.

Por el artículo 5.º pretendian que la nueva legislatura hiciese el nombramiento de Gobernador propietario.

Por el 6.º insistian en su anterior pretension, de que el Gobierno mandase sin pérdida de

momento una comision cerca del Congreso y del General Urquiza, para que á viva voz expresasen los principios contenidos en esas proposiciones.

El reconocimiento de todos los gefes y oficiales de línea en sus respectivos empleos y graduaciones, era exigido por el artículo 7.º, debiendo quedar sin efecto la ley de 9 de Diciembre. Las mismas concesiones se exigian por el artículo 9.º en favor de los gefes y oficiales de milicias lo mismo que de los ciudadanos, debiendo declararse un perpetuo olvido de lo pasado.

La deuda contraida por la rebelion deberia ser pagada por el Gobierno segun se pedia por el artículo 9.º; no perseguirse á nadie por opiniones políticas, ni obligarle á salir fuera del pais.

Esas pretensiones terminaban por pedir en el artículo 11 y último, que el Comandante General de las tropas de línea y milicia, Coronel D. Hilario Larrebeles que obegos, conservase la denominacion y mando que le habian dado, los decian sus órdenes.

La comision del Gobierno rechazó aquellas proposiciones tan extraviadas y deshonrosas para las autoridades legales de la Provincia, como inconvenientes y perjudiciales á sus mas vitales intereses. La comision se despidió del sitio de las conferencias, dirijiendo á los comisionados de Lagos una nota por la cual manifestaban la pena que

los oprimidos, al observar lo estériles que habían sido sus esfuerzos en favor de una paz recíprocamente honrosa; asegurando que regresaban á la Capital con la conciencia de haber hecho cuanto estaba en su alcance para obtener aquel resultado, y que la sangre que se derramase en lo sucesivo no caería ni sobre el Gobierno, ni sobre los sostenedores de las instituciones de la Provincia.

Los comisionados de Lagos, después de hallarse ya en la Capital los del Gobierno, les dirijieron á estos una nota con fecha 23 de Diciembre, expresando su sentimiento de que su opinión se encontrase en disidencia y desacuerdo con la de ellos, y protestando que ellos reposaban también tranquilos en su conciencia y en la sinceridad de sus intenciones, lamentando siempre los males á que la obstinación del Gobierno de la Capital daría lugar, confiando en que la opinión del mundo imparcial, condenaría con sobrada justicia el estratagemo de una administración, que envolvía al país en lamentables desastres.

Los hechos han probado cuales eran positivamente las verdaderas intenciones de los que así hablaban en aquella nota, en nombre de Lagos y de los que le rodeaban.

Así terminó la negociación que los mismos rebeldes habían solicitado, asegurando

que serian menos exigentes y que se acomodarian á un arreglo conveniente.

La mente de Lagos al promover y solicitar aquella nueva negociacion, era de todos comprendida. Trataba de hacer ver á la multitud que le rodeaba, que el Gobierno de la capital solicitaba con instancias la paz por no poderse sostener mucho tiempo. De ese modo moralizaba las masas informes que contenia en torno suyo y que principiaban á desengañarse de la imposibilidad de entrar en la Capital triunfantes y reportar las ventajas que se les habia ofrecido. En el exterior hacia tambien comprender que el Gobierno de Buenos Aires le enviaba con repeticion proposiciones de paz porque reconocia en él, poder y recursos para alcanzar los objetos que se habia propuesto al alzar el estandarte de la rebelion el 1.º de Diciembre.

El Gobierno y la Sala de Representantes procedian de otro modo animados de sentimientos mas nobles y elevados. Querian dar pruebas repetidas de sus deseos de paz, justificando de ese modo las medidas extremas que deberia tomar á la vista de las pretensiones desacordadas de los rebeldes á fin de que el Pueblo, la Provincia toda y los agentes extranjeros, tuviesen ocasion de convencerse de la sinceridad de su política, para que ella resonase en todas partes. Esto lo consiguió el

Gobierno perfectamente, y la causa del pueblo, fue robustecida moralmente, procediéndose muy luego á la adopción de medidas energicas sin reserva alguna.

El espíritu público se hallaba grandemente preparado para la defensa. La justicia de la causa y el temor de caer nuevamente bajo el sable del General Urquiza, afiliado ya con los rebeldes, habian remontado muy alto el pensamiento de todos, y solo se pensaba en triunfar de aquellas masas desordenadas y de las estremas pretensiones del Coronel Lagos.

Los acontecimientos habian tomado un carácter tan extraordinario, que parecia ya imposible la paz. Las exigencias de los rebeldes, dejenerando de sus primeras pretensiones, llevaban una marcha tan violenta é irregular que nada dejaban que esperar, ni la dignidad de las autoridades legales de la Provincia, ni sus grandes recursos, ni la opinión pública permitian proceder de otro modo: era preciso dominar la rebelion y no humillar los principios de libertad y órden legal tan heroicamente rejenerados por el pueblo el 11 de Setiembre.

Mientras tenian lugar aquellas publicaciones que revelaban las verdaderas miras de los enemigos, el General Pacheco se distinguia por actos de abnegacion y valor dignos de los tiempos heroicos.

En la mañana del 25, habiendo observado que los enemigos aglomeraban fuerzas por las inmediaciones de Barracas se propuso hacer un reconocimiento destacando al General Hornos con un piquete de caballería por la izquierda, al Coronel Lezica por la derecha y á los Coroneles Echenagusia y Tejerina y el Comandante Bustillos de Guardias Nacionales por el centro. Cada uno de estos gefes se ofreció voluntariamente á acompañar al General personalmente con una compañía, tomando parte en la operacion.

El General Pacheco con aquella fuerza arrolló y dispersó la de los enemigos en todas direcciones, tomándoles algunas armas que tenian en depósito del otro lado del puente de Barracas, que atravesó intrépido sin detenerse.

Las tropas de línea, dice el parte del General Pacheco de 26 de Diciembre, bajo las órdenes de sus respectivos gefes, han acreditado su agilidad, su valor y disciplina que les han hecho siempre tan recomendables y acreedoras por ello á las consideraciones del Gobierno. Que los Guardias Nacionales, cuya abnegacion y patriotismo llegaba hasta lo heroico, se hacian cada dia mas acreedores á la estimacion de sus compatriotas y á la admiracion del Gobierno y del General, por su valentia y por el orden completo que observaban especialmente en el peligro.

Aquella pequeña columna de las tres armas marchó del centro de la Ciudad á las 10 de la mañana. Los enemigos preparados desde las alturas de la Convalecencia y á lo largo de la calle de Barracas opusieron una resistencia tenaz; pero las fuerzas del Coronel Echtenagosa que él dirigía en persona, llegaron hasta tocar con sus bayonetas y rendir á los infantes enemigos que pelearon con denuedo en aquel punto.

Una operacion oportuna del General Hornos contribuyó eficazmente á la retirada de los enemigos de posicion en posicion, hasta que fueron arrojados del otro lado del puente de Barracas. La artilleria de la columna de la Plaza hizo desde aquellas alturas, algunos dÍparos felices sobre una gruesa fuerza enemiga, que se presentó á gran distancia.

Por el camino de la boca una fuerza de la plaza por tierra y otra por el rio ocuparon aquel punto tomando á los enemigos, armas y caballos.

Por la derecha los enemigos abandonaron precipitadamente las alturas de la Convalecencia que ocupaban en esa mañana.

Despues de haber recorrido las fuerzas de la Capital todos aquellos lugares, regresaron á ella trayendo los despojos de los enemigos, sin que estos se hubiesen atrevido á incomodarlos seriamente durante su marcha. Se calcularon los muer-

tos y heridos de los enemigos en aquella jornada de treinta á cuarenta, entre ellos el capitán Villa, verde y algunos otros oficiales.

El General Pacheco se distinguió mucho en esa marcha por su serenidad y la familiaridad con que trató á la Guardia Nacional y á toda la tropa que lo acompañaba. Visitó á su entrada á la Capital el hospital de hombres, distribuyendo algunas sumas entre los pocos heridos que tuvo, hablándoles á todos con benevolencia y entusiasmo.

El cura vicario de la parroquia de la Concepción, Dr. D. Mariano Marin, se distinguió notablemente en esa jornada por su entusiasmo y valor, hallándose en los puntos mas peligrosos auxiliando á los heridos y ayudando él mismo á colocarlos en los carros para conducirlos á los hospitales.

Ya el cura Marin ~~habia dado~~ pruebas positivas de su decision por la causa del orden legal, asistiendo á otros hechos de armas de menos importancia, con el mismo sagrado objeto de auxiliar á los heridos con la mayor dulzura.

Ese hecho de armas revelaba la superioridad de las fuerzas de la Capital sobre la de los rebeldes, contribuyendo poderosamente á establecer la moral en los primeros pasos de una lucha que debia sermas adelante sostenida con encarnizamiento.

El General Pacheco creía que su presencia y su nombre bastarían á desarmar á los rebeldes, que tanto tiempo habían servido bajo sus órdenes ; pero en la guerra civil, todos los recuerdos y vínculos se olvidan ó se rompen por la violencia de las pasiones de partido.

Pronto se convenció aquel General, que nada tenía que esperar de esos sentimientos generosos, que solo en las luchas extranjeras suelen tener poder.

La guerra fué preciso hacerla rigorosamente y ningun sacrificio se omitió para ponerse en estado de triunfar.

CAPITULO II.

Proclama del Gobernador de la Provincia— decreto cerrando toda comunicacion con los rebeldes y mandando borrar de la lista militar á los gefes y oficiales que á virtud de la ley de 9 de Diciembre no se hubiesen presentado— formacion del Tribunal Militar— organizacion ministerial— decreto llamando nuevamente á las armas á los ciudadanos designados por la ley— decreto desconociendo como legales los auxilios dados á los rebeldes— decreto declarando no poder volver al pais los ciudadanos que desde el 9 de Diciembre habian salido de él— comunicacion del Poder Ejecutivo á la Honorable Sala de Representantes y proyecto para remover del pais á los Representantes sospechosos— decreto declarando libre de derecho la introduccion de carne y otros articulos de consumo— decreto declarando cerrados los puertos desde la boca del Riachuelo hasta las Conchas— desembarque de fuerzas extranjeras— el Almirante frances de Suin, el Cónsul frances, el Ministro del Imperio del Brasil, el Cónsul español, el Cónsul Norte-Americano y el Ministro ingles— la Sala prorroga sus sesiones— renuncia del Gefe de Policia y nombramiento de los Sres. Peña y Lanuz para desempeñar aquel puesto— medidas de defensa.

El Gobernador de la Provincia, despues de haber agotado todos los medios conciliatorios, para evitar la efusion de sangre de hermanos y la ruina del pais, espidió una proclama el 24 de Diciem-

bre, manifestando las razones que le habian hecho ceder á una nueva mision pacífica cerca de los sublevados. En ella manifestaba con lealtad y franqueza; las seguridades que por distintos conductos se le habian dado, de hacer la paz; siempre que se garantiesen las personas, propiedades y derechos civicos de aquellos; en virtud de lo cual habia enviado la última comision que tan tristes desengaños acababa de obtener, despues de haber recabado la competente autorizacion de la Honorable Sala de Representantes.

El Gobernador aseguraba haber apurado todos los medios de conciliacion; que se habia resuelto ya á no tentar aquel arbitrio, por que si bien lo reclamaba la humanidad, lo repelia tambien la dignidad de las instituciones de la patria cruelmente ultrajadas. Que cuando se encontraba en esa firme decision formada por su patriotismo y su deber, habia recibido insinuaciones de los mismos rebeldes, y que recordando eran hermanos los que empuñaban las armas unos contra otros; descendió de su resolución dando el último paso por el cual paternalmente se habia propuesto reunir en lo posible; las ventajas de todos con los intereses de la justicia y de la patria.

Pero que los gefes amotinados ya no encubrian su verdadero objeto. Los mismos que habian cooperado al memorable movimiento de 11 de

Setiembre, los mismos que habian recibido el premio decretado por la Honorable Sala de Representantes por el desempeño de aquel deber patriótico; eran los mismos tambien que por la mas detestable aberracion, pretendian se considerase como un crimen de lesa-patria aquel pronunciamiento universal de la Provincia.

El Gobernador decia con perfecta verdad en esa proclama, que la influencia de un poder extraño habia ofuscado á aquellos gefes; no dejándoles ya conocer el baldon con que se cubrian. Que eran culpables del doble crimen de rebellion é infidelidad á la Patria, por que se habian sublevado contra las autoridades legalmente constituidas; proponiéndose entregar la Provincia maniatada y humillada al General Urquiza, á quien proclamaban como su Director Provisorio. Que los rebeldes querian derrocar las instituciones, entrar á sangre y fuego sobre el pueblo y pisotear sus leyes, por lo que ellos mismos se habian colocado fuera de su proteccion.

Las palabras del Gobernador Pinto en esa proclama, eran dignas de sus antecedentes y del heroico pueblo que presidia. La sangre de vuestro viejo Gobernador (decia aquel ilustre magistrado) se enardece por la indignacion que le causa tanto vilipendio. Dispuesto á derramarla en defensa de la Patria aseguraba mirar como un trat-

dor presentándolo á la indignacion pública, y todo aquel que en aquellos solemnes momentos equivase su cooperacion á salvar la Patria. Que con valor para d é r r a m a r su sangre casi helada por su edad, pero enardecida por el sagrado deber de salvar las instituciones, tendria vigor para hacer sentir todo el peso de la ley, al enemigo ó indiférente que olvidase sus deberes.

Que nada habia ya que pudiera justificar la indiferencia, que habiánse agotado todos los medios pacíficos y nada podia esperarse de los gefes ambiciosos, que colocados al frente de la campaña habian conseguido estraviarla, empleando el fraude y la violencia.

El Gobernador concluía haciendo notar, que no quedaba otro arbitrio que el de las armas: que recurria á ellas prometiendo acompañar al pueblo en su heróica defensa, y no dejarlas de la mano hasta, que no fuesen vengadas las instituciones de la Patria, llamando á las armas á todos los patriotas, invitándolos el General Pacheco para conducirlos en la pelea y en el peligro de donde él no faltaria un momento.

Esa proclama publicada el mismo dia que los documentos oficiales de aquella negociacion, produjo todo el efecto que era natural. Nacionales y extranjeros comprendieron bien desde entonces las verdaderas miras de los rebeldes, reconociendo la

justicia y moderacion con que procedia el Gobierno; sus esfuerzos por la paz habian quizá excedido los términos regulares, esponiéndose á ser intriguado y tal vez perjudicada la causa del orden legal.

La tenacidad de los rebeldes compensó aptellos sacrificios, por que manifestando ellos mismos sus exigencias desacordadas y capciosas, mostraron el verdadero pensamiento que los guiaba, de destruir las autoridades legales de la Provincia, para entregarla despues inerme y destruida al General Urquiza, con quien tenian secretas inteligencias.

El Gobernador de la Provincia espidió un decreto con la misma fecha de 24 de Diciembre, manifestando haber llegado el caso de defender la Capital. Que tal vez el habia hecho demasiado en obsequio de la paz, excediendo lo que correspondia á su carácter y á sus deberes. Que por ello se hallaba en la dolorosa situacion de aplicar inmediatamente y ejecutar la ley de 9 de aquel mes.

Nada era mas arreglado ni mas urgente en presencia de aquellas gravísimas circunstancias.

Por el artículo 1.º de ese decreto se declaró cerrada y prohibida toda correspondencia con los sublevados. Por el 2.º se declaraba sujeto á ser juzgado sumariamente por un consejo de guerra, todo aquel que tuviese comunicacion directa ó in-

directa con los enemigos, sujetándolos á la pena de prdenanza, segun lo dispuesto en el artículo 4.º de aquella ley.

Por el artículo 3.º se declaraban borrados de la lista militar y vacantes los empleos de todos los que no se hubiesen presentado, en virtud de aquella ley despues de haber tomado parte con los amotinados.

Aquel decreto, como la proclama del mismo mo dia, levantaron muy alto el espíritu público, entrando en el terreno firme de la justicia y del órden legal armado.

Los amotinados desechaban con exigencias exorbitantes, las proposiciones mas moderadas de parte del Gobierno. Ellos no representaban ningun principio político digno de atencion, ninguna bandera honorable que se armonizase con las instituciones y el órden legal de la Provincia.

Aquel decreto iniciaba con energia el principio de las medidas de seguridad pública, que era urgente tomar para asegurar la Capital y el triunfo de las autoridades legales. Las intrigas se anidaban dentro de la misma poblacion, y era indispensable proceder con todo vigor, sin abandonar la justicia y rectitud que forman el principal distintivo de los Gobiernos civilizados.

El Gobierno se hallaba dispuesto á no omitir medidas por mas extremas que fuesen, siempre que

ellas pudieran contribuir al triunfo de la Capital.

Con esa mente el Gobierno en la misma fecha de 24 de Diciembre, espidió otro decreto mandando formar el tribunal Militar de conformidad á la ley del 9, compuesto del General D. Matias Zapiola, como Presidente, y de los Coroneles D. Manuel Escalada, D. Ramon Rodriguez y D. Blas José Pico como vocales. Nombráronse fiscales de dicho tribunal al Teniente Coronel D. Benito Nazar y al Capitan D. Marcós Vergara.

La formacion de este tribunal contribuyò á moralizar mas la situacion, conteniendo las intrigas de los que maquinaban contra la seguridad pública. El condenó á algunos conspiradores y rindió positivos servicios á la causa pública. El Dr. D. Juan José Alsina desempeñaba el empleo de asesor del tribunal con celo y patriotismo.

Las medidas gubernativas se sucedian con rapidez, porque los momentos eran urgentes y no daban espera. El Gobernador de la Provincia se habia conservado hasta entonces con solo el Ministro de la Guerra, General D. Angel Pacheco. El despacho de tantos, tan multiplicados y graves asuntos como los que ocurrían instantáneamente en aquellos momentos, agoviaban al Ministro de la Guerra, que con infatigable valor combatia diariamente á los rebeldes, colocándose el pri-

mero al frente de los pequeños destacamentos, que por distintos puntos de la Capital los escarmenaban.

El 27 de Diciembre el Gobernador por un decreto nombró Ministro secretario en el Departamento de Gobierno al Dr. D. Lorenzo Torres; de Ministro de Hacienda al Dr. D. Francisco de las Carreras y de Guerra y Marina al mismo General D. Angel Pacheco, que poco antes se habia esusado de servir ese destino, declarándose que conservaria el mando de General en Jefe del Ejército de la Capital.

Aquellos ciudadanos admitieron sin hesitacion sus respectivos nombramientos, colocándose al frente de una situacion la mas grave, la mas peligrosa, pero la mas grande y gloriosa para el patriotismo y la inteligencia.

El nuevo Ministerio abrió su marcha con decidida resolucion, espidiendo el mismo dia 27 varios decretos de la mayor importancia.

Uno de ellos declaraba en su art. 1.º y 9.º, que todos los ciudadanos llamados por la ley al servicio de las armas, que en el término de 24 horas no las hubiesen tomado, sufririan la pena establecida por la ley de 12 de Noviembre sancionada por la Sala de Representantes, destinando al servicio de las tropas de línea á los que por cualesquier efujio ó pretexto se hubiesen es-

usado de tomarlas y servir á la causa de la Provincia.

Por el artículo 2.º se declaraba, pasado el término de las veinte y cuatro horas, allanado el fuero de todas las casas para ser registradas y sacar de ellas á los que olvidados de la dignidad de hombres, y de sus sagrados deberes de ciudadanos, se hallaren sin tener constancia de estar enrolados en la milicia activa ó pasiva.

Para hacer efectivo el registro de las casas, se autorizó á los Jueces de Paz de las Parroquias, para que nombrasen un alcalde y dos tenientes en sus respectivas jurisdicciones los cuales, procederían á sacar á todos los individuos que se hallasen comprendidos en la disposición del artículo 2.º de ese decreto, poniéndolos á disposición de la Inspección General de Armas.

Aquel decreto produjo excelentes resultados para la causa pública. Los batallones de Guardias Nacionales, activos y pasivos se remontaron considerablemente. La energía del Gobierno con el nuevo ministerio no dejaba duda, de que haría cumplir las leyes sin consideracion alguna, porque comprendia la situacion y se hallaba resuelto á no omitir sacrificio para salvar la patria, aunque fuese arrojando los mayores peligros. El vigor de ese ministerio dió á la situacion, eminentemente peligrosa y vacilante, un aplomo que anunciaba el

artículo que mas tarde debia obtenerse, contra los rebeldes.

Otro decreto del mismo dia 27, desconociendo por parte del Gobierno ningun carácter militar ni civil en los rebeldes, para gravar á los propietarios de la campaña y hacendados con auxilios que no eran otra cosa que robos hechos con fuerza armada, declaraba en su artículo 1.º, no reconocer como auxilio dado legalmente, los ganados, efectos, comestibles ó armas que con aquel titulo, ó el de compra exijiesen los sublevados.

Por el artículo 2.º de aquel decreto se declaró libre la accion de los dueños de ganados, para cobrar los cueros aun cuando hubiesen pasado á tercer poseedor, por cuanto no podia transferirse el dominio de lo robado.

Por el 3.º se declaraba espedita la accion de los dueños de pulperias ó establecimientos, que hubiesen entregado efectos ó artículos de guerra á los sublevados, para demandar su importe contra ellos, daños y perjuicios.

Aquel decreto tenia el doble objeto de defender en lo posible los bienes y propiedades de los pacíficos habitantes de la campaña, y privar á los sublevados de los recursos que por medio de la violencia pudieran proporcionarse en la campaña á donde no alcanzase la accion de la autoridad.

Mientras el Gobierno dominó las aguas, aquel decreto produjo resultados útiles, moralizando al-
gun tanto el estado de la campaña. Mas adelante
veremos la prevision del Gobierno en la publica-
cion de ese decreto cuando tengamos ocasion de
hacer conocer hasta donde llevaron los subleva-
dos la destruccion de las propiedades, por el vio-
lento abuso de fuerza, sin que ninguna conside-
racion ni respeto los contuviese.

La firmeza del Gobierno en aquellos graves mo-
mentos, desenvolvia un plan general de enérjia,
que vigorizaba poderosamente la situacion, dando
á la marcha administrativa un aire de triunfo, que
dominaba todo y sorprendia á los enemigos que
tanto habian confiado en su anterior lenidad, inter-
pretándola por impotencia ó temor.

Otro decreto del mismo dia 27 ordenaba, no po-
der volver al pais todo ciudadano que desde el 9
de ese mes, hubiese salido de él con pasaporte ó
furtivamente abandonando la Patria, en momentos
de peligro, sin que previamente obtuviesen per-
miso especial del Gobierno.

Ese decreto era una reparacion por el abuso
que hasta entonces habia tenido lugar, abando-
nando la Capital una gran porcion de ciudadanos,
faltando á los deberes de defender la patria en
momentos del mayor conflicto y cuando la gran
mayoria de la Capital se hallaba con el pecho des-

cubierto, sosteniendo en las trincheras el orden legal de la Provincia.

Con la misma fecha el Gobierno ocurrió á la Sala de Representantes, presentando un proyecto de adicion á la ley de 9 de Diciembre, por el cual pedia autorizacion, para proceder en el caso de hallarse comprendido algun Representante del Pueblo en el artículo 1.º de dicha ley, como lo demandase la naturaleza del delito.

En el seno de aquella corporacion habia tambien maquinadores y amigos de la rebelion del Coronel Lagos. El Ministro de Gobierno en la sesion que tuvo lugar con motivo de ese proyecto, hizo conocer á la Sala, la parte que el Representante Dr. D. Francisco Pico habia tenido en la redaccion de las bases presentadas por Lagos y en otros trabajos, que tendian del mismo modo á hostilizar al Gobierno y á la Capital, para hacer triunfar la rebelion.

El Gobierno fué autorizado por esa adicion á la ley con calidad de dar cuenta y el Representante Pico fué intimado á salir del pais, como lo verificó en breves dias. El General Guido salió tambien de la Capital.

La Sala de Representantes se espidió con admirable abnegacion, colocándose ella misma por aquella resolucion, bajo la accion del Gobierno, autorizado latamente por la adicion á la ley de 9 de

Diciembre: Autorizacion grave y trascendental, que si bien podia servir, y era calculada para proceder contra el Dr. Pico, y otros que se hallasen en su caso podia tambien haber servido para violar la independencia de los diputados del pueblo, tan necesaria en todos tiempos, y muy especialmente en momentos solemnes como aquellos, en que se defendian el principio de su legalidad y de su existencia atacado por los rebeldes. Bien es verdad que se confiaba bastante en la rectitud de miras que animaban al Ministerio, identificado con la existencia de la Sala de Representantes como con la del pueblo.

Otro decreto del mismo dia 27, declaraba cerrados los puertos desde la boca del Riachuelo hasta el rio de las Conchas, limitando el embarque y desembarque á los puntos de la Aduana y Capitanía de Puerto.

Todo esto era realizable, porque el Gobierno dominaba las aguas y de ese modo hacia una grande hostilidad á los enemigos, cortándoles la comunicacion que tenian con la República Oriental, de donde podian proveerse de cuanto necesitasen, porque su Gobierno les era enteramente simpático, y les permitia con escandalosa infraccion de la neutralidad, comprar armas y municiones de toda clase.

Así iniciaba su marcha aquel Ministerio, que

atravesando el periodo mas difícil y complicado; sufriendo derrotas, defecciones y traiciones debia venir al fin á obtener el mas grande y espléndido triunfo, sobre tantos y tan poderosos enemigos; La opinion pública respondía enérgicamente á ese gran llamamiento, y por todos los ángulos de la Capital se desplegó admirable animación, no pensándose ya en otra cosa que en la defensa sin reservar sacrificios hasta alcanzar el triunfo que en aquella gran cuestión era la vida misma de la sociedad en sus condiciones de libertad y civilización.

Las estaciones extranjeras en proteccion de sus Nacionales, y con prévio permiso del Gobierno, procedieron á desembarcar destacamentos armados. Los franceses desembarcaron dos piezas de montaña, los brasileros, ingleses y españoles lo hicieron sin artillería.

Esa precaucion era tomada por que los rebeldes anunciaban un asalto á la Ciudad, y su desmoralización hacia temer grandes desastres y violencias en la poblacion.

Fué ejemplar la subordinación y diciplina de aquellas tropas extranjeras durante su permanencia en el seno de la Capital, ajitada y conmovida á toda hora por tan violentos acontecimientos.

Con ocasion de un paseo al campo de los rebeldes, el almirante Frances Mr. de Suiza el

Cónsul Frances, Ministro Brasileiro, Cónsul Español, Norte-Americano y Ministro Ingles, hicieron presente á Lagos la situacion de sus nacionales fuera de trincheras, obteniendo de él la promesa de que serian respetados en el caso de un ataque dentro y fuera de la Capital, debiendo al efecto enarbolar en sus casas las banderas de sus respectivas Nacionalidades.

La Sala de Representantes, atenta la grave situacion en que se hallaba la Capital y la Provincia, prorrogó sus sesiones por todo el tiempo que durasen las circunstancias. Ella debia ocuparse de dictar la Constitucion de la Provincia cuando estalló la rebelion de Lagos, y concluir la inmediatamente para ponerse en receso. A la vista del peligro de aquel escandaloso motin; ella no abandonó la causa de la Provincia; y compartiendo con el Gobierno los compromisos y deberes de las circunstancias, permaneció en su puesto dominando todos los inconvenientes y atravesando el período de la defensa con imperturbable serenidad.

El Gefe de Policía, D. Miguel Azcuénaga renunció su puesto el 28 de Diciembre, declarando francamente su incapacidad para los momentos actuales. El Gobierno nombró para sucederle á D. Juan Bautista Peña el 29 de Diciembre, en calidad de interjino.

El Sr. Peña debia hacer efectivas las disposicio-

nes del Gobierno en aquellos momentos difíciles, con toda la energía que ellos requerían, y sus principios, y la firmeza de su carácter eran sin duda adecuados al caso.

El Gobierno al nombrarle tenía presente esas cualidades y así lo expresó en una nota adjuntándole el decreto de su nombramiento.

El Sr. Peña respondió con patriotismo y decisión á ese llamamiento, ofreciéndose á todo género de sacrificios y dificultades para el mejor desempeño de sus deberes.

✓ Por otro decreto el Gobierno nombró segundo Jefe de Policía á D. Anacarsis Lanus, que aceptó con decisión. Las graves atenciones de la Policía en aquellos momentos hacía difícil el desempeño de aquel puesto por una sola persona, y fué por eso que se compartió en dos ciudadanos notoriamente amigos de la causa, del orden legal.

Con esa nueva organización, la Policía prestó importantes servicios.

El Gobierno se manifestaba infatigable en la adopción de medidas de hostilidad y represión á los rebeldes. Por un decreto de 29 de Diciembre se cerraron los puertos del Norte hasta la Ciudad de San Nicolas.

La Plana Mayor del Ejército, daba en aquéllos momentos ejemplo de patriotismo, organizándose

con entusiasmo al hombro, para la defensa del orden legal. Este acto de abnegación era digno de militares que toda su vida habían servido á su patria.

Por un decreto del Gobierno de aquellos días verdaderamente célebres para Buenos Aires, se declaró absolutamente prohibido á los sublevados, desde la clase de Capitan hasta la de General, la enajenación ó gravamen de sus propiedades en todo el territorio de la Provincia, nulas y de ningun valor y efectos las enajenaciones, hipotecas ó transferencias, que por cualquier título hicieren en favor de otro.

El Gobierno pretendía con aquella medida, asegurar con las propiedades de los rebeldes la responsabilidad de sus actos de espoliación, sobre las propiedades de los pacíficos habitantes de la Campaña, privándoles al mismo tiempo de los recursos que por esos medios pudieran proporcionarse para la continuación de sus planes. No era posible hacer mas en aquellas graves circunstancias para reprimir y contener en algun tanto la marcha de los amotinados.

Los nuevos gefes de Policia abrian su marcha con energia y resoluciones análogas á la situación. Las disposiciones que adoptaron produjeron excelentes resultados. La primera declaraba hallarse autorizados por la superioridad para la adopción

de todas las medidas necesarias, á fin de capturar y destinar á los cuerpos de línea, con arreglo á la ley de 24 de Noviembre, á todos los que no se encontrasen enrolados en sus respectivos cuerpos, hasta que por su buena comportacion se hiciesen acreedores á las consideraciones de sus gefes y compañeros de armas.

La segunda hacia saber al público, que varios argentinos solicitaban pasaportes, bajo la calidad de transeuntes y con el finjido pretexto de restituirse á sus destinos, los cuales se hallaban obligados á prestar sus servicios militares durante su permanencia en la Capital.

Todas esas medidas eran absolutamente necesarias en aquellos momentos, porque la indiferencia ó las simpatías de algunos hacía los rebeldes, daba lugar á que se hallasen fuera de enrolamiento general, recargados así en el servicio á los demás ciudadanos, que con prestesa habian corrido á las armas para la defensa común.

La jornada del 25 habia dejado muchos heridos en el campo enemigo, sin que allí tuviesen hospitales regulares, ni los recursos necesarios para atenderlos. El Gobierno instruido de aquella circunstancia, dirigió una comunicacion el 30 de Diciembre al Cónsul Español en esta Capital, D. José Zambrano, comunicándole la profunda pena que sentia al saber el desamparo en que se hallaban

los heridos en el campo enemigo; siendo mayor su sentimiento cuando consideraba que aquellos desgraciados eran paisanos de la Campaña, vecinos pacíficos que por la violencia habían sido arrastrados á una rebelion fratricida.

Que aunque el Gobierno se hallaba resuelto decididamente á defender á todo trance las instituciones del pais hasta obtener un sério escarmiento; que extirpase para siempre la funesta anarquia; no podia mirar con indiferencia los padecimientos de aquellos desgraciados, hallándose resuelto; movido de sentimientos paternales, á proporcionarles todos los auxilios que la humanidad y la civilizacion les ofrecian en el centro de la Ciudad.

Que para poder conseguirlo el Gobernador de la Provincia se habia fijado en los nobles sentimientos del Sr. Cónsul Español para elejirlo, con la consolante esperanza, de que sino le era molesto se tomase el encargo de pasar al campo enemigo y obtener del gefe que lo mandaba el permiso necesario para que aquellos infelices fuesen conducidos á la Ciudad, donde serian atendidos con esmero en los hospitales, debiendo hacerse una tregua para su conduccion. Que el General Pacheco habia hecho ya igual oferta á los gefes de las fuerzas que rodeaban la Ciudad, y aunque habian sido desoidas, el Gobierno rogaba al Sr. Cónsul se hiciera cargo de aquella comision incómoda, que

sería mirada con aprecio y gratitud por todos los Argentinos y Extranjeros amantes de la humanidad y la civilización.

El Cónsul Español D. José Zambrano, aceptó inmediatamente tan honrosa y humanitaria comisión, partiendo muy luego al campo enemigo.

Los esfuerzos del Cónsul de S. M. Católica D. José Zambrano cerca del jefe de los rebeldes, fueron inútiles. En nota de 31 de Diciembre decía al Gobierno, que después de haber sido recibido cortésmente por aquel jefe, del modo más conciliativo é insinuante le había hecho presente cuales eran los leales, generosos y humanitarios sentimientos que animaban al Gobierno de la Provincia en favor de sus desgraciados hermanos, que en el lecho del dolor eran víctimas de la miseria por falta de atención y recursos. Que si de esperarse de parte del Coronel Lagos se admitiese la generosa proposición del Gobierno enviando á los hospitales de la Ciudad los heridos y enfermos que no tuviesen en su campo medios para ser asistidos, sin fijar su atención en la mayor ó menor altura de su posición, asumida por efecto de los recientes acontecimientos políticos; haciéndole comprender el Sr. Cónsul, que facilitaría todos medios de conducción en caso necesario, para lo cual se acordaría una tregua conveniente. Que la aceptación de aquella oferta elevaría honrosamente á todos los

hijos de la Provincia de Buenos Aires que en todos tiempos se han distinguido por su espíritu guerrero y por la fuerza de su carácter en el debate de sus contiendas.

El Gefe de las fuerzas que acediaban la Capital, contestó á esas persuasivas palabras del Cónsul Español, agradeciendo la generosa oferta que el Gobierno le hacia por su conducto ; pero que en atencion á la situacion de los espíritus en los actuales momentos, y de consideraciones que no podia prescindir, le era muy sensible no poder admitir la proposición que se le hacia de enviar sus heridos á la Capital: que el estado de estos no era tan affigente; pues no le faltaban algunos medicos, instrumentos y medicamentos para atenderlos.

El Cónsul Español insistiendo en los objetos de su comision, aseguró esplicitamente al Coronel Lagos que él garantia con su posición oficial la esmerada asistencia que el Gobierno haria prestar á los heridos, los cuales una vez restablecidos, tendrian plena libertad para volver á su campo, comprometiéndose á visitarlos personalmente.

Lagos respondió que reconocia la respetabilidad de la garantia que se le ofrecia, no siendo posible admitirle en atencion á la naturaleza de las circunstancias, lo que solo haria en el caso de carecer sus heridos de los recursos necesarios para su curacion.

Aquel paso caballerezo de parte del Gobierno de Buenos Aires, acreditada los principios de civilizacion que presidian en sus consejos. El llenó un gran deber que le honrará en todos tiempos.

El Gobierno, manifestó al Cónsul Español en nota de 1.º de Enero, cuanto deploraba el mal éxito que habia tenido su ingenua oferta hecha al jefe de las fuerzas que asediaban la Capital; expresando vivamente su reconocimiento por el noble y digno interés manifestados por el Representante de la Reina de España en el desempeño de aquella filantrópica mision, declarando al mismo tiempo la satisfacion que sentía al mirar asociado el nombre de S. S. á uno de los actos de la administracion del Gobierno que seguramente le mereceria la estimacion de los hombres civilizados.

Fué en verdad consolante en medio de las desgracias públicas que aflijan á la Capital y á toda la Provincia, observar la política que el Gobierno desplegó en aquel negocio, con el loable objeto de calmar las pasiones y atraer á la senda de sus deberes á los mismos que le hostilizaban diariamente haciendo derramar inútilmente sangre de hermanos. Ese paso del Gobierno, se armonizaba perfectamente con los principios de conciliacion desplegados en las anteriores negociaciones.

El Gobierno, á la par de aquella política de civilizacion respecto de los rebeldes, desplegaba

generosamente todos sus medios á fin de atender á las necesidades de los cuerpos de línea y Guardias Nacionales, durante el estado de asamblea en que se hallaba la Capital sin poder dedicarse nadie al trabajo.

Por un decreto de 30 de Diciembre el Gobierno dispuso que, desde el 1.º de Enero de 1853, gozasen todos los soldados de línea y milicia el *prest* de doscientos pesos mensuales, con un aumento proporcionado á las demas clases; y además 5 pesos diarios para rancho: los gefes y oficiales de línea y milicia, debian percibir, además de sus suéldos hallándose en servicio efectivo, la asignacion de diez pesos diarios interin durasen las circunstancias.

Por el artículo 3.º de aquel decreto se nombró una comision para verificar el pago semanalmente en tabla y mano.

La defensa de la Capital costaba ya inmensos sacrificios y ruina á la campaña; pero no era calculable hasta donde podia llegar la devastacion y los injentes gastos que era necesario hacer para afianzar el órden-legal.

Las hostilidades continuaban sin interrupcion. En la madrugada del 31 de Diciembre se presentó por el Hueco de Cabecitas una fuerza de los rebeldes como de trescientos hombres de caballeria y cien infantes. El General Hornos la cargó bi-

zarramente a la cabeza del Batallon 1.º que manda el Comandante D. Emilio Gonesa, sostenido por un piquete de caballeria del Capitan Vila y otro de la misma arma desmontado á las órdenes del Comandante Falcon, Correntino. Los enemigos dejaron en aquel encuentro cinco muertos, llevando algunos heridos. Las fuerzas de la Capital tuvieron dos heridos y un contuso, forrajearo despues tranquilamente.

En el resto de la línea las fuerzas de la Capital se distinguian por su bravura y denuedo en todos los casos, en que era necesario salir fuera de trincheras á forrajear para el mantenimiento de los caballos existentes dentro de la Plaza; descubriendo al mismo tiempo las posiciones enemigas y desalojándolos de ellas por las armas. Esos encuentros eran muchas veces reñidos y costaban sangre y víctimas de una y otra parte.

El 1.º de Enero una fuerte columna de la Plaza compuesta de las tres armas bajo el mando inmediato del Ministro de la Guerra, General D. Angel Pacheco, practicó un nuevo reconocimiento por toda la calle larga de Barracas hasta el Puente, arrollando y batiendo las fuerzas que se encontraban á su frente.

Los enemigos al sentir el movimiento, aglomeraron gruesas columnas de caballeria en aquella direccion, artilleria e infanteria con el objeto de

hostilizar é impedir el paso á la columna de la Plaza. Nada fué capaz de contenerla, no obstante el sostenido fuego de los rebeldes, amparándose de las casas, cercados y quintas del tránsito, desde donde les era fácil voltear sin mucho peligro á los soldados de la Plaza, que marchaban á cuerpo descubierto por aquella unchurosa calle.

La columna de la Plaza al desembocar la plazuela inmediata al puente del rio de Barracas, fué recibida por los enemigos con un vivísimo fuego de artillería y fusilería disputando con tenacidad el paso del Puente que dominaban. El General Pacheco poniéndose á la cabeza de las primeras mitades de la columna, cargó á la bayoneta, haciendo que los enemigos abandonasen el puesto poniéndose en precipitada fuga. Las fuerzas de la Plaza pasaron el puente ostentando su triunfo todo el tiempo que el General estimó conveniente.

Los resultados de esa jornada fueron una nueva derrota para los rebeldes, y la toma de una porcion de fusiles flamantes que los enemigos del orden legal habian comprado con los productos de los frutos del país, arrancados por la violencia á los pacíficos habitantes de la Campaña. Tomóse tambien algun ganado, cuyo importe el Gobierno mandó distribuir á la tropa.

La pérdida de los enemigos entre muertos y heridos fue de consideracion, no obstante cuanto les favorecia el terreno.

La columna de la Plaza tuvo tambien algunos muertos y heridos; pero su superioridad sobre los enemigos, era un hecho que impulsaba victoriosamente la defensa mostrando cada vez mas á los enemigos la imposibilidad de entrar á la Capital dominándola para hacer desaparecer sus autoridades legales.

Durante aquellos sucesos en la Capital, la Campaña al Sud del Salado se conmovia con la actividad de los Coroneles Acosta y Rosas y Bolgrano. Las fuerzas reunidas en esa época eran ya de consideracion, y muchas esperanzas se fundaban en ellas. La campaña del Sud por su grande estension y por el crecido número de sus habitantes, ofrecia la facilidad de formar un grande ejército, que operando por la retaguardia de los enemigos, habria contribuido poderosamente á poner término á la rebelion en poco tiempo. Desgraciadamente para la Capital se precipitaron los sucesos, y mas adelante veremos como aquel poderoso elemento, vino á ser aniquilado y destruido definitivamente por consecuencia de imprevision y falta de esperiencia en la direccion de los grandes acontecimientos, que con rapidez se desenvolvian en aquellos momentos.

La marina de la Capital, que con actividad vigilaba las costas y puertos en toda la estension posible, apresó algunas embarcaciones, que con procedencia de Montevideo, conducian artículos de guerra á los rebeldes, con pleno conocimiento del Gobierno de aquella Capital, el cual desde muy al principio de la rebelion manifestó sus simpatías por aquellos, permitiéndoles proveerse allí públicamente de armas y municiones, con escandaloso quebrantamiento de la neutralidad.

Los rebeldes en aquellos dias publicaron un manifiesto con el objeto de justificar sus procedimientos aunque no aparecian en él firma ninguna, ni el nombre de la Imprenta donde se habia impreso. En ese documento repetian las mismas razones, causas y motivos, que en sus diferentes proyectos de paz habian espuesto para hacer la rebelion de 1.º de Diciembre. Todo respiraba el mismo espíritu de pasion y saña contra el Dr. D. Valentin Alsina, desfigurando y encubriendo sus verdaderas miras de crimen y traicion, que les animaban contra las autoridades legales de la Provincia y en favor del General Urquiza.

Ninguna impresion hizo en la opinion pública aquel anónimo documento. Sus mal trazadas líneas rebelavan un fondo de combinaciones culpables, que todos comprendian y que á nadie podian alucinar. No era ya tiempo de desvanecer con pa-

labras las sensibles y patentes impresiones de los hechos. Los rebeldes el 1.º de Diciembre decían, que su objeto era quitar el baston al Gobernador Alsina y proclamar por su gefe al General Flores. La renuncia de aquel y las repetidas proposiciones del Gobernador Pinto para arribar á un acomodamiento amigable; desentrañaron las verdaderas intenciones de Lagos y sus compañeros, poniéndolos en perfecta transparencia, y desacreditándolos mas ante la opinion pública.

En aquellos momentos graves en que daba principio la defensa, que tantos sacrificios de sangre y fortuna debia costar, el primer deber del Gobierno era remover del seno de la Capital, todo cuanto fuese capaz de distraer su atencion y embarazar su marcha rápida y enérgica. El se hallaba dispuesto á no transijir con ninguna dificultad, ni respetar ninguna posicion por elevada que fuese, toda vez que rozasea ó lastimasen de algun modo la defensa.

El Encargado de Negocios de S. M. B. caballero D. Roberto Gore, desde mucho tiempo antes se habia hecho notable por sus íntimas afecciones al General Urquiza, y posteriormente á los rebeldes que asediaban la Capital. Sus conversaciones públicas, manifestaban sin reserva, sus relaciones con los círculos encargados de transmitir y difundir en la Capital, las noticias mas alarman-

tes y perjudiciales al espíritu público y al estado delicado en que se hallaba. El Sr. Gore, abandonando la circunspeccion debida á su alto carácter, se habia hecho espectable de tal manera que la poblacion le miraba con prevencion.

El Gobierno convencido de aquellos hechos llamó al Cónsul Inglés D. Martin Hood, y por medio del Ministro de Gobierno Dr. D. Lorenzo Torrés, le hizo saber verbalmente al Sr. Gore, la decidida resolucion en que se hallaba de que dejase el pais, por las causas y razones mencionadas, y ademas por que su persona se hallaba en peligro de sufrir un ataque personal, que era imposible prevenir.

El Sr. Gore, instruido por el Sr. Hood de la resolucion del Gobierno, dirigió una nota á este transmitiéndole una relacion escrita de todo cuanto el Cónsul acababa de poner en su conocimiento. En ella declaraba que él no podria dejar su puesto sin comprometer su dignidad y honor, al menos que fuese forzado á hacerlo.

El Gobierno respondió á esa nota en 6 de Enero, manifestando al Sr. Gore que no podia prescindir de las exigencias imperiosas de la opinion pública, fuertemente pronunciada contra S. S. según se habia espresado en las conferencias, que habian tenido lugar anteriormente. Que en situacion tan delicada el Gobierno no cumpliria con sus deberes, ni con los que le imponia su conciencia

de acuerdo con la opinion pública, sino exijese de S. S. el Sr. Encargado de Negocios, como lo hacia perentoriamente, su alejamiento de la Ciudad, á cuyo efecto le enviaba los correspondientes pasaportes.

El Gobierno le manifestaba en esa nota al Sr. Gore, que al tomar aquella medida, no abrigaba la menor intencion de ofender en manera alguna los respetos y consideracion, que le merecia el de S. M. B.: que muy al contrario se veia forzado á tomarla para impedir una sensible perturbacion en las buenas y amistosas relaciones existentes entre ambos paises y Gobiernos, á que indudablemente conduciría la permanencia de S. S. en la Ciudad.

El Gobierno ofrecia dar oportunamente al de S. M. B.; las esplicaciones debidas sobre aquel desagradable incidente, abrigando la esperanza de que ellas serian apreciadas debidamente en sus altos consejos, reconociendo la necesidad y justicia de aquella medida adoptada por el Sr. Gore, á quien el Gobierno se complacia en persuadir que al retirarse de esta Ciudad, iria persuadido de que en la adopcion de aquella medida, no habian podido en su ánimo otras consideraciones, que las de la justicia y la conveniencia pública, ante las que posponia todas las consideraciones personales á que era acreedor el Caballero Gore.

A esa firmeza del Gobierno, el Encargado de

Negocios de S. M. B. tuvo que ceder, embarcándose inmediatamente para salir fuera de la Ciudad.

El Representante Británico pasó después a la Ciudad del Paraná donde hizo sus cumplimientos oficiales al General Urquiza, Director Provisorio de las trece provincias Argentinas, renovando sus protestas de simpatías por su autoridad y triunfo en las cuestiones pendientes con Buenos Aires. Sus comunicaciones oficiales en aquel punto con el General Urquiza y las contestaciones de este, probaron la prevision y justicia con que había procedido el Gobierno en la espulsion de aquel Caballero, sancionada por el voto uniforme de la opinion pública.

Esá enérgica medida del Gobierno contra el representante de la Gran Bretaña, no tuvo resultado ninguno desfavorable para la causa de Buenos Aires. Por el contrario, produjo mucho bien, haciendo comprender á todos que el Gobierno no se detendria en presencia de ninguna dificultad, siempre que así lo exijiese el triunfo del orden legal.

El Gobierno se vigorizaba por instantes con la adopcion de otras medidas de conveniencia pública y con la decidida cooperacion de la Honorable Sala de Representantes.

Una ley de este cuerpo sancionada el 5 de Enero, autorizó á la casa de moneda para emitir y po-

nar en circulación la suma de veinte millones de pesos, poniéndolos á disposición del Gobierno; según los fuere necesitando, para ocurrir á los gastos ordinarios y extraordinarios que la defensa demandase.

Esa medida dió al Gobierno el mas favorable impulso, proporcionándole recursos de todo género, para hacer frente á las inmensas necesidades de la situación creada por los rebeldes, la cual debia producir la ruina y devastacion de la Provincia. Sus gastos eran considerables; era preciso pagar y sostener con generosa liberalidad, la gran poblacion que se hallaba sobre las armas, preparar elementos de guerra con la abundancia que era necesaria para una lucha, que comenzaba con los mas aterrantes auspicios, teniendo que sostenerla contra los rebeldes apoyados por el General Urquiza y por las Provincias, que desgraciadamente seguian su política y se prestaban á sus extraviadas miras, ofreciéndole sus tropas y recursos.

El General Urquiza, instruido por Lagos de los resultados inútiles de sus armas contra la Capital y de sus pretenciones en las negociaciones que habian tenido lugar, se disponia á enviarle artillería y tropas para aumentar su poder, al mismo tiempo que intrigaba con el Congreso de Santa Fé para que autorizase á venir en persona con todas

de recursos, á fin de poner término á la guerra civil, como se decía, restableciendo la *unión y fraternidad* entre los pueblos Argentinos.

El General Urquiza muy pronto dispuso la marcha de los pardos y morenos, que se habia llevado de esta Provincia como prisioneros despues de la batalla de Monte-Caseros, encargando al Coronel Ramiro y al Coronel Costa del mando de ellos, para presentárselos á Lagos como otra prueba de sus simpatias en favor de la rebelion, y de lo que se prometia hacer en adelante para continuar atacando las autoridades legales de la Provincia, su libertad é instituciones.

Mas adelante veremos como el Congreso de Santa Fé, olvidando sus deberes y desnaturalizando su mision de constituir el pais, la única que le habian confiado las trece Provincias Argentinas, sancionaba una ley autorizando al General Urquiza para emplear *todos los medios que su esperiencia le aconsejase*, para poner término á la guerra civil de esta Provincia, y disponerla á concurrir libre y espontáneamente á la organizacion Nacional, lo cual importaba investirlo de *facultades extraordinarias*, para intervenir á mano armada en los negocios domésticos de esta Provincia, fomentando el extravío de las pasiones armadas, aumentando la ruina y devastacion general.

Los ataques diarios al frente de la línea conti-

ñaban cada vez mas empeñados. El General D. Bartolomé Mitre á la cabeza de algunas pocas fuerzas de Guardias Nacionales, del Batallón del Teniente Coronel Conesa y de alguna caballería, en la mañana del 8 de Enero, sostuvo un escapeo vigoroso contra los sitiadores, arrollándolos á su frente con bizzarria y denuedo, sin desmentir la alta reputacion que se habian conquistado, ya las fuerzas de la Capital en otros diferentes encuentros.

Los sitiadores se hallaban tan escarmentados que no abanzaban un paso sobre las trincheras, sin esponerse á sufrir una derrota.

El Gobierno en el empeño de llevar adelante la defensa de la Capital, seguia adoptando todas las medidas capaces de imponer á los rebeldes y sus cómplices en la carrera de crímenes y estratagemas en que habian entrado.

Por un decreto de 10 Enero, el Gobierno esplicaba y ampliaba el de 27 de Diciembre, relativo á las espoliaciones que los cabecillas de los amotinados hacian bajo la denominacion de auxilios.

Por el artículo 1.º se prevenia, que sin perjuicio de las penas que la ley imponia á los traidores, se declaraba que todos los Argentinos que tuviesen propiedades en esta Provincia, y que directa ó indirectamente cooperasen con los amotinados,

ya dentro de esta ciudad, ya desde la de Montevideo, ó de cualquier otro punto, quedaban solidariamente obligados y de mancomun con los expresados en el decreto de 27 de Diciembre, al resarcimientos de todos los daños y perjuicios causados en aquel caso; no admitiéndose en los tribunales escritura alguna de venta, obligación hipotecaria, donación ó cualesquiera otra que fuese otorgada fuera de la Provincia sobre bienes raíces, muebles ó semovientes que se hallaren en Buenos Aires.

Aquel decreto tenia el objeto de evitar tambien los fraudes y maquinaciones de los Argentinos partidarios de la rebelion que se hallaban en Montevideo, los cuales habian ya principiado á desplegar la mayor actividad, para impulsar la rebelion, prestando al efecto sus fortunas, y su crédito.

Otro decreto del Gobierno de la misma fecha declaraba separados de sus empleos, á los individuos que no se hallasen enrolados en la Guardia Nacional, de conformidad á las leyes, sin perjuicio de sufrir las demas penas establecidas y á los empleados que enrolados no concurriesen al servicio en sus respectivos cuarteles, sin derecho á percibir su sueldo mensual.

A los capitanes de compañías se les encargaba por ese decreto, certificar en las listas que pasase el pagador, sobre todos aquellos que hubiesen ó

no, prestado sus servicios en los cuarteles ó cantones, mandando á la contaduría no hacer ajuste alguno á los empleados interin, no se llenasen por los abilitados lo prescripto en aquel decreto.

Muchos y muy repetidos abusos se habian observado ya en el servicio, y el Gobierno se proponia establecer en él la mas perfecta igualdad por que asi lo exijia la ley y los importantes objetos de la salvacion pública. Los momentos eran de tal modo solemnes, que la autoridad no podia dejar de proceder con aquella energia, sin esponerse á caer envuelta en la ruina general, perdiendo la Capital y el triunfo de su hermosa causa.

La Policia espedia con ese motivo, las mas vigorosas medidas á fin de perseguir en sus escondites á todos los indiferentes, que se hacian sordos al llamamiento de la autoridad y á los deberes que les imponia la salvacion de la Patria. La actividad de la Policia contribuyó poderosamente en aquellos momentos, á remediar en su mayor parte, los abusos que á ese respecto se cometian en medio de una situacion la mas grave y difícil para la Capital y para sus autoridades.

Los enemigos sentian inmediatamente las consecuencias de aquellas medidas energicas del Gobierno y principiaban á desmoralizarse. El 12 de Enero, el Teniente Coronel Devila, acompañado de un oficial subalterno y de algunas ordenanzas,

abandonaron las filas de los rebeldes y entraron á la Plaza reconociendo las autoridades legales de la Provincia. El Teniente Coronel Dávila desempeñaba el detall de las fuerzas sitiadoras, con cuyo motivo pudo transmitir al Gobierno algunas noticias importantes. Entre ellas una orden general espedita por el Gefe del Estado Mayor de los rebeldes, el dia 12, General D. Gegerio Paz:

Por ella se decia que el General en Gefe del Ejército Federal se hallaba instruido con desagrado de que los gefes de division imponian derechos á todos los *Lecheros*, sin exceptuar ni aun á los que traian papeletas de los *gefes y oficiales de la Plana Mayor*, para que no se les cobrase; y que en consecuencia ordenaba que en lo sucesivo, visto el boleto de escepcion que los gefes y oficiales de la Plana Mayor espidieren á los vendedores de leche, no se les cobrase impuesto alguno bajo la pena de veinte y cuatro horas de arresto á los gefes de division y oficiales, que contraviniere á esa disposicion.

Ese documento revelaba la escasez de recursos en que se encontraban los rebeldes; teniendo que recurrir al miserable tráfico de *leche*, para el sostenimiento de los gefes y oficiales de la Plana Mayor.

Era además un escandaloso negocio de los sitiadores, que aumentaba el catálogo de los que ya

hacian con los ganados y propiedades de los pacíficos habitantes de la campaña.

El Gefe de la rebelion pretendia por todos los medios posibles, hacer conocer en el exterior su política y su marcha, especialmente en Montevideo donde tenia simpatias y colaboradores, que pagaban con profusion las publicaciones que mandaban hacer por la prensa. El periódico "*La Prensa Uruguaya*" redactado en ese sentido y sostenido por los agentes de Lagos, con aquellos objetos, publicó una orden general de aquel gefe, de fecha 12 de Enero, la mas singular y estraña, fruto natural del estravio de las pasiones de partido. En ella decia el gefe de la rebelion, que habia sido sorprendido por el *susurro continuado* entre la tropa, haciendo notar, que cuando todos resueltos á defender la Patria, habian abandonado sus familias resignándose á los azáres de la guerra, se permitian los gefes y oficiales del Ejército, introducir cantidades de animales en pié para el abasto de la Plaza, haciendo de ese modo un tráfico desfavorable á los que lo ejecutaban con perjuicio del riguroso acedió, que era necesario mantener; que aquellos gefes eran los responsables de tal abuso, que producía el desaliento en el soldado mirando su subordinacion. Tal era su estado.

Por un decreto del 13, el Gobierno mandaba restablecer el tráfico de la Aduana y Capitanía del

puerto para las operaciones de carga y descarga general, por los puertos que no se hallaban comprendidos en los decretos de 27 y 29 de Diciembre; habilitando tambien los dias festivos desde las 8 hasta las 12 del dia, atentas las circunstancias actuales. Era necesario impulsar el movimiento mercantil, y restablecer el tráfico diario, y á eso tendian esas disposiciones muy oportunas, despues de tantos dias de paralización y perjuicio al comercio.

El Gobierno en cumplimiento de la práctica establecida, y con el objeto de evitar los fraudes, ordenó por un decreto de 13 de Enero, la formación de una comision que debia visitar é inspeccionar todos los registros de contratos públicos, anotando y firmando al pie de cada uno de ellos para acreditar el estado en que se hallaban, sacando copia de todo para dar cuenta al Gobierno y pasarla despues á la Cámara de Justicia.

Aquella disposicion previsorá mostraba que el Gobierno en medio de las graves atenciones que le rodeaban, no olvidaba los deberes que le imponen las leyes, de hacer la visita anual de oficinas dependientes de la administracion de justicia. Muy grandes eran en efecto y multiplicadas las atenciones en aquellas circunstancias; pero era indispensable ocurrir á todas partes con la actividad inteligente que se necesitaba para dominar la administracion.

El ejemplo de los jefes y personas de alguna manera influyentes en la rebelion, y el mezquino y escandaloso negocio de los tarros de leche, hecho por el General D. Gregorio Paz y otros personajes de que ya hemos hecho mención, habia de tal modo desmoralizado á los rebeldes, que no era posible contenerlos en el camino de las especulaciones clandestinas en que se habían lanzado desde los momentos de la rebelion. Allí se disputaban todos la oportunidad de enriquecerse á costa de la propiedad particular y ningún arbitrio se desechaba cuando él era capaz de producir alguna utilidad. Se especulaba con la situacion misma del asedio que por otro lado procuraban estrechar sin omitir toda clase de hostilidades, á excepcion de los contrabandos de carne que se hacian por Palermo, verduras, aves, huevos, leche y otros diferentes artículos. La devastacion de la Provincia era la consecuencia inmediata de los manejos y estravios de aquella rebelion tan fecunda en desórdenes y en malas tendencias. Ella se aumentaba en proporcion de que, se robustecia la defensa de la Capital, y se ponian en accion otros poderosos elementos que contenian á los rebeldes imposibilitándoles cada vez mas el triunfo á que aspiraban sobre las autoridades legales de la Provincia.

El Almirante frances de Suin, en sus frecuentes visitas al jefe de la rebelion, habia estrechado

sus relaciones con este, dispensándose recíprocamente las mas notables consideraciones, no obstante las promesas y seguridades que el Contra Almirante habia hecho poco antes al Gobernador de la Provincia, para cooperar con todos sus medios á la destruccion de los rebeldes.

El Coronel Lagos, en venganza de los servicios que el General Pacheco prestaba á la causa del órden legal como Ministro de la Guerra y General en Jefe del ejército de la Capital, habia arrancado violentamente de los establecimientos de campo de éste, á dos de sus hijos jóvenes, que los administraban, deteniéndolos en San José de Flores bajo la mas estricta vijilancia, con los fines que su situacion le hiciesen necesarios.

Lagos se negó á las primeras solicitudes del Cónsul Ingles, que se empeñó por la soltura de aquellos jóvenes; pero el Contra Almirante Frances de Suin, despues de aquel incidente, pasó al campo enemigo, y en el mismo dia regresó trayéndolos en su compañía.

Las relaciones del Contra Almirante con el jefe de la rebelion, habian tomado ya un carácter íntimo, y era aquella una de las primeras pruebas que revelaban sus recíprocas y notables simpatias. Hechos posteriores de la mayor trascendencia, vinieron á probar, hasta donde alcanzaban las relaciones de aquellos dos personajes en la

grave situación á que los negocios habían llegado.

Los rebeldes llevando adelante su plan de hostilizar á la Capital, llegaron hasta el extremo de impedir se llevasen á sepultar en el Cementerio del Norte, que se hallaba fuera de líneas los cadáveres de los que fallecían en la Ciudad. Hicieron mas, llegaron hasta establecer un estipendio pecuniario por la permisión de dar sepultura á los cadáveres, que se regulaba según la menor ó mayor categoría de los interesados ; y hubo muchos casos en que los cadáveres regresaron á la Ciudad por no haber llevado los conductores el dinero que se le exijía para enterrarlos.

En esa situación, el Gobierno indicó al Contra-Almirante Frances de Suin, sus deseos de que interpusiese sus relaciones con el jefe de los rebeldes, para arreglar el libre tránsito de la Ciudad al Cementerio con el único objeto de dar sepultura á los cadáveres. Habiendo aceptado el Contra-Almirante aquel encargo, el Gobierno en 9 de Enero formuló sus proposiciones por escrito dirigiéndole al Jefe francés una nota en que proponía considerase como terreno neutro el Cementerio y toda la calle larga hasta las cinco esquinas para que pudiesen transitar los carros fúnebres, con el único acompañamiento de dos personas que nombraría el Gobierno como garantía para acreditar á las

familias interesadas haber sido sepultados los cadáveres; debiendo á aquellas personas enteramente desarmadas y bajo la garantía del Contra-Almirante Frances.

Esta singular negociación continuó; trasladándose el Contra-Almirante al campo del Coronel Lagos, con quien ajustó bases estableciendo la libre comunicacion para aquellos únicos objetos por la calle larga, pudiendo ir dos coches con todas las personas que gustasen, desde las dos hasta las seis de la tarde.

El Contra-Almirante Frances transmitió al Gobierno aquel acuerdo; por el cual quedó así convenido y remediado el gravísimo inconveniente que hasta entonces experimentaba la Ciudad por el tráfico vergonzoso, que los rebeldes hacian de aquel sagrado establecimiento.

Otra negociacion tuvo lugar en ese mismo mes, entre el Contra-Almirante Frances y el Coronel Lagos, relativamente á la neutralidad de los franceses y al respeto á sus propiedades. Aquel gefe francés propuso á Lagos que las propiedades francesas sobre las cuales flamease el pabellon de su nacion, no podrian servir en Barracas ni en otros lugares, á las tropas de las dos partes beligerantes, ni para el ataque ni para la defensa, debiendo en todos casos ser respetadas como terreno neutral. Este aceptó aquellas proposi-

ciencia tales como le fueron enviadas; pero el Gobierno á quien, le fueron igualmente sometidas, las modificó proponiendo que la neutralidad de las propiedades francesas en la forma propuesta por el Contra-Almirante, solo tuviese lugar fuera de la Ciudad.

El Gobierno comprendia que en un ataque general dentro de la Capital, no podia observarse la neutralidad tal como se pretendia, sin gran peligro y perjuicio de la defensa por las numerosas propiedades francesas existentes en ella, que vendrian á embarazar mucho en un dia de conflictos.

El Contra-Almirante transmitió á Lagos aquella modificacion propuesta por el gobierno, y esta la admitió quedando definitivamente acordado el respeto á la neutralidad de las propiedades francesas existentes fuera de la Ciudad, donde flamease el pabellon de su nacion en los casos de ataque y defensa.

Las hostilidades continuaron, agravándose cada vez mas la situacion general del pais. Los rebeldes no omitian medios de hostilizar á la Capital. No pudiendo hacerlo ventajosamente á la luz del dia por la inferioridad de su poder, amparándose de la obscuridad de la noche, arrojaban balas sobre la poblacion indefensa de la Capital, sin miramiento alguno á las familias y á gentes extranjeras, que podian ser sacrificados de aque-

libertad tan apreciada como contraria á los usos y prácticas de la guerra.

El Gobierno continuaba con extraordinario vigor activando las medidas de defensa, y el pueblo manifestaba cada dia mayor entusiasmo y energia.

Una proclama del Gobierno de 19 de Enero habia directamente á los habitantes de la Campaña, procurando hacerles comprender el error á que los inducian los rebeldes, invocando falsamente el nombre de *Federacion*, no teniendo en verdad otro objeto que el de aparecer como hombres poderosos arrastrando la Provincia á una guerra fratricida. Anunciábanles, que ya era tiempo de desilusionarse y conocer la verdadera situacion fuerte para la causa del orden legal en la Capital, por la decision general del pueblo, y en la campaña, por el armamento que al Sud del Rio Salado encabezaban los Coroneles Acosta, Rosta y Belgrano y numerosos ciudadanos influyentes.

El Gobierno hacia entender en esa proclama á los habitantes de la campaña que nada atacaba la federacion y que tampoco existian *unitarios*, pues que todos los porteños abjurando sus errores pasados en las divisiones de partido, solo aspiraban á la Paz y libertad de la Provincia que Lagos pretendia entregar á un poder extraño.

Esta proclama que se publicaba contra sus hermanos, para el capricho de un ambicioso, ofendia-

de los todavía su paternal pretención a por sí mismo, les anunciaba ser inexorable para castigar conforme á las leyes, á todos aquellos que no se desligasen de la rebelión, desconociendo la falsa autoridad del rebelde Lagos. Les autorizaba para volver sus armas contra este, ofreciéndoles toda su protección en ese caso.

No era fácil, sin embargo, que la voz paternal del Gobierno se hiciera escuchar en la campaña, donde la vijilancia de los rebeldes imposibilitaban la libre comunicacion, haciendo que la violencia y el terror completasen la obra que se proponia.

El Vapor de Guerra "Correo", de la propiedad de la Provincia de Buenos Aires prestado por el Gobierno al General Urquiza para un viaje al alto-Paraná, habia sido detenido por este en la flejada despues que tuvo conocimiento de los sucesos de Setiembre. Estallada la rebelion de Lagos, se establecieron intimas relaciones como se sabe, entre este y el General Urquiza, que desde Entre-Rios le ofrecia toda clase de auxilios.

Quando la guerra tomaba un carácter sério, y Lagos en su impotencia perdia toda esperanza de triunfar de la Capital, el General Urquiza le envió el Correo con todo su armamento, y municiones correspondientes, poniéndolo á su disposicion como si fuese el Gobierno lejítimo de la Provincia. En su tránsito del Paraná á Buenos Aires

apoderándose de la Isla de Martín García, apoderándose de ella sin resistencia. Allí existía el Coronel D. Manuel Olazabal con una guarnición de ochenta hombres, que no tomó medicina alguna para defender el punto.

El Bergantín Goleta *Maipú* de guerra, enviado por el Gobierno, con fondos para pagar la guarnición de aquella Isla, cayó en poder del *Coronel*, y fueron hechos prisioneros el Teniente Coronel D. Juan Susviela y varios otros oficiales y personas destinadas al servicio, que se hallaban a bordo de aquel buque.

El Vapor *Cortes* mandado por el Comandante Cavazza y los oficiales Cordero, despues de aquellos acontecimientos se presentó en la rada exterior de este puerto, y penetró hasta los Pozos, buscando su presa, seguido del Bergantín *Goleta Maipú* y de un pequeño Pailebot, dominando las aguas por la debilidad de las fuerzas navales de la Capital.

El parte que el Comandante Cavazza pasó al Coronel Lagos el 19 de Enero, decia que en cumplimiento de las órdenes que habia recibido del General Urquiza, habia partido de la Boca del Estrecho el 18, y fondeado á las 8 de la mañana de ese mismo día en Martín García, encontrando al *Comandante* de aquel punto Coronel D. Manuel Olazabal, y la misma fuerza que mandada, en la mejor

disposicion, poniéndose en el acto á las órdenes del Director General Urquiza y del mismo Lagos. Que pocos momentos despues, tomaron un bote que conducia comunicaciones para Buenos Aires, las que habian sido arrojadas al agua, y que á las 9 se habian puesto en marcha aguas abajo avistando á las 10 $\frac{1}{2}$ al Bergantin Goleta de guerra *Maipú* frente á San Juan, el cual se habia puesto inmediatamente en fuga. Que en aquellas circunstancias, forzando el andar del *Correo*, y hallándose próximos en disposicion de abordar á aquel buque, este habia arreado su bandera, izando en el palo de trinquete otra blanca rindiéndose inmediatamente, y tomando prisioneros al Capitan de Marina D. Tomas Craix, que se dirigia á Martin Garcia conduciendo al Comandante D. Juan Susviela, que debia hacerse cargo del mando de la Isla, y conducir á la Capital al Coronel Olezabal: que entre los prisioneros se hallaban tambien el Teniente D. Pedro Ferrer y el Guarda Marina D. José Gonzalez. Que el *Maipú* contenia una coliza de bronce de á 18, 6 piezas de á 16 al costado y todo su armamento y municiones. Que continuando sus operaciones, aquel mismo dia habia fondeado á las 11 $\frac{1}{2}$ por la proa de la Corbeta Ponton *Veinte y cinco de Mayo* que se hallaba fondeada en la rada exterior, tomando inmediatamente posesion de ella, la cual contenia cuatro pie-

de 20, 18 hombres de tripulación al mando del Teniente D. Zacarías Pereira y D. Felipe Larrosa, que sin resistencia se rindieron. Que penetrando luego hasta el fondeadero de los Pozos, no había pasado mas adelante por falta de agua.

Poco tiempo hacia que la Goleta de guerra *Santa Clara*, de la propiedad del Gobierno de Buenos Aires, arrojada por un fuerte temporal frente á los puertos del Tigre y las Conchas, habia sido quemada y abandonada totalmente con todos sus cañones. La pérdida de la *Maipú* completaba la ruina de la pequeña marina de la Capital.

Así, mientras en la Capital, las armas del Gobierno legal triunfaban fácilmente de los rebeldes, en las aguas los desastres sucedian rápidamente. Ellos eran de funestas consecuencias para la causa de Buenos Aires, porque perdía la superioridad que antes habia tenido para bloquear los puertos ocupados por los rebeldes, quedando cortadas sus comunicaciones con el Sud, por la parte del Salado, y abandonados á sus propias fuerzas y recursos bien escasos, los ciudadanos reunidos ya en gran número, para combatir la rebelion.

El Gobierno se disponía en aquellos momentos antes de la aparicion del *Correo*, á enviar tropas de infanteria, armamentos, gefes y oficiales para aumentar y robustecer el personal del Ejército, que en aquella parte de la Provincia habian fer-

niado los Coroneles Acosta y Rosas y Belgrano, pero dominadas las aguas por los enemigos, no fué posible ya enviar ninguna clase de auxilios, ni saberse con regularidad las operaciones de aquellas fuerzas, destinadas á operar en combinacion con las de la Capital.

Ese cambio tan repentino de la posicion ventajosa que antes tenia el Gobierno de la Capital, produjo muy serios cuidados y las mas perjudiciales consecuencias. El Gobierno era obligado á organizar una nueva fuerza naval, hacer gastos de mucha consideracion para volver á obtener la superioridad perdida, y asegurar completamente la libre entrada al puerto para facilitar víveres y la introduccion de ganado en pié, pudiendo ademas bloquear nuevamente los puertos de la costa.

Esa empresa era no poco difícil; sin embargo, el Gobierno la afrontó con perseverancia, y sin omitir sacrificios ni gastos se contrajo á la formacion de una nueva escuadra.

El entusiasmo del pueblo se manifestaba de todos modos, no obstante aquellos reveces parciales, consecuencia necesaria de la precipitacion de los sucesos y de la confianza con que generalmente se marcha en los principios de una lucha inesperada, que la esperiencia no ha ilustrado suficientemente.

Principiaban á tener lugar grandes especia-

en cada Capital, con los valientes que caian combatiendo en defensa de sus derechos. Su gratitud no podia faltar sobre la tumba de los que asi se sacrificaban generosamente en el combate.

El Capitan Erva de la Lejion Extranjera, mandada por el Coronel Olivieri, habia sido muerto al frente de su canton por una bala enemiga. El pueblo quizo tributarle con pompa los últimos homenajes de su reconocimiento; y en la noche del 19 de Enero un cortejo fúnebre condujo sus restos mortales desde el hospital de Lorea, hasta el Templo de la Catedral. Lo componia un grueso destacamento de tropas de línea y otro de Guardias Nacionales, que le hacian los honores debidos. Una gran porcion de gefes, oficiales y ciudadanos distinguidos conducian á mano el féretro: numerosas achas encendidas y una militar música al frente, daban mayor magestad y brillo al espectáculo, el primero de aquella clase que tenia lugar en esas circunstancias. La calle de la Federacion por donde marchó el cortejo fúnebre, se hallaba cubierta de espectadores, llenos del mas grande recojimiento.

En la primera nave de la Catedral fué colocado el féretro con toda la solemnidad debida, y los Ministros del altar cantaron allí los últimos oficios religiosos, depositando despues el cadáver en el antiguo panteon, destinado en otro tiempo al

depósito de las mas altas dignidades de la Capital.

Aquella purísima ovación de la gratitud pública, era justamente debida á la generosidad con que los extranjeros que componian aquella lejon, combatian desde los primeros momentos del asedio, con valor y abnegacion admirables como si fuera su propia causa y la patria de su nacimiento la que defendian con su sangre, abandonando la tranquilidad de la vida privada, su industria y sus propias comodidades.

Las tropas de la guarnicion no se limitaban á repeler á los rebeldes al frente de las trincheras, sino que salian denodadamente á batirlos en sus propias posiciones. El 21 de Enero el General Pacheco Ministro de la Guerra, dispuso dos ligeras columnas de las tres armas y colocándose á la cabeza de ellas, practicó un reconocimiento, rompiendo bizarramente la línea enemiga. Las operaciones del Sud tan avanzadas ya, demandaban aquel conocimiento del estado de los enemigos, era ademas conveniente llamarles la atencion por esta parte para distraer y debilitar sus fuerzas.

La Lejon extranjera mandada por su jefe el Coronel Olivieri formaba la vanguardia, seguida de algunos destacamentos de Guardias Nacionales y piquetes de caballeria, sostenidos por los cuerpos de línea que componian el centro.

las reservas. El ataque fué rápido y vivísimo, desarrollando cuanto encontraron á su frente hasta el bajo de Palacios en las inmediaciones de San José de Flores, sin que nada fuese capaz de contener el arrojó de los defensores de la Plaza. Ellos pudieron llegar también hasta aquel pueblo; pero no entraba en el plan de aquella operación, estenderla tan lejos.

Los enemigos sorprendidos en sus posiciones, huyeron precipitadamente, deteniéndose en algunos puntos lejanos para disputar el terreno aunque inútilmente. Cuando la columna de la Plaza hizo alto, y las abanzadas que habían llegado hasta el bajo de Palacios, recibieron orden de replegarse, los enemigos vueltos de su estupor aglomeraron todas sus fuerzas de infantería, caballería y artillería, dirijiendo un ataque desesperado sobre las columnas de la Plaza que se retiraban rodeadas, sosteniendo un mortífero fuego que produjo pérdidas considerables en los rebeldes. Estos por su número creyeron impedir el paso á las tropas de la Plaza, cortándoles su retirada y llegando hasta mezclarse con ellas que los arrojaron á la bayoneta. El batallón L.^o de línea mandado por el Teniente Coronel D. Emilio Conesa, la legión extranjera y todos los demás cuerpos de línea y Guardias Nacionales, pelearon bizarramente á pesar del número y de las demás circunstancias

desfavorables que concurrían en la retirada, sin haber previsto todas sus consecuencias para asegurarla ventajosamente.

El General Pacheco recibió en ese combate una contusión de bala sobre el hombro, que sin embargo no le impidió continuar mandando. El joven oficial Valiero fué atravesado por una bala de cañón, el ayudante D. Arminio Murga herido por una bala en el pecho, murió pocos momentos después. El oficial Nuñez cayó también al lado de aquellos jóvenes distinguidos, además de algunos individuos de tropa que perecieron combatiendo denodadamente. Los enemigos sufrieron también pérdidas considerables.

La salida del 21, fué una de las mas sangrientas durante el asedio, por lo sério del ataque y por la importancia de sus consecuencias. Los enemigos experimentaron gran dispercion retirándose á la Campaña sorprendidos y arrollados, creyendo sin duda que el ataque se estenderia mas lejos. Los oficiales Murga y Valiero pertenecian á familias distinguidas de la Capital. Ellos eran dos jóvenes de grandes esperanzas y de patriotismo acreditado, que abandonando las comodidades de la vida, habian empuñado las armas para defender la Patria. El joven Murga en los preparativos para el movimiento de Setiembre, contrajo méritos muy especiales trabajando con denodo y corriendo to-

da clase de compromisos, despues de ella arrojó sus consecuencias y sirvió con decisión, sin faltar un solo día á sus deberes en el servicio, sin economizar su vida.

Los enémiqos al sentir el ataque reunian todas sus fuerzäs al centro, pero muy luego fueron atraídas por otra pequeña columna, que con ese objeto salió por la derecha, bajo las órdenes del Coronel D. Bartolomé Mitre hasta la altura de la Recoleta, sosteniendo allí algunas guerrillas bien empeñadas y ataques parciales, en los cuales las fuerzäs de la Capital llenaron cumplidamente su deber.

Las pérdidas que hemos mencionado de parte de la Capital fueron verdaderamente lamentables, por la calidad y circunstancias de los jóvenes que perecieron en aquella jornada.

En la noche de ese mismo día 21, fueron depositados en el panteon de la Catedral los tres oficiales Murga, Valiero y Nuñez que perecieron en el combate de esa mañana. Un numeroso concurso de Gefes, oficiales, ciudadanos, extranjeros, tropa de línea y Guardias Nacionales, formaban el cortejo fúnebre, que acompañaba los restos mortales de aquellos distinguidos oficiales muertos en defensa del orden legal de la Provincia. La solemnidad de aquella procesion fúnebre y grandemente popular, se hacia notar por el

dolor que se retrataba en todos los semblantes con la pérdida de aquellos tres jóvenes llenos de porvenir. Las músicas militares, las numerosas achas encendidas que iluminaban el tránsito, el recogimiento y silencio elocuente de aquella gran procesion funeraria, eran la ovacion mas sincera y justa que podia tributarse á las víctimas, que con tan noble abnegacion se sacrificaban por la causa del pueblo.

La Catedral habia sido preparada al efecto con brillo y magestad. En el centro de la nave principal fueron colocados los ferétreos, y allí se cantaron los oficios correspondientes, desde donde fueron conducidos al panteon en el cual descansaba ya el Capitan Erva, compañero de causa y de glorias.

En cada uno de esos encuentros, las pérdidas que sufría la Capital eran sensibles, porque el pueblo todo se hallaba en armas y los ciudadanos mas distinguidos y la juventud mas recomendable eran los primeros en los puestos avanzados y los primeros tambien en combatir al frente con abnegacion y valor. Pero era necesario pelear y triunfar, porque la cuestion era de vida ó muerte para el Pueblo y para la causa de la libertad de la Provincia.

Los enemigos despues de aquel hecho de armas se conservaron en sus puestos, absteniéndose de

emprender ataque alguno sobre la línea de la Capital, manteniéndose con grandes precauciones por el temor de una nueva sorpresa.

El Ministro de la Guerra y General en Jefe del Ejército de la Capital General Pacheco, por consecuencia de la contusion que recibió el 21, dirigió al Gobierno una escusacion verbal del cargo de General en Jefe del Ejército, que desempeñaba por reclamarlo el estado de su salud. El Gobierno apreciando aquellas razones y los importantes servicios prestados por aquel General á la causa de la Provincia, accedió á su solicitud, por solo el tiempo necesario para aquel objeto, asumiendo el Gobernador de la Provincia el mando del Ejército y encargándolo al mismo tiempo interinamente al Coronel D. Pedro José Diaz autorizando al oficial Mayor de Guerra para firmar las resoluciones de dicho departamento, esperando que el General volviese á continuar sus servicios tan luego como el estado de su salud se lo permitiese.

El Coronel Diaz admitió en 22 de Enero el nombramiento que el Gobierno le hacia para mandar interinamente el Ejército de la Capital. Aquel jefe de 35 años de servicios á la causa de la libertad del país, de acreditado valor, aquellas al responder á ese llamamiento del Gobierno en difíciles circunstancias decia que aceptaba con placer y orgullo el honroso destino á que era llama-

mado, pues que el honor y el deber le imponían la obligación de contribuir con su espada á repeler á los caudillos que se esforzaban en azotar la patria y aniquilarla para siempre : que estaba resuelto, por lo mismo á ocupar cualquier puesto á que se le destinase sin reserva alguna.

El Coronel Diaz, que tantas veces acreditó su valor en los campos de batalla, su honradez y providencia en el seno de la sociedad, fué en aquellos momentos una esperanza para la defensa, y un nuevo estímulo para la guarnición. La guerra debía continuar con encarnizamiento, y la Capital perseverante y resuelta, no dispensaba sacrificio para defenderse.

Un decreto del gobierno de 23 de Enero fijó la señal de alarma con tres tiros de cañon en la fortaleza, debiendo inmediatamente tocar arrebató las campanas de todos los templos de la Ciudad durante dos minutos, imponiendo la mas seria responsabilidad á los curas de las parroquias. Los serenos, siendo la alarma de noche y á horas en que las puertas de las casas estuviesen cerradas, tenían la obligación de llamar á ellas y despertar á las familias, para que concurriesen á los cuarteles todos los que por la ley tuviesen obligación de hacerlo.

Las medidas de vigilancia se multiplicaban por instantes, por que cada vez mas se agravaba la si-

tuacion, por la expectacion en que se hallaba la Capital esperando el resultado de las operaciones del Sud, cuya línea de comunicacion se hallaba cortada desde la aparicion del Vapor Correo en estas aguas. Sin embargo, el Gobierno y el Pueblo se hallaban resueltos á resistir á todos los contrastes y hacer frente á las mayores dificultades, cualesquiera que ella fuesen, antes que caer en manos de los rebeldes.

Perdida la superioridad de las aguas el Gobierno, no podia ya sostener ni hacer efectivas sus disposiciones anteriores, que cerraban los puertos desde el Riachuelo á las Conchas, y desde allí á San Nicolas. En su consecuencia espidió un decreto en 23 de Enero, permitiendo la extraccion de los frutos del pais que se hallasen depositados por el decreto de 27 de Diciembre, imponiendo sin embargo, la obligacion de que los buques fuesen despachados conforme á lo dispuesto en los reglamentos de Aduanas, debiendo presentar los interesados una relacion jurada de la carga, que recibiesen á su bordo.

Esa medida, aunque no llenaba los objetos que se proponia, era la única que podia adoptarse en la estrecha esfera á que la pérdida de los buques de guerra habia reducido al Gobierno. Eos abusos que se cometieron por esos puertos bajo el poder de la rebelion fueron repetidos y escandalo-

sos, estrayéndose por ellos inmensas cantidades de cueros tomados arbitrariamente de los ganados que á títulos de auxilios para el Ejército Federal, se arrabataban de las estancias, sin miramiento alguno, y especialmente de aquellas cuyos propietarios pertenecian de algun modo á la causa del orden legal. La destruccion fué general no pensándose en otra cosa que en hacer fortuna á costa de los pacíficos habitantes de la Campaña.

CAPITULO. III

Las fuerzas del Sud del Rio Salado abren sus operaciones— pasaje de este rio— dispersion de la division del Coronel Olmos en la Laguna de Lastra— maniobras de las fuerzas legales— la derrota de estas en el Rincon de San Gregorio— consecuencias de aquel desastre— proclama del Gobierno de la Provincia— protesta contra los actos de agresion del General Urquiza— establecimiento de una junta de guerra— decreto autorizando las visitas domiciliarias— el General Pacheco es nombrado Enviado Extraordinario cerca del Emperador del Brasil— proyecto para poner en receso la Sala de Representantes— varias medidas de defensa— ataque de los rebeldes en la noche del 2 al 8 de Febrero— consecuencias de ese ataque— proclama del Gobernador de la Provincia— pasados.

En la campaña del Sud al Norte del Salado los acontecimientos que se desarrollaban, tomaban un carácter serio y de la mas grande trascendencia. Las reuniones de milicia, hechas por los Coroneles Acosta y Rosas y Belgrano, no habian llegado todavía á organizarse completamente, ni su número era suficiente para abrir una campaña formal, pa-

sar el Salado y operar activamente por la retaguardia de los rebeldes.

El Gobierno apremiado por la situación, había enviado en comision cerca de aquellos gefes á D. Domingo Olivera, Representante del Pueblo con el objeto de llevarle recursos, instrucciones y órdenes para que acelerasen sus operaciones, ofreciéndoles la cooperacion de fuerzas que debian salir de la Capital á reunírseles por la boca del Salado.

La presencia de D. Domingo Olivera en el campo de aquellos gefes, contribuyó mucho á inspirarles confianza y las operaciones se activaron inmediatamente. El enviado del Gobierno llegó á la Capital el 16 de Enero, trayendo una comunicacion de los gefes Acosta y Rosas y Belgrano asegurándole al Gobierno el principio de sus operaciones y la confianza que tenían en la decision y entusiasmo de las tropas que mandaban, lo cual les hacia esperar la pronta libertad de la patria. Aquellos gefes poseidos de ardientes deseos en favor de la causa del orden legal, hacian los mas grandes esfuerzos por contribuir á la salvacion del pais ; y no obstante el estado irregular en que se encontraban todavia las fuerzas de su mando, ellos abrieron la campaña esponiéndose á las mas serias vicisitudes, sin contar aun con el material necesario, ni el número de fuerzas para combatir

con los rebeldes, que fuertes en las tres armas de caballería, infantería y artillería, habían ya destinado una gruesa columna para buscar las fuerzas legales al Sud del Salado y provocar una acción ó explorar su situación.

Los rebeldes habían tentado ya seducir al Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano, enviando cerca del 6 á D. Antonino Reyes para hacerle todo género de ofrecimientos, siempre que abandonase las filas del Gobierno y se incorporase á ellos.

El Coronel Rosas y Belgrano, tuvo una conferencia con Reyes á fin de recabar de él, algunos de los planes de los rebeldes; y cuando se desengañó de sus intenciones, se despidió asegurándole, que no abandonaría la causa del Gobierno, que era la del honor y patriotismo, por la cual se hallaba rebelde á combatir al lado de sus compañeros de armas.

La lealtad y patriotismo del Coronel Rosas y Belgrano, correspondió á la confianza que el pueblo y el Gobierno habían depositado en él.

Los Coroneles Acosta y Rosas y Belgrano llegaron á la margen derecha del Salado al frente de sus fuerzas, después de haber dispersado algunos pequeños grupos que se encontraban por el pueblo de Dolores. En el paso del Venado, los enemigos presentaron algunas pequeñas guerrillas descubridoras, que ningún obstáculo opusie-

ron á las fuerzas legales. Estas pasaron inmediatamente el río con sus numerosas caballadas, despues de haber sufrido alguna desercion por consecuencia de la falta de organización, que proporcionaba á los enemigos facilidad para intrigar sobre el carácter poco ilustrado de las gentes del campo. Las fuerzas legales traian á su servicio una columna de quinientos indios amigos de los que residian en los campos del Azul subordinados al Coronel Rosas y Belgrano, jefe de aquellos lugares. Ellos obedecian las órdenes de los gefes de las fuerzas legales, manteniendo el orden y disciplina á la par de las demas fuerzas.

El pequeño Ejército del Sud marchó en direccion á la Laguna de Lastra en cuyas márgenes se hallaba el Coronel de los rebeldes D. Juan Francisco Olmos con una fuerza de observacion de quinientos hombres. La vanguardia de las tropas legales compuesta de poco mas de doscientos hombres, destacada sobre el Coronel Olmos, fué suficiente para que este se pusiera en retirada precipitadamente, perdiendo quince hombres muertos y ocho prisioneros.

El parte oficial datado en la Laguna de Lastra el 14 de Enero, partido de Chascomús, firmado por los Coroneles Rosas y Belgrano, daba importancia á aquel pequeño acontecimiento, que habia dispersado completamente las fuerzas de observa-

cion mandadas por el Coronel Olmos. La campaña se iniciaba bajo aquellos favorables auspicios, fundándose esperanzas lisonjeras y confiando en la importancia de aquel reducido Ejército.

Después de ese encuentro, las fuerzas legales siguieron sus movimientos buscando el contacto con la boca del Salado por la parte Norte, esperando que por allí llegarían de un momento á otro los refuerzos ofrecidos por el Gobierno. Esta confianza y la falta de conocimientos locales que tenían, les hizo tomar una posición peligrosa en el rincón de San Gregorio, donde podían ser estrechados y obligados á batirse desventajosamente. Los jefes de las fuerzas legales ignoraban la aparición del vapor *Correo* al frente de Buenos Aires, y la pérdida del Bergantín Goleta de guerra *Maipú*, lo cual había colocado al Gobierno en la imposibilidad de enviar los refuerzos y recursos ofrecidos.

El Gobierno hizo varios chasques por tierra noticiándoles aquellos desgraciados acontecimientos, á fin de que con ese conocimiento arreglasen sus marchas de otro modo; esos chasques no pudieron llegar á tiempo de prevenir un desastre. El vapor *Merced* que había conducido al comisionado del Gobierno D. Domingo Olivera, no tenía la fuerza suficiente para emprender un nuevo viaje al Salado; y la situación venía

á ser por esa razón, aflijente para el Gobierno; y sumamente peligrosa para las fuerzas del Sud, si

La confianza de los jefes de las fuerzas liberales era demasiado esperando por instantes el arribo de las tropas de la Capital. El Coronel Rosas y Belgrano, con noble patriotismo, y lealtad, habia ya manifestado su falta de conocimientos y aptitudes para mandar en jefe, pidiendo otro que se pusiera á la cabeza de las fuerzas, á quien él le prestaría toda su influencia para ayudarlo sin reserva alguna. Por desgracia no habia sido atendida su franqueza, dejando perder el tiempo sin tomar una determinacion sobre punto tan importante, antes que llegase el momento del conflicto.

La opinion de algunos ciudadanos experimentados en las anteriores campañas contra la tiranía, instaban diariamente para que se diese una organizacion pronta y conveniente al Ejército. Este tenía el reducido número de sesenta infantes, tres piezas de artillería mal servidas, mil doscientos hombres de caballería mas ó menos y quinientos indios amigos con numerosas caballadas.

Es evidente que aquellas fuerzas reunidas de improviso y sin haber recibido todavía la forma regular que era necesaria y la disciplina, sin las cuales jamás se triunfa en la guerra, no se hallaban en estado de dar una acción á las fuerzas de los rebeldes muy superiores en número y organizacion. La guande

movilidad que ellas tenían por la abundancia y calidad de sus caballos, les ofreció otro plan de operaciones rápidas que una vez emprendida como algunos estadistas le aconsejaban, hubiera causado serias dificultades á los rebeldes. Iluminóles la atención por la retaguardia y apoderándose de sus depósitos, que lo eran el centro de la campaña.

Aquel plan tan prudente y bien indicado en aquellas circunstancias, no fué por desgracia atendido; bien que los órdenes terminantes del Ministerio de la Guerra para pasar el Salado y batir á los enemigos, ponían en conflicto á los gefes Acosta y Rosas y Belgrano, que como hombres de honor querían obedecer puntualmente las disposiciones del Gobierno, sin recordar el gran desastre que en 1339 experimentaron en esos mismos campos del Sud, los patriotas que en tres dias improvisaron una numerosa reunion en defensa de la libertad contra la tiranía, por haberse precipitado á esponer en un dia con fuerzas informes los destinos del pais altamente comprometidos por aquel movimiento.

En ese estado de incertidumbre, las fuerzas legales, esperando por momento los refuerzos ofrecidos de la Capital, y sin saber la imposibilidad en que el Gobierno se hallaba de enviarlos, maniobraba en un radio estrecho y peligroso reducido á

los límites del rincón de San Gregorio, sin las precauciones necesarias para evitar el ser allí estrechados y batidos desventajosamente. El Coronel D. Faustino Velazco, que tan importantes servicios habia prestado siempre en las repetidas guerras de libertad, acababa de llegar al campo con las fuerzas legales á prestarles allí su auxilio. Este jefe reunia á su acreditado valor, pericia militar y esperiencia en la guerra, calidades que le hacian á propósito para haberlas organizado, y puestas en estado de triunfar, si la necesidad les hubiese obligado á dar una accion decisiva.

En ese estado de imprudente confianza, las fuerzas legales fueron sorprendidas por los rebeldes, que en número de cuatro á cinco mil hombres de las tres armas, se presentaron en la mañana del 22 de Enero mandadas por el General D. Gregorio Paz. Su caballería constaba de tres mil quinientos hombres bien armados y organizados, un batallon de infantería de seiscientas á setecientas plazas y seis piezas de artillería de á cuatro, seis y ocho, con los equipos, dotacion y municiones correspondientes.

En aquel conflicto el Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano, manifestó nuevamente la imposibilidad en que se hallaba para mandar la accion, y fué acordado el mando al Coronel D. Faustino Velazco. Era ya tarde para que este valiente jefe pudiera

haber hecho algo ventajosamente sobre las numerosas fuerza de los rebeldes. No obstante, el Coronel Velazco, con abnegacion y patriotismo se hizo cargo de mandar la accion, apesar de que como militar experimentado comprendia la imposibilidad de vencer y la facilidad de perécer en la demanda.

Los primeros choques de la vanguardia de las fuerzas legales con la de los enemigos, fueron felices, arrollándola sobre su línea sostenida por un fuego vivísimo de cañon. Estos encuentros se repetian sin que el grueso de las fuerzas enemigas emprendiese ninguna operacion formal. La artillería del pequeño Ejército legal mandada por el Capitan Murga, por los ciudadanos D. Antonio Blanco, Capitan, y D. Miguel Nero, Capitan tambien de línea, sostenian un fuego poco ventajoso por el corto número de sus piezas, calibre de á cuatro, y la falta de municiones y servicio en que se hallaban.

Durante aquellos esfuerzos de valor, la columna de indios amigos pertenecientes á las fuerzas legales, entraba en *parlamentos* con los indios que llevaban los rebeldes á su servicio, y faltando á los compromisos contraidos con el Coronel Rosas y Belgrano, se mantuyieron sin tomar parte alguna manifestándose indiferentes y comprometidos á no batirse.

Aquella inesperada defeccion produjo la desmoralizacion consiguiente. Falta bales y fuerza en los momentos del peligro, al reducido Ejército legal, y el carácter de las milicias naturalmente desconfiado, empezó á dudar de su seguridad y su triunfo. El Estuadron que mandaba el Comandante Otamendi en los momentos de dar una carga á los enemigos, defeccionó tambien haciendo caer prisionero á su gefe. El resto del ejército

En aquella situacion, los enemigos aprovechándose de esos incidentes, flanqueaban la línea de las fuerzas legales llevando el ataque hasta su retaguardia por la extrema derecha, pronunciándose muy luego la derrota en todas partes.

El Coronel D. Pedro Rivas y Belgrano, que fiel á sus compromisos y deberes habia permanecido en el Campo de la accion, cayó prisionero con otras gefes, oficiales y ciudadanos distinguidos que combatian en las filas de aquel pequeño Ejército por patriotismo y amor á las instituciones y libertad de la Provincia. Artillería, bagajes, armamento, y la corta infantería quedaron en poder de los rebeldes. El Coronel D. Agustin Acosta que combatió hasta los últimos momentos, perseguido activamente, se arrojó al Rio Salado buscando la orilla opuesta y pereció en él. El Coronel Velazco que pocas horas antes se habia encargado de mandar la accion fué tambien hecho prisionero y

asesinado después en el mismo campo. La misma deplorable suerte corrieron los distinguidos oficiales D. Belisario y D. Dalmiro Otamendi, muertos en el campo de la acción. Nero y muchos otros que fueron heridos, quedaron abandonados por muchos días.

Los indios, que defecionados de las fuerzas legales no tomaron parte alguna en aquella acción, repasaron el Rio Salado y se internaron al Sud llevándose numerosas caballadas y haciendas vacunas.

No obstante tan graves contrariedades en los momentos de batirse, los patriotas que componian aquel pequeño Ejército pelearon con denuedo desde la mañana hasta el medio día; las declaraciones de los mismos gefes y oficiales de los rebeldes aseguran, que sin la defeccion de los indios, y los demas contratiempos experimentados en aquel día, los rebeldes no habrian podido alcanzar tan completo triunfo. Su indecision en los primeros encuentros los puso en conflictos, porque suponian que las fuerzas del Ejército legal eran mucho mas numerosas, segun lo demostraban las crecidas caballadas que á la distancia se presentaban reunidas.

Aquel desastre era la consecuencia de la falta de organizacion de las fuerzas legales, de la inconsiderada precipitacion de sus operaciones, de

la escases de fuerzas, gefes y oficiales y de la impericia con que se habian colocado en una posicion tan desventajosa, donde fueron obligados á batirse con un rio caudaloso á la espalda y sin haber tomado antes las precauciones necesarias para defender sus posiciones en el caso de ser allí atacados.

Esa derrota disipó todas las esperanzas que el Gobierno habia fundado en las fuerzas del Sud, dando á los rebeldes un triunfo completo que les aseguró la posesion pacífica de toda la campaña al Sud y Norte del Rio Salado, quedando por consecuencia reducida la Capital á una situacion bien dificil y crítica. Habiáse ya perdido la superioridad en las aguas, y con la derrota del Rincon de San Gregorio, se perdia tambien aquel centro de poder en la tierra, que pudo venir á ser de grande importancia y decisivo para la causa del órden legal de la Provincia.

El Coronel Rosas y Belgrano fué conducido prisionero al campo de Lagos al frente de la Capital y sujeto á un consejo de guerra formado por los mismos rebeldes, que pusieron su vida en peligro, y que talvez lo habrian hecho perecer, si el Gobierno no hubiese interesado la interposicion de Agentes públicos y de otras personas influyentes en favor de aquel buen servidor de la causa de la Provincia. Con aquel desgraciado gefe, fueron

tambien conducidos y mantenidos como prisioneros el ciudadano D. Martin-Campos y D. Ramon Ezeiza Juez de Paz, uno de los que mas trabajaron en las reuniones del Sud, y que con su influencia y relaciones contribuyeron á la formacion de aquellas reuniones que combatieron en los campos de San Gregorio.

Los rebeldes conservaron en calidad de prisioneros y vigilados muy de cerca á aquellas víctimas del patriotismo y lealtad á la causa del órden legal y á otros.

Varios ciudadanos que quedaron mortalmente heridos en el campo de la accion, entre ellos D. Miguel Nero, propietario del Sud, que habia recibido catorce heridas, fueron despues de algunos dias recojidos por la piedad de algunos paisanos que accidentalmente pasaban por allí, y conducidos al pueblo de Chascomus donde fueron asistidos con regularidad.

Los rebeldes con aquel triunfo, estendieron su accion hasta la frontera al Sud del Salado, dominando todos los puestos y restableciendo su poder material y moral por todos los ángulos de la Provincia. Ellos lo comunicaron inmediatamente al Gobierno de Santa-Fé, al General Urquiza y á sus colaboradores de Montevideo, anunciándoles con gran confianza el próximo término de la rebelion esperando que la Plaza se rendiria en po-

cos dias estrechada con todas sus fuerzas por la parte de tierra y hostilizada activamente por el rio.

La confianza de los rebeldes no contaba con la energia del Gobierno y la decision del pueblo. Sus fuerzas, es verdad, y sus recursos se habian aumentado considerablemente. Esperaban tambien cooperacion de Urquiza y del mismo Congreso que principiaban ya á tomar una parte activa en favor de la rebelion, y que con su concurso se aceleraria mas su triunfo.

Desde el 24 circulaba en la Capital una proclama de Lagos, invitando al pueblo á que no le hicieran fuego á sus tropas, convidándolo á la paz como él la entendia, bajo las condiciones que tantas veces se habia empeñado en hacer aceptar al pueblo y autoridades de la Capital, y al mismo tiempo se divulgaban los primeros rumores de la derrota de San Gregorio.

El Gobernador inmediatamente que tuvo exactos conocimientos de ella, dirijió al pueblo una proclama llena de franqueza y enerjia, poniendo en su conocimiento aquel triste acontecimiento y haciéndole comprender que la Ciudad de Buenos Aires se hallaba entregada á sus propias fuerzas. Recordábale lo que ella era con sus *cuatrocientas manzanas*, y con su *ciento cuarenta mil habitantes*.

El Gobierno declaraba al pueblo, que no obs-

tante aquel desastre de las fuerzas del Coronel Rosas y Belgrano, por consecuencia de la defecion de los indios amigos que servian à sus órdenes, en las calles, en las plazas, en los pechos y bayonetas de los hombres de corazon, se encontraba el nucleo poderoso de accion y de defensa que aun no se habia desplegado en toda su estension. Pedia à sus compatriotas acudir à ella lanzando enérgico anatema à los hombres apocados que desmayasen en la hora del conflicto. Les pedia que considerasen la suerte que les esperaba, si por desgracia cayesen bajo el poder de los rebeldes, quienes muy luego los entregarían à las venganzas implacables del General Urquiza.

Recordaba el Gobierno al Pueblo sus gloriosos antecedentes; y lo honroso que le seria desaparecer primero del Globo, antes que dejar de mostrar lo que es, lo que vale y lo que puede.

La vida ó la muerte, la civilizacion ó la barbarie, la prosperidad y riqueza, ó la ruina y la miseria, son (decia el Gobierno) los extremos que se ofrecian à la vista de todos, el presente que Urquiza enviaba à Buenos Aires por medio de unos cuantos hijos espureos indignos de pisar la tierra en que nacieron.

El Gobierno anunciaba en esa proclama, hallarse resuelto à ser incesorable, riguroso y hasta cruel siendo necesario. Pedia que no se hablase

mas de consideraciones ni templanza; que fueran á reunirse con los malvados, todos los que no se sintieran con el coraje y decision necesaria, cayendo la cabeza del que traicionase, y empuñando con mas firmeza las armas para la defensa de la Capital. Que era mejor quedarse pocos teniendo corazon para ver arder sus hogares, antes que resignarse á consentir en el entronizamiento de la barbarie.

Un sitio, en la opinion del Gobierno, no podia arredrar á nadie, y que seria oprobioso para Buenos Aires desmayar á la vista de unos pocos vándalos, sostenidos y alentados por el General Urquiza.

El Gobierno ofrecia todo al pueblo, si continuaba como habia comenzado, les convidaba á correr á la línea, á no soltar las armas, á vengar la afrenta y sucumbir antes que consentir en que fuesen humilladas la ley y la justicia. Les invitaba á las armas y á no abandonar la noble y santa causa de la Capital, declarándola desde aquel momento, bajo el rigorde la ley marcial.

Esa proclama produjo gran sensacion en el pueblo: él confiaba en la enegia del Gobierno y en sus propias fuerzas. Esperaba grandes medidas que correspondiesen á la gravedad de la situacion, y no obstante la debilidad de algunos pocos, el pueblo en general estaba en su puesto resuelto á sacrificarse primero; antes que abandonar su causa.

y con ella su libertad, su seguridad y su porvenir.

La cuestion era de principios, no de hombres. Todos podian servir perfectamente, unos en los campos del combate, otros en el gabinete, en la Tribuna en la prensa y en todos los puntos donde era necesario. La defensa comprendia y obligaba á todos, á nadie rechazaba y ella no debia perecer por la falta de ningun elemento, pues que el Gobierno se hallaba resuelto á proporcionarlos todos. Buenos Aires no podia ser vencida, una vez resuelta á defenderse. Los inmensos recursos que contenia en su seno y su resolucion incontrastable, le hacian superior á todos los reveses y el pensamiento general era la resistencia á todo trance á la rebelion y á la traicion.

Era la última vez que iba á pelearse para afianzar la causa de la libertad y los principios, ó caer nuevamente bajo el abominable poder del despotismo fundado sobre el crimen y la destruccion general. Buenos Aires destinado á representar en el mundo político escenas grandes y admirables, se entregaba en aquella ocasion á su destino, confiado en la justicia de su causa, y en el valor y decision de sus hijos. Las medidas del Gobierno se activaban y por todas partes se desplegó admirable energía y abnegacion.

La Sala de Representantes se reunió en la noche del 25 á pedimento del Diputado D. Nicolas

Anchorena, para introducir un proyecto de declaración y protesta contra los procedimientos del General Urquiza, que pública y escandalosamente fomentaba la rebelión del Coronel Lagos contra las autoridades legítimas de la Provincia. La protesta desconocía también y negaba la autoridad del Congreso reunido en Santa-Fé, á virtud del Acuerdo de San Nicolas, para obligar á aquella á ninguna de sus deliberaciones, no obstante que su deseo y voluntad eran el constituirse en nación única con las demas Provincias Argentinas con arreglo al tratado de 4 de Enero de 1831, reservándose el derecho de manifestar á la autoridad soberana de un nuevo Congreso, las razones que tenia para resistir los actos de arbitrariedad y violencia ejercitados por el General Urquiza.

La novedad de esa protesta hecha en momentos tan solemnes, por un representante del pueblo tan respetable y circunspecto, dió grande importancia á la situación. Acababa de sufrirse un gran reves, y cuando las medidas del Gobierno tendian á levantar los espíritus á la altura de la situación, la elocuente voz de un representante del pueblo tan influyente y notable, resonaba con aplauso general en el recinto de la asamblea haciendo un enérgico llamamiento al patriotismo y lealtad de todos los hombres de corazón. El diputado fundó largamente su mocion y con la aceptación ge-

neral pasó á la Comisión de Negocios Constitucionales que prontamente debia espedirse sobre ella. El pueblo recibió con aplauso aquella protesta esperando con ansiedad que ella fuese sancionada.

La Sala de Representantes que participaba de la energía desplegada por el Gobierno en aquellos críticos momentos, y de los principios del Diputado autor de la mocion, se reunió el 27 y despues de una discusion ilustrada y detenida, sancionó una *declaracion* y protesta en cinco artículos.

Por el 1.º se hacia conocer á todas las naciones de la cristiandad, muy especialmente á los gobiernos signatarios del convenio de 21 de Noviembre de 1851, S. M. el Emperador del Brasil y el Gobierno de la República del Uruguay, como á las Provincias que integran la República Argentina, la declaracion y protesta que la de Buenos Aires hacia contra la guerra insidiosa que el General D. Justo José de Urquiza traia, promoviendo una rebelion que habia reunido los criminales mas famosos que por desgracia abrigaba esta Provincia, y con ellos violentaba los habitantes pacíficos de la Campaña para engrosar sus filas fomentando y auxiliando aquel motin, causando diariamente la efusion de sangre y mortandad de los nacionales, aflijiendo con el hambre la poblacion inocente, por la escasez de víveres, destruyendo la riqueza, talando sus cosechas, consumiendoy

destrozando sus ganados de toda especie, arruinando establecimientos valiosos de campaña, paralizándolo su industria y mejoras materiales; obstruyendo su comercio espantando la población, llevando cautivos al Entre-Ríos muchos padres de familia, reteniéndolos y obligándolos por la muerte á que le sirvan como soldados veteranos; y finalmente asolando á esta Provincia. Que en consecuencia la Provincia de Buenos Aires, no solo protestaba por esos males contra el General Urquiza, sino tambien contra los Gobernadores y Gobiernos que cooperasen y le prestasen auxilios para tan injustas é inhumanas violencias, contra los diputados reunidos en Santa-Fé en el caso que los aconsejasen, declarando que la Provincia de Buenos Aires no reconocería en ellos, reunidos á consecuencia del acuerdo de San Nicolás, ninguna misión legal sobre ella.

Por el artículo 2.º se declaraba que los principios de la Provincia de Buenos Aires eran de paz, union y fraternidad con las demas Provincias; pero que repeleria con la sangre del último de sus hijos fieles, toda agresion contra la integridad de su territorio, contra su libertad, derechos y representacion provincial. Declaraba que estaba dispuesta, y que eran sus deseos vehementes integrar el Congreso Nacional y formar la nacion conforme al tratado de 4 de Enero de 1831,

aceptado por las Provincias, y proclamado por el General del Ejército Aliado, en 1.º de Mayo de 1851.

Se declaraba igualmente por el artículo 3.º, que ante el Congreso de la Nación lejitimamente instalado, satisfaria la Provincia de Buenos Aires los justos motivos que en Noviembre último tuvo el Gobierno para adoptar medidas hostiles contra el General Urquiza, y ante el mismo Congreso reclamaria por las violencias y agresiones de todo género que aquel General habia perpetrado contra ella después del 3.º del Febrero de 1852, disolviendo por la fuerza su gobierno y representacion, constituyéndose Gobernador de la Provincia, disponiendo de su réjimen interior, y usurpándole su tesoro, buques de guerra y parque: que reclamaria por tan inauditas violencias reagradas con la irritante clasificacion de *motin y demagogia*, á la noble y leal revindicacion de sus leyes é instituciones, forzándola á la mas justa de las reacciones.

Por el artículo 4.º, la Provincia de Buenos Aires, como una de las que componen la República, protestaba contra toda cesion que se hubiese hecho ó que en adelante se hiciere, del territorio de la República por el General Urquiza sin la autorizacion competente del Congreso, en que se hallase representada legalmente aquella.

Por artículo 5.º se imponía al P. E. de la Provincia la obligación de Circular inmediatamente los artículos de la protesta y declaración á todos los Gobiernos de las Provincias de la Confederación Argentina, individualmente á los Diputados reunidos en la Provincia de Santa-Fé, á todos los Agentes diplomáticos acreditados ante la República y residentes en esta Ciudad, á todos los Cónsules Extranjeros y á todos los Gobiernos que no los tuvieren en esta Capital de la Provincia.

La importancia y trascendencia de aquel documento llamaba la atención de todos los pueblos Argentinos y de los hombres serios de todas las naciones, que presenciaban los acontecimientos. El revelaba la incontestable justicia con que así procedía la Provincia de Buenos Aires en la enérgica y noble defensa de sus libertades é instituciones, su resolución de defender esos derechos á costa de los mayores sacrificios, enseñando con su ejemplo lo que debían hacer las demás Provincias Argentinas para no caer mas tarde bajo el sable del General Urquiza, si Buenos Aires por desgracia hubiese llegado á sucumbir.

Los hechos y violencias que en aquel documento se enumeraban, eran de tal modo públicos y notorios, que nadie los ignoraba, ni el mismo General Urquiza podía negarlos. La cuestión de organización Nacional y de libertad para toda la Re-

pública, habíase refundido en la defensa de Buenos Aires. En ella se encontraban defendidos todos los principios y todas las esperanzas de los pueblos Argentinos, que sinceramente anhelaban por la constitucion, el órden y la libertad fundados sobre la libre voluntad de la familia Argentina y con arreglo á las bases de progreso y civilizacion, que siguen los pueblos modernos.

Los pueblos de la República no podian dejar de reconocer en aquel célebre documento, el gravísimo peligro á que se esponian manteniéndose indiferentes á la situacion de Buenos Aires, y mucho mas se tomaban parte activa contra ella, prestándole auxilios al General Urquiza para continuar las hostilidades que hacia á la Provincia para aniquilar sus libertades.

Urquiza, que abusando de la victoria de Montecaseros, habia llevado de esta Provincia, por la violencia á la de Entre-Rios, setecientos prisioneros, numerosos cañones, fusiles, parques, carruajes, y cuanto encontró á la mano, despues de haber disipado los caudales públicos, amenazaba de nuevo consumir el sacrificio de ella, imponiéndole el poder de la rebelion para dirigir sus destinos bajo su propia autoridad, dominando asi la potente cabeza del cuerpo de la República, para disponer de ella mas adelante con mayor facilidad y como mejor convenia á sus planes de despotismo

y arbitrariedad permanente, tan públicamente descubiertos, ya, en aquella época.

Buenos Aires que aceptó unánimemente aquella protesta de la Sala de Representantes, se dispuso nuevamente á defenderse á todo trance, hasta con la sangre del último de sus hijos fieles á su causa, antes que consentir en la degradacion y esclavitud á que el General Urquiza, por medio de los rebeldes queria reducirle. Para cumplir aquella grande y elocuente declaracion y protesta, ponía en accion todos sus recursos, sus inmensos elementos, y ellos eran tales que no podia dudarse del triunfo, desde que la enérgica resolucion del pueblo se hacia cada dia mas incontrastable, apesar del triunfo de los rebeldes y de las incesantes maquinaciones de la traicion, que fermentaba en todas partes.

El Gobierno se hallaba igualmente resuelto á castigar severamente á los que faltando á sus deberes, incurriesen en aquellos crímenes á fin de remover todas las dificultades que pudieran obstar á la defensa y triunfo de la causa del orden legal. El y el pueblo reconocian que no habia en la cuestion término medio; que era necesario vencer á un mismo tiempo, á la rebelion, y al usurpador que la protejia, ó desaparecer para siempre del rol de los pueblos libres de América. Nadie se hacia ilusiones sobre las funestas consecuencias de un,

trionfo de parte de Urquiza y Lagos, sobre la libertad y las instituciones de la Provincia; recordábase fácilmente la tiranía de veinte años con todos sus horrores, y nadie se hallaba dispuesto á esponerse á otra nueva, tan violenta y sangrienta como la anterior.

El artículo primero del convenio de 21 de Noviembre de 1851, entre el Imperio del Brasil, la República Oriental y el General Urquiza en nombre de las Provincias de Entre-Ríos y Corrientes, declaraba solemnemente que no se pretendia hacer la guerra á la Confederación Argentina, ni coartar de modo alguno la plena libertad de sus pueblos en el ejercicio de sus derechos soberanos, que derivasen de sus leyes y pactos, ó de la independencia perfecta de su Nación. Que por el contrario, el único objeto que los estados aliados se proponian era, el de libertar al pueblo argentino de la opresion que sufría, bajo la dominacion tiránica de D. Juan Manuel de Rosas, y auxiliarlo para que en la forma regular que mejor conviniese á sus intereses, á la paz y amistad con los Estados vecinos, pudiese constituirse libremente estableciendo con ellos relaciones políticas y de buena vecindad en el sentido de su progreso y engrandecimiento recíproco.

El General Urquiza, abusando del poder que por aquel convenio los aliados habian puesto á

su disposición, había oprimido al pueblo de Buenos Aires después del 3 de Febrero de 1852, y cometido tan inauditas violencias y despojos de todo género, que aquel convenio, roto y despedazado completamente al día siguiente de la batalla de Montes-Caseros, imponía al Brasil el deber de reparar los deberes que él reconocía ante los mismos pueblos argentinos. Por eso la protesta hacía alusión á ese convenio muy especialmente.

Entre los grandes actos de energía y de inteligencia para mantener la situación y robustecer el espíritu público, aquella protesta ocupaba el primer lugar. Ella, como el manifiesto de la H. S. de Setiembre del año anterior, era un elocuente llamamiento al patriotismo de los hijos de la Provincia, y á la vez una alta manifestación de los principios y lealtad de sus representantes en aquella grave y solemne ocasión.

Los diputados Banegas, miembro informante de la comisión, Portela, Montes de Oca, Esteves Saguí y otros, esplanaron y sostuvieron la declaración y protesta, que no obstante algunas diferencias del proyecto del diputado Anchorena, este se adhirió á la redacción de la comisión, en los términos que dejamos mencionados. Algunas ligeras observaciones fueron hechas sobre el empleo de la palabra *protesta*, por el diputado Tejedor; pero la opinión uniforme de la Sala se expresó com-

plazamente en el negocio, y desde entonces la defensa de la Capital tomó un carácter definitivamente serio y decisivo.

El Gobierno que por aquella nueva declaración había aumentado inmensamente su poder moral, estableció por decreto de 27 de Enero una Junta de Guerra, que durante aquellas circunstancias sirviese de consejo al Gobierno para la adopción de las medidas militares, que la defensa de la Capital reclamase y la seguridad de la Provincia. Ella era compuesta del Brigadier General D. José María Paz, del General D. Gervasio Espinosa y de los Coronelas D. Pedro José Díaz, Ministro de Guerra y Marina y D. Manuel Escalada, la cual debía ser presidida por el Gobernador interino de la Provincia, ó en su defecto por el General en Jefe del Ejército.

La reconocida ilustración y capacidad militar del Brigadier General D. José María Paz, daban grande importancia á aquella disposición: su experiencia en la guerra y sus notables antecedentes le hacian el General mas adecuado para dirigir los consejos del Gobierno en órden á la guerra y para ponerse tambien al frente de ella.

Muy luego se sintieron las favorables consecuencias de aquella medida: La Junta de Guerra se ocupó activamente de la mejora de las débiles trincheras que defendian la Capital, aumen-

tanlo su poder, formando otras dos divisiones, organizando nuevos medios de defensa, resistiendo y ordenando en el Ejército y en la Marina todos los elementos necesarios para darle de la defensa el aplomo y carácter, que necesitaba previendo que ella podría ser de larga duracion.

El Brigadier General Paz, con celo infatigable se hallaba en todas partes, y la circunstancia de ser uno de los miembros de la Junta de Guerra el mismo General en Jefe del Ejército, facilitaba la ejecucion de las medidas que instantáneamente debian adoptarse.

Todos los sargos y pañadas establecidos en las bocas calles, habían sido hasta entonces provisorias, esperando que de un día á otro terminase la guerra; así ellas eran débiles e incapaces de resistir un ataque sério y permanecer por mucho tiempo.

No obstante, el patriotismo y decision del pueblo eran incontrastables, y espontáneamente se practicaban algunas obras de mayor importancia para asegurar la defensa.

El primer Batallon de Guardias Nacionales con recomendable abnegacion abria un vasto foso en el Bajo del Retiro, sacando con sus propias manos la tierra para establecer allí una de las mas grandes y fuertes trincheras, que por esa parte tan vulnerable debia asegurar la Capital; jóvenes de

las primeras familias; Hombres de comodidad y porvenir, eran los primeros á cumplir las obligaciones para establecerlo.

El Diputado D. Manuel Eguía, ciudadano pacífico y sin carácter militar ninguno, Hamaba á las puertas de sus vecinos en aquellos primeros tiempos de la Defensa, invitándolos á tomar las armas para defender la Patria y el hogar, armados con aprobación del General de Armas á unos pocos hombres que no pasaron de setenta entre Nacionales y extranjeros, con los cuales hacía el servicio desde el Canton Botos hasta el de Méjico. Mas tarde fué destinado con esa pequeña fuerza á guardar el Canton Chile débilmente fortificado. El Sr. Eguía fué tambien uno de los ingenieros encargados de las fortificaciones y los partes oficiales de aquella época recomendaban á este ciudadano Diputado, por su vigilancia y exactitud en el servicio, despues de haber levantado aquella pequeña fuerza espontánea y enérgicamente.

El 27 de Enero fué llamado el ingeniero D. José M. Romero para encargarlo de la mejora de las fortificaciones de acuerdo con los demás miembros del Departamento Topográfico, regularizando la línea establecida sin avanzarla, á fin de aprovechar los trabajos que ya existían y economizar la fuerza.

Reunidos aquellos facultativos, y teniendo en

vista la naturaleza de los trabajos publicados, se acordó dar la regularización del sistema de traviesas escalonadas, que formando líneas se flanquease, defendiendo con sus fuegos las avenidas hasta el alcance de los mosqueteros, proporcionándose el dar bastante elevación á los parapetos para que las calles quedasen á cubierto de los fuegos de los enemigos que diariamente inquietaban la población.

Para ejecutar ese plan con la celeridad que demandaban las circunstancias, se adoptó el sistema de barricadas empleando pipas á falta de fajinas.

El trabajo se subdividió entre los Sres. de la Comisión Topográfica D. Saturnino Salas y D. Pedro Pico desde el Retiro hasta la calle de la Federación, D. Manuel Eguía desde la de Potosí á la de Méjico y D. José M. Romero desde esta hasta el bajo de la Residencia.

Además de las barricadas, se proyectaron y ejecutaron varios *caballos* de elevación correspondiente, para colocar baterías de grueso calibre y aumentar de ese modo los medios de defensa.

La construcción de mantas para cubrir los apaches y varias cortaduras en los centros vulnerables de las manzanas, el apuntalamiento de las azoteas, los caballo de frizo y demás medidas adoptadas en aquellos momentos para asegurar la

defensa, hicieron conocer á los enemigos el poder que la Capital tenia con sus sesenta piezas de artillería colocadas sobre las trincheras, y mas que todo con sus ocho mil hombres dispuestos á defenderse á todo trance.

Aquellos ciudadanos del Departamento Topográfico, hicieron cuanto era posible para asegurar la Capital de un golpe de mano, á costa de su salud, de su tiempo y los escasos recursos con que se contaba. Era ya tiempo de persuadirse de la necesidad en que se hallaba la Capital, de pensar seriamente en su seguridad y en la duración de un sitio, que podia ser mas ó menos largo, mas ó menos terrible segun los elementos que se pusieran en accion y la habilidad con que ellos fueran dirigidos. Tal era el nuevo aspecto que tomaba la guerra con el desastre de San Gregorio.

En aquella situacion el Gobierno adoptaba las mas serias medidas para vigorizar la defensa; poniendo en movimiento todos sus medios y recursos sin consideracion de ningun género. Los momentos eran solemnes y no daban espera ni era posible dejar pasar un instante adormecidos con vanas esperanzas.

Un decreto del Gobierno autorizaba á los Comandantes de la Guardia Nacional activa y pasiva para enviar visitas domiciliarias á las casas de los vecinos de la Capital, y sacar de ellas á los

que debiendo hallarse en los cuarteles ó cantones, no se hubiesen presentado hasta entonces á llenar ese deber. Los ciudadanos que estraidos de sus casas, de aquel modo, no se encontrasen enrolados, debian ser destinados por dos años al servicio de las tropas de línea; y los que estándolo no hubiesen concurrido durante el asedio á los cuarteles ó cantones, debian ser conducidos á estos y arrestados por quince dias continuando despues en ellos su servicio.

Esta nueva medida se armonizaba completamente con las anteriores aumentando las filas de los defensores de la Capital.

El Diputado Portela en aquellos dias de la aparicion del Vapor *Correo* al frente de la Capital, presentó un proyecto de decreto á la Sala de Representantes para que se declarase pirata aquel buque enviado por el General Urquiza á hostilizar á Buenos Aires, ofreciendo un millon de pesos moneda corriente al que lo presentase al Gobierno, debiendo durar los efectos de aquel decreto hasta que el Gobierno tuviese fuerzas marítimas suficientes para apresarlo.

El Vapor *Correo* que perteneciendo al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el General Urquiza lo habia puesto á las órdenes del jefe de la rebelion, principiaba á ejercer actos de verdadera piratería, deteniendo por la fuerza algunos bu-

que ellos que con bandera Oriental conducían ganado de aquella República para el consumo de Buenos Aires. No había declaración de guerra con nadie, ni aquel buque se hallaba habilitado legalmente para cometer actos de violencia sobre el pabellón Oriental, abusando de su debilidad en las aguas. Los mismos actos cometía con otras embarcaciones menores procedentes de Uruguay, con cargamento de leña, carbón y artículos de consumo.

Era notable la deferencia de las estaciones extranjeras a esas violencias, y la buena voluntad con que toleraban los primeros actos de piratería ejecutados en nombre de la rebelión contra el comercio lejítimo, que más tarde debían traer serias complicaciones.

Este género de hostilidades principiaba a hacerse sentir en la Capital, aumentando el precio de los víveres; leña y carbón que la población consumía en gran cantidad.

El proyecto del Dr. Portela fue postergado por que se pensó desde entonces en la adopción de otras medidas que debían producir los mismos resultados, sin tanta alarma.

Una nota del General Urquiza del 10 de Enero dirigida al Coronel Lagos desde la Bajada del Paraná, le anunciaba las instrucciones que era el Comandante Cavazza, del Vapor Correo, para

apoderarse de todos los buques de guerra que se encontrasen en el puerto de Buenos Aires, poniendo todo á disposicion de Lagos; previniéndole las órdenes que traia de comunicar con el Contra-Almirante frances, y demas gefes de las estaciones extranjeras, para que conociesen las terminantes órdenes que traia del Director Provisorio de la Confederacion, y evitar de ese modo las complicaciones que pudieran tener lugar. La parcialidad del General era ya manifiesta y pública.

En la Capital se temia por la vida del Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano, que prisionero en San Gregorio los rebeldes lo habian sujetado á un Consejo de Guerra, manteniéndolo en rigorosa prision. Para conocer la verdadera situacion de aquel gefe y hacer en su obsequio buenos y generosos oficios, los Almirantes Ingles, Frances, Americano y varios miembros del cuerpo consular, pasaron al campo de los rebeldes, y obtuvieron seguridades por su vida, y la esperanza de que mejorase su situacion. Este conocimiento tranquilizó al Gobierno, que no cesaba de interesarse por la suerte de aquel infortunado, empleando todos los medios que se hallaban en la esfera de su posicion para favorecerle. La misma diligencia hacia el Gobierno en bien de los demas gefes y ciudadanos que se hallaban en el caso del Coronel Rosas.

Las hostilidades al frente de la línea continuaban entretanto, haciéndose cada día más serias y sangrientas. La lealtad de la Legión Italiana empezaba á dar pruebas distinguidas. En los combates diarios hácíase notar por su denuedo y valor, resistiendo con indignacion las tentativas que los rebeldes hacian para seducirla con el intento de que traicionase la causa que generosamente habian abrazado. Un individuo decentemente vestido, ofrecia á algunos de los individuos que componian aquella Legión, gruesas sumas de dinero para que se pasasen al campo de los rebeldes. Estos se apoderaron de la persona que tan infame proposicion les hacia, entregándola á sus oficiales.

Los rebeldes ejercian en los suburbios de la Ciudad actos abominables y sangrientos. Dos individuos de nacion italiana, vecinos de la quinta de Rivatavia fueron arrancados violentamente de sus hogares por seis hombres armados de los rebeldes, conducidos á un hueco pocas cuabras de allí y asesinados ferozmente.

Los rebeldes desde los últimos dias de Enero, propalaban la noticia de que se disponian á emprender un ataque serio sobre la Capital el 3 de Febrero, asaltarla y posesionarse de ella. Algunas cartas interceptadas, así lo anunciaban, entre ellas una de D. E. Fuentes cirujano abordo

del Vapor Correo, dirigida en aquellos días á su madre, y algunas otras del campo enemigo lo aseguraban también.

Esas noticias servían á los rebeldes para moralizar sus filas, prometiéndoles un buen botín luego que se apoderasen de la Capital, empleos y distribución de las propiedades de los defensores de la Plaza. En ella no faltaban algunas personas, que participando de aquellas esperanzas, las fomentaban difundiendo pavor en las familias con el anuncio de saqueo y violencias, que se presagiaban de la manera del 3 y 4 de Febrero del año anterior.

El Gobierno, no obstante el desprecio que hacía de esas amenazas, conociendo su impotencia para atacar la Capital, adoptaba las medidas necesarias para tranquilizar la población y asegurarla contra todo evento. Las trincheras que la defendían, tenían ya mas de cincuenta piezas de artillería y la numerosa Guardia Nacional que las sostenía con los batallones de línea y escuadrones de caballería, respondían del éxito de la defensa.

A proporción de que se aproximaba el 3 de Febrero, día señalado para el ataque anunciado, se activaban los preparativos. Aquel día era el primer aniversario de la Batalla de Monte-Caseros, y Lagos pretendiendo explotar los recuerdos de aquel grande acontecimiento, anunciaba disimu-

Indudablemente un ataque y un triunfo que se proponía obtener fácilmente. Sin embargo, Lagos y la mayor parte de los gefes que obedecían sus órdenes, vencidos en Monte-Caseros, no podían mirar con agrado el aniversario que se trataba de celebrar de aquel modo, y el pensamiento se debilitaba con esa consideración y por el poder que les esperaba dentro de la Capital para resistirlos.

El proyectado ataque era el tópicó de todas las conversaciones y un motivo de alarma general. Lagos difundía la especie de evitar la efusión de sangre, tratando de aconsejar á los defensores de la Plaza que dejaran las armas y se retirasen á sus casas, seguros de las garantías que él les ofrecía, anunciando el degüello á todos los que no lo hicieran, y además el saqueo á sus propiedades recordando el 4 de Febrero del año anterior.

Buenos Aires esperaba aquel ataque con valor, tranquilo en la seguridad de su poder, presagiándose un triunfo seguro dentro de sus trincheras, cuyas consecuencias debían estenderse á toda la Provincia. Eso habría sido ventajoso para la Capital, porque en su seno su poder era fuerte y podía fácilmente vencer á los rebeldes.

Un decreto del Gobierno de 31 de Enero autorizó á la Junta de Guerra para inspeccionar la Marina y Parque de Artillería, haciendo activar todas sus operaciones y ordenándole propusiese

directamente al Gobierno, las mejoras y medidas que se considerase conveniente para la defensa de la Capital.

Por otro decreto de la misma fecha se declaraba al Batallón denominado Buenos Aires, cuerpo de Guardias Nacionales, debiendo ser propuestos para recibir un asenso, todos los oficiales que hubiesen permanecido fieles á la causa de las instituciones, y concluida la guerra, los sargentos, cabos y soldados deberian ser alistados segun su domicilio en las compañías de Guardias Nacionales que les perteneciesen.

El Batallón Buenos Aires, compuesto antes de los rebajados, contaba una larga antigüedad y servicios que el Gobierno reconocia y queria atender, acordándoles el descanso y los premios á que se hubiesen hecho acreedores.

Todas esas medidas tenian ademas un fin político, consultando sériamente la situacion; y las disposiciones adoptadas para que la Junta de Guerra activase los preparativos de defensa eran reclamadas urjentemente por la mas premiosas necesidades del momento. Era necesario prepararse y aumentar cada dia los elementos de resistencia en la tierra y en las aguas, y disponerse á sostener una lucha que podia llegar á ser bien larga, y cuyo término no era posible preveer. Así, cuanto se hacia en aquellas circunstancias, llevaba el se-

No de la irrevocable resolución del Gobierno y del pueblo de defenderse á todo trance.

El Gobierno, á fin de dar mas regularidad al Ejército y ocurrir al mejor servicio como las circunstancias del momento lo demandaban, nombró por decreto de 1.º de Febrero de General en Jefe del Ejército de la Capital al Coronel D. Pedro José Díaz, en reemplazo del General D. Angel Pacheco, que habia sido nombrado enviado extraordinario cerca del la corte del Brasil; para cuyo destino debia partir muy pronto. El Coronel Díaz, tan célebre por su valor y hechos memorables en la guerra de la independencia y en las luchas contra la tiranía, ofrecia esperanzas al frente del Ejército, y su contraccioin en el servicio era una garantía para la Capital. El Ejército debia recibir nuevas mejoras y su rol desempeñarse con mas regularidad y acierto. El Gobierno no obstante aquel nombramiento, no descansaba velando constantemente en todas partes por el mejor desempeño de todas las autoridades que de él dependian, auxiliando é impulsando la defensa de todos modos, y sin omitir diligencia ni sacrificio alguno.

Por un decreto del Gobierno de 30 de Enero fué nombrado el General D. Angel Pacheco Enviado Extraordinario en Mision Especial cerca de S. M. el Emperador del Brasil.

El General Pacheco habia sido destinado á esa mision no solo por la esperanza de los importantes servicios que podia prestar al pais, sino tambien por que el mismo lo habia así solicitado ante el Gobierno para restablecer mejor su salud.

Sin embargo de aquellas circunstancias, el General (Pacheco) sin contestar á la nota en que se le comunicaba su nombramiento, hizo presente al Gobierno en el día de Febrero, habiase restablecido en su salud y en estado de volver á ocupar el Ministerio de la Guerra. La estraneza que esa declaracion produjo al Gobierno, le obligó á recordarle de oficio al General Pacheco, todo lo que habia ocurrido en el particular; instándole á que marchase inmediatamente á desempeñar su comision, por ser urgente y necesaria su presencia en la corte del Brasil.

Este incidente dió lugar á diversas conjeturas, que fueron muy luego desatendidas por la inmediata partida del General Pacheco á desempeñar su mision, y se firmó el acta de su nombramiento en la Sala de Representantes se reunió el día 1.º de Febrero y en ella se consideró un proyecto que el diputado D. Miguel Azcuénaga habia presentado en la sesion anterior, proponiendo la clausura de la Sala de Representantes, dejando existente una comision que debiera funcionar hasta la reunion de la nueva legislatura. El Diputado autor de esa

moción, hizo notar la necesidad de que la palabra paz resonase en el seno de la legislatura, al mismo tiempo que consideraba lo conveniente, que seria dejar al Gobierno sin obstáculo alguno, para continuar la guerra, suponiendo que lo era la permanencia de la Sala.

El proyecto propedia, tambien, fuesen inmediatamente insaculados los diputados que por la ley debian ser reemplazados en la próxima legislatura.

El proyecto suscitó algunas dudas, sobre si debia ó no considerarse en una misma sesion de la legislatura un asunto que ya habia sido propuesto y desechado. El proyecto pasó, sin embargo á una comision, y mas tarde fué desechado completamente.

La discusion que con motivo de ese proyecto tuvo lugar, fué bien grave y seria; asistió á ella el Ministro de Gobierno D. D. Lorenzo Ilorres; un inmenso pueblo ocupaba las galerias y la barra de la representacion; porque se comprendia generalmente que en el negocio de que se iba á tratar, habia algun fin que pudiera dañar á la defensa.

El Ministro de Gobierno declaró en aquella sesion que el Gobierno habia contraido toda su atencion á la consideracion de aquel asunto, y que lo encontraba tan inconveniente en aquellas circunstancias para la moral y crédito de la administracion, que solemnemente aseguraba no poder mar-

chat en el caso desgraciado de que el proyecto del Sr. Ascuénaga hubiese sido aprobado y que desde luego abandonaria el puesto.

Las palabras del Ministro produjeron grande sensacion y la discusion fué detenida y espectable.

En esas circunstancias se dió cuenta de una representación dirigida á la Sala firmada por Generales, Gefes, oficiales y ciudadanos pidiendo que el proyecto fuere desechado. En ella se empleaban frases y palabras ofensivas al diputado autor del proyecto, quien protestó de ellas promoviendo un debate que acreditó la libertad que reinaba en las sesiones de la representación de la Provincia.

No obstante que algunos diputados declararon ser inadmisibles los primeros artículos del proyecto, convenian en autorizar al Gobierno conforme lo proponia el artículo 3.º para hacer la paz cuando lo creyese conveniente y arreglada á los principios y declaraciones hechas por la Sala. Asi se consultaba el que se comprendiese por el pueblo, que la representación de la Provincia no deseaba el pensamiento de la paz que antes bien la deseaba en las condiciones honorables que la habia propuesto varias veces.

Todos estos graves incidentes tenían lugar en la víspera del ataque que se anunciaba para el 3 de Febrero, lo cual hacia mas grave la situacion de aquellos momentos.

Por un decreto del Gobierno de 1.º Febrero fué nombrado Inspector General de Armas el General D. Gervacio Espinosa. Otras medidas fueron igualmente dictadas en aquellos dias para esperar, el momento tan anunciado por los rebeldes, de un asaltamiento general á la Capital.

Llegó al fin la noche del 2 de Febrero y el Ejército de la línea, y el pueblo todo se puso sobre las armas, dispuestos heroicamente á escarmentar á los rebeldes, que segun los preparativos que se notaban en su campo, parecia que en efecto se disponian á emprender un ataque. Todo estaba preparado para esperarlos. En la Plaza de la Victoria formáron esa noche el numeroso cuerpo de la Guardia Nacional pasiva, el Batallon de Policía, el Batallon Buenos Aires, mandado por el Coronel Tejerina y una bateria de seis piezas, y dos de cuetés á la congreve á las órdenes del Coronel D. Martin Arenas. El Batallon San Martin bajo el mando de su Coronel Echenagusia, se hallaba establecido en la calle al frente de su cuartel. Todas estas tropas de reserva se hallaban prontas para ocurrir donde fuese necesario reuniendo en ellos el mejor espíritu y decision.

Un poco despues de las 12 de la noche, los enemigos dirijieron algunos cohetes de señal sobre la línea, y en el acto dió principio un fuerte tiroteo de fusil por parte de ellos sobre las escuchas

de la Capital, las cuales se retiraron en silencio segun las órdenes que tenian, sobre sus respectivos cantones al centro en la direccion de la Plaza de Lorea. Los enemigos continuaron avivando el fuego y tocando varias señales de ataque, aumentando su columna á proporcion que avanzaban. La línea de la Plaza se conserbaba en silencio, pero alerta, hasta que llegada la oportunidad, los artilleros al mando del Coronel Sosa y los de la lejion italiana rompieron un vivísimo fuego, los primeros á metralla y bala rasa y los segundos á metralla y con una granada, bastando aquellos disparos para imponer silencio á los rebeldes. Ellos duraron poco tiempo pero con grande actividad y acierto, pusieron en retirada á los enemigos.

A las 2^{1/2} de la mañana la línea exterior, la interior y columnas de reserva ocupaban sus puestos. A las 4 la fortaleza hizo señal de la salva general de artillería que estaba acordada, y las baterias todas de la línea la repitieron con doscientos sesenta tiros de cañon y los buques de guerra por su parte, mostrando así á los rebeldes el poder que les esperaba si se hubiesen atrevido á emprender un ataque sério. El objeto de esa salva era celebrar el aniversario de la batalla de Monte-Caseros que destruyó en un dia la tiranía de Rosas.

El entusiasmo de la Guardia Nacional y de las tropas de línea, lo mismo que de la legión extranjera, fué digno de la causa que defendían y del pueblo á que pertenecían. Así lo manifestó el General en Jefe del Ejército en el parte que en aquel día pasó al Gobierno, de los sucesos de la noche del 2, recomendándoles con encarecimiento.

Los resultados generales de aquella inútil tentativa de los rebeldes, fueron notablemente funestos para ellos. Todas sus esperanzas fueron burladas, y los desempeños de aquella noche célebre hicieron morir las convicciones de los que fuera y dentro de la Capital, creían poder alcanzar todavía sobre ella un triunfo fácil.

No fué menos evidente el desengaño de los extranjeros que dudaban del poder de la Capital, creyendo que los sitiadores tenían elementos suficientes para dominarla. Desde aquel día la confianza pública adquirió mayor aplomo, y el pueblo reposando en su propia fuerza descansaba tranquilo libre de los temores que le asaltaba hasta la noche del dos.

El Comercio reducido á estrechos límites, se animaba también con aquellos resultados, extendiendo sus operaciones, con la convicción de que cuando menos, la resistencia sería larga.

El poder moral de la Capital, se robusteció con-

siderablemente con los resultados de aquel acontecimiento. La Capital probó que tenía poder y que se hallaba dispuesta á sostenerse á todo trance. Su aspecto en la noche del 2 era imponente : el pueblo entero estaba en su puesto y las horas corrían con lentitud esperando el momento de un triunfo seguro, que debía resolver definitivamente la cuestion.

Los enemigos haciendo farsa de su poder, ensayaron aquel simulacro de asalto que solo para ellos debía tener tristes desengaños.

Las reservas que se hallaban formadas en la Plaza de la Victoria en la madrugada del 3, entonaban la Cancion Nacional, al mismo tiempo que la salva general de artillería saludaba al sol del 3 de Febrero que vió triunfar en Monte-Caceros un año antes, los principios de Libertad por los cuales se habia combatido por mas de dos decadas.

Mas tarde, el batallon 1.º de línea mandado por el Teniente Coronel Conesa, hacia un paseo militar por las baterias de la derecha y centro, penetrando despues por las calles de la Capital y frente de la casa de Gobierno con su música y banderas desplegadas.

El 3 de Febrero fué un gran dia para la Capital por los resultados morales que dió á su causa. Desde entonces se comprendió fácilmente por los

rebeldes lo difícil de triunfar sobre el pueblo, decididamente resuelto á defenderse, al mismo tiempo que se puso en transparencia el menguado poder de los rebeldes.

Solo faltaba para darle á la defensa todo el asiento necesario, la adopcion de algunas medidas enérgicas para depurar la Capital de los elementos perturbadores que todavía se abrigan en su seno, y completar el armamento general que era necesario, para impulsar la guerra y apresurar su término como convenia á los primeros intreses de la Provincia.

El Gobernador y Capitan General, Brigadier General, D. Manuel Guillermo Pinto dirijió una proclama el mismo dia 3 de Febrero al pueblo de Buenos Aires, haciéndole notar el terrible desencanto que acababan de sufrir los rebeldes, regando con su sangre el terreno que habian pisado momentáneamente en la noche anterior insultando el poder de la Capital. Que elijiendo el memorable dia 3 de Febrero, aniversario de la caida del tirano, para demostrar por un grande esfuerzo su intencion de elevar otro sobre las ruinas de aquel y sobre las libertades del gran pueblo de Buenos Aires, pretendian tambien destroza su territorio, aniquilar su riqueza, anonadar su independencia y reducirla á ser gobernada no por el Gobierno elegido libremente por el pueblo, sinó

por la voluntad despótica y arbitraria de su nuevo señor.

El Gobernador de la Provincia observaba en aquella proclama, que tanto ultraje no podría soportar el gran pueblo que el 25 de Mayo de 1810 diera al continente el grito de libertad; que todo porteño y todo Argentino repelería la ignominia, que los amotinados intentaban hacerle sufrir. Que la terrible lección que el pueblo acababa de darles á los amotinados, ayudado por los esfuerzos de los hombres libres de todas las naciones, les haría conocer la disposición en que se hallaban de sucumbir antes que humillarse.

Felicitaba el Gobernador al pueblo por su constancia y valor, conservando en medio de tan violentas agitaciones, la tranquilidad de la Capital y la seguridad mas completa de todos y cada uno de sus habitantes como si se hallasen en plena paz.

Los rebeldes sufrieron grandes pérdidas materiales por consecuencia de los acontecimientos de la noche del 2. Una gran porcion de sus tropas se desbandaron para la Campaña, y el dia 4 el Mayor Henestrosa, cinco oficiales y quince soldados con caballos de tiro, provistos de armas y municiones, se presentaron al Gobierno reconociendo su autoridad. Ellos aseguraban la completa desmoralización en que se hallaban los rebeldes que acediaban la Capital, divididos y anarquizados:

tambien por la intervencion que se daba al General Urquiza en los negocios de la Provincia, que unos la aceptaban y otros la repelian abiertamente.

Desde entonces principiaba á sentirse en el campo de aquellos, cierta discordia, relativamente al General Urquiza, que revelaba las tendencias de oponerse mas tarde á la consumacion del sacrificio, que Lagos, y otros muchos de sus secuaces pretendian hacer de la libertad y dignidad de la Provincia en favor de aquel General.

Así terminó aquel acontecimiento de la noche del 2 al 3 de Febrero, que produjo tantos desengaños para los amotinados y sus partidarios dentro y fuera de la Capital. Ningun temor quedó ya de que ella fuese asaltada por aquellos; las obras de defensa continuaron aumentándose insesantemente y cada dia que pasaba, la Capital se presentaba mas formidable y resuelta.

CAPITULO IV.

Decreto del Gobierno nombrando una comision pagadora y designando los sueldos de la guarnicion— decreto del Gobierno prohibiendo las faenas de ganado vacuno, caballar y lanar en los Saladeros de la Provincia— disposicion del Gobierno sobre los actos religiosos de la cuaresma con relacion á la guerra— pasados— nota de Lagos á su gefe interino de Policia— decreto del Gobierno nombrando Ministro de Guerra y Marina al Coronel D. Pedro José Diaz— decreto del Gobierno ordenando los documentos de excepcion de empleados— aprehension de varios individuos ocultados en el Convento de San Francisco— nota del Gobierno al Provisor y Vicario Capítular sobre aquel suceso— otra nota al Gefe de Policia ordenando la prision del Padre Aldazor, Presidente de la comunidad de franciscanos— nota del Gobierno aprobando la propuesta de Secretario privado del General del Ejército en la persona de D. Hector Florencio Varela— funerales del Ayudante D. Arminio Murga muerto en la jornada del 21— nota de la Sala de Representantes al P. E. autorizándolo para entrar en negociaciones con los rebeldes por la interposicion del Contra-Almirante Frances— comunicaciones de este con el Coronel Lagos— desenlace de este negocio— resolucion del Congreso de 22 de Enero— nombramiento de Comandante en gefe de las fuerzas maritimas de la Provincia— manifiesto del Director Provisorio— El vapor La Merced— proclama de Lagos.

El Gobierno no perdia momentos de organizar todos los elementos de resistencia, contrayéndose sin reserva á poner en accion los poderosos me-

«lios» que encerraba la Capital. Entre ellos uno de los principales era el papel moneda, con el cual debía hacerse frente á los inmensos gastos que demandaba el mantenimiento de la numerosa guarnicion y de la nueva escuadrilla sutil que em- pesaba á formarse.

El cuidado de que los defensores de la Capital fuesen pagados con puntualidad y que nada faltase á su comodidad en las incesantes fatigas en que se hallaban, le sujirió el pensamiento de un decreto fecha 5 de Febrero reglamentario del 3 de Diciembre, que estableció las comisiones pagadoras, disponiendo que todos los gefes y oficiales de línea de las tres armas y los de las Planas Mayores recibiesen mensualmente el sueldo de su clase por mano de la comision especial compuesta del Dr. D. Luis Saenz Peña, D. Bernardo Barbosa y D. Jacinto Barbosa. Los sargentos cabos y soldados de línea de toda arma recibian sus correspondientes sueldos por mano de las comisiones pagadoras, al respecto de treientos veinte pesos al mes para los sargentos ; cabos, músicos y tambores doscientos cuarenta pesos, y soldados doscientos pesos. Los ciudadanos, oficiales y soldados de la Guardia Nacional activa y los de la pasiva en servicio recibian por todo sueldo doscientos pesos mensuales. Los gefes y oficiales de línea y militia recibian diariamente diez pesos para los gastos

de mesa. Los sargentos, músicos, cabos, tambores y soldados de línea y milicias recibían cinco pesos diarios para rancho; y los gefes y oficiales de caballería de línea y milicia en atención á los mayores gastos de su arma recibían además diez pesos diarios con la obligación de mantener por sí mismo sus caballos.

Los individuos de tropa presentados al servicio en virtud del llamamiento de 10 de Diciembre que habían traído caballo propio, recibían por todo sueldo treinta pesos diarios como se les había ofrecido. Todos estos sueldos se pagaban por las comisiones en *tabla y mano propia*, con toda puntualidad.

Tan crecidos gastos para el mantenimiento del Ejército de la Capital, demandaban sacrificios de grande importancia para el erario público, obligando al Gobierno á pedir frecuentemente á la N. de R.R. la emisión de millones de papel, que pronto se consumían y era preciso más. La situación grave de la Capital no daba espera ni había término adoptable para evitar tantas y tan grandes calamidades. La rebelion se presentaba ca la dia con mas furor, y el Gobierno y el pueblo de la Capital se hallaban resueltos á arrostrarlo todo antes que entregarse á los caudillos que la encabezaban. Esto explica la grandeza de la causa que Buenos Ayres sostenia y los heróicos y magní-

mos esfuerzos que hizo para triunfar, tanto mas singulares quanto que en las luchas anteriores entre la Campaña y la Capital, esta siempre habia sido obligada á ceder no por falta de medios y recursos, sino por la inhabilidad de los encargados de dirijirla, y muchas veces por la intriga y la traicion de algunos.

Otro decreto del Gobierno de cinco de Febrero declaraba prohibido durante aquellas circunstancias toda faena ó beneficio de ganado vacuno, caballar y lanar en los saladeros de la Provincia, bajo las penas que por las leyes generales se aplican á los ladrones cuatrerros, haciendo responsable del mismo modo á los capataces y peones conductores de hacienda de aquella clase para los saladeros. Se prohibia tambien por aquel decreto la estraccion de cueros y demas frutos del pais por los puertos de la Provincia procedentes de aquellos ganados, declarando caidos en comiso los que fueran aprehendidos y sus productos destinados á los aprehenzos.

Estas medidas tenian poca eficacia, desde que los rebeldes se hallaban en posesion de toda la campaña, con el dominio y poder de los rios. Todos sus recursos para el sostenimiento de la guerra, consistian en esas arbitrariedades criminales que llegaron á constituir una verdadera calamidad para las ricas propiedades de la Campaña, lle-

gando el escándalo al último grado. Las estancias de los Sres. General Pacheco, Anchorena, Molina, Cano y otros mas, fueron completamente aniquiladas de las numerosas haciendas que contenian, y sus productos distribuidos entre los rebeldes sin cuenta ni razon.

El Contra-Almirante Frances de Suin habia vuelto de Montevideo á fines de Enero, y en el acto se dirigió al Coronel Lagos jefe de los rebeldes, manifestándole su resolución de volver á iniciar sus buenos oficios à fin de obtener si era posible un arreglo amistoso, que pusiera fin á la guerra.

El Coronel Lagos en una nota de 1.º de Febrero, respondiendo á la que el Contra-Almirante le habia dirigido el dia anterior, manifestaba satisfaccion de verlo nuevamente empeñado en llevar adelante aquellas ideas á fin de que cesase de correr sangre argentina, ofreciendo escuchar toda indicacion sobre el particular y pidiéndole transmitiese aquellos sentimientos á las personas que pudieran cooperar del mismo modo.

El Contra-Almirante en una nota de 4 de Febrero, dirigida al Coronel Lagos, reconocia en éste, con notable parcialidad, sentimientos de moderacion y deseos ardientes de hacer cesar la guerra civil, ofreciéndole su mediacion sobre las bases siguientes.

1. ^o una suspension absoluta por mar y tierra, de las hostilidades durante un termino de 4 dias, pudiendo ella ser prolongada por el tiempo que fuese necesario para una reconciliacion completa.

2. ^o El Coronel Lagos Comandante en Jefe del Ejército Federal por una parte, y por otra el Gobierno de la *Ciudad*, nombrarán una comision compuesta de tres miembros encargada de discutir y arreglar las clausulas y condiciones de una justa y equitativa convencion destinada á poner término tan pronto como fuese posible á las desgracias que pesaban sobre Buenos Aires.

El Coronel Lagos aceptando la mediacion ofrecida por el Contra-Almirante frances propuso por su parte :

1. ^o Una suspension absoluta de hostilidades durante ocho dias por mar y tierra.

Un segundo artículo idéntico al que habia propuesto el Contra-Almirante. Con esos antecedentes el Contra-Almirante se dirigió al Gobierno de la Provincia ofreciéndole su mediacion en los mismos términos.

El 6 de Febrero el P. E. participó á la S. de R.R. la mediacion que el Contra-Almirante frances de Suin le ofrecia para entrar en nuevas negociaciones de paz con el jefe de la rebellion Coronel D. Hilario Lagos, á quien habia hecho ya igual proposicion. El Gobierno espe-

raba que la S. de R.R. le autorizase para entrar en aquella negociacion, determinándole la línea de conducta que en ella debía observar. Ella se espidió el 9, despues de haber oido al Contra-Almirante por medio de la Comision de Negocios Constitucionales, autorizando al Gobierno para aceptar la mediacion ofrecida, sin separarse de la base establecida por la ley de 9 de Diciembre.

Sabíase anticipadamente que la mediacion del Contra-Almirante frances no debía producir resultado alguno favorable á la causa de la Capital. Las íntimas relaciones que aquel oficial General frances habia establecido con Lagos, y su repentino cambio de política, lo hacian creer así. El Contra Almiran de Suin, en los primeros dias de la rebelion, habia ofrecido al Gobierno de Buenos Aires todo su poder y recursos para dominarla y despues de las primeras relaciones con el Coronel Lagos, cambió completamente de política, llegando hasta dañar á la causa del pueblo. Las cartas del Coronel Lagos publicadas en el "Progreso" de 10 de Febrero y que llevaban la fecha de 15 y 18 de Enero, al separarse de aquí para Montevideo así lo demostraban. El Gobierno, sin embargo, queria dar una nueva prueba de su deferencia y amor á la patria, la misma S. de R.R. participaba de iguales sentimientos al aceptar la mediacion ofrecida.

Debía ensayarse con grandes precauciones la

nueva tentativa de paz, y el Gobierno tenía necesidad de observar en ella una política estrictamente delicada y circunspecta, á fin de no complicarse en las tendencias manifestadas ya por el Contra-Almirante frances notoriamente perjudiciales á la causa del pueblo. La nota de la H. S. autorizándole para entrar en la negociacion promovida por el Contra-Almirante, prevenia al Gobierno que la paz debia ajustarse sin mengua del honor de la causa del pueblo y del imperio de la ley, reconociendo por base irrevocable la existencia de los poderes actuales con arreglo á las leyes dictadas anteriormente.

La negociacion duró pocos dias, porque no fué posible entenderse con los rebeldes que exigian condiciones inadmisibles desde el principio de la negociacion, cuando recien se trataba de establecer una suspension de armas y fijar los límites en que debian conservarse las líneas de ambas fuerzas.

El Gobierno presentó al Contra-Almirante frances unos apuntes sobre la suspension de hostilidades que debia tener lugar *en tierra y en agua* por el término de ocho dias, la cual podia terminar antes á voluntad de las partes, siempre que alguna de ellas obtuviese la conviccion de la imposibilidad de un arreglo, debiendo notificarse previamente veinte y cuatro horas anticipadamente á la ruptura.

La incomunicacion rigorosa entre ambas líneas debia continuar durante la suspension de hostilidades en el personal y tráfico de toda especie, aun de las consideradas inocentes.

A fin de que aquellas disposiciones se hicieran efectivas, se establecia que las fuerzas de la Ciudad podrian salir hasta una línea tirada desde la Recoleta á Balvanera, y desde este punto hasta Santa Lucia, sin avanzar las fortificaciones de los lugares donde ya se hallaban establecidas.

Las fuerzas que asediaban la Ciudad debian aceptar por línea de su campo, desde la margen izquierda del Arroyo Maldonado hasta San José de Flores, y margen derecha del rio de Barracas; pudiendo las partidas de ambos ejércitos forragear en el campo intermedio de ambas líneas, las del uno, desde las cinco de la mañana hasta las 10, y las del otro, desde la una de la tarde hasta las seis, absteniéndose de pasar cuatro cuabras antes de la línea enemiga.

Los gefes de ambos ejércitos debian nombrar comisarios para acordar la distribucion de las horas en los dias que durase la suspension de armas, la cual se haria conocer en las órdenes generales de los dos ejércitos. Fuera de esas horas ninguna partida podria pisar el campo neutro, y de la infraccion de esta disposicion podia reclamarse ante el mediador oficioso.

Cada jefe debía celar la disciplina de su ejército, pudiendo en sus respectivos campos continuar sus arreglos y aprestos militares.

Se establecía para punto de reunion de los comisionados de ambas partes que debian entrar á tratar, la iglesia de Balvanera ó la de la Recoleta; y aceptadas que fuesen las bases propuestas por el Gobierno, debia procederse á la negociacion por los comisionados, sin mas intervencion por parte del Contra-Almirante frances que en lo relativo á la suspension de armas.

El Contra-Almirante frances manifestó al Gobierno en la conferencia que tuvo lugar con motivo de aquéllos apuntès, que sin embargo de parecerle aceptables, no podria abrir opinion, por que queria someterlos antes al Gefe de las fuerzas sitiadoras, y que si este los aceptaba igualmente, la suspension de armas empezaria á tener efecto desde las cinco de la mañana del día siguiente, cuyo hecho haria conocer notificándolo debidamente.

El Contra-Almirante pasó inmediatamente al campo enemigo, y despues de conferenciar con el Coronel Lagos, regresó trayendo y presentando al Gobierno un nuevo proyecto para la suspension de armas, que diferia en mucho de los que habia llevado de la Capital, aunque convenia en algunos puntós.

El Coronel Lagos admitia la suspension de ar-

mas en la tierra y en las aguas por el término de ocho dias como el Gobierno lo proponia, siendo renunciable por cualesquiera de las dos partes, en el caso de convencerse de la imposibilidad de un arreglo, pero exijia que las fuerzas beligerantes no pudiesen salir por *pretexto alguno* de sus respectivas posiciones durante la negociacion.

En caso de un rompimiento debia hacerse una notificacion veinte y cuatro horas antes. La comunicacion entre ambas líneas debia continuar rigurosamente, aun las consideradas inocentes; sin embargo de permitirse entrar pasto *por medio de los neutrales* desde las cinco hasta las ocho de la mañana y esclusivamente por la calle de la Federacion.

El Coronel Lagos admitia tambien la condicion propuesta por el Gobierno, del cuidado que los jefes de ambos ejércitos debian tener en su disciplina respectiva y el derecho de continuar en sus líneas los arreglos y aprestos militares que les conviniesen. El designaba para punto de reunion de los comisionados que debian nombrarse, la quinta de la Sra. Bermolen cerca de Balvanera, sin admitir en sus discusiones ninguna otra intervencion, reservándole al Contra-Almirante francés el derecho de conocer en lo relativo á la suspension de armas, de cuya infraccion podia reclamarse ante él.

El Gobierno hizo presente al mediador, los graves inconvenientes que encontraban en las proposiciones del Coronel Lagos, detallándolos en una nota que le pasó el 11 de Febrero. En ella insistía en los artículos comprendidos en los apuntes que le había presentado anteriormente, haciendo notar todo el pesar que sentía al observar que los sitiadores no diesen razón ninguna plausible para desechar como aparecía, los artículos 4, 5, 6, y 8, que en su opinión eran necesarios porque tendían á hacer recíprocamente efectiva la suspensión de armas, sin daño de ninguna de las partes beligerantes, pues que establecían una línea que era indispensable para evitar todo rompimiento que pudiera traer la imprudencia de algunos, por mas empeños que la autoridad pusiese para evitarlo, que era indispensable designar el modo de hacer el forrage, y precaver el abuso que pudiera ó quisiera hacerse por cualquiera de los que correspondiesen á las fuerzas beligerantes.

La modificación que por los rebeldes se proponía en su 2.º artículo, de no poder salir por pretexto alguno de sus respectivas posiciones, era en el sentir del Gobierno un motivo quizá de rompimiento contra sus deseos y los del mediador, por cuanto las posiciones de los enemigos no eran estables ni conocidas, mientras que las de las fuerzas del Gobierno lo eran.

Ademas que la modificacion propuesta por los rebeldes respecto del forraje, limitándolo á su introduccion por solo la calle de la Federacion y por la mano esclusiva de los neutrales, era completamente inadmisibile, por cuanto reducía á la Plaza á peores condiciones que las que ya tenia, introduciendo pasto por distintos puntos que tomaba bajo los fuegos de los cañones de la Plaza.

El Gobierno no admitia tampoco la variacion hecha por los rebeldes del punto donde debian reunirse los comisionados para tratar porque no daban razon para ello. Hacia notar tambien al mediador, los deseos de paz inequívocamente manifestados en las negociaciones anteriores, que sin embargo de representar la autoridad legal de la Provincia, no se habia desdeñado de mandar sus comisionados al campo de los rebeldes á ofrecerles honrosos arreglos. Que asi lo habia hecho en el mes de Diciembre por tres veces consecutivas ; y que cuando el Gobierno habia dado esas pruebas prácticas de sus sinceros deseos por un arreglo pacífico, aunque sin resultado por las exajeradas pretenciones de los gefes sitiados, no comprendia ni se esplicaba la razon porque aquellos se permitian alterar sus proposiciones sin dar para ello razon ninguna plausible.

El Gobierno cerraba aquella nota retirando al mediador sus protestas de los sentimientos de paz

que le animaban, y asegurándole su gratitud por los esfuerzos del Contra-Almirante en favor del país y la concordia de sus hijos.

El mediador volvió á tener nuevas conferencias verbales con el Gobierno, y despues de detenidas esplicaciones se convino por mútuo consentimiento en nuevas bases, que el Contra-Almirante se encargó de hacer conocer á los sitiadores, redactadas y pasadas por el Gobierno el 11 de Febrero.

En ellas se establecia la suspension absoluta de hostilidades en la misma forma, y por el mismo término propuestas anteriormente por ambas partes. En cuanto á la fijacion de los puntos en que debian quedar establecidas ambas líneas, el Gobierno propuso nuevamente otra forma, abandonando la anterior, proponiendo doce cuabras desde las fortificaciones en todas direcciones, Norte, Oeste y Sud, dentro de cuyo campo no debian penetrar las fuerzas sitiadoras bajo pretesto alguno.

El Gobierno reproducia las condiciones de poder renunciarse la suspension de hostilidades, notificándolo veinte y cuatro horas antes de la ruptura, y continuando la incomunicacion rigurosamente entre ambas líneas en el personal y tráfico de toda especie, aun de las consideradas inocentes, quedando á los gefes respectivos en la obligacion de celar de la disciplina de sus Ejércitos.

El Gobierno proponía definitivamente la iglesia de Balvanera para la reunion de los comisionados que debian entrar á tratar. Admitia tambien el que se continuasen los arreglos y aprestos militares en ambas líneas durante la suspension de armas, y finalmente que mientras durasen las discusiones de los comisionados, no se admitiria ninguna intervencion, permitiéndole únicamente al Contra-Almirante tomar parté en lo que ocurriese respecto de la suspension de armas.

Estas nuevas proposiciones, redactadas de perfecto acuerdo con el Contra-Almirante frances, fueron conducidas por este al campo enemigo y presentadas al Coronel Lagos, quien las alteró por su parte presentando otras muy distintas y de grande trascendencia en lo principal.

Pretendia este, que la introduccion de pasto verde para el consumo de las cabalgaduras de la Capital, se hiciese por la calle larga de la Recoleta y la de Barracas, ademas de la calle de la Federacion como antes lo habia propuesto. Proponia tambien por su parte la iglesia de Balvanera para punto de reunion de los comisionados, insistiendo en que las fuerzas de la Plaza deberian guardar las posiciones que ocupaban, sin salir de ellas por pretesto alguno durante la suspension de armas.

El Contra-Almirante frances declaró al Gobier-

no, que aquella era la última voluntad del Coronel Lagos, sin que se hallase dispuesto á ceder en nada de lo que proponía. Después de considerado seriamente el negocio por parte del Gobierno, resolvió pasar al Contra-Almirante una nota en 12 de Febrero espresándole, que á pesar de su vehemente deseo por la paz, no podía aceptar otras bases para entrar en la negociación, que aquellas que había puesto en sus manos el día anterior, porque en la negativa que hacía el jefe de los sitiadores, solo se veía el empeño de deprimir la autoridad del Gobierno, aunque por otra parte aparentaba hallarse dispuesto á reconocerla.

El Gobierno declaraba en esa nota, los esfuerzos que el Contra-Almirante había hecho, aunque estériles, en favor de la paz pública, agradeciéndolos vivamente, los cuales recordaría siempre con gratitud la Provincia de Buenos Aires.

El artículo 2.º propuesto por los rebeldes y la modificación del artículo 4.º, eran los principales escollos en que se estrellaba la negociación y que el Gobierno resistía irrevocablemente. La negociación quedó rota desde aquel día, y las hostilidades principiaron nuevamente desde la mañana del 13.

Así terminó aquella negociación en la cual había entrado el Gobierno por compromiso, y por no complicar más la situación resistiendo la media-

ción que ofrecia el Contra-Almirante frances, públicamente apasionado por el Coronel Lagos y su causa. Ella perjudicaba á la defensa, enervando su acción en los pocos dias que duró, poniéndose en juego la intriga y la mala fé de los que dentro y fuera de la Capital hacian esfuerzos para que triunfase la revelion. Verdad es, que durante aquellas proposiciones, no se dejó de conservar por el Gobierno y el ejército, la mayor vigilancia, aumentándose entretanto los medios de defensa sin omitir sacrificios de ningun género.

El Gobierno en 14 de Febrero, dió cuenta á la S. de RR. de los resultados de la negociacion, sometiendo á su conocimiento los seis documentos de su referencia que consistian en los apuntes propuestos por una y otra parte para establecer las líneas de los beligerantes durante la suspension de armas, y la última nota del Gobierno al Contra-Almirante, rompiendo la negociacion, sin haber podido dar un paso adelante de aquellos preliminares, ni ajustar las bases necesarias para entrar á tratar.

La nota del Gobierno explicaba detalladamente todo lo ocurrido durante aquella corta negociacion, manifestando á la Sala su conviccion de que el mediador le haria justicia despues de las esplicaciones verbales que le habia dado sobre los inconvenientes ofrecidos por los rebeldes para ar-

ribar á la paz que se deseaba. Que en esas esplicaciones y conferencias, el Gobierno habia propuesto al Contra-Amirante que la reunion de los comisionados podia tener lugar en la Capital, en la casa habitacion de este, ó en cualquier otro punto de ella bajo la respetable garantia del mediador; pero que aquella indicacion no habia tenido efecto y el Gobierno se manifestaba pesaroso de ello, lo cual le hacia conocer por otra parte las verdaderas intenciones de los sitiadores de humillar á las Autoridades de la Provincia, obligándolas á enviar á su campo en demanda de la paz tan repetidas comisiones, sin que hubiesen alcanzado resultado alguno.

Que todo eso contribuia á alentar el espíritu de los paisanos de la campaña reunidos al frente de la Capital, á quienes se les hacia entender, que la debilidad del Gobierno se esplicaba por el envio repetido de esas comisiones de paz, que negándola y teniendo un poco de constancia se alcanzaria prontamente el triunfo que buscaban, y que en esas circunstancias y con aquellas convicciones, el Gobierno se habia visto en la necesidad de terminar la negociacion dando cuenta á la S. de RR. antes de recibir la contestacion del Contra-Almirante á su nota del 14.

El Gobierno de la Provincia manifestó á la S. de RR. con fecha 15 de Enero, que sin embargo de

(192)

haberle dado cuenta en su nota del 14 del resultado de la negociacion, se habia considerado en el deber de dirigir una comunicacion al Contra-Almirante el mismo dia 14, rogándole se sirviese en obsequio de la paz, hacerle conocer el resultado de su último viage al campo enemigo, conduciendo las proposiciones que de acuerdo con él se habian redactado.

El Contra-Almirante frances respondió el mismo dia por medio de una comunicacion dirigida al Ministro de Gobierno, explicando lo que importaba en las habitudes de los pueblos, una suspension de hostilidades: que ella no tenia otro objeto que suspender momentáneamente la efusion de sangre, sin abandonar las posiciones militares respectivamente adquiridas. Que aquella tradicion de las leyes de la guerra, siempre aplicable á los ejércitos en campaña, lo era mucho mas respecto de una ciudad sitiada.

El mediador sostenia en esa nota, que en su calidad de tal, el no podia imponer al Ejército sitiador, sin manifiesta parcialidad, la condicion de perder sus líneas, de renunciar su aproximación, de retirar sus puestos avanzados, que despues de dos meses no habia sido posible imponerles por la fuerza de las armas. Que su mediación, reposando sobre los equitativos principios del derecho comun en semejante materia, deter-

minaba una suspension de hostilidades habria curso á una negociacion sobre la cual debia apreciarse la mayor ó menor sinceridad, patriotismo y justicia de los partidos, y que media hora era bastante para arreglar las bases de una suspension de armas que podia durar ocho dias y suspenderse en 24 horas.

El Contra-Almirante frances aseguraba que en seis dias de perseverantes esfuerzos no habia podido vencer la resistencia del Gobierno, siendo el consejo de ministros quien definitivamente habia rechazado su mediacion segun resultaba del testo y espíritu de la nota del 12. Para sostener aquella proposicion, desendia el Almirante al éxamen de la conducta del Gobierno, analizando los actos y el carácter del mediador de una manera bien singular y notoriamente apasionada.

La nota del Almirante contenia ademas muchas otras consideraciones de caracter impertinente, declarando serle ya imposible arribar á una suspension de hostilidades, deplorando hallarse en el caso de ser inútiles sus esfuerzos para llenar la alta mision que le habia confiado la Honorable Sala de Representantes, encargando al Gobierno de manifestárselo así en su nombre.

Todo esto era inesaeto: ni los Ministros habian rechazado la mediacion del Contra-Almirante, ni la Sala de Representantes le habia conferido mi-

mon ninguna. El Gobierno lo que habia rechazado era, las proposiciones del Coronel Lagos, por ser, como se ha visto notoriamente inadmisibles. La Sala de Representantes habia autorizado al Gobierno para entrar en esa negociacion, despues de haber oido por medio de la comision de Negocios Constitucionales las esplicaciones y seguridades dadas por el Contra-Almirante, de la posibilidad de un arreglo, pero jamás le confirió á este, mision ninguna, ni podia conferirle siendo un Contra-Almirante frances, y mucho menos en la forma parlamentaria en que la Sala se espide segun su modo de ser.

Las quejas y deducciones del Contra-Almirante, eran por otra parte infundadas. El habia convenido despues de serias conferencias con los ministros, en todos los proyectos presentados por estos para arreglar la suspension de armas, encargándose luego de transmitirlos á los sitiadores, quienes los modificaban en la forma que se ha visto, haciéndolos inadmisibles de parte del Gobierno.

El Gobierno en nota de 15 de Febrero dirigida al Contra-Almirante, le hizo saber, que despues de sometida al Consejo de ministros su anterior comunicacion, la habia elevado en copia á la H. S. de R.R. siéndole sensible no estar de acuerdo respecto del modo como el Contra-Almirante mi-

raba la negociacion terminada. Que en apoyo de esa opinion debia recordarse que en el Consejo de Ministros que tuvo lugar el 11, se habia convenido terminantemente con el mismo Sr. Contra-Almirante, en que se tirase una línea de doce cuádras desde las trincheras en todas direcciones; debiéndose comprender la area asi establecida, *esclusivamente de la ciudad durante la suspencion de armas.*

El Gobierno en esa nota recordaba al Contra-Almirante la perfecta conformidad en que estuvieron todos respecto de ese punto: que ademas se habia discutido si serian quince ó veinte cuádras, y que el mismo Sr. Contra-Almirante espontáneamente *habia fijado doce*, en cuyo caso era ya inútil ocuparse del forrage, por cuanto dentro de las doce cuádras se encontraria el pasto suficiente para el consumo de la cabalgadura de la plaza. Que asi arreglado todo, el Sr. Contra-Almirante se habia encargado de transmitirlo á los sitiadores como un punto definitivamente convenido de acuerdo con el Gobierno.

Sobre esos fundamentos, el Gobierno negaba la posibilidad de discutirse sobre el derecho comun de la guerra aplicable á la actualidad en que se trataba, ni menos sobre las posiciones no conocidas de los enemigos; ni permanentes al frente de la ciudad como lo pretendia el Contra-Almirante; lamentando por su parte la pérdida de los seis dias

empleados esterilmente en la negociación, y deseando prescindir de toda discusión sobre los demás puntos de la nota del Contra-Almirante; asegurándole la gratitud de que se hallaba poseído por los filantrópicos esfuerzos hechos por el Contra-Almirante. Que no había tenido el ánimo de injuriarle, cuando había clasificado de ofensivos al honor del Gobierno los apuntes dirigidos por el coronel Lagos, pues que no podía reconocer en el Sr. Contra-Almirante otro carácter que el de *mediador*, encargado de presentar aquellas proposiciones, y de ningún modo el de negociador.

El Contra-Almirante francés en una nueva nota de fecha 15 de Febrero, respondiendo á la del Gobierno del mismo día, entraba á explicar las obligaciones del mediador, asegurando haber llenado su misión con imparcialidad y lamentando haber sido detenido por las vanas expresiones de un formulario sin aplicación cuando se trataba de salvar los más preciosos intereses de una Provincia. El Contra-Almirante aludía en estas palabras á las dificultades en el arreglo de la suspensión de armas...

Aquel funcionario francés sostenía las inmensas ventajas que resultarían á la provincia de Buenos Aires de concluir prontamente el arreglo de una paz honorable, lo cual podía hacerse en cuarenta

y ocho horas, sin que para tan corto tiempo fuese de importancia la posesion momentanea de doce cuadras de terreno, como lo habia solicitado el Gobierno.

Nadie como las autoridades de la provincia habian manifestado mas sinceros deseos de arribar á una paz honrosa y conveniente para todos ; y solo los rebeldes, cada vez mas escijentes, habian opuesto obstáculos invencibles pretendiendo con astucia, la destruccion y aniquilamiento del orden legal. El Gobierno sabia bien, que despues de aquellas tentativas infructuosas, era inútil toda otra diligencia para alcanzar la paz, pues que los rebeldes solo trataban de ganar tiempo para desarrollar mejor sus conbinaciones, esperando siempre que las dificultades de la situacion en que se encontraba la Capital, continuarían siendo cada vez mas graves y apremiantes.

El Almirante tambien pretendia que su mediacion debia cesar de hecho y de derecho, por consecuencia del *ultimatum* que habia recibido del Gobierno.

Otra nota del Contra-Almirante de fecha 16 de Febrero, manifestaba el deseo de ser oido por la comision de Negocios Constitucionales sobre los inconvenientes que habian puesto término á la negociacion, asi como habia conferenciado con ellos antes de iniciarla para manifestarle como lo ha-

habia solicitado, las razones que tenia para esperar un arreglo amistoso.

La S. de RR. después de examinados aquellos documentos, y tomando los informes necesarios, mandó archivarlos, quedando así definitivamente terminada la negociacion que tantos cuidados habia causado á la seguridad de la plaza, complicando la situacion de una manera bien grave.

Las contradicciones del Contra-Almirante, se habian hecho tan públicas, y su parcialidad respecto de Lagos tan marcada y contraria á la neutralidad que debia observar en su calidad de mediador y de gefe de las fuerzas navales francesas en el Plata, que la opinion pública lo juzgaba severamente dudando de su buena fé en la parte activa que procuraba tomar en aquel negocio.

El habia asegurado en las conferencias que tuvieron lugar con la comision de Negocios Constitucionales, que los rebeldes reconocian desde luego los poderes existentes de la Provincia, como única base de un arreglo posible, y que el mismo no podia ni debia reconocer otros que aquellos que la ley habia creado y que precedian los destinos de la Provincia.

Cuando la negociacion fué rota por las exhorviantes pretensiones del Coronel Lagos, el Contra-Almirante se convirtió en acusador del Gobierno, reprochándole sus procedimientos. Esa falta de

rectitud le colocaba ante la opinion pública, en desfavorable posicion, y nacionales extranjeros le miraban como una entidad hóstil y perjudicial á la defensa de la Capital. Asi, todo el prestigio y popularidad que aquel funcionario frances se habia conquistado en los primeros dias del asedio, se convirtió en prevencion y desconfianza por su conducta ulterior.

El sentimiento público se manifestó festivo y contento por la ruptura de aquellas negociaciones. Las músicas de los cuerpos de la guarnicion felicitaron al Gobierno por el término de ellas, recorriendo las calles un inmenso pueblo, con notable entusiasmo y energia. Restábase al Gobierno y al pueblo adoptar en aquellos momentos nuevas medidas de vigor para reparar la moral lastimada algun tanto por aquellas negociaciones, y los esfuerzos de ambos se multiplicaron sin reserva dándole á la situacion mayor pronunciamiento y respetabilidad.

La opinion pública habia juzgado ya la conducta del Contra-Almirante, y él no pudo permanecer mucho tiempo mas en el seno de una sociedad, que por su mala política se habia encontrado espuesta á caer bajo las armas de los rebeldes que la amenazaban incesantemente con el asesinato y el saqueo. El Contra-Almirante, poco despues se retiró á Montevideo embarcando la fuerza que

tenía destacada en la ciudad, librando todo su celo en favor de sus nacionales tan diligentemente manifestado antes, á la rectitud y proteccion del jefe de los rebeldes en el caso de un asalto á la Capital.

Durante esas negociaciones, el Gobierno practicó algunas modificaciones en el Ministerio y espidió algunos decretos importantes. En 7 de Febrero fué nombrado el Coronel D. Pedro José Diaz, Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina, disponiendo que durante desempeñaba el cargo de General en Jefe del Ejército de la Capital, fuese, encargado del despacho del Ministerio el oficial mayor de él D. Pedro Regalado Rodriguez. El Coronel Diaz aceptó ese nuevo destino manifestando su decidida consagracion á la causa pública, resuelto á sacrificarlo todo en sostenimiento y defensa de la patria espuesta á ser aniquilada por un puñado de anarquistas: talés fueron sus palabras oficiales.

Un decreto del Gobierno de 8 del mismo mes, disponia que los empleados alistados en la Guardia Nacional activa y pasiva, fuesen exceptuados del servicio militar, munidos de la correspondiente excepcion de los gefes principales de oficina, limitando aquellas excepciones á los mas precisos para el desempeño del servicio, sin perjuicio de concurrir á los cuarteles en los casos de alarma.

Esa medida consultaba el buen servicio de las oficinas interrumpido hasta entonces.

En aquellos días tuvo lugar un incidente bien raro. Diez y seis individuos particulares, queriendo sustraerse al servicio se habian ocultado en el convento de San Francisco poniéndose el hábito con conocimiento del Presidente de aquella comunidad Frai Nicolas Aldazor. El General en Jefe del Ejército tuvo conocimiento de esto, y mandó extraerlos de aquel punto para destinarlos á las armas con arreglo á la ley de 24 de Noviembre, remitiéndolos al Comandante del Batallon 1.º de línea teniente coronel D. Emilio Coneza, sin perjuicio de admitirles personeros en el caso que quisieran ponerlos, dando cuenta de todo ello al Gobierno.

Inmediatamente se ordenó el cese en el cargo de Presidente de la comunidad de San Francisco que desempeñaba el padre Aldazor. El Gobierno al adoptar esa medida, ordenó al Jefe del Departamento de Policía, que luego de verificado fuese puesto preso el padre Aldazor en aquel Departamento, debiendo permanecer incomunicado hasta nueva resolución como así se verificó, quedando entretanto encargado del convento el padre jubilado Fray Buenaventura Hidalgo.

Esta medida de vigor, anunciaba una vez mas la resolución en que el Gobierno se hallaba de no.

detenerse ante ninguna dificultad para salvar la Capital. Todo eso era necesario porque la gravedad de las circunstancias no permitian tener consideraciones de ningun género con persona alguna, y tal era tambien la íntima conviccion del pueblo.

El Gobierno á propuesta del General en Jefe del Ejército, nombró á D. Hector Varela de secretario privado de aquel, con el sueldo de dos mil pesos mensuales. El General necesitaba quien lo desempeñase en las gravísimas atenciones que se hallaban á su cargo y era indispensable tener á su lado las personas mas necesarias al efecto y que reuniesen capacidad y patriotismo. El jóven Varela reunia estas cualidades.

El 8 de Febrero tuvieron lugar en el templo de la Catedral los solemnes funerales del ayudante D. Arminio Murga, muerto bizarramente en la jornada del 21. El templo se hallaba lucidamente preparado al efecto. En el centro de la nave principal se elebava un túmulo dispuesto con la mayor atencion y esmero. Numerosos gefes, oficiales y ciudadanos distinguidos asistieron al acto fúnebre. Le hacian los honores una compañía del primer batallon de línea con su música á la cabeza. La pérdida de aquel jóven era llorada y sentida por todos, y nadie de dejó de mostrar su dolor en aquella triste ceremonia. El pueblo se manifestaba diligente y justo tributando públicos

Nomenajes á las ilustres víctimas, que diariamente caían en su defensa. Así ella se ennoblecía y popularizaba cada día más, avivando el patriotismo del Ejército que cubría las trincheras y velaba noche y día por su conservación.

El jefe de los rebeldes reducía á sistema oficial sus depredaciones de los establecimientos de campo, pertenecientes á los ciudadanos que reconocían las autoridades legales de la Provincia, hasta el punto de arruinarlos completamente. Por una orden dirigida á su jefe interino de Policía, Moreno establecido en Barracas, le ordenaba que por ningún pretexto y bajo la más seria responsabilidad, permitiese la introducción de tropas de ganado de ninguna clase de los establecimientos pertenecientes á aquellos ciudadanos que existían dentro de la Capital, destinando dichas haciendas para el consumo de las *fuerzas federales que se hallaban en armas en defensa de la paz y organización Nacional.*

Aquella medida importaba el embargo y confiscación de los ganados pertenecientes á los ciudadanos á quienes se designaba como enemigos, por el hecho de reconocer y respetar la autoridad del Gobierno: las espoliaciones de este género se multiplicaban de tal modo, que en poco tiempo fueron arrasadas estancias populosas que contenían muchos miles de haciendas.

Las palabras empleadas por Lagos en esa comunicacion, eran inadecuadas y tambien inexactas. Llamaba Ejército Federal á la reunion de milicias de la Provincia, que mantenia á su lado por la violencia y el engaño, y afirmaba que era en defensa de la paz y organizacion Nacional que se hallaba en esa actitud; cuando la Provincia de Buenos Aires ni sus lejitimas autoridades se habian puesto en guerra con la República, ni opuesto á su organizacion.

De ese modo se fomentaba la rebelion y se sostenia el engaño de los pacíficos habitantes de la Campaña. No habia Ejército *Federal*, ni *Unitario*, de ningun otro nombre en la cuestion. Lagos habia encabezado una rebelion injustificable, con el objeto ostensible de deponer al Gobernador Alsina; y cuando este, con abnegacion y prevision completa, dejó espontáneamente el puesto deseando contener los progresos de aquel mal, las pretensiones del Gefe de la rebelion tomaron formas extraordinarias, llegando hasta exigir dominar á las autoridades lejitimas de la Provincia y al pueblo, imponiéndoles la ley de su voluntad.

Mientras el Coronel Lagos hablaba de la paz y la organizacion Nacional, resistia por otro lado las proposiciones mas arregladas que se le hacian por parte del Gobierno, fomentando los ódios y prevenciones de partido con aquellas clasificaciones de *Federales* y *salvages unitarios* que por veinte

años sirvieron de pretexto á la tiranía de Rosas para ensangrentar y diezmar la República.

Los hechos probaron sucesivamente las verdaderas intenciones de los rebeldes, de colocarse bajo el poder del General Urquiza, entregándole la Provincia á discrecion, y formando con el, abominable pacto de tiranizarla y conducirla degradada á los bancos del Congreso de Santa-Fé. Sus repetidos llamamientos á aquel General, y las sugestiones de este á sus amigos en el Congreso de Santa-Fé, hicieron que este cuerpo, violando sus atribuciones y desnaturalizando su carácter de constituyente, dictase una ley en 22 de Enero por la cual autorizaba al Director Provisorio de la Confederacion, General Urquiza, para que *empleando todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugiriesen, hiciese cesar la guerra civil en la Provincia de Buenos Aires, obteniendo su libre asentimiento al acuerdo de 31 de Mayo de 1852.* Son estas las palabras testuales de aquella resolucion, recomendándole al mismo tiempo, procediese el Director con la brevedad y urgencia que la situacion de Buenos Ayres demandaba. Esto era conferirle facultades extraordinarias.

La nota con que el Presidente del Congreso de Santa-Fé acompañaba aquella resolucion dirigida al General Urquiza, contenia ideas y tendencias contrarias á todo principio de equidad y justicia,

de confraternidad y respeto á la independencia y soberanía de la Provincia de Buenos Ayres. Ella aseguraba, que no podia llenar dignamente su misión el Congreso, sino á condicion de una perfecta tranquilidad en la República, fundándose en eso su anhelo mientras dure su mandato, por el mantenimiento de la paz en todos los pueblos argentinos.

La misión del Congreso, segun el Acuerdo de San Nicolas, base y origen de su reunion, era limitada á solo dar la constitucion y las leyes orgánicas necesarias, para ponerla en práctica en las trece provincias que representaba. La de Buenos Ayres habia rechazado aquel Acuerdo, y no tenia parte alguna en el Congreso reunido en Santa-Fé, cuya autoridad invocada en esa nota respecto de los pueblos argentinos, no podia alcanzar á aquella, y mucho menos empleando las *facultades extraordinarias* que se le daban al General Urquiza para que adoptase todas las *medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugiriese á fin de hacer cesar la guerra civil.*

Si el Congreso de Santa-Fé se hubiese limitado á enviar una *comision mediadora*, compuesta de individuos de su seno sin mas poder que el de su propia misión, para interponerla entre los partidos, que luchaban en la Provincia de Buenos Aires, hasta obtener la paz que se deseaba, su pensamiento habria sido bien acogido sin duda por el

Gobierno de Buenos Aires y el Pueblo, que sinceramente deseaban la paz y el restablecimiento del órden público sobre bases de equidad y conveniencia general, como lo habia acreditado en las repetidas negociaciones que habian tenido lugar hasta entónces.

El Congreso de Santa-Fé obraba en ese negocio por las influencias apasionadas del General Urquiza, y es por eso que traspasando sus atribuciones y los únicos objetos de su mision, espedia una autorizacion tan grave, que muy pronto debia producir en manos del General Urquiza profundamente animado contra Buenos Ayres, las mas funestas consecuencias.

Aquella nota entraba á juzgar los hechos pasados, asegurando que habia mil razones para que la anarquía hiciese imposible en la Provincia de Buenos Ayres, el respeto al Gobierno, el ejercicio de la industria y la seguridad del ciudadano, El Congreso olvidaba, que desde el 11 de Setiembre que habia sido aniquilado el poder arbitrario del General Urquiza, la paz, el respeto al Gobierno y la seguridad general ecsistian en la provincia de Buenos Ayres de la manera mas lata y completa, y que solo desde que el General Urquiza desde Entre-Rios, principió á fomentar la rebelion y la guerra civil, la Provincia de Buenos Ayres dejó de gozar de aquellos beneficios.

El Congreso de Santa Fé...
de Buenos Aires...
en consecuencia...

El Congreso decia en esa comunicacion, que él no habria sido insensible al doloroso estado de cosas que se observaba en la Provincia de Buenos Aires, que los elementos de organizacion se aniquilaban, sufriendo profundamente la moral social, y esponiéndose la República á los efectos de tan mal ejemplo. Que con ansiedad y reflexion habia buscado los medios mas convenientes para dar solucion á las cuestiones domésticas del pueblo de Buenos Ayres ; pero que convencido de que su voz poderosa é influyente en la Confederacion, no habia de tener eco en el teatro de las pasiones, donde el ruido de las armas sofocaria las intenciones de persuacion y fraternidad que abriga aquel cuerpo constituyente, no se habia permitido aceptar la idéa de una comision compuesta de miembros suyos cerca de los partidos en armas que se batian en las mismas calles de Buenos Ayres, acampando frente à frente en el corazon de ellas.

Las desconfianzas del Congreso, en este punto espresadas oficialmente, no eran fundadas, ni exactas, y mas bien parecia que tenian la tendencia de justificar el paso avanzado y extraordinario que daba, autorizando ilimitadamente al General Urquiza para intervenir hasta con las armas, en una cuestion privativa de una Provincia à donde no alcanzaba su autoridad, por mas que se pretendia interpretar el Acuerdo de San Nicolas.

no; de acuerdo en el

La prueba de esto se encuentra en el párrafo de la nota del Congreso, que se halla á continuación de aquellas palabras y que vamos á transcribir testualmente para mejor inteligencia del lector.

“Pero la Providencia no quiere que los deseos humanos y patriotas del Congreso sean condenados á perpétua impotencia. La nación al prepararse para constituirse, puso en las manos victoriosas de V. E. (el Director) una autoridad tutelar cuya importancia solo puede medirse por la confianza que en las virtudes cívicas de V. E. supone la consecución de esa misma *autoridad cuyas facultades son tan latas.*

El Congreso aseguraba, que acatando todas las obligaciones contraídas por la nación, de cuyas cuestiones era juez soberano, estaba distante de reconsiderar el espíritu de aquellos pactos, no para alterarlos, sino para modificarlos en algunos accidentes, siempre que pudiera de ese modo contribuirse á producir la paz y el arreglo fraternal de las cuestiones domésticas de la República.

Los medios que el Congreso adoptaba con la autorización dada al General Urquiza, tan violentos y atentatorios de los derechos y libertad de la Provincia de Buenos Aires, contradecían perentoriamente sus palabras. El empleo de la fuerza armada á que podía recurrir el General Ur-

quizá por aquella autorizacion, no era ciertamente adecuada para modificar los pactos Nacionales y armonizarlos con los intereses y soberanía de la Provincia de Buenos Aires, tan notoriamente lastimados por las violencias cometidas por aquel General; ni el Congreso podia esperar una política imparcial y justa de parte de este, desde que conocia la historia de los sucesos que habian tenido lugar desde el 11 de Setiembre, sus simpatias y relaciones íntimas con los rebeldes manifestadas oficial y públicamente.

Por una inconsejible injusticia, el Congreso aseguraba al General Urquiza, que la nacion entera responderia al llamamiento que este le hiciera para tranzar y dirimir las cuestiones que el interes, el derecho ó las pasiones habian hecho nacer; dejando la eleccion de los medios mas convenientes para alcanzar los objetos de la ley dictada por el Congreso, quedando enteramente fiados á la esperiencia y cordura del Director, pues que el Congreso no tenia motivo alguno para debilitar el voto de confianza que le acordó, cuando examinada su conducta pública, la habia hallado arreglada y propia de un patriota verdaderamente argentino.

Asi, aquel cuerpo, encargado de una mision limitadísima y estraña á todos esos negocios de rebelion y anarquía, se libraba al poder militar del General Urquiza, á su prudencia y cordura tantas

veces desmentida, para traer un elemento mas de hostilidad á la Provincia de Buenos Ayres, que unido al de los rebeldes debia necesariamente aumentar el conflicto y fomentar la rebelion, en vez de estinguirla, contribuyendo asi á la ruina de sus ricas propiedades de campo prolongando la guerra civil.

La nota del Congreso contenia contradicciones las mas manifiestas y deplorables. Ella recordaba con impropiedad la magnanimidad del Director en no querer violentar á la Provincia de Buenos Ayres, cuando á la cabeza de su numeroso ejército en el mes de Setiembre anterior, habia declarado que la dejaba librada á sus propios destinos retirándose de la ciudad de San Nicolás.

Ni el General Urquiza en aquella ocasion tenia á su disposicion un ejército numeroso, ni menos el poder de hacer otra cosa para contrariar la voluntad de la Provincia de Buenos Aires, pronunciada en masa contra su arbitraria autoridad. El Congreso sabia todo eso, así como el conflicto en que el General se habia encontrado en aquellos momentos, sin que le quedase otra alternativa que la de retirarse á su Provincia, ó perecer en la demanda.

No faltaba en aquella nota singular la calumnia y la impostura. En ella se aseguraba al Congreso, que los hospitales de sangre de Buenos Aires,

ocupaban el lugar de los talleres, y que el hambre se padecía por los ricos, como por los menesterosos; hallándose la Ciudad bajo el peso de una bárbara ley de confiscaciones, siendo las armas de los extranjeros la única garantía de las familias y de los hombres.

El Congreso faltaba á su propia dignidad y traicionaba la confianza de los pueblos que representaba, cuando consignaba en una nota oficial, hechos que no habian tenido lugar en Buenos Aires, y que eran contestados perentoriamente por el testimonio de todos los habitantes sin escluir á los mismos agentes públicos y extranjeros.

A todas esas inexactitudes, añadía otra el Congreso no menos grave. Decía que uno de los bandos (aludiendo al poder del Gobierno de la Provincia) armaba dos mil salvajes para traerlos á los campos de los cristianos con el alhago de la rapiña y del saqueo.

El Coronel Rosas y Belgrano, al marchar desde el Azul como ya lo hemos dicho, con las fuerzas que habia reunido en apoyo del Gobierno de la Provincia, incorporó una pequeña fuerza de quinientos indios pacíficos, que desde mucho tiempo obedecian sus órdenes, y vivian subordinados á su autoridad en aquella parte de la campaña. Ninguna promesa se les hizo, ni ellos podian tampoco ser alhagados por la idea de la rapiña y el saqueo,

crímenes que el Coronel Rosas castigaba severamente en esos mismos indios, por tanto tiempo sujetos á las leyes y costumbres de la Provincia.

El Congreso terminaba aquella célebre nota, haciendo observar al General Urquiza el lúgubre cuadro que acababa de bosquejar, ofreciéndole su cooperación en el límite de sus atribuciones con toda dicisión y con las mas puras intenciones.

Esa nota que fué publicada en Buenos Ayres el 9 de Febrero, advirtió al Gobierno y al pueblo, los nuevos peligros que le amenazaban, aumentando en consecuencia sus medios y preparativos de defensa. Es de notar, que cuando el Congreso sancionaba aquella resolución de 22 de Enero, no podia conocer el desastre que en aquel mismo dia habian sufrido las fuerzas del Gobierno en los campos del Sud, bajo el mando de los Coroneles Rosas y Belgrano y Acosta, lo cual hacia comprender, que al dar ese paso el Congreso, trataba de aumentar y moralizar el poder de la rebelion, procurandó legalizar de alguna manera la parte que muy luego debia tomar en ella el General Urquiza. El espíritu y opiniones conocidas de la mayor parte de los miembros que lo componian, lo hacia creer asi, y nadie dudaba de los resultados inmediatos que debia tener aquella autorizacion tan ilegal y arbitraria, como fecunda en fata-

Las consecuencias para la Provincia de Buenos Ayres.

Aquel acto de despotismo ejercido sobre Buenos Ayres por el Congreso de Santa-Fé, y contra su espreso mandato, colocaba á las autoridades de la Provincia en el deber de adoptar sin reserva, las más sérias medidas, puesto que desde entonces, entraba en la lucha un nuevo elemento que podia llegar á ser poderoso en la continuacion de ella. La autorizacion que libraba á la esperiencia y cordura del General Urquiza, la adopcion de las medidas que el creyese convenientes, para poner término á la guerra civil en la Provincia de Buenos Ayres, era ademas de un acto ageno de las atribuciones de aquel cuerpo, una declaracion de guerra contra el Gobierno de ella que legitimately defendia su autoridad, las instituciones y leyes que le daban origen.

La burla y el ridículo se encontraban tambien en la nota que el Congreso dirigió al General Urquiza al comunicarle aquella autorizacion. Ella decia, que el General amaba las leyes y al pueblo de Buenos Aires, olvidando las violencias que habia cometido desde el 4 de Febrero del año anterior, abusando de la Victoria de Monte Caseros. Se desentendia del derrocamiento que á mano armada hizo de la S. de RR. de la Provincia el 23 de Junio del año anterior, del destierro de algu-

nos de sus miembros, de los ataques á la libertad de la prensa, de los fusilamientos en Palermo y de las demas violencias ejecutadas contra la soberanía y derechos de la provincia, despojándola de sus parques, llevándole á Entre-Rios sus hijos en calidad de prisioneros y disponiendo á su arbitrio sin orden ni regularidad alguna, de inmensas sumas de dinero del tesoro para distribuir las en el interés de su autoridad personal y de la conservación de su poder.

El Congreso de Santa-Fè se desentendia de todo eso, porque abandonando su mision única y esclusiva, de dar una Constitucion á las trece provincias que representaba, se convertia desde luego en aliado del General Urquiza. robusteciendo ilimitadamente su autoridad para apoyar y fomentar la rebelion del Coronel Lagos. Toda la conducta ulterior de aquel Congreso, probó sucesivamente, la parcialidad con que se conducia en ocasion tan solemne para la República, estableciendo antecedentes de tan mal carácter y tan contrarios á los principios de union y organizacion general que con tanto anhelo se promovia por la parte ilustrada del pais.

Buenos Ayres procedió con circunspeccion y tino. Desde que las fuerzas navales de la provincia se habian disminuido con la pérdida del Maypú tomado por los enemigos y la Santa Clara

perdida en el canal de San Fernando, el Gobierno se dedicó á reponer y aumentar su poder en las aguas para combatir el de los rebeldes aumentado por la posesion de aquel bergantin goleta y por la compra de un nuevo vapor que el General Urquiza habia hecho en Montevideo con 'el objeto de hostilizar mas activamente, estableciendo un bloqueo en el puerto de Buenos Ayres, que redujese á la poblacion de la Capital y al Gobierno, á la mas estrecha situacion.

A ese fin el Gobierno de la Provincia compró y armó en guerra el bergantin Enigma, el lugre Fama, la goleta Luisa, la goleta]Cármen y una barca que fué destinada á Ponton. Algunas otras pequeñas embarcaciones fueron tambien preparadas para dominar la boca del Riachuelo, é impidiendo la comunicacion de los enemigos por ese punto y la salida de los buques que allí se armaban en guerra por parte de los rebeldes. El vapor La Merced formaba parte de esa flotilla.

El apresto de esa nueva escuadrilla sutil causó grandes gastos al Gobierno: era preciso hacerlo todo por que nada habia preparado. Aquellos buques eran mercantes exijian reparaciones adecuadas para los nuevos objetos á que se destinaban, fué preciso practicar en ellos reformas y operaciones dilatadas y costosas. Hicieronse cureñas para el montage de la artillería y con abun-

dancia se ocurrió á todos los gastos que demandaba aquella escuadrilla, que más tarde debía decidir de los destinos de Buenos Ayres.

En 7 de Febrero el Gobierno nombró al Coronel D. Floriano Zurowski Comandante en Jefe de las fuerzas marítimas de la provincia, con inmediata dependencia del Ministerio de la Guerra, en lo relativo á las operaciones de dichas fuerzas, y en el mecanismo y demás incidentes con la Comandancia General de Marina. Los Sres. Casares y Linche fueron encargados de proveerla.

El Gobierno en ese nombramiento aseguraba, que al proceder así obraba en consonancia con la honrosa reputación adquirida por aquel jefe, según el testimonio que de ello había dado por personas respetables. El Sr. Zurowski, oficial subalterno de la marina austriaca, entraba por primera vez al servicio de la Provincia de Buenos Ayres, y el Gobierno con toda liberalidad, lo elevó al rango de Coronel confiándole el mando de las fuerzas marítimas cuyo éxito debía influir tan directa é inmediatamente en la suerte de la Capital, y autoridades de la Provincia comprometidas seriamente en aquellos momentos.

El Coronel Zurowski aceptó reconocido el honroso cargo que se le confiaba, asegurando que sería feliz si pronto podía acreditarle su gratitud, mereciendo asociar su nombre á los dignos defen-

sores de la civilizacion y libertad del gran Pueblo de Buenos Aires. Estas palabras que se hallan en su nota de aceptacion del mismo dia 7 de Febrero, confirmaban la buena opinion que se habia formado de aquel marino, y su completa dedicacion á la causa de Buenos Aires.

Aquella escuadrilla se hallaba ya pronta para dar principio á sus operaciones, y el Pueblo y el Gobierno esperaban que ella y su Gefe correspondieran á la esperanza que en ellos se depositaba, contando desde entonces con aquel nuevo poder marítimo para combatir la rebelion en las aguas, con la misma energia que se hacia en la tierra, sin omitir sacrificios ni evitar los peligros de todo genero.

En aquellos dias la Capitania del Puerto envió una falua bajo el mando del Capitan D. Simon Fianza, á reconocer el estado en que se hallaba el Ponton Veinte y Cinco de Mayo fondeado en el canal exterior. Este oficial al subir á bordo de aquel buque, se encontró que él habia sido saqueado de cuanto contenia á bordo, por las fuerzas marítimas de los rebeldes, llevándose la ancla y cadena principal, sacándose las bordas de su lugar y destruyéndolo todo á fin de que el buque se fuese á pique facilmente. Se encontró á un marinero llamado Bartelo Maria Desvald, esteñado de hambre y falto de fuerzas por la escasez

dé alimentos que habia sufrido desde que quedó abandonado á ese estado.

Esta nueva prueba de los procedimientos irregulares de los rebeldes se armonizaba perfectamente con su conducta anterior, que nada respetaban llevando adelante á todo trance las hostilidades que hacian á las autoridades legítimas de la Provincia, destruyendo sin miramiento alguno aun aquellas cosas que eran destinadas al servicio y utilidad pública. Es del carácter de todas las rebeliones contra los principios y las leyes, emplear la destruccion y la violencia como medios de accion para llevar adelante sus intentos.

El ponton veinte y cinco de Mayo servia de telégrafo para comunicar con la plaza y avisar instantáneamente el movimiento de aquella parte del rio dominada por la rada exterior; pero nada de eso importaba á los revéldes porque no tenian otra mira que el triunfo que se prometian.

El jóven Hernandez, muerto en defensa de la causa del órden legal, recibia en aquellos dias el testimonio público del aprecio y respeto que el pueblo tributaba á su memoria. Hiciéronse en la Catedral los funerales que le correspondian: la concurrencia fué numerosa y lucida. Era ya una costumbre honrosamente establecida en aquellos momentos solemnes de incesante lucha y sacrificios heróicos, rendir á las víctimas que el plo-

mo de la rebelion inmolaba, las mas señaladas y expresivas demostraciones de respeto á su memoria, apreciando así debidamente el heroismo de los que con tanta abnegacion y esfuerzo defendian los derechos de la Provincia.

Las circunstancias se hacian cada vez mas graves y era necesario adoptar las medidas mas rígorosas para conservar la moral de la defenaa en todo su vigor. Durante las negociaciones que terminaron el 14 de Febrero, habíase abusado demasiado de la comunicacion con el campo enemigo. Un acuerdo del Gobierno de 15 de aquel mes, comunicando al General en Gefe del Ejército, le recordaba el decreto de 24 de Diciembre que prohibia absolutamente toda comunicacion directa ó indirecta con los sublevados, ordenándole lo hiciera cumplir bajo la mas formal responsabilidad.

El Gobierno tuvo conocimiento en aquellos dias de un manifiesto que el General Urquiza, en su calidad de Director Provisorio de la Confederacion, habia dirigido á las Provincias con fecha 3 de Febrero desde el Cuártel General en San José, Provincia de Entre-Rios, epilogando las causas y razones que lo ponian en campaña, munido de la autorizacion que el Congreso le habia conferido en 22 de Enero, para marchar á la Provincia de Buenos Aires á intervenir en la cuestion que se agitaba con las armas en la mano, entre el Gobier-

no y los rebeldes. En ese manifiesto el Director se quejaba de la revolucion de Setiembre, clasificando à su autores de *facciosos, anarquicos y desorganizadores*, asegurando que los mismos autores de la rebelion lo llamaban à intervenir en aquella lucha fratricida, reconociendo su autoridad Nacional. Que ella no podia dejar de aceptar una declaracion semejante, ni rehusar la proteccion que se le pedia; y que en su virtud empleaba las fuerzas que la Nacion habia puesto à sus órdenes, para hacer cesar en Buenos Aires los horrores de la guerra civil, y cimentar la paz pública por el restablecimiento de sus autoridades legítimas, con estricta observancia de sus instituciones provinciales y su libre concurrencia á la Organizacion Nacional, sobre la base del sistema federal sancionado por los pactos preexistentes, que reconoce la Provincia.

Tales eran las palabras del Director Provisorio al terminar aquel manifiesto, asegurando que aquellos eran los motivos y objetos que le ponian en campaña sostenido por la justicia, llevando por norte el bien de su patria y el cumplimiento de sus deberes y pidiendo à Dios protejiese las armas Nacionales.

Todas esas protestas y seguridades de parte del Director Provisorio carecian de verdad y sinceridad. El no mencionaba las causas verdaderas que

Desde el 3 de Febrero habian traído los acontecimientos de Setiembre, la expedición à Entre-Ríos y todo lo demás que en consecuencia de aquellos antecedentes, se hizo por el Gobierno de Buenos Ayres y la S. de RR., para garantizarse de las nuevas pretensiones manifestadas por aquel General. El habia sido el origen único de tan violentos sacudimientos, y en la época en que se publicaba ese manifiesto, se hallaban tan recientes y frescos los recuerdos de las arbitrariedades ejercidas por él en la Provincia de Buenos Ayres, que nadie podia desconocer la justicia con que el Gobierno se armaba y disponia á defender sus derechos á todo trance.

El General Urquiza decia en ese manifiesto, que sus mas ardientes votos en Febrero de 1852, habian sido, que los cañonazos de Caseros fueran los últimos que se dispararan entre los bandos políticos que habian despedazado la patria.

Su conducta política desde el 4 de aquel mes en Buenos Aires, anunciaba desde entoncés, que aquellos cañonazos no serian por desgracia los últimos. El abuso que hacia de la victoria sobre un pueblo hermano, el duro despotismo que ejercia sobre él arrebatándole con su reciente libertad, una porcion considerable de sus hijos, despues de fusilar otros arbitrariamente; la escandalosa arbitrariedad con que disponia de sus parques, sus buques

de guerra y sus caudales públicos, con todas las demas graves violencias ejercidas sobre la representación de la Provincia y la libertad de la prensa, mostraban que era el mismo hombre que en la Provincia de Entre-Rios habia mandado siempre con *facultades extraordinarias* por veinte años, y que no era posible esperar un cambio instantáneo en sus ideas, en sus inclinaciones naturales, en sus hábitos y tendencias envejecidas y arraigadas por tanto tiempo.

La falta de capacidad política del General Urquiza para distinguir los tiempos y apreciar la alta posición en que le habia colocado la fortuna, su caracter irascible y sanguinario hacian dar mayor peso á aquella opinión, y las esperanzas fundadas en sus promesas y programa de primero de Mayo de 1851, desaparecian tristemente para el pueblo y provincia de Buenos Aires.

Todos los actos de aquel General desde Montecaseros llevaban el sello de la arbitrariedad con que habia mandado constantemente en la Provincia de Entre-Rios. Si él hubiese sinceramente deseado la paz y la libertad para la Provincia de Buenos Aires, y para toda la República, debiera desde luego haber comenzado por respetar las leyes y derechos de ambas, promoviendo su organización y bien estar como era la intencion y los deseos de los aliados, espresamente manifestados

en la convencion de 21 de Noviembre de 1851 que puso en sus manos el poder con que se derrocó la tiranía.

El General Urquiza afirmaba no haber estado en sus manos impedir que hombres sin virtud ni patriotismo encendiesen una nueva guerra fratricida, pretendiendo hacer de toda la Nacion un vasto campo de batalla. Los hechos públicos, tan repetidos como graves, que ya hemos mencionado, demostraban perentoriamente la inexactitud de aquella palabra; y por mas empeño que se tomaba en imputar á la Provincia de Buenos Aires tan criminales tendencias; no era posible sostener victoriosamente aquella opinion. Los ciudadanos mas virtuosos y patriotas de la Provincia de Buenos Aires, fueron los que se pusieron al frente de la revolucion de Setiembre, seguidos de toda la Provincia en masa para revindicar los derechos de esta, violentamente conculcados por el poder militar de aquel General. No eran ellos los que provocaban la guerra y la resistencia legitima que se oponia á la continuacion del despotismo militar del General Urquiza, era un acto espontáneo y solemne de la opinion pública de toda la Provincia, tan lastimada y ofendida por sus inesperadas arbitrariedades.

El despacho del General Urquiza llegaba en ese momento hasta asegurar que él era arrastrado á

la lucha por una fatal necesidad, contra la facción desorganizadora que se habia elevado en Buenos Aires, procurando esponer y justificar las razones y objetos que se proponia en la nueva campaña que se preparaba abrir contra la Provincia. Desde que, obligado por el pronunciamiento general de la Provincia, se vió en la triste necesidad de retirarse de la Ciudad de San Nicolas el 20 de Setiembre, la prensa Oficial Entre-Riana no habia cesado de revelar las hostilidades que aquel General hacia al Gobierno y Provincia que lo habia arrojado de su seno. Su proclama de 22 de Setiembre anunciaba inmediatamente la actitud amenazadora en que se colocaba, preparando planes que mas tarde debia desarrollar en la primera oportunidad que se le presentara. Mas adelante su decreto y proclama de 1.º y 4 de Octubre, la de 8 de Noviembre y en suma, todos sus actos oficiales y particulares revelaban la proximidad de un conflicto que solo él preparaba, y que la Provincia de Buenos Aires tenia la necesidad y el deber de resistir.

Pero, lo que caracterizaba mas aquel manifiesto era, la confesion paladina que el General Urquiza hacia en él, de la satisfaccion que le habia causado la noticia del motin del Coronel Lagos, esperando dos meses á que se consumase su triunfo contra las autoridades legales de la Provincia

de Buenos Ayres, que cuando habia visto que eso no podia realizarse por solo los esfuerzos de los rebeldes, anunciaba á la República que se ponía en campaña para marchar, haciendo uso de las fuerzas que la nacion habia puesto en sus manos para hacer cesar la guerra, colocándose al lado de la rebelion.

Asi el General Urquiza anunciaba la nueva tentativa que se proponia hacer para dominar á la Provincia de Buenos Ayres y establecer en ella el poder despótico, con que se proponia sustituir á la tiranía destruida en Monte Caseros. El conocimiento de esa nueva resolucion de aquel General, aumentó la desiccion del Gobierno y pueblo de Buenos Ayres, resolviéndose á los nuevos peligros y sacrificios que le esperaban, teniendo que luchar con aquel injusto enemigo, que venia á engrosar las filas de los rebeldes.

Las proclamas de Lagos de 10 y 14 de Febrero, confirmaban el juicio formado sobre la complicidad de este gefe con los planes del Director Provisorio, y su resolucion irrevocable de asociarse á sus planes de organizacion basados sobre el Acuerdo de San Nicolas y representados por el Congreso de Santa Fé.

Aquel gefe aseguraba, que su deseo era volver á colocar la Provincia en el puesto y rango que por honrosos antecedentes le correspondian.

Los medios que á ese fin empleaba, se hallaban en abierta oposicion con sus palabras. Destruyendo las instituciones y derribando las autoridades de la Provincia para entregarla al poder del General Urquiza, no era ciertamente el camino que podia conducir á los resultados que anunciaba.

La paz entre los hijos de Buenos Aires, la union que hace invencibles y respetables á los pueblos, el olvido sincero del pasado, y la paz general en los pueblos de la república, decia el Coronel Lagos en aquellas proclamas, eran sus votos mas sinceros y los nobles fines que se habia propuesto al empuñar las armas. Entretanto, para comprobar la sinceridad de sus propósitos, resistia las repetidas proposiciones de paz que el Gobierno de Buenos Aires le habia hecho por diferentes ocasiones, pretendiendo que este y la Sala de Representantes desapareciesen de la posicion en que la ley los habia colocado.

Nosotros no hemos provocado la guerra, repetia el gefe de la rebelion, para servir á las pasiones de partido; pretendiendo como el General Urquiza culpar á una pequeña porcion de Ciudadanos, de la situacion que él solo habia promovido causando incalculables desastres á la Provincia. Finalmente, concluia diciendo, que habia hecho cuanto habia estado en sus manos para volver á esa porcion descarriada al sendero de la

razón y evitar nuevos males y desastres al país. Todo esto hacia alusión á las infructuosas negociaciones del Contra-Almirante frances, porque algo era necesario decir para justificar de algun modo sus procedimientos y pretensiones desacordadas y contrarias á los verdaderos intereses de la Provincia á la paz y tranquilidad general.

Entré tanto, las hostilidades continuaban diariamente al frente de la línea, haciéndose cada día mas grave el encono que la rebelion habia producido. Las frecuentes salidas de las fuerzas de la Plaza para descubrir las posiciones enemigas y hacer ferraje para la cabalgadura, ofrecian lances y encuentros sangrientos, en los cuales se derramaba sangre de hermanos, cayendo muchas víctimas bajo el plomo y el acero de ambas partes.

El Gobierno tenia conocimiento de que, burlando la vigilancia de la Plaza, se extraian de ella para el campo enemigo, artículos de consumo, caldos y géneros, con el pretexto de proveer á las familias que vivian fuera de trincheras, y que con ellos se negociaba con los rebeldes. Un decreto de 18 de Febrero prohibió rigorosamente la extracción de aquellos artículos, mandando se adjudicasen al aprensor los que con ese fin fuesen sorprendidos en el acto de conducirlos.

El General Urquiza que se preparaba para dar el último golpe á Buenos Aires, se proveia de ar-

Artículos de guerra en la Capital de Montevideo, sin que el Gobierno de esta tomase medida alguna para evitarlo, antes por el contrario, disimulaba aquella infracción de la neutralidad consintiendo que á la luz del día, se embarcasen armamentos y municiones de todas clases con destino á la Provincia de Entre-Ríos, sin que las reclamaciones del Sr. Calvo, Cónsul de Buenos Aires, hubiesen podido alcanzar la justa reparación que solicitaba con tanta enérgia, como perseverancia.

El Presidente de la República Oriental D. Juan Franciscó Giró y su Ministro de Relaciones exteriores Dr. D. Florentino Castellanos, manifestaron en esa ocasion una política públicamente hostil á la causa de Buenos Aires; bien por simpatías hacia el General Urquiza que abiertamente protejía desde el 8 de Octubre de 1851, al partido denominado blanco, bien por que creyesen seguro el triunfo de aquel General sobre Buenos Aires y esperasen de él grandes ventajas.

Sabedor el Comandante en Jefe de las fuerzas navales de la Provincia de Buenos Aires que dos Goletas Argentinas cargadas de armamentos y vestuarios para el General Urquiza, se hallaban fondeadas en el Puerto de la Colonia por falta de viento, ordenó el 16 de Febrero al Comandante del Vapor de Guerra *Merced* D. Alvaro Alzogaray, se pusiese en marcha en aquella noche con el

buque de su mando con el objeto de apresar á aquellas embarcaciones y conducir las inmediatamente á Buenos Aires. Las instrucciones que al efecto se le dieron le prescribía la mayor reserva, ordenándole sarpase en la noche y haciendó uso de su práctica local de los Bancos, arreglase su camino para conservarse frecuentemente en poca profundidad, á fin de que le sirviese de recurso en el caso de un ataque imprevisto del enemigo que montaba el Vapor *Correo* de mucho calado. Se le ordenaba tambien que retirándose con las presas á Buenos Aires, no empeñase combate alguno sino en caso cierto y seguro, debiendo echar á pique las presas si se hallase en el caso de no poderlas salvar.

El Comandante Alzogaray partió aquella misma noche del puerto, y penetrando en el de la Colonia en la mañana siguiente, se apoderó de los buques cargados de pertrechos de guerra y tomándolos á remolque se dirigía á Buenos Ayres. En su tránsito y á poca distancia, fué perseguido y apresado por el vapor *Correo*, sin que el Comandante Alzogaray hubiese disparado un solo tiro para defenderse.

El vapor *La Merced* llevaba abordo algunos ciudadanos de la Guardia Nacional, que intentaron en el conflicto, asilarse en el territorio Oriental; pero el jefe militar de aquellas costas Coronel D.

Lucas Moreno, de negros antecedentes en la carrera de los degüellos y espoliaciones de la Colonia y su departamento, les negó la hospitalidad que buscaban y los entregó al jefe del Correo. Todos fueron en calidad de prisioneros, destinados á Martin García.

La conducta del Comandante Alzogaray quedó gravemente comprometida por aquel acontecimiento, que causó desfavorable impresion en la Capital. Ya se habia perdido el *Maypú* y quemadose la *Santa Clara* por la mas deplorable imprevision, cuando la pérdida del vapor *La Mercedes*, venia á completar esa serie de desastres marítimos que tanto perjudicaban á la causa de Buenos Ayres, colocándola en un verdadero conflicto por la falta de víveres que ya se hacia notar en la plaza para el consumo de la inmensa poblacion que contenia en su seno y para el mantenimiento del Ejército.

El Tribunal Militar desde que se instaló hacia sentir su accion en la parte que correspondia á su jurisdiccion, segundando la energia del Gobierno en la aplicacion puntual de los decretos y disposiciones vigentes, dictados en las especialísimas circunstancias en que se hallaba la Provincia. Una resolucion de aquel Tribunal de 16 de Febrero sobre el sumario levantado con vista fiscal al dueño del pailebot Nacional *Pávide* D. José Pietra-

tera; le condenó de conformidad con el decreto de 27 de Diciembre que cerraba los puertos hasta las Conchas, al pago de seis mil pesos y del papel sellado, aplicables á objetos de la guerra, despues de la prision que aquel y los marineros habian sufrido. El Gobierno aprobó la sentencia del Tribunal mandando ejecutarla inmediatamente.

Asi los tribunales y autoridades todas de la Capital, llenaban debidamente sus deberes, secundando el pensamiento general de la defensa tan decididamente pronunciado por toda la poblacion.

La actividad que se desplegaba en aquellos momentos, correspondia á los peligros que amenazaban á la Capital. Las circunstancias se hacian cada vez mas apremiantes, y era necesario no perder momentos en los aprestos militares que se necesitaban para conjurar las nuevas tormentas que se preparaban contra Buenos Aires desde el alto Paraná hasta el rio de la Plata.

La policia que habia recibido una nueva organizacion con el nombramiento de dos gefes para desempeñarla en los Sres. D. Juan Bautista Peña y D. Anacarsis Lanus, tenian que desempeñar un gran papel en la situacion ejecutando con rapidez y energia los decretos y disposiciones del Gobierno en la parte concerniente á ella. Aquellos ciudadanos llenaron dignamente sus deberes, proce-

diendo con vigor y rectitud en el desempeño del delicado puesto que ocupaban.

Los trabajos, asiduidad y contraccion que en aquellas graves circunstancias demandaba el buen desempeño de la Policia, quebrantó la salud del Sr. Gefe D. Juan Bautista Peña, obligándolo le á renunciar su puesto que no podía ya desempeñar por aquella causa con la actividad que el demandaba.

El Sr. Lanus renunció tambien por su parte el cargo de segundo gefe de Policia que desempeñaba al lado del Sr. Peña.

Esas renunciias fueron hechas el 19 de Febrero y el 20 el Gobierno las admitió, reconociendo los importantes servicios que aquellos ciudadanos habian prestado al frente del Departamento general de Policia en el poco tiempo que habian permanecido en él; nombrando con esa misma fecha para reemplazarlos, al Dr. D. Miguel Esteves Saguí, fiscal general, con retencion de este último empleo, cuyo despacho se encargaba provisoriamente al camarista menos antiguo.

El Dr. Saguí aceptó sin trepidar el destino de Gefe de Policia á que se le llamaba. Su actividad, su energía y patriotismo le hacian necesario y útil en aquel puesto importante. Sus incesantes trabajos hasta la terminacion de la guerra fueron de gran valer á la causa de la Capital. El era tam-

bien Diputado del Pueblo y su palabra en la Tribuna Parlamentaria, se alzaba siempre para defender la libertad de la Provincia.

La guerra continuaba haciéndose al frente de Buenos Aires con encarnizamiento. Guerrillas sangrientas habian tenido lugar en aquellos dias, derramándose mucha sangre. Un parte del General Hornos, jefe de la caballeria, anunciaba el 22 de Febrero haber caido muertos seis enemigos y tomado un prisionero por las guerrillas emprendidas en la descubierta de aquel dia por la parte del Sud, persiguiéndolos hasta la Convalecencia. Estos encuentros que diariamente tenian lugar en distintos puntos de la línea, producian siempre resultados mas ó menos idénticos, pereciendo en ellos de una y otra parte personas útiles que la rebelion sacrificaba á la industria y prosperidad del pais.

Los pasados del campo enemigo á la Plaza, anunciaban el mal estar y la desmoralizacion en que se hallaban los sitiadores, no obstante los grandes esfuerzos que sus gefes hacian para contenerlos. Una relacion nominal publicada el 22 de Febrero, anunciaba haberse presentado á la Plaza desde el 10 de aquel mes, treinta y cuatro individuos, entre oficiales, cabos y sargentos, reconociendo desde luego la autoridad del Gobierno. Con frecuencia sucedia esto, y ademas se retiraban al centro

de la Campaña muchos de esos paisanos pacíficos arrastrados por la violencia y comprometidos al frente de las trincheras de la Capital:

Un decreto del Gobierno de 24 de Febrero, concedía ocho días de plazo para extraer por los puertos de la Boca del Riachuelo, los frutos que aun se conservasen depositados en los Saladeros inmediatos; vencido el cual quedaria restablecido en todas sus partes el decreto de 27 de Diciembre.

El Gobierno, en medio de las graves atenciones que le rodeaban, no descuidaba la proteccion debida á las propiedades de la Provincia en el modo y forma que le era posible prestarla en las especialísimas circunstancias en que se hallaba. Al mismo tiempo se desplegaba la mas incontrastable energia en el mantenimiento de la situacion y en la adopcion de las medidas convenientes para la defensa y triunfo de la causa del orden legal.

Otra resolución del Tribunal Militar recaida sobre el sumario levantado á D. Diego Martinez, por haber dirigidose en el Queche *Mercedes*, cargado de artículos prohibidos, á puertos ocupados por los rebeldes, le condenó á la pérdida de ellos y al dinero en oro y papel moneda que conducia, ordenando fuese puesto en libertad el patron y marineros de aquella embarcacion, dando por suficientemente compurgado el delito cometi-

do con la prision que hasta entonces habian sufrido.

Una disposicion del nuevo Gefe de Policia recordaba el decreto de 12 de Enero de 1826, que prohibia el uso de señales por medio de banderas en las casas particulares, lo mismo que el de faroles, luces en las azoteas, disparar tiros y cohetes voladores; tambien la prohibicion de embarcarse sin espresa órden del Gobierno ó del Comandante General de Marina, ni desembarcarse despues de arreada la bandera de la fortaleza.

Esa disposicion tenia por objeto precaver las comunicaciones que los enemigos del Gobierno, apesar de su vigilancia, mantenian con los enemigos.

Principiaban á tener lugar en aquellos dias, algunos paseos militares y grandes paradas de los cuerpos del Ejército. El objeto de esto era mostrar á los enemigos el fuerte poder que tenia la Capital, moralizando al mismo tiempo la opinion pública y estimulando á la misma tropa con el entusiasmo que el pueblo manifestaba en su presencia.

Una lucida columna de caballeria compuesta de tiradores y lanceros con una bateria de cohetes á la congres, desfilaba por el frente de la casa de Gobierno á las 4 de la tarde del 27 de Febrero, perfectamente uniformada y equipada, dirijiendo-

se por la calle de Representantes y del Perú á la Plaza de Marte, donde formaron tambien el batallón 1.º de línea mandado por su gefe el Teniente Coronel D. Emilio Conesa, el numeroso batallón 1.º de Guardias Nacionales y el de policía compuesto de Tenientes Alcaldes con sus respectivas músicas á la cabeza. Formaba tambien una parte de la Lejion Italiana.

Allí fueron revistados aquellos cuerpos por el Gobernador de la Provincia acompañado de sus Ministros, del General en Gefe del Ejército y del General Hornos, Comandante en gefe de la caballeria. La disciplina y buen porte de aquellas tropas, sus equipos y armamentos flamantes y del mejor gusto, causaban sorpresa á los que por primera vez veian reunidas en un punto, tan numerosas fuerzas con tan completa instruccion militar. La concurrencia del pueblo que presenciaba aquel acto era numerosa, y el entusiasmo se retrataba en todos los semblantes.

La caballeria despues de revistada descendió por el bajo y fué á emprender algunas guerrillas con los enemigos que se presentaban á la altura de la Recoleta. La bateria del bajo del Retiro hizo algunos disparos y la noche puso término á aquel espectáculo militar que tan favorables resultados produjo en el espíritu de la Capital.

Un decreto del Gobierno prohibió abonar suel-

do á oficial alguno de marina que no se hallase de dotacion abordo de los buques de guerra, en comision en tierra en servicio de aquellos, ó de ayudante efectivo en la Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto. Por esa resolucion se prohibia tambien á los gefes y oficiales la aplicacion al servicio de sus casas, á ningun individuo de la marina, á escepcion de los gefes con mando del Departamento ó buques, á quienes por la naturaleza de sus destinos correspondia tenerlos.

Tratábase de moralizar el cuerpo de Marina, y no defraudar á la nueva escuadrilla del personal que necesitaba para las operaciones que muy pronto debia emprender sobre las fuerzas enemigas. Esto era tanto mas urgente, cuanto que habia en esa parte de la defensa abusos que cortar y que peajudicaban notablemente al mejor servicio.

Un parte del General Hornos, gefe de la caballeria, anunciaba la derrota de alguna fuerza enemiga, que las guerrillas de la Plaza en la descubierta del 15 habian hecho en la esquina de Perez, quedando muerto el Capitan Marcelino Lopez que las mandaba y un soldado.

Una comunicacion del Coronel D. José Maria Bustillos, gefe del 2.º Batallon de Guardias Nacionales, dirigida al General en Gefe del Ejército, avisaba del asesinato que los rebeldes habian hecho en un anciano, por solo la circunstancia de

hallarse cuidando una baca perteneciente á la Plaza, que pastaba á las inmediaciones de la Bateria situada en Bella Vista. Los rebeldes desplegaron todo su furor contra los que se ocupaban en ese ejercicio, tratando de prohibir á todo trance la introducción y mantenimiento de víveres y leche para la Plaza.

CAPITULO V.

Arribo de los comisionados del General Urquiza á San José de Flores— nota de estos al Gobierno acompañando otra del General Urquiza— contestacion del Gobierno nombrando sus comisionados— comunicacion del Gobierno á la Honorable Sala de Representantes dando cuenta— el Contra-Almirante de Suin— contestacion de la Sala al Gobierno— señaláse la iglesia de Valpanera para las primeras conferencias— nota de Lagos á los comisionados del General Urquiza— decreto del Gobierno encargando al Ministro de Hacienda el despacho del de Gobierno— manifestacion del pueblo— se señala nuevamente para las conferencias la casa de Unzué—ajuste de una suspension de hostilidades— proclama del General en Jefe del Ejército al pueblo— otro al Ejército— las comisiones negociadoras se trasladan á la casa de Gobierno— asesinatos y violencias cometidas por los rebeldes fuera de trincheras— reclamacion de la comision del General Urquiza á Lagos— traslacion á la capital de los cadáveres de Andrade y Romero asesinados por los rebeldes— su depósito en el panteon de la Catedral— carta de Lagos al Contra-Almirante de Suin— resoluciones de la Sala de Representantes— bendicion de la bandera del batallon de Policia— tratado del 9 de Marzo— su ratificacion por el Gobierno— partida de los comisionados del General Urquiza á San Nicolas— bendicion de la bandera del 2.º de Infan.— renuncia del Ministro de la Guerra— nombramiento del General Paz para este destino— estado de la opinion pública.

El General Urquiza, haciendo uso de la autorizacion que le confirió el Congreso en 22 de Enc-

no, para hacer cesar la guerra en la Provincia de Buenos Aires, empleando todos los medios que su prudencia y cordura le aconsejasen, nombró una Comisión compuesta del Dr. D. Luis José de la Peña su Ministro de Relaciones Exteriores, del Dr. D. Facundo Zuviría y del Brigadier D. Pedro Ferrer, Diputados del Congreso estos últimos, reunido en Santa Fé, para que propusiesen al Gobierno de Buenos Aires, un acomodamiento amigable, que pusiese término á la guerra en que se hallaba empeñada con la rebelión. Después de conferenciar en el Diamante con el General Urquiza, y recibir de este la mas amplia y formal autorizacion para hacer la paz, ante todo y sin retraccion de ningun género, se dirijieron llenos de esperanzas á esta Provincia, llegando inmediatamente á San José de Flores, cerca de la residencia del Coronel Lagos jefe de los rebeldes.

Los Comisionados del General Urquiza traian la conviccion, y alimentaban la esperanza íntima, de que alcanzarian un arreglo conveniente, que pusiese término á la desgraciada situacion en que se hallaba la Provincia de Buenos Aires; haciendo acallar las pretensiones de las pasiones armadas y restableciendo el imperio de las instituciones y del orden legal. Contaban para fundar esa esperanza, con las explícitas y terminantes de-

claraciones del General Urquiza, además de la latitud de sus instrucciones.

El Dr. Peña, como Ministro del Director Provisorio, había trabajado constantemente para inclinar el ánimo del General Urquiza, tan alarmado contra Buenos Aires, y hacerlo adoptar una política pacífica que evitase una nueva guerra, que no podía dejar de producir fatales consecuencias á toda la República. El Dr. Zuviera había manifestado ya en el Congreso de Santa Fé, sus constantes y decididos principios de liberalidad, reconociendo públicamente la imposibilidad de seguir adelante en sus planes de Organización Nacional, sin contar con la concurrencia pacífica é ilustrada de la importante Provincia de Buenos Aires.

El General Ferrer tan constante enemigo de la tiranía, como amigo de la libertad, se distinguia tambien por esos principios que desde Corrientes habia defendido, combatiendo la política y el poder de la tiranía de Rosas y del mismo Urquiza.

Tales eran los hombres que venian á tratar con el Gobierno de Buenos Aires, y tales los principios y sentimientos liberales que los distinguian.

Desde San José de Flores dirigieron aquellos Comisionados una nota al Gobernador Provisorio de la Provincia, por el intermedio del Contrá-Almirante francés de Suiza, acompañándole otra del

Director Provisorio de la Confederación, acreditándolos en el carácter oficial que traían, munidos de instrucciones necesarias y bastantes, rogándole diese entera fé y crédito á cuanto la Comisión manifestase con aquellos objetos.

La nota de los comisionados del Director decía, que el deseo de ver terminada la guerra que desgraciadamente agitaba á la Provincia de Buenos Aires, le había debido al Director á enviar cerca del Gobierno Provisorio para procurar una solución pacífica á las cuestiones que hasta entonces se debatían por las armas. Que el Contra-Almirante francés de Suin que tantos esfuerzos había hecho por la paz en el interés del País, quería aun continuarlos y presentar al Gobierno los deseos de los Comisionados y sus sincéros votos por la terminación de la guerra.

La credencial del General Urquiza no era un documento diplomático de mera forma: él contenía conceptos muy significativos y de grande alcance: en aquellos momentos, asegurando no poderle ser indiferente el sacrificio diario de una porción de compatriotas que eran inmolados en la desastrosa guerra civil prolongada con encarnizamiento en esta Provincia, ni tolerar que la ruina y asolación de ella, una de las mas importantes de la Confederación Argentina, fuese consumada; desearo satisfacer los votos mas ardientes

de todas las Provincias, cumplir los que había aceptado de ellas, llenar las patrióticas miras del Soberano Congreso General Constituyente y dar á la Provincia de Buenos Aires y á su Gobierno, un nuevo testimonio del interés que siempre le habia, inspirado su bien estar y prosperidad.

Con tales conceptos el Director señalaba el carácter de la mision enviada á Buenos Aires, para que en nombre de la Confederacion Argentina sus comisionados ofreciesen su mediacion, interponiendo todo su valer, á fin de que cesando la guerra civil, concurriese la Provincia de Buenos Aires al establecimiento de la carta constitucional, que debia fijar definitivamente los derechos y garantías recíprocas entre todas.

Los objetos de aquella mision eran bien explícitos y claros. Era una *mediacion* con fines determinados y precisos, que principiaba por reconocer la autoridad legítima del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, procurando alcanzar la concurrencia de esta, libre y espontánea, á la organizacion Nacional.

Tan solemnes declaraciones y protestas no podian ser repelidas, sin arrostrar una grave responsabilidad. Preciso era oír á los comisionados del Director, y dar una nueva prueba de los sentimientos y deseos de paz que animaban al Gobierno y pueblo de Buenos Aires.

El Gobierno contestó el 25 de aquel mes, á la nota de los comisionados del General Urquiza, manifestándole la satisfacción que experimentaba al ver consignados en aquellas comunicaciones, sentimientos tan honorables; y que animado por su parte de iguales deseos como siempre lo había estado, aceptaba la comision que con tanta solícitud buscaba la terminacion de la guerra en la Provincia, ofreciendo un punto en la Ciudad para alojar á los comisionados y dar principio á las conferencias, dejando sin embargo libre la eleccion de otro que de comun acuerdo se designase.

En aquella nota el Gobierno anunciaba ya á los comisionados del General Urquiza, haber nombrado por su parte una comision compuesta del Dr. D. Lorenzo Torres, (Ministro de Gobierno) del Brigadier General D. José María Paz y de los Sres. D. Nicolas Anchorena, y el Dr. D. Dalmacio Vélez Sarsfield, Diputados del pueblo, muiidos de las instrucciones necesarias á tan nobles fines.

La nota del Gobierno decia ademas, haber ordenado á sus comisionados, asegurasen á los enviados del Director, que si bien habia procurado por todos los medios, poner una resistencia firme á la rebelion, que sin motivo ni pretesto arruinaba la Provincia, tambien habia alimentado siempre el deseo y la esperanza de una paz honrosa y digna: que á tan noble fin habia consagrado sus es-

Fuerzas dando testimonios inequívocos de su deseo sincero por la terminacion de la guerra, habiendo enviado al campo enemigo cuatro comisiones sucesivamente, sin haber podido alcanzar resultado alguno favorable.

Respecto de los nuevos ofrecimientos del Contra-Almirante de Suin para continuar sus buenos oficios en favor de la paz de la Provincia, el Gobierno decia en su nota que, él ya le habia tributado su gratitud á los esfuerzos hechos con tan nobles fines; porque siendo Argentinos todos los que iban á tratar de la paz, y sin dejar de apreciar tan generosos ofrecimientos, seria de suma conveniencia el que las Comisiones se entendiesen directamente entre sí, sin influencias extranjeras, dando así un testimonio inequívoco ante el mundo, de sus sentimientos fraternales á fin de arribar ellos solos á la paz que todos deseaban: que, en el desagradable caso de no ser posible llegar á un arreglo honorable, aceptaria y propendria la mediacion de representantes legítimos de Gobiernos Americanos amigos, que noblemente la habian ofrecido ya.

El Gobierno en el mismo dia dió cuenta á la H. S. de RR. de las comunicaciones que habia recibido de los comisionados del General Urquiza, manifestando, que apesar de su firme decision á sostener vigorosamente las instituciones, la inde-

pendencia, soberania é integridad del territorio, no habia desoido jamás las indicaciones de paz, siempre que ellas fuesen honrosas y dignas: que en consecuencia habia dispuesto recibir aquella comision, desde que ella le aseguraba que su mision era la paz sobre aquellas condiciones; nombrando al efecto la comision de que ya hemos hecho mencion. Se acompañaba tambien en copia la contestacion que el Gobierno habia dado á los comisionados del General Urquiza?

La S. de RR. nombró para expedirse en el asunto y sus ulterioridades, una Comision especial, compuesta de los Sres. Diputados Dr. D. José León Banegas, Dr. D. Carlos Tejedor, D. Domingo Olivera, Dr. D. Andres Somellera, D. Felipe Llavallol, Dr. D. Pedro Ortiz Velez y D. Agustin Ibañes de Luca, recomendándole su pronto despacho.

El Pueblo se manifestaba circumspecto en aquellas solemnes circunstancias, sin desmentir su ilustracion y su energía; esperando con notable resignacion el resultado de la nueva tentativa que se iba á hacer en obsequio de la paz: aunque su opinion vacilaba sobre la posibilidad de un arreglo.

Los Comisionados del General Urquiza, respondieron el 26 de Febrero á la Nota del Gobierno del 25, agradeciendo los términos honrosos y sentimientos amigables contenidos en aquella co-

comunicacion; viendo en ellos la esperanza mas bien fundada del término de la guerra que todos los Argentinos deploraban.

Ellos decian al Gobierno en aquella nueva nota, que solo habian aceptado los buenos oficios del Contra-Almirante de Suin, para facilitar los medios de presentar con mayor brevedad al Gobernador Provisorio, la comunicacion en que anunciaron su carácter oficial. Que las simpatias y el interés de las Naciones amigas de la Confederacion, merecian la estimacion y aprecio de los Comisionados.

Tambien proponian en esa nota para punto de las primeras reuniones de ambas comisiones, la iglesia de Balvanera, sin que eso escluyese otro punto que los comisionados reunidos y en acuerdo comun eligiesen.

El Gobierno aceptó aquel local para las primeras reuniones de las comisiones, proponiendo fuese neutralizada completamente la calle que conduce hasta la iglesia de Valvanera, desde las fortificaciones, pidiendo, que previa aquella circunstancia, se fijase el dia en que debian reunirse.

Los Comisionados del General Urquiza respondieron al Gobierno instruyéndole haber acordado con el Comandante Gefe del Ejército sitiador, la neutralizacion de aquella calle en los términos que se deseaba, acompañando copia de la orden gene-

ral espedita al efecto, y fijando el 1.º de Marzo á las 11 de la mañana para reunirse ambas comisiones en el punto convenido.

La nota del Coronel Lagos á los comisionados del General Urquiza, llevaba la fecha de 27 de Febrero, asegurando, que solo en el caso de que las fuerzas de la Plaza rompiesen las hostilidades, se haria uso de las armas en defensa propia : que se enarbolaria una bandera blanca sirviendo de señal para indicar que se hallaban suspendidas las hostilidades desde el momento de anunciarse estar en camino los comisionados con direccion á Valvenera.

El General Urquiza habia prometido seriamente á sus comisionados antes de partir del Diamante, que esperaria en aquel punto el resultado de su mision, sin que por causa ni pretesto alguno pasase á la Provincia de Buenos Aires, dando asi una prueba del deseo que le animaba por arribar prontamente á un arreglo de paz.

No obstante aquellas seguridades tan formales el General Urquiza, cuando tuvo conocimiento de los resultados de la mediacion del Contra-Almirante frances de Suin, llevado de los informes que Lagos y sus amigos le habian transmitido en aquella ocasion, se embarcó repentinamente con una escolta dirijiéndose á la Ciudad de San Nicolas, cuando nadie lo esperaba y contra las seguridades

que sus comisionados habian dado al Gobierno de que no se moveria del Diamante como lo habia prometido, hasta ver los resultados de la negociacion que iba á entablarse.

Este incidente vino á producir desconfianzas fundadas sobre las verdaderas miras de aquel General. Sin embargo de que sus comisionados fueron los primeros á desaprobar aquel paso imprudente que acababa de dar el Director Provisorio, este se empeñó en persuadirlos, que no habia desistido de sus primeros propósitos relativamente á la paz: que los informes que habia recibido en el Diamante de ser imposible todo arreglo amistoso, le habian traído al teatro de la guerra para allanar con mas facilidad los embarazos que se opusiesen á tan importantes objetos.

Las palabras y conversaciones diarias del General Urquiza con los vecinos de la Ciudad de San Nicolas y otras personas de distincion, manifestaban la resolucion de hacer la paz à todo trance, reconociendo ser ella la primero necesidad de la República. El conocimiento instantaneo que el Gobierno de Buenos Aires tenia de esas palabras y seguridades del General Urquiza, inspiraban alguna confianza, y la negociacion continuó.

La S. de R.R. se reunió el 27 para considerar el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la nota del Poder Ejecutivo de

25 de aquel mes, referente à la mision del General Urquiza. Ella aconsejaba se esperase el resultado de la negociacion que el Gobierno seguia en la órbita de sus atribuciones, para aprobar ó desaprobar lo que se hiciere, limitándose por entonces á un ajuste recíproco de aquella comunicacion.

El Diputado Portela pronunció en esa ocasion un largo discurso, explicando su conducta en la mision que el Gobierno anterior le habia confiado cerca del Coronel Lagos, cuando en los primeros dias de Diciembre se dejaba sentir la rebelion que este gefe encabezaba. Todo eso tendia á demostrar lo poco ó nada que debia esperarse de la nueva negociacion que se entablaba, manifestando su deseo de que la S. de R.R. hubiese oido préviamente al Gobierno. Ella despues de una séria discucion, adoptó el proyecto de la Comision esperando la terminacion de la negociacion iniciada.

Entre tanto continuaban con encarnizamiento los encuentros diarios entre las fuerzas de la Plaza y las que asediaban la Capital, manifestándose frecuentemente la superioridad de aquellas.

Habíase formado en aquellos dias antes una legión de Cazadores Nacionales de escuchas, mandada por el Teniente Coronel D. Nicacio Biedma. Este gefe arrojado y valiente hacia un servicio

importante por la noche, observando y conteniendo los puestos avanzados del enemigo, mientras las fuerzas que cubrían las trincheras reposaban de sus fatigas diarias. Situado con su lejon en la Barraca del Buen Orden, continuó con imperturbable constancia desempeñando aquel servicio tan necesario y útil á la defensa.

El Gobierno por decreto, de 28 de Febrero encargó interinamente del despacho del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, al Ministro de Hacienda Dr. D. Francisco de las Carreras durante la negociacion.

Dispuestos los comisionados del Gobierno á marchar en la mañana del 1.º de Marzo, á reunirse con los comisionados del General Urquiza en la Iglesia de Balvanera para abrir las primeras conferencias, tuvo lugar una manifestacion pública en la línea y en el centro de la Capital, pidiendo con persuasion al Gobierno, que no saliese la comision hasta la iglesia de Balvanera, expresando el temor de que fuese asaltada en su tránsito por los sitiadores que tan repetidas pruebas de deslealtad habian dado ya. La inquietud general era grande y el Gobierno respetando la opinion, suspendió la salida de los comisionados, haciéndolo así saber oficialmente en esa mañana á la comision del General Urquiza, mientras se acordaba un nuevo punto.

Ese mismo día quedó determinado, señalando la casa de Unzué en la calle de la Federación cuadra y media de las trincheras en dirección al campo enemigo.

El Coronel D. José María Albariños fué el primero que hizo conocer á las personas del Gobierno el peligro que corria la Comision saliendo hasta Valvanera á las primeras conferencias con los comisionados del General Urquiza, y asociado al Coronel Echenagusia manifestaron al Ejército y á sus amigos las causas en que fundaban los temores. Mas tarde el Gobierno tuvo motivos para persuadirse que habian sido fundados, segun cartas que se recibieron de fuera de la Capital.

Pocos dias antes el gobierno habia adoptado la resolucion de mandar salir del pais al Diputado Dr. D. Francisco Pico, por considerarlo en inteligencias con los sitiadores. La Sala á quien el Gobierno habia sometido aquella resolucion adoptada en virtud de la ley, se reunió el 1.º de Marzo para considerar ese asunto entre otros, habiendo aprobado completamente la conducta del Gobierno.

Una parte de la guerrilla de caballeria num. 5 mandada por el Comandante D. Camilio Rodriguez, hacia una salida hasta la esquina de Perez en la mañana del 1.º de Marzo, apoyada en el Batallon 2.º de línea á las órdenes de su jefe el

Teniente Coronel D. Emilio Mitre que ocupó el hueco de Carrasco.

Parte de la caballería fué emboscada en la quinta de la Noria á retaguardia del enemigo y un sargento con algunos pocos hombres ocupaba los cercos que dominan la barranca de Balcarce.

Llegada la mañana, aquellas fuerzas combinadas con las guerrillas del Mayor Henestroza y Capitán Galvan, emprendieron sobre el enemigo un ataque general poniéndolo en derrota, y dejando en el campo algunos muertos, heridos y monturas sin que por parte de la Plaza hubiese habido pérdida alguna.

En todos los puntos de la línea se combatía del mismo modo, no obstante que se continuaba negociando por la calle de la Federación entre las comisiones de ambas partes.

El 2 de Marzo salió la comisión del Gobierno, y á las 11 de la mañana se reunió con los comisionados del General Urquiza en el punto acordado de la casa de Unzué. Desde el principio de las conferencias, ambas comisiones se entendieron, manifestándose recíprocamente los sinceros deseos que les animaban por arribar á la paz que pusiera término á las desgracias que pesaban sobre la Provincia. Inmediatamente se procedió al ajuste de una suspensión de armas, en los térmi-

nos que se verá por el documento oficial que publicamos á continuación.

“Deseando arribar al restablecimiento de la paz en la Provincia, y que las cuestiones que desgraciadamente la han interrumpido, sean resueltas por medios razonables y dignos de los que solo tienen en vista el bien de la Provincia, las dos comisiones nombradas respectivamente para este objeto, despues de haber cangeado sus respectivos plenos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido y acordado, como base preliminar al arreglo definitivo de paz, una suspension de hostilidades en los terminos que se espresa en los articulos siguientes.

“Artículo 1.º Las hostilidades entre la Capital y la campaña quedan suspendidas por tierra y por agua.

“2.º Durante esta suspension, el Ejército de la Capital conservará las posiciones que actualmente tiene.

“3.º El Ejército sitiador conservará una línea, que partiendo de la Iglesia de Balvanera como centro, se estienda al Norte por el mirador de Hernandez, por detras del Templo de la Recoleta, y tirando desde él una línea hasta la orilla del Río de la Plata.

“Desde la misma Iglesia de Balvanera la línea seguirá por la calle exterior del huego de Rodri-

“guez, el mirador inmediato á la casa de Soto, la
“Convalecencia, Santa Lucia de Barracas y la ca-
“silla del camino de la boca del Riachuelo.

“Artículo 4.º Las hostilidades solo podrán re-
“novarse, cuarenta y ocho horas despues de de-
“nunciada esta suspension por cualquiera de las
“dos partes contratantes.

“5.º Durante la suspension de hostilidades,
“quedan establecidos como únicos puntos de co-
“municacion entre la Ciudad y la Campaña, las
“calles— Federacion por el centro; la Defensa, y
“la del Buen Orden, con su respectiva continua-
“cion por la calle larga de Barracas, y la del pa-
“seo Julio, y su continuacion por el camino de
“Palermo.

“6.º En estas calles será libre la comunicacion
“de todos los individuos nacionales ó extranjeros,
“á condicion solo de no llevar arma de ninguna
“especie; y de que no se hagan reuniones ni for-
“men grupos que puedan escitar alarmas. En
“las guardias de cada una de las líneas, serán de-
“positadas las de los individuos que respectiva-
“mente quisiesen penetrar de una á otra.

“7.º Por las mismas calles designadas en el
“artículo 5.º podrá introducirse á la Ciudad to-
“da clase de artículos de consumo para alimento.
“En sujecion á los reglamentos de Policia.

“8.º Recíprocamente podrá extraerse de la

“Ciudad á la Campaña, y por las calles, todo artículo de comercio en detall excepto los artículos de guerra que son prohibidos para ambas partes.

“9. ° Durante el curso de la negociacion los artículos del presente convenio de suspension de hostilidades, podrán ser ampliados ó restringidos por acuerdos comunes, segun la conveniencia lo aconsejare.

“10. El presente convenio preliminar empezará à tener efecto desde el dia 4 del corriente al salir el sol.

“Hecho en la Ciudad de Buenos Aires, casa del Sr. D. Saturnino Unzué, à los dos dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y tres.

“Lorenzo Torres.— Nicolás Anchorena—

“José Maria Paz.—Dalmacio Velez Sarfield.—

“Luis José de la Peña— Pedro Ferré— Facundo Zuviria.—

“Artículo Adicional— Quèda entendido que no podrá extraer al campo neutral, ninguna partida ni soldado armado, de ninguno de los dos Ejércitos.

“Lorenzo Torres.— Nicolás Anchorena.—

“Dalmacio Velez Sarfield.—

“Luis José de la Peña— Pedro Ferré— Facundo Zuviria.”

En muy pocas horas, las comisiones negociadoras con remarkable liberalidad, arreglaron la suspensión de armas que se vé por el documento que acabamos de transcribir. En todos los comisionados se observaba un deseo vehemente de paz. No era arreglado por otra parte à esos sentimientos, ni à la práctica general de la guerra, la continuación de las hostilidades mientras se negociaba. Por eso las suspendieron inmediatamente.

Los comisionados del General Urquiza, de acuerdo con la autorizacion plena que traian para hacer la paz, se manifestaron en aquella negociacion, liberales y justos, reconociendo desde el principio la necesidad de dár pruebas prácticas de la sinceridad de sus miras, para persuadir al pueblo de Buenos Aires y al Gobierno, de que anhelaban efectivamente la paz. No podia esplicarse de otro modo la mediación que se ofrecia en nombre de la Confederacion. Respetando los derechos de la Provincia de Buenos Aires, se respetaban los de todas las Provincias Argentinas, que tenian y debian tener interés en reconocer esa única base honorable de un arreglo general, que condujese à la organizacion de la República.

El Gobierno aprobó en todas sus partes la suspensión de armas, estipulada por las comisiones negociadoras, empezando à tener efecto desde el 4. Desde entonces continuaron las negocia-

nes con grande actividad y con la esperanza de arribar prontamente á un arreglo definitivo.

Desde el dia 3, que se tuvo conocimiento de la suspension de armas, entraron á la Plaza, numerosas personas de la Campaña poniéndose en abierta comunicacion con la Ciudad. Algunos de ellos traian el *qintillo punzó*, su divisa de guerra y de sistema, produciendo una provocacion innecesaria al pueblo de la Capital.

Algunas dudas se suscitaron sobre la inteligencia del artículo 7.º, suponiendo que en virtud de él se podria introducir á la Plaza trigo, maiz, carne, y otros artículos de consumo por mayor en grandes cantidades. esa duda fué muy luego esplicada, declarándose que solo podrian entrar aquellos artículos en detall en pequeñas cantidades. Del mismo modo que podrian salir fuera de línea otros artículos de la Plaza para el consumo particular de las familias.

Desde la ratificacion de la suspension de armas, la comunicacion entre la Capital y la parte de poblacion situada fuera de línea, se hizo general, y sin reparar los peligros á que se esponian salian uumerosas personas á las quintas y casas de campo inmediatas como si se encontraran en plena paz.

Una proclama del General en Jefe del ejército de la Capital dirigida al pueblo, reconocia el de-

ber que su posición le imponía, desde que se había encargado de mandar el valiente y virtuoso ejército de la Capital, contrayendo el compromiso de mostrarse digno de tan alta confianza. En ella aseguraba haber empleado todos los medios de que le era permitido disponer, para robustecer el espíritu público y ensanchar el camino que debía conducir al término de una situación tan aflijente.

El General en Jefe decía en esa proplama, que había trazado un programa de política, que sin duda disgustaría á hombres, cuyas pasiones mezquinas solo servían para avivar el fuego de la discordia y de la maldad: que él comprendía que la política futura debía trabajar para poner término á esas odiosas divisiones de partido que aflijían la sociedad. Sus palabras anunciaban el deseo de que se extinguiesen las discusiones internas, debiendo solo aspirarse á la uniformidad de opiniones á fin de estigmatizar el poder de los caudillos que jamás debían imperar en la tierra.

El reconocía, que la conducta del pueblo mostraba haber comprendido aquella verdad, consiéndole á formarse al pie del estandarte que la mano de la civilización había planteado para oponerse al triunfo de la anarquía.

Todos anhelamos la paz, repetía el General del ejército, y es necesario reunir todos los es-

esfuerzos para que aquel árbol bienoso dé sombra al Capitolio Argentino; pero que si la obstinacion volviese á marchitar sus ramas, él prometia hacer triunfar la justicia que reposaba en la fuerza.

Otra proclama fué dirigida con la misma fecha al ejército de la Capital, reconociendo la abnegacion, patriotismo y constancia que se habia desplegado en el corto tiempo de un mes que se hallaba á su frente, mostrando el valor que acompañaba á los hombres que combatian por la justicia y el orden legal. Recomendábales la necesidad de la vigilancia durante las negociaciones, no obstante la decision con que debia trabajarse por la paz para poner término á la guerra civil que por tantos años enlutaba á la República. Que era necesario confiar en la lealtad del Gobierno, que no haria un arreglo que no fuese digno del pueblo que se sacrificaba en el sostenimiento de las leyes y la libertad; recomendando al ejército continuar con constancia por el camino que se habia emprendido, seguros del triunfo y de la gratitud de la patria.

La ocasion era solemne, y el pueblo y el Ejército comprendian bien sus deberes y la importante mision que desempeñaban. La paz ó la guerra; era el tema de todas las conversaciones diarias, la materia de todos los cálculos, la esperanza ó el temor de todas las combinaciones.

Todos amaban la paz y la deseaban vivamente: La paz que asegurase los derechos de todos garantiendo la estabilidad del orden y la libertad.

La paz con reticencias engañosas, con reservas estudiadas y capciosas, nadie la quería, teniendo presente los tristes recuerdos de nuestra historia contemporanea. Deseábase que la paz que se ajustase reposase en garantías permanentes y seguras, para que ella tuviese perfecta realidad. Las seguridades que el General Urquiza habia dado al retirarse de San Nicolas el 20 de Setiembre, desmintiéndolas inmediatamente despues de pisar el territorio Entre-Riano, las repetidas y engañosas protestas hechas en el mismo sentido por el Coronel Lagos, eran otros tantos motivos y causas que justificaban las desconfianzas y temores que generalmente se abrigaban, de no poder alcanzar á un arreglo seguro y conveniente, que consultase los intereses y derechos generales de todas las Provincias Argentinas, abriendo el camino á la organizacion Nacional.

Despues de las conferencias que tuvieron lugar el dia 4 entre ambas comisiones negociadoras en la casa de Unzué, entraron á las 7 de la tarde reunidas hasta la casa de Gobierno, á saludar los comisionados del General Urquiza, al Gobernador de la Provincia, retirándose despues á su alojamiento.

Todas estas demostraciones públicas de parte de los comisionados del General Urquiza, inspiraban confianza y anunciaban un término feliz en el arreglo pendiente.

Los batallones de línea Buenos Aires y San Martín hacían en aquellos días, paseos militares hasta la Plaza de Lorea, manifestando su buena organización y porte. Todos los demás cuerpos de la guarnición, tanto de línea como de Guardias Nacionales, se mostraban dignos de la causa que defendían y acreedores á la confianza y estimación general.

El Departamento General de Policía había recibido una nueva organización desde que se hallaba á su frente el Dr. Esteves Saguí encargando al mismo tiempo, á personas de acreditada capacidad y patriotismo, el mando de las compañías de Serenos y Vigilantes, y el todo de esta fuerza fué sucesivamente aumentada, al Sargento Mayor D. Carlos Forest. El Gobierno aprobó completamente tan acertadas disposiciones prestándole decidida protección al celo infatigable del nuevo jefe.

Desde el día 5 de Marzo los negociadores acordaron trasladarse á la casa de Gobierno á continuar en ella las negociaciones ya bastante adelantadas. Había esperanzas de que quedasen en su mayor parte arreglados en aquel día los puntos principales de la negociación, cuando repentina-

mente vino á interrumpir sus pacíficas tareas, la aterradora noticia de los asesinatos que los rebeldes acababan de cometer alevosamente en los distinguidos jóvenes Andrade y Romero, Ayudantes del General en Jefe del ejército, que confiados en lo sagrado de la suspensión de armas habían salido á pasear completamente desarmados fuera de la línea. El Mayor Moyano de las fuerzas de los rebeldes, fué el aprehensor de aquellas desgraciadas víctimas, conduciéndolas al Saladero de D. Leon Ortiz de Rosas, donde los hizo degollar y destrozar á balazos y lanzazos de la manera mas bárbara y alevosa, arrojando después sus cadáveres á una zanja inmundicia y lejana, con el intento sin duda de ocultar el horrendo crimen que acababan de cometer.

En ese mismo día, luego que se tuvo conocimiento del hecho, recibió orden la Policía de trasladarse al punto donde habían tenido lugar los asesinatos para levantar la correspondiente información, los rebeldes resistieron con fuerza armada no permitiendo que se practicara aquella diligencia.

Otras violencias se habían cometido ya y asaltos, robando escandalosamente á personas que paseaban por las inmediaciones de la quinta de Rivadavia; y el joven Del Sar de la Guardia Nacional, había sido también conducido violentamente por

una partida y amenazado de ser asesinado, soltándolo despues de mil ultrajes para que regresase á la Capital.

Esos actos inauditos produjeron grande y profunda indignacion en el pueblo y el Ejército de la Capital. El General Hornos se presentó inmediatamente al Gobierno y á las comisiones, informándoles de la situacion, y pidiendo medidas instantáneas para evitar el progreso de tan lamentables calamidades. Su lealtad y patriotismo no le permitian presenciar à sangre fria los crímenes que los rebeldes cometian con sus compatriotas y amigos, y desprendiéndose la espada en presencia de las comisiones reunidas, anunció que se embarcaría en aquellos momentos sino se tomaban medidas serias.

Para contener aquellos desórdenes se detuvieron dentro de la Plaza, y fueron destinados á la Cárcel algunos individuos y oficiales pertenecientes á las fuerzas sitiadoras, los cuales permanecieron y fueron tratados con las mayores consideraciones por algunos días, hasta que se arreglaron aunque transitoriamente las dificultades que aquellos acontecimientos produjeron, poniéndolos despues en libertad. Era esta una garantía para contener á los sitiadores y obligarlos á observar una conducta mas arreglada durante la negociacion.

La comision mediadora, que reprobaba vigorosamente los crímenes que acababan de cometerse por los rebeldes, se encargó de oficiar al Coronel Lagos para pedirle la aprehencion y castigo de los perpetradores, exijiendo al mismo tiempo el cumplimiento exácto de la suspension de armas. Aquel contestó no tener conocimiento de tales asesinatos, procurando encubrirlos y arrojar á otra parte la responsabilidad de ellos.

Desde entonces la comunicacion entre la Plaza y los rebeldes quedó sujeta á muchas precauciones, desapareciendo la ciega confianza con que se habia contado para salir fuera de trincheras y recorrer las cercanías de Buenos Aires.

Es de notarse que en los mismos dias esos crímenes eran cometidos. "El Federal Arjentino," periódico que se publicaba en San José de Flores bajo los auspicios del Coronel Lagos, excitaba las pasiones con artículos virulentos y escandalosos, despues de haber sido firmada la suspension de armas; lo eual hacia presajiar los obstáculos que por su parte oponia á la realizacion de la paz, y los que ofreceria en adelante si llegaba á ajustarse entre las comisiones negociadoras.

El General en Gefe del Ejército de la Capital pidió una conferencia al Gefe de los rebeldes Videla que mandaba la parte de Barracas, con el objeto de arreglar amistosamente aquellos desórdenes y pe-

dir la entrega de los cadáveres de Andrade y Romero; pero Videla se negó con insolencia y descomedimiento. El era uno de los Jefes de la rebelion mas empeñado en hostilizar la Capital cometiendo violencias y desórdenes de todo género.

Las comisiones negociadoras se reunieron nuevamente el dia 6 de Marzo y continuaron entendiéndose con la mayor buena fé y decidida voluntad de arribar prontamente á un término honorable y conveniente para todos.

Los comisionados del General Urquiza dieron las esplicaciones necesarias sobre las diligencias que habian practicado para la averiguacion de los asesinos de Romero y Andrade, manifestando el mayor interés y propendiendo activamente á que no se repitiesen escenas semejantes.

Floro Vazquez (alias Secundino Pereira) fué ejecutado el 24 de Noviembre del año anterior en el Hueco de los Sauces despues de juzgado y sentenciado por los Tribunales de Justicia, como uno de los asesinos de aquellas víctimas. Sus demas cómplices hasta el número de cinco ó seis segun las declaraciones de Vazquez, se sustrajeron á la autoridad protegidos por Lagos.

El nuevo Jefe de Policía desplegaba grande actividad ensanchando los medios de defensa: organizando el Batallon de Guardias Nacionales de Policía, se dispuso la bendicion de la bandera que de-

bia entregarsele, y el día 6 tuvo lugar en el Templo de la Catedral ese solemne acto. El Obispo de Aulon precedió la seremonia y el Gefe de Policía fué el padrino de la bandera.

El Batallon formó en la Plaza de la Victoria y despues de una arenga que le dirigió el Gobernador de la Provincia, recibió la bandera que se le destinaba manifestando entusiasmo y decision por la causa del pueblo. Una reunion numerosa tuvo lugar con ese motivo en la casa del Departamento de Policía, á la que asistió el Gobernador de la Provincia, los Gefes y oficiales del Batallon de Policía y muchos otros Generales, Gefes y ciudadanos distinguidos. El espíritu de aquella reunion y las palabras que se pronunciaron, esplicaban la disposicion general que animaban á todos en defensa de las instituciones y libertades del Pueblo.

En la tarde de aquel día, cuatro de los buques de guerra de la escuadrilla, la 9 de Julio, Santa Clara, la Chacabuco, y el 11 de Setiembre salieron de su fondeadero en la canal interior y llegaron hasta los Pozos practicando algunas evoluciones y ensayando sus marinos. El Comandante en Gefe de la escuadra tenia su insignia en la 9 de Julio. Manifestaron destreza y habilidad en aquella ocasion los oficiales que mandaban aquellos buques, para cuya preparacion nada se habia omiti-

tido, haciendo alimentar esperanzas de un próximo triunfo.

Por la noche una reunión numerosa del pueblo presidida de músicas militares partia de la casa central de Policía en celebridad de la fiesta de aquel día, dirigiéndose á la casa de Gobierno y recorriendo despues las calles con señaladas demostraciones de patriotismo y energía.

A las repetidas reclamaciones de la comision mediadora y á los buenos oficios del Contra-Almirante frances se debió la entrega de los cadáveres de los jóvenes oficiales Andrade y Romero, que el día 7 se estragaron del lodazal donde los habian arrojado, y conducidos hasta la plaza de la Concepcion fueron depositados al lado del Cuartel del Batallon 2.º de línea. Por la tarde se reunieron en aquel punto numerosos destacamentos de los cuerpos del Ejército y un gran número de ciudadanos de todas las clases de la sociedad, Generales, Gefes y oficiales, para conducirlos al panteon de la Catedral. El cortejo fúnebre partió de aquel punto á las 7 de la tarde ocupando muchas cuadras. El dolor se pintaba en todos los semblantes, y las músicas fúnebres, las achas encendidas y el recogimiento general causado por aquella desgracia, ofrecian un espectáculo lúgubre y profundamente sensible.

Después de las nueve de la noche fueron depositados los cadáveres en el Templo de la Catedral, habiendo antes recibido en el tránsito y en el Templo mismo la mas señalada ovacion.

Los jóvenes Andrade y Romero pertenecian á familias distinguidas de la Capital, y su educacion y mérito personal, hacian mas lamentable su desgracia.

De las indagaciones practicadas en aquellos dias por la Policía resultaba haberse hallado seis cadáveres degollados y mutilados por los rebeldes. Los de Romero y Andrade se encontraban con numerosas heridas despues de degollados. Los asesinos no fueron entregados por Lagos, no obstante las reclamaciones que se le hicieron y el saberse quienes eran.

A pesar de aquellas vicisitudes, las comisiones habian seguido la negociacion con recomendable actividad, y el dia 9 quedó firmada la paz á las 3 de la tarde.

El Gobierno pidió inmediatamente á la S. de RR. una sesion reservada para darle cuenta del tratado ajustado el dia 9 y esponer las causas que lo habian obligado á firmar. La Sala se reunió el dia 11 en sesion pública, con la asistencia del Ministro de Gobierno y despues de algunas esplicaciones previas, acordó que la sesion fuese secreta con asistencia de todo el Ministerio. Asi con-

tinuó el día 12 hasta las 3 de la tarde que terminó la sesion autorizando al Gobierno para ratificar el tratado. Transcribimos aqui aquellos documentos, el mas importante en el curso del asedio, para que pueda juzgarse mejor de las miras políticas del Gobierno y hasta donde llevó sus esfuerzos por la paz. Ellos tambien servirán para hacer conocer la justicia del pueblo de Buenos Ayres en la desesperada lucha que sostuvo y que terminó con su famoso triunfo del 13 de Julio:

“El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General
 “Provisorio de la Provincia de Buenos Aires, y el
 “Exmo. Sr. Director Provisorio de las Provincias
 “reunidas en Congreso en Santa-Fé, en uso de
 “sus facultades, y á nombre del Ejército en armas
 “en la Campaña de la misma Provincia, animados
 “de igual deseo de poner término á la guerra ci-
 “vil, y que las cuestiones que se han suscitado,
 “queden resueltas por los medios que las leyes é
 “instituciones de la misma Provincia tienen esta-
 “blecidas; y que la Nacion quede cuanto antes or-
 “ganizada bajo el sistema federal que los Pueblos
 “han proclamado, concurriendo todos libre y
 “espontáneamente á la formacion de un Congre-
 “so General, han nombrado sus comisionados á
 “este efecto, á saber: el Exmo Sr. Gobernador y
 “Capitan General Provisorio de la Provincia de

“Buenos Aires al Dr. D. Lorenzo Torres, Brigadier General D. José M. Paz, D. Nicolas Anchorena, y Dr. D. Dalmacio Veléz Sarsfield; y el Exmo-Sr. Director Provisorio de las Provincias reunidas en Congreso en Santa Fé, á los ciudadanos Dr. D. Luis José de la Peña, Brigadier General D. Pedro Ferré y Dr. D. Facundo Zúvira; los cuales despues de haber canjeado, sus respectivos plenos poderes, y de hallarlos en buena y debida forma, han acordádo y convenido en los artículos siguientes:

“ARTÍCULO 1.º

“Queda restablecida la mas completa y perfecta paz en la Provincia de Buenos Aires. Ninguna autoridad ó persona podrá ser perseguida, ni censurada, ni tener responsabilidad de ningun género, ni en su persona, ni en sus bienes por su conducta política, ni por ninguno de los actos que tengan tal carácter, y que hayan sido ejercidos desde el 1.º de Diciembre de 1852, hasta el dia en que el presente tratado sea ratificado por ambas partes : pudiendo en consecuencia regresar todos los ausentes, y debiendo ser puestos en libertad los que estuvieren detenidos.

“ARTÍCULO 2.º

“El Gobierno de Buenos Aires reconoce como

“deuda de la Provincia, todos los auxilios pres-
“tados para el sosten de las fuerzas de Campaña,
“y arbitrará su pago á los acreedores, legitimadas
“que sean sus acciones.

“ARTÍCULO 3.º

“El Ejército de la Provincia quedará reducido
“al pié que fijan las leyes para tiempo de paz.
“En consecuencia, todos los cuerpos de milicia
“serán licenciados, y su armamento será puesto
“á disposicion del Gobierno de la Provincia.

“ARTÍCULO 4.º

“Los gefes y oficiales de línea y de milicias
“conservarán los grados y destinos que tenían
“antes del 1.º de Diciembre de 1852, bajo la
“la autoridad del Gobierno de la Provincia, sin
“que esto obste á las reformas generales que el
“gobierno propietario considerase conveniente
“hacer.

“ARTÍCULO 5.º

“Cesando la guerra por el presente tratado,
“las leyes de la Provincia de Buenos Aires, re-
“lativas á sus poderes públicos, tendrán el de-
“bido efecto y en conformidad con ellas, su Sala ac-
“tual de Representantes se pondrá en receso, sor-
“teando los Diputados que deban salir; y la elec-
“cion de los que deban reemplazarlos, se hará tan

“pronto como esté establecida la paz en la Campaña, para que las sesiones de la Legislatura del presente año, puedan abrirse el 1.º de Mayo próximo.

“ARTÍCULO 6.º

“Instalada la nueva Legislatura, procederá inmediatamente á la eleccion del Gobernador propietario de la Provincia.

“ARTÍCULO 7.º

“El Coronel D. Hilario Lagos, queda encargado por el Gobierno de la Provincia, de hacer efectivo en la Campaña lo dispuesto en el artículo 3.º del presente tratado respecto del licenciamiento de las milicias y de la recoleccion de su armamento.

“ARTÍCULO 8.º

“La Provincia de Buenos Aires concurrirá al Congreso en Santa-fé con el número de Diputados que estime conveniente, no escediendo de la mitad de los que prescribe la ley de 30 de Noviembre de 1827, reconociendo igual derecho en todas las demas Provincias y con el esclusivo objeto de dictar la constitucion de la República y demas leyes que se creyeren esenciales á este fin.

“ARTÍCULO 9.º

“La Provincia de Buenos Aires se reserva el
“derecho de examinar y aceptar la Constitución
“que sancionare el Congreso Nacional, cuya re-
“serva está prescripta, por la ley de 30 de No-
“viembre de 1837— Igual derecho reconoce en
“todas las demas Provincias Confederadas.

“ARTÍCULO 10.

“Interin la constitucion no esté aceptada por la
“Provincia de Buenos Aires, creada la legislatu-
“ra Nacional y elejido con arreglo á aquella, el
“Poder Egecutivo de la República, dicha Pro-
“vincia será solo gobernada por sus propias ins-
“titucionés, y por los poderes públicos que ella
“tenga establecidos.

ARTÍCULO 11.

“La Provincia de Buenos Aires confiere por su
“parte al Exmo. Sr. General D. Justo José de
“Urquiza, Director Provisorio de los Provincias
“reunidas en Congreso en Santa-Fé, el encargo
“de conservar las Relaciones Exteriores de la Re-
“pública, sin contraer nuevas obligaciones que
“liguen á la Provincia, á menos que preceda el
“acuerdo y consentimiento de esta.

“ARTÍCULO 12.

“Tan luego como sean cangeadas las ratifica-

“ciones del presente Tratado, el Director Provi-
“sorio de las Provincias reunidas en Congreso en
“Santa-Fé, ordenará la devolucion al Gobierno
“de Buenos Aires de todos los buques que le per-
“tenecian antes de la guerra; y el Gobierno de
“Buenos Aires ofrece ponerlos á disposicion de
“dicho Exmo. Sr., siempre que necesite emplear
“los en objetos del servicio Nacional, y para ello
“le fuesen demandados.

“ARTÍCULO 13.

“Las autoridades legales de la Provincia serán
“garantidas por el Exmo. Sr. Director Provisorio
“de las Provincias reunidas en Congreso, en San-
“ta-Fé, auxiliándolas con toda la fuerza de que
“pueda disponer, siempre que ese auxilio le fuese
“demandado por aquellas, con estricta sujecion al
“Tratado de 4 de Enero de 1831.

“ARTÍCULO 14.

“El presente tratado será ratificado por el Ex-
“mo Sr. Gobernador y Capitan General Proviso-
“rio de la Provincia de Buenos Aires en el térmi-
“no de ocho dias contados desde la fecha: y por
“el Exmo. Sr. Director de las Provincias reuni-
“das en Congreso en Santa-Fé, en el término de
“doce dias contados desde la misma fecha; y las
“ratificaciones serán cangeadas en ésta Ciudad

“dentro de los veinte dias á datar de la misma
“fecha.

“Enfé de lo cual firmamos el presente tratado
“en la Ciudad de Buenos Aires á los nueve dias
“del mes de Marzo del año del Señor de mil ocho-
“cientos cincuenta y tres—

“Lorenzo Torres— José María Paz—Ni-
“colas Anchorena—Dalmacio Velez Sars-
“field—Luis J. de la Peña—Pedro Fer-
“ré—Fácundo Zuvirita.”

“El Vice - Presidente }
“1. ° de la H. Sala }
“de Representantes. }

Buenos Aires Marzo 13 de 1853.

“*Al Poder Ejecutivo de la Provincia.*

“La Honorable Sala de Representantes en uso
“de la soberanía ordinaria y extraordinaria que
“inviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley
lo siguiente:

“Artículo único— Se autoriza al Gobierno pa-
“ra ratificar el tratado celebrado el dia 9 del
“presente en esta Ciudad, entre los comisionados
“del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires,
“y los del Exmo. Sr. General D. Justo José de

“Urquiza, Director Provisorio de las trece Pro-
 “reunidas en Congreso en Santa Fé.

“Dios guarde à V. E. muchos años.

“MARCELO GAMBOA.

“Bernardo Velez Gutierrez—(secretario.)

“Juan Pico.—(secretario.)

Mientras la Sala de R.R. se ocupaba de discutir y sancionar este tratado, los comisionados del General Urquiza se embarcaban el dia 13 en un vapor ingles, con direccion á la Ciudad de San Nicolas, conduciéndolo para someterlo al examen y ratificacion del Director Provisorio residente en aquella Ciudad.

El Gobierno en nota de 14 de Marzo, avisó á la S. de R.R. haber ratificado el tratado quedando por su parte definitivamente arreglado el negocio.

La opinion pública se manifestó dividida respecto de aquel tratado. El en verdad, le daba al Director Provisorio una posicion nueva y elevada que vendria en la practica á pesar gravemente sobre la Provincia de Buenos Aires, esterilizando tantos sacrificios hechos por su completa libertad, poniendo en sus manos las Relaciones Exteriores y la Escuadra, y confiando al Coronel Lagos una mision de confianza en el desarme de las fuerzas de

la Campaña, con cuya lealtad no se podía contar seriamente.

Verdad es, que Buenos Aires se reservaba el derecho de examinar la Constitución que sancionase el Congreso de Santa-Fé con la concurrencia de sus Diputados; pero eso vendría muy tarde cuando el sacrificio de la Provincia estuviera ya consumado y el Director hubiese establecido sólidamente su poder sobre las ruinas de la libertad y las instituciones revindicadas el 11 de Setiembre.

Las noticias que en aquellos días se recibían de la Ciudad de San Nicolás, anunciaban la disposición que públicamente manifestaba el General Urquiza en favor de la paz, rechazando las sugerencias de todos los que le hablaban de guerra, esperando por momentos la noticia de hallarse concluida.

Así que tuvo los primeros avisos del tratado ajustado escribió al Gobernador de Santa Fé participándole la noticia, y comunicándole su satisfacción por los resultados obtenidos por la comisión enviada por él á Buenos Aires.

Al mismo tiempo que eso hacia se preparaba á celebrar la paz con bailes y regocijos públicos.

El Coronel Lagos y los Jefes que lo rodeaban, se manifestaban entre tanto, disgustados con el tratado, haciéndole graves cargos á la

comision del General Urquiza y diciendo públicamente que se opondrían á la ejecucion. Sus hostilidades á la Capital continuaban con encarnizamiento, anunciando desde entonces las dificultades que ofrecería el cumplimiento de aquel arreglo.

Terminada la negociacion, el Gobierno por un decreto de 10 de Marzo, ordenaba volviese al ejercicio de sus funciones el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Lorenzo Torres.

Una nueva ovacion fúnebre tuvo lugar en la noche del 11. El jóven D. Belizario Otamendi, muerto por los rebeldes en la jornada de 22 de Enero en San Gregorio, habia sido conducido hasta la Capital por la lealtad de sus amigos, trayendo sus restos mortales en un envoltorio de cuero figurando una balija.

Un gran número de gefes, oficiales y ciudadanos distinguidos se reunieron despues de las 7 de la noche en el cuartel del Batallon 2.º de Guardia Nacional, á los miembros de la familia de aquella víctima, que debia ser conducida al panteon de la Catedral. Un piquete de aquel Batallon con una música fúnebre le hacian los honores. Numerosas achas encendidas daban á la solemnidad del acto, mayor recogimiento y espectacion.

A las 8 se puso en marcha el cortejo fúnebre, llegando al templo á las 9, donde se canta-

ron las oraciones religiosas, pasando despues á colocar su cadáver, donde ya reposaban los de tantos otros valientes que poco antes habian caido como él combatiendo por el órden legal de la Provincia, su libertad y dignidad.

El jóven Otamendi habia desplegado en el Sud grande entusiasmo y actividad, muriendo en sus creencias con la lealtad que mueren los hombres de honor. El era una esperanza para su familia y para la patria por su educacion y sus virtudes. La defensa de Buenos Aires costaba ya muchas víctimas ilustres entre la juventud distinguida de Buenos Aires, enlutando cada una de ellas numerosas familias de las mas respetables y distinguidas. La causa que se defendia era grande y noble, y sus víctimas correspondian á su importancia.

El arreglo y disciplina de los cuerpos de la guarnicion continuaba esmeradamente. Los gefes y oficiales de cada uno de ellos se distinguió por su contraçcion emulados mútuamente por la que desplegaban todos á la vez.

El 13 tuvo lugar en la iglesia de la Concepcion, la bendicion de la bandera del Batallon 2.º de línea, mandado por el Teniente Coronel D. Emilio Mitre. El General Hornos era el padrino.

A las 10 de la mañana el Gobernador de la Provincia se trasladó á aquel punto á presidir la ce-

ceremonia. El General en Jefe del ejército con su Estado Mayor se hallaba también allí. Un numeroso concurso reunido en el Templo, daba gran realce a la ceremonia. En la calle formaba una compañía del Batallón que debía recibir la bandera y la música del 1.º de línea tocaba allí análogas piezas.

El Batallón 2.º formaba en la Plaza de la Concepción.

Terminada en el Templo la ceremonia, el Gobernador de la Provincia acompañado del General en Jefe del ejército, del General Hornos y de numerosos jefes, oficiales y ciudadanos, se trasladó á la Plaza haciendo colocar la bandera en el centro del Batallón, dirigiéndole las palabras de la ordenanza en que se recuerdan los deberes que se contrae al jurarla. El Batallón respondió con una descarga general en señal de que aceptaba esos compromisos.

El Batallón dobló sus filas y el padrino de la bandera le dirigió algunas palabras oportunas y llenas de entusiasmo, con vivas al Gobierno y á la representación de la Provincia. Acto continuo el Jefe del Cuerpo lo proclamó dirigiéndole bellas y elocuentes palabras llenas de buen sentido y patriotismo, haciéndole notar, que antes de recibir la bendición del Cielo, la bandera había sufrido el bautismo del humo de las batallas: que

antes de ser humedecida por el agua bendita, ella habia sido salpicada con la sangre de los soldados del cuerpo; y que por haber probado que eran capaces de sostenerla, el Gobierno la colocaba en sus manos bajo los auspicios del Dios de las Batallas.

Todos estos actos solemnes aumentaban el entusiasmo general y la desicion del pueblo; nutrian el espíritu público vigorizando la defensa hasta hacerla incontrastable. El Gobierno y el pueblo comprendian bien la situacion y todos á porfia se empeñaban en mantener en esa altura el entusiasmo público.

Una reunion numerosa tuvo lugar en aquel mismo dia en el alojamiento de los gefes del Batallon, con el objeto de festejar el acto que acaba de tener lugar. En ella se manifestaron á porfia los nobles y generosos sentimientos que animaban á todos por el triunfo de la causa de la capital.

Un decreto del Gobierno de 16 de Marzo declaró haber cesado el tribunal militar, creado á virtud de la ley de 9 de Diciembre. Esa disposicion del Gobierno tendia á probar su desicion por la paz, pues que habiendo desaparecido los motivos que le impulsaron á la formacion de ese tribunal, y hallándose en el camino de la paz, justo era que desapareciese todo lo que no podia existir sinó en las condiciones de la guerra. El tribunal terminó sus tareas con el sumario levan

tado para esclarecer el hecho del baramiento de la goleta de guerra *Santa Clara* y la órden de quemarla dada por el Coronel D. Francisco Seguí, vista la imposibilidad de sacarla.

En esos dias eran numerosos los pasados que de fuera entraban á la Capital, manifestando deseos por la pronta terminacion de la guerra, cansados de las fatigas y miserias que se sufrían en el campo de los rebeldes. Sin embargo, circulaban al mismo tiempo desde el 19 de Marzo, noticias alarmantes, asegurando que el General Urquiza rechazaba el tratado de 9 de Marzo.

El 20 llegó á San Nicolas el vapor ingles *Vixen* que condujo á los comisionados hasta aquella Ciudad, trayendo la noticia de que en efecto, el General Urquiza no lo habia ractificado, que habia recibido ásperamente á sus comisionados á quienes habia demorado en oirlos, acusándolos despues de haber traspasado sus instrucciones, prometiéndose exigir del Gobierno de Buenos Aires nuevas modificaciones para lo cual se proponia marchar en persona, hasta las inmediaciones de la Capital.

Muy luego se supo, que Lagos tan pronto que conoció los artículos del tratado que circularon antes de su publicacion oficial, habia enviado al Coronel D. Ramon Bustos y otros personajes con una comunicacion al General Urquiza, tratando de persuadirlo á que no ratificase el tratado, pre-

viendo que él no conciliaba los intereses de su causa, tanto como sus compañeros lo deseaban.

Esas noticias produjeron muy desagradable sensación en unos, alegría y contento en otros, porque, como ya hemos dicho, la opinion se hallaba dividida. La marcha que se anunciaba del General Urquiza hasta el campo de los rebeldes, prevenia las nuevas complicaciones en que debia entrarse, aunque por otra parte se creia que él venia buscando sin advertirlo, la tumba de su poder y de su posicion oficial.

El Ministro de la Guerra y General en Jefe del ejército, renunció á aquel primer puesto conservando el 2.º El Gobierno por decreto 20 de Marzo nombró de Ministro Secretario de Guerra al Brigadier General D. José M. Paz, quedando de ese modo divididos aquéllos dos importantes destinos. Era imposible que el General en Jefe del ejército, velando dia y noche al frente del enemigo, pudiera desempeñar el Ministerio de la guerra con la contraccion que se necesitaba en circunstancias tan premisas y graves. Por eso se habia dispuesto, al nombrarse al Coronel Diaz para el Ministerio de la Guerra, que el Oficial Mayor de aquel Departamento autorizase el despacho.

El Coronel Diaz al hacer su renuncia del Ministerio de la Guerra, pedia al Gobierno le con-

firiese las atribuciones de General en Jefe del ejército en Campaña. El Gobierno al admitirle la renuncia le concedió aquellas facultades, en la confianza y seguridad de que el General en Jefe del ejército, en el desempeño de sus deberes, marcharía en perfecto acuerdo con él para asegurar la salvacion de los derechos, instituciones y honor de la Provincia.

El nombramiento del General Paz para el desempeño del Ministerio de la Guerra en aquellas difíciles circunstancias, fué una nueva esperanza y una seguridad mas para la causa pública. Su capacidad militar y administrativa, su moralidad y extraordinaria actividad, daban un gran poder á los elementos de la defensa, inspirando confianza en la seguridad del triunfo. El Ministerio de la Guerra desempeñado por el Oficial Mayor de él, no llenaba las importantes exigencias de aquellos momentos, pues que el Coronel Diaz General en Jefe del ejército, no podia contraerse al despacho de aquel departamento.

La situacion era bien grave: todo anunciaba que debían aumentarse las dificultades y continuar la guerra sin esperanzas de un próximo arreglo. Sin embargo, el General Paz con abnegacion patriótica, aceptó el destino á que se le llamaba, entrando en él con fé y resolucion completa.

La S. de RR. se reunió el 22 para considerar una nota del P. E., anunciando haberse consumido los veinte millones de papel moneda votados por aquel cuerpo para el sostenimiento del orden legal, empleados en los aprestos hechos en la formación de la Escuadra y en las fuerzas del Sud. El Gobierno pedía para continuar la defensa, cuatro millones en que calculaba los gastos de los días que faltaban para cumplirse aquel mes, y para en adelante una emisión de ocho. El negocio pasó á la Comision de Hacienda.

Con motivo de esa sesion, fué llamado el Ministerio á dar esplicaciones sobre las atribuciones conferidas al General en Gefe del ejército para que las considerase como si estuviese en campaña.

El Ministerio aseguró, que el Gobierno no habia renunciado por eso á sus atribuciones de Capitan General, á las cuales se halla subordinado el ejército y el Gefe que lo mandaab. Que además, el Gobierno habia delegado atribuciones que la misma Sala le habia otorgado, no habiendo por consecuencia motivo para dudar de que así procedería el General en Gefe en todos los casos que ocurriesen.

El autor de la mocion el Sr. Diputado Tejedor, no se manifestó satisfecho de las esplicaciones da-

das por el Ministerio, y después de un ligero debate el Ministerio aseguró que vigilaria la marcha del ejército como la de toda la situacion, prometiéndose marchar en perfecta armonia con aquel. Así continuaron los negocios, esperando por momentos los resultados oficiales de la comision del General Urquiza conductora del tratado. La espectacion era grande, como la resolucion del Pueblo á defender sus derechos y libertades...

CAPITULO VI.

El Teniente Coronel Duteil— nota del Director Provisorio al Gobierno de la Provincia comunicándole no haber ratificado el tratado de 9 de Marzo y su marcha hasta las inmediaciones de la Capital—contestacion del Gobierno—arriba del Director á San José de Flores— boletin extraordinario de Lagos y orden general—comunicacion del Director insistiendo en el envio de una comision para modificar el tratado de 9 de Marzo—contestacion del Gobierno— otra nota del Director—respuesta del Gobierno— el Dr. D. Carlos Tejedor enviado en mision confidencial cerca del Genl. Urquiza— sus conferencias—

La situacion se habia hecho cada vez más grave, y era ya necesario pensar en mejorar el estado de las trincheras, aumentar las obras de fortificacion, avanzar algunas baterías para ganar terreno y dar mayor expansion á la poblacion y al Ejército, contando con que la duracion de la guerra podia ser larga y mas complicada todavia. Con aquellos objetos, la junta de guerra encargó desde Febrero al Teniente Coronel de ingenieros D. Camilo Duteill frances de Nacion, que accidentalmente y de tránsito se encontraba en la Capital, para que reconociendo el actual estado de las trincheras, pro-

pusiese ó indicase el modo y formas de mejorarlas, á fin de ponerlas en estado de resistir à todo ataque que sobre ellas intentasen los enemigos con fuerzas de consideracion.

Aquel Gefe se prestó á rendir ese servicio á la Capital, y muy luego indicó la necesidad de preparar fogasas ó minas provisionales y pequeñas en varias puntos del glásis, arpilleras, muros y casas, construir baterias avanzadas y otros trabajos no menos importantes, que desde entonces fortificaron el poder de la Capital, aumentando sus medios de defensa. Despues de ese trabajo, el Teniente Coronel Duteil debia salir de Buenos Aires para continuar su viage.

Las comisiones encargadas de la ejecucion de esos trabajos y de los anteriores, y de proveer de los materiales que ellos necesitaban, prestaron toda la atencion debida á la situacion, y en muy poco tiempo la mayor parte de aquellas obras quedaron hechas satisfactoriamente, mejorándose las existentes.

Dos eran esas comisiones compuestas la de administracion, del Dr. D. Miguel Esteves Saguí, D. Miguel Sorondo y D. E. Soler; y la de egecucion del Coronel D. Bartolomé Mitre y el agrimensor D. Manuel Eguia.

Grandes fueron las dificultades que esas comisiones tuvieron que vencer para practicar los pri-

meros trabajos, y aun los posteriores : no había hombres que quisieran emprenderlos, temiendo la incertidumbre de las circunstancias, y el riesgo de trabajar al frente de los enemigos que no cesaban de tirar balas en todas direcciones. Solo la actividad y perseverancia podia vencer tantas contrariedades, obstáculos y dificultades tan multiplicadas. La batería Libertad que se hallaba en un estado deplorable, quedó artillada y pronta en pocos días. Ella servia para defender la boca del puerto, impidiendo á los Buques enemigos una tentativa sobre él, que podia ser muy funesta á la Plaza.

La Batería del dajo del Retiro fue tambien acabada inmediatamente y puesta en estado de resistir todo ataque que sobre ella se intentase.

Yguales trabajos se habian practicado desde aquel punto, por toda la estencion de la línea hasta Lorea, la Concepcion y demas puestos defendidos.

Una comunicacion del secretario militar del Director Provisorio datada en la Ciudad de San Nicolas. el 19 de Marzo, y dirigida al Ministro de Gobierno de la Provincia, anunciaba haber recibido órden del Director para comunicarle á este, haber recibido el Tratado ajustado por sus Comisionados el 9 de aquel mes; pero que presentando graves inconvenientes, y considerán-

dose el Director sin facultades para anular, ni aún enmendar el Acuerdo de San Nicolas, que era á su juicio una ley de la Nacion, no habia podido prestarle su ratificacion teniendo sin embargo fundados motivos para esperar que no seria dificil arribar al menos á un arreglo de las diferencias interiores de la Provincia de Buenos Aires, dejando para despues el combinar las condiciones con que ella concurriria á la formacion de la Constitucion de la República.

Aquella nota decia tambien, que el Director tenia la única aspiracion, de que la Provincia mas importante de la Confederacion, se gobernase tranquilamente por sus instituciones provinciales, llegando á la situacion de dar ejemplo de moderacion y templanza, ya que por una fatalidad que todos debian deplorar, las invasiones armadas y las amenazas de guerras que constituian la política de su anterior administracion, habian conmovido á la República alejando el momento de constituirse. Que deploraba el que se vertiese sangre Argentina con la ruina y desmoralizacion que eran su consecuencia; y que teniendo en vista remover los obstáculos que pudieran ofrecerse á la paz, habia determinado aproximarse á la Ciudad de Buenos Aires, y autorizar una nueva Comision, para que esplicase los motivos que el Director habia tenido para rehusar la ratificacion

del tratado, proponiendo los medios de arribar á un arreglo de la cuestion Provincial.

El Secretario del Director concluia diciendo, que este esperaba del Gobierno de Buenos Aires conservase la suspension de hostilidades, contribuyendo por su parte á la paz que tanto necesitaba la Provincia.

Esa nota traia una direccion poco conveniente y que parecia estudiada. Venia dirigida *al Ministro de Gobierno del Gobernador de Buenos Aires*, lo que parecia poner en duda la legitima autoridad de este en toda la Provincia.

El Gobierno contestó el 23 de aquel mes, directamente *al Director Provisorio de las Provincias reunidas en Congreso en la Ciudad de Santa-Fé, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios*, haciéndole notar, que desde los primeros dias del motin de Diciembre del año anterior, el habia dado testimonios incontestables de sus vivos deseos por la paz, evitando la efusion de sangre de hermanos, sobre lo cual presentaba como prueba irrefragable el tratado ajustado con los comisionados del Director que arreglaba la cuestion provincial, revelando al mundo que Buenos Aires queria la paz y la organizacion Nacional á un mismo tiempo.

El Gobierno de Buenos Aires por esa nota, ma-

manifestaba su sorpresa de que el Director hubiese rehusado ratificar el tratado de 9 de aquel mes, cuando habia asegurado en su carta credencial, que sus comisionados traian plenos poderes con instrucciones necesarias esperando se les diese entera fé y crédito á cuanto manifestasen en su nombre. Que el Gobierno de la Provincia, honrando debidamente las seguridades del Director, habia sin dificultad recibido á sus comisionados, procediendo con ellos, á ajustar el tratado que el Director rehusaba ratificar, en el cual habian quedado arregladas las cuestiones provincial y nacional.

Conviniendo en la justicia con que el Director Provisorio decia deber respetar el Acuerdo de San Nicolas, el Gobierno de Buenos Aires observaba, la necesidad de que, por identidad de razones, se respetase tambien la ley de la Provincia que estipulaba los términos y condiciones con que debia concurrir á un Congreso Nacional en el caso de reunirse, y no bajo aquel Acuerdo que habia rechazado. Que Buenos Aires no miraba aquel Acuerdo como ley, ni el mismo Director parecia considerarlo como tal, por que si así fuese; no manifestaba la necesidad de una convencion, ni de esperar á que la Provincia de Buenos Aires determinase despues, las condiciones con que debería concurrir á la formacion de la Constitucion de la República. Que ademas, no se habia obtenido

gréviamente, como se habia solicitado, la autorizacion de las Lejislaturas, á los Gobernadores que concurrieron á firmarla, ni menos habian traído las instrucciones que se habian pedido.

El Gobierno de Buenos Aires manifestaba en esa nota tener plena confianza al dirigir al Director sus observaciones sobre aquellos puntos, desde que este habia asegurado en su continuacion, ser la única aspiracion que le animaba, de que la Provincia de Buenos Aires, la mas importante de la República, se sujetase por sus propias instituciones, esa declaracion era un título que el Gobierno de Buenos Aires hacia valer, por que seria una contradiccion inconsejible, aspirar á que la Provincia de Buenos Aires se rijiese por sus propias instituciones, al mismo tiempo que se le exijiese que adoptase y reconociese por ley, la del modo mas pronunciado habia rechazado la Lejislatura.

Que tal era la íntima creencia del Gobierno, apoyada en las mismas declaraciones oficiales del Director, en las protestas que sus comisionados habian hecho en su nombre al Gobierno de Buenos Ayres y en otras resoluciones tal como la de 3 de Octubre del año anterior en la que, tratando de reglamentar las Aduanas Nacionales, la dictó esclusiva y esplicitamente para el territorio de las trece Provincias, considerando á la de Buenos Ayres á la par del extranjero.

El Gobierno de la Provincia observaba al Director, que la cuestión Provincial había sido ya arreglada por el tratado de 9 de Marzo, en lo cual la Provincia había hecho un sacrificio inmenso en obsequio de la paz: que si el Director conociera todos los acontecimientos que habían tenido lugar desde el 1.º de Diciembre, y los hombres á cuyo frente se quería colocar; que si conociera los estragos que la rebelión había causado en toda la Campaña embargando las propiedades y consumiéndolas sin otro pretesto ostensible, que el de clasificar de *Salvages Unitarios* á los que tenían propiedades, con el siniestro fin de hacerse dueños de ella y matar diez ó doce mil cabezas de ganado diarias para aprovecharse de las pieles, si observase que el Gobierno, aun abundó en templanza, no obstante aquellos desórdenes, acordando el olvido absoluto; dejando en sus destinos y graduaciones á esos mismos hombres, cargando sobre la Provincia la inmensa y agoviante deuda proveniente de tan mal origen, que el Gobierno no dudaba, que el Director, haciendo cumplida justicia el acuerdo de los comisionados con los sentimientos del Gobierno y á la magnanimidad del pueblo de Buenos Aires, habría detenido su marcha consumando con su ratificación una paz, que aseguraba la de la Provincia y la de la República, que restituía á Buenos Ayres el libre ejercicio de sus le-

yes é instituciones, que satisfacía las aparentes exigencias por la organización Nacional, con que los rebeldes pretendían conestar su permanencia en armas contra la Capital desde el 7 de Diciembre, en que la Legislatura elijió el nuevo gobernante, cubriendo para siempre las invasiones armadas y las agresiones que el mismo Director habia hecho á la soberanía de la Provincia, las que sinceramente quedaban olvidadas.

Que sin embargo que el Gobierno de la Provincia no veía nada susceptible de alteracion en los artículos del tratado, queriendo dar un nuevo testimonio de su deferencia y amor á la paz, ofrecia recibir la nueva comision que el Director anunciaba mandar, conservando entre tanto la suspension de hostilidades, siempre que el Director por su parte conservase tambien el *Statu-quo* del admistiscio, suspendiendo su marcha de San Nicolás, si aun nó la hubiese emprendido, ó regresado á ese punto en donde habia permanecido con sus fuerzas durante las negociaciones.

El Gobierno fundaba aquella exigencia, en la existencia de la suspension de armas y de la negociacion pendiente, lo cual en su opinion no podia noblemente alterarse.

Al concluir la nota del Gobierno decia al General Urquiza, que él se complacia en creer, que al internarse en el territorio de la Provincia invo-

cando el sagrado nombre de la paz, no pretendía despues de ajustada, presidir la rebelion que con guerra à muerte amagaba á la Capital: que no debia, créerlo así porque no podia honestamente suponer, que el Gefe de trece Provincias hermanas, que se ha presentado con la bandera de la paz, trajese la guerra al seno mismo de la Capital de una Provincia, que trabajasen por sus sacrificios siempre en favor de sus hermanas, se hallaba fuerte para resistir decidida à todo lo que pudiera sobrevenir; porque teniendo la justicia y la fuerza, nada temia y todo lo esperaba de los ciudadanos.

El hecho solo de haber penetrado el General Urquiza en la Provincia de Buenos Aires, ocupando repentinamente la Ciudad de San Nicolas con fuerza armada, sin motivo que lo justificase, en los momentos en que una comision pacífica enviada por él se ocupaba en Buenos Aires de negociar la paz, haciendo las mas solemnes protestas de la sinceridad y buena fé que animaba al Director en ese negocio, era evidentemente una agresion que debia alarmar al Gobierno y pueblo de la Capital que habian alimentado esperanzas de un próximo y favorable arreglo, fundadas en aquellos antecedentes de la Comision; pero la desapprobacion del tratado, el recibimiento áspero é inconveniente que hizo el Director á sus comisio-

nados al presentarle aquel, y su marcha inmediata á las inmediaciones de la Capital con toda su fuerza, eran nuevos hechos que producian alarmas y desconfianzas legítimas, alejando la idea de alcanzar por esos medios un arreglo definitivo.

Este temor se aumentaba, desde que se tenia conocimiento de las sugerencias de Lagos y del empeño que hacian otros personajes que ecsistian cerca de Urquiza, como el Dr. D. Baldomero Garcia y el Coronel D. Gerónimo Costa.

Sabíanse ademas en Buenos Aires las escenas desagradables que habian tenido lugar en la Ciudad de San Nicolás, entre el Director y sus comisionados, renunciando el Dr. Peña su destino de Ministro de Relaciones Exteriores, y retirándose disgustados á la Provincia de Santa-Fé los Sres. Zuviría y Ferré. Todo esto aumentaba el convencimiento de que ya no era fácil esperar nada favorable del Director Provisorio, especialmente desde que, colocado este entre los rebeldes que acediaban la Capital, habia aceptado con públicas demostraciones de interés los honores, distinciones y rango en que lo colocaba el Cefe de los rebeldes por si y á nombre del Ejército que mandaba.

La opinion pública, que habia juzgado ya con acierto todos esos hechos, y no temien-

do, la continuacion de la guerra, desde que no se consultaban ni arreglaban las leyes e instituciones de la Provincia, se preparaba para continuarla, aumentando su poder y recursos por todos los medios que la situacion ofrecia.

El Director variando de plan, abandonaba el arreglo de la cuestion Nacional para mas tarde, tratando de conducir las diferencias de la Provincia únicamente. Esto importaba una revelacion, seria. El Director creia, que en la situacion á que Buenos Aires habia quedado reducida por el desastre de San Gregorio y la pérdida de su superioridad en el Rio, no le quedaba otro remedio que trazar la cuestion Provincial, haciendo mayores concesiones que las que ya se hallaban consignadas en el tratado de 9 de Marzo, y que una vez obtenidas estas, la cuestion Nacional seria terminada á su antojo, á fin de que se reconociese el Acuerdo de San Nicolas con todas sus consecuencias, llevando despues á la Provincia de Buenos Aires conducida sin libertad ni representacion legal, á desempeñar un rol triste y menguado en los bancos del Congreso de Santa-Fé; completando de ese modo sus antiguos planes que debian darle los resultados que deseaba de influencia decisiva en las deliberaciones del Congreso y en los destinos futuros de la República, á cuya precidencia aspiraba por todos los me-

dios imaginables. De ese modo se armonizaba con las pretensiones de los rebeldes, grangeándose mas sus simpatías y subordinación que tanto le importaban en aquel caso.

Procediendo así el General Urquiza, contrariaba el pensamiento del Congreso al autorizarlo para que procediese á hacer cesar la guerra en la Provincia de Buenos Aires, á fin de que libre y espontáneamente pudiese concurrir á la formación de la constitucion, respetando para obtener esos resultados, las instituciones y libertades de aquella.

Así, la solicitud del Gobierno, de que el General Urquiza permaneciese en San Nicolas conservando el *statu-quo*, para entrar en las modificaciones que pretendia, era arreglada teniendo ademas la tendencia de evitar, que colocándose en el centro de la rebelion, le diese mayor pávulo aumentando las dificultades ; pero el General Urquiza, que por las sugerencias de los rebeldes habia cambiado completamente de plan y de ideas, no atendia ya á las razones del Gobierno, y solo disimulando sus verdaderos proyectos trataba de llevarlos adelante sin pararse en medios, contando con el gran poder que la rebelion ofrecia.

Un boletín extraordinario publicado en San José de Flores por la imprenta de los rebeldes, anun-

ció el 27 de Marzo, el arribo del General Urquiza á aquel punto, asegurando que el restablecimiento de la paz general en todo el territorio de la República habia hecho necesaria allí su presencia. Describíase el entusiasmo con que habia sido recibido y el que se habia desplegado en su tránsito por la Campaña al frente de ochocientos ó mil hombres que traia consigo.

Los rebeldes decian en ese boletín, que la presencia del General Urquiza entre ellos, era una solemne y animadora fiesta pública, en la cual se celebraba á un mismo tiempo y anticipadamente una victoria, restableciendo la paz, la union entre los pueblos y la Organizaion de la República. Que los valientes del ejército Federal, ansiosos por combatir á sus órdenes, se sentian con su presencia satisfechos de un triunfo que creian seguro, deseando precipitarse sobre sus enemigos casi vencidos.

Ese lenguaje era la espresion íntima de sus deseos y planes de opresion y tiranía contra la Capital. Esa era la paz y conciliacion que tanto proclamaba Lagos y Urquiza, y que apesar de sus esfuerzos, no podian ocultar.

Por otra parte, contrastaban las ideas de paz y conciliacion, con las odiosas clasificaciones de demagogos con que se designaba al Gobierno y pueblo de Buenos Aires, puestos en armas

para defender las instituciones de la Provincia.

Ellos proclamaban hallarse ya todos reunidos, contra sus conciudadanos de la Capital, denominándolo *bando traidor, castigado por sus armas*, exsajerando el poder que tenían y la magnanimidad del General Urquiza.

Una órden general de Lagos fecha 25 de Marzo decía, que la presencia del General se habia hecho allí necesaria para restablecer la paz general en toda la República : que el venia á continuar la mision de union, paz y constitucion que los pueblos le habian encomendado por el Acuerdo de 31 de Mayo; y que ellos, Lagos y sus compañeros, eran los primeros que le habian prestado reconocimiento á su autoridad.

Ademas, decia Lagos en esa órden general, que teniendo á su frente al General en Jefe de los Ejércitos de la Confederacion, debian tributarle obediencia y respeto para alcanzar la paz y organizacion Nacional. Esa órden fué mandada leer al Ejército federal.

Desde aquel acto, el General Urquiza se colocó á la cabeza de la rebelion oficialmente, asumiendo todas sus consecuencias y empeñándose en una guerra de tan mal origen, que ya habia producido tantas calamidades y desastres á la Provincia de Buenos Aires.

El Director Provisorio respondió á la nota del Gobierno, haciendo una larga esposicion de las causas y razones que lo habian traido hasta San José de Flores, renovando sus protestas por la paz y concordia de los Argentinos.

✓ Aquella nota llevaba la fecha de 29 de Marzo. En ella se decia por D. Angel Elias secretario militar del Director, que por hallarse ausente el ministro de Relaciones Exteriores, habia recibido orden para dirigir aquella nota al Gobierno Provisorio.

Esa comunicacion principiaba por establecer, que tratándose de un asunto tan grave para la Provincia de Buenos Aires, como lo era el restablecimiento de la concordia entre todos sus hijos, no queria el Director demorar aquella contestacion por cuestiones de forma, deseando sin embargo que al dirijírsele comunicaciones oficiales, no se le calificara con títulos estraños que ninguna autoridad competente le habia conferido ; y que si el Gobierno de la Provincia rehusaba darle el de Director Provisorio de la Confederacion Argentina, con que le habian investido y reconocido durante el período constituyente todos los pueblos de la República, á escepcion solo de una parte de la Ciudad de Buenos Aires, y se dirigiese al Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, título que no podia negársele y en lo cual suponía no encontrar embarazo alguno.

Era eso una susceptibilidad, de parte del Director, nacida de que en las notas oficiales que el Gobierno de Buenos Aires le habia dirigido, se le daba el título de *Director Provisorio de las 13 provincias reunidas en Congreso en la Ciudad de Santa-Fé*. Esa era sin embargo la verdad en el hecho, aunque no era ese el título que el Congreso le habia dado.

El Director se quejaba en esa nota de que se emplease un tono de argumentacion, de acriminacion y de insulto, recordando lo que Buenos Aires habia sufrido por la violencia de la prensa, haciendo clasificaciones odiosas à la mayoría de sus habitantes, alejando el Gobierno de sus consejos el espíritu de moderacion y de paz, dando el dictado de rebeldes y motineros à los ciudadanos que asediaban la Capital, lanzando palabras de altivo desprecio é injustas inculpaciones.

El Director olvidaba el origen de la rebelion, los inmensos males que ella habia producido y estaba produciendo en toda la Provincia contra la vida y la propiedad de los pacíficos habitantes de ella: olvidaba tambien el lenguaje sanguinario de la prensa de los rebeldes en San José de Flores, publicando delante de él las amenazas que contenia el boletín extraordinario que hemos ya mencionado, y las producciones que incesantemente salian de aquel taller destinado à incendiar mas

las pasiones y enconar los ánimos sin miramiento alguno. Lo mismo sucedía en la prensa Entre-Ri-ana y en el periódico "La Prensa Uruguaya" que cos-creaba en Montevideo para reproducir su política, sus ideas y tendencias. El Director se había co-locado al frente de los rebeldes aceptando el man- do que le ofrecieron de las fuerzas reunidas con- tra las autoridades legales de la Provincia, y con- secuente con esa resolución se empeñaba en su defensa y justificación.

El sostenía, que el movimiento encabezado por el Coronel Lagos había sido secundado por toda la Campaña y por una gran parte de la Capital, aprobado por las Provincias de la Confederación, y sin ejercitar violencias, sin tesoro, sin medio al- guno de propagación había vencido los obstáculos opuestos por el Gobierno de la Provincia fortale- ciendo de modo que contaba con la opinión y la ac- ción voluntaria de casi toda la población Nacional.

Sabido es que el Coronel Lagos, abusando del mando del Departamento que el Gobierno le había confiado, y faltando á los deberes del honor, se puso en armas confabulándose con otros gefes de la Campaña arrastrando á sus habitantes por me- dios engañosos y trayéndolos al frente de Buenos Aires, emprendiendo una guerra devastadora y sangrienta que todos los buenos ciudadanos la- mentaban.

La Provincia de Buenos Aires no podía aprobar aquel movimiento, porque no tenía libertad para hacerlo, y mucho menos una gran parte de la Capital contra quien se dirigia la guerra, tratándose de oprimirla y violentarla para que abandonase los principios que había defendido con tanto detenimiento desde el 24 de Junio del año anterior, y someterla después al poder del General Urquiza y del Congreso de Santa-Fé que rechazaba enérgicamente.

Las Provincias de la Confederación, adhiriéndose al movimiento de Lagos, obraban lógicamente en el sentido de su política respecto del General Urquiza y del Congreso de Santa-Fé. Nada importaba esa disposición de las Provincias, con relación de las cuestiones internas de la de Buenos Aires, ningún derecho tenían para intervenir en ellas y su autoridad no podía invocarse seriamente para justificar la rebelión del Coronel Lagos. Mas bien aquella indiscreción del General Urquiza, contribuía á irritar los ánimos haciendo que el Gobierno y Pueblo de Buenos Aires por su propio honor y dignidad, se dispusiese con más empeño á defender sus derechos contra la intervención de las Provincias. Así en efecto sucedió, alejando la posibilidad de un arreglo amistoso.

El Coronel Lagos no tenía dinero, es verdad para sostener la rebelión como lo decía el General Ur-

Quizá; pero empleaba la violencia sin reserva alguna para disponer de las valiosas propiedades de los pacíficos habitantes de la Campaña, que no tenían á quien quejarse para que los protejiese.

El Director hacia graves acusaciones á la política del Gobierno del Sr. Alsina por haber hecho invadir la Provincia de Entre-Rios y adoptado otras medidas de defensa, procurando justificar con eso la rebelion del Coronel Lagos. Aseguraba que se preparaba un Ejército para invadir á Santa-Fé y deshacer á lanzadas el Congreso Nacional; que se promovia con los indios del Oeste la devastacion de las Provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fé, decretándose al mismo tiempo la formacion de ejércitos por medio de levás violentas.

Que alzándose el Coronel Lagos contra esa política, habia salvado el honor y los intereses de la Provincia, al mismo tiempo que á la República, de una guerra civil, que habria retardado por mucho tiempo la Organizacion Nacional.

La política del Gobierno del Sr. Alsina tuvo otras vistas muy distintas de las que le atribuia el General Urquiza. La invasion á Entre-Rios fué la consecuencia necesaria de las amenazas de aquel General hácia la Provincia de Buenos Aires despues del 11 de Setiembre, con el intento de restablecer en ella el arbitrario poder que hasta entonces habia ejercido abusando de la victoria de

Monte-Caseros. Los planes de devastacion que decia fomentaba el Gobierno del Sr. Alsina contra las Provincias y el Congreso de Santa-Fé, eran inexactos. El único pensamiento que entonces se tenia en vista era la destruccion del poder despótico del General Urquiza, que impedía la armonizacion de las Provincias Argentinas y el acuerdo perfecto de sus intereses generales, sobre la base de igualdad que tanto importaba establecer para asegurar su bien estar y prosperidad.

El General Urquiza no calificaba de criminal rebelion, los actos del Coronel Lagos, sosteniendo que mas bien la República habia visto en ellos, actos meritorios dirigidos á reprimir la injusticia y colocar á la Provincia de Buenos Aires en el distinguido lugar que le correspondia.

No podia hacerse mejor ni con mas empeño la defensa de la rebelion. El General Urquiza, desnaturalizando la mision que el Congreso le habia conferido, llevaba sus estravíos hasta el punto que acabamos de demostrar, revelando sus verdaderas intenciones y la ninguna esperanza que debia alimentarse respecto de la paz.

El Director negaba abiertamente la justicia con que el Gobierno de la Provincia clasificaba de rebeldes á Lagos y sus compañeros de armas, desconociendo el derecho con que las autoridades legales sostenian las leyes é instituciones, afirman-

do que la minoría no podía imponer à la mayoría según los principios democráticos adoptados por el país.

Semejante proposición no podía sostenerse. Buenos Ayres encerraba en su seno la mayoría de la Provincia, la parte mas ilustrada, mas opulenta, existiendo en ella los poderes públicos; mientras que en la campaña, unos cuantos gefes reunian seis ù ocho mil hombres sin formas legales, ni Gobierno, ni organizaciones de ningún género, con los cuales oprimian á sus pacíficos habitantes.

Negábase tambien por el Director los embarcos hechos por los rebeldes de las propiedades de la Campaña pertenecientes á ciudadanos que no obedecian sus órdenes, y las matanzas de ganado que diariamente se hacian por los gefes de la rebelion; afirmando que no habia en aquella fecha una sola estancia la cual su propietario no pudiera disponer, conviniendo en que se habia en verdad sacado algunos auxilios de ellas para el mantenimiento de las fuerzas que acediaban la Capital.

La nota del Director despues de justificar y defender los procedimientos del Coronel Lagos y demas gefes, oficiales y fuerzas que se hallaban á su lado, pasaba á sostener el derecho que habia tenido para no ratificar el tratado de 9 de Marzo,

Y las razones que le habían movido á ello; sosteniendo que el Acuerdo de San Nicolás había sido ratificado por las Provincias antes y después de la revolución de 11 de Setiembre; que en virtud de esa ley se había reunido el Congreso y existía la autoridad del Director Provisorio: que ratificando el tratado de 9 de Marzo, quedaría anulado aquella situación, por cuanto no podía establecerse un privilegio en favor de una Provincia sin estenderse á las otras: que el no podía tomar sobre sí la ratificación del tratado por que no se hallaba facultado para ello, y que además se oponía á la voluntad manifiesta de las legislaturas de las trece Provincias y al deseo expresado por todo el pueblo de Buenos Aires, con excepción solo del recinto en que el Gobierno ejercía su autoridad.

Esa acerción del Director era completamente gratuita, y mas bien parecía dictada por un plan sistemado de irritar mas los ánimos y conquistar nuevas simpatías entre los rebeldes.

El tratado de 9 de Marzo acordaba á todas las Provincias Argentinas que habían aceptado el Acuerdo de San Nicolás, los mismos derechos y prerrogativas que á la de Buenos Aires. Y ese tratado sometido al Congreso reunido en Santa-Fé podía recibir su aprobación en nombre de aquellas Provincias, y entonces ellas hubiesen gozado de las mismas reservas y garantías que la de Buen-

Aires se consultaba: reservas y garantías muy importantes que hoy han sido olvidadas.

El Director llevando adelante su plan de que se nombrase nuevas comisiones, manifestaba desear que ellas fuesen solo encargadas de buscar los medios de arribar á la paz. El sostenia que no habia violado el armisticio al internarse á la Provincia y llegar hasta San José de Flores: que su marcha no tenia ningun objeto que pudiera ofender á su Soberanía esperando que mas bien seria muy eficaz para obviar dificultades y dar á la cuestion una solucion pacífica.

Aquella larga nota concluia recomendando al Gobierno de Buenos Aires, no se olvidasen los actos del Director, ya que con la paz debian olvidarse las agresiones que se habia hecho á su Provincia; que queria fuesen comprendidos aquellos actos y esplicados en su verdadero sentido, como testimonio del ardiente amor que profesaba á su patria y del deseo vehemente de verla constituida rigiéndose por leyes dignas de un pueblo civilizado. Tales eran sus palabras.

Que esos sentimientos le habían movido al emprender la campaña que terminó en Monte-Caseros: que ellos le determinaron en el mes de Junio de 1853 á adoptar una medida que cortaba el mal, antes que dejar estallar una revolucion, que si bien hubiera concluido con sus autores, habria

tambien anegado al pueblo en sangre, que esa medida no habia sido para oprimir sino para hacer el bien.

Ademas decia el Director, que los mismos sentimientos le habian animado en Setiembre de aquel año, cuando se retiró de la Provincia, esperando entonces que las personas que habian tomado la direccion de sus destinos por el camino de la paz, la libertad y el órden; terminando con invitar al Gobierno para que nombrase nuevos comisionados, que reunidos á los que el Director designase por su parte, pudiesen abrir nuevas conferencias en un punto neutral, para buscar los medios de un arreglo definitivo.

Aquella nota revelaba en su conjunto, en su espíritu y en sus frases todas, la pasion que dominaba al Director en favor de los rebeldes, y la injusticia con que pretendia obtener un triunfo en favor de ellos por medio de una nueva negociacion ajustada á sus destinos.

La publicacion de esta nota ora el mejor justificativo que el Gobierno y pueblo de Buenos Aires podia presentar para justificar su resistencia y los grandes sacrificios que hacia para el triunfo de las leyes é instituciones de la Provincia. El Gobierno sabia como el pueblo, que era inútil el envio de una nueva comision, que todo lo que se hiciese en ese camino, despues de rechazado el

tratado de 9 de Marzo era perder el tiempo sin adelantarse un solo paso en favor de la paz pública; y que solo la defensa á todo trance, sin limitacion de medios ni recursos, podria dar el triunfo del órden legal, único resultado que podria reparar sus desgracias y afianzar definitivamente la paz pública.

Además, la pública ostentacion que el Director hacia de esos principios defendiendo la rebelion por sí y en nombre de las Provincias, servia para alentarla; mas haciéndoles comprender á sus autores que habian procedido con pleno derecho cuando se habian alzado contra las autoridades legales de la Provincia.

✓ Sin embargo de esa conviccion en que se habia el Gobierno, contestó al Director en nota del 1.º de Abril haciendo una reseña detenida de todos los acontecimientos que habian tenido lugar hasta entonces, contestando uno por uno los cargos que este le hacia y desvaneciendo los errores establecidos en su comunicacion. El Gobierno manifestaba sentir hallarse en la necesidad de tener que responder á todos los puntos que contenia la nota del Director. El decía que no se empeñaria en darle el tratamiento de *Director Provisionario de las trece Provincias reunidas en Congreso en Santa-Fé*; que en adelante usaria del tratamiento que el mismo Director le habia indicado.

El Gobierno sostenia que no era una parte de la Ciudad la que desconocia en el Director aquel carácter, sino toda ella como lo acreditaban los hechos que se hallaban en el dominio público: que esos mismos gefes á quienes el Director acudía, lo habian sostenido así bajo sus firmas, y con la espada lanzando de esta Provincia al Gobernador Provisorio que el Director habia dejado sin atribucion alguna, ni como Director, ni como Gobernador de Entre Rios.

Que por lo tanto, el Gobierno solo le daria en adelante este tratamiento como lo deseaba el Director, declarando que no era el Gobierno de Buenos Aires quien le hacia á la Provincia de Entre Rios, el agravio de colocar á su Gobernador de caudillo de una rebelion sino él mismo.

Que el Director no tenia razon para deplorar los funestos efectos de la violencia de la prensa, en las clasificaciones odiosas que ella hacia contra la rebelion; porque debia mirar con imparcialidad las cosas no atribuyendo al Gobierno sino á los mismos rebeldes, los males que se sentian, quienes por la prensa en los mismos dias en que se ajustaba el tratado de paz, lloraban su desafuero hasta el extremo, clasificando de bandidos á los defensores de la Capital, haciendo ridícula farsa proclamando ser ellos los que representaban la civilizacion; y los habitantes de la Ciudad la

barbárie; y todo esto en los mismos días en que cometían asesinatos horrendos como los de Romero y Andrade.

Que la rebelion nó tenia ya pretésto alguno, desde que el Gobierno del Sr. Alsina habia resignado el mando en la H. S. de RR., declarando los mismos rebeldes que la representacion de la Provincia les habia hecho plena justicia admitiendo unánimemente la renuncia de aquel, limitándose entonces á pedir que se iniciase una política de paz y organizacion.

El Gobierno recorría en esa nota todos los antecedentes que habian tenido lugar desde el mes de Diciembre enumerando los hechos de hostilidad que Lagos habia cometido al mismo tiempo que hacia aquéllas declaraciones, obligando á la Ciudad entera á ponerse en armas para defenderse, y nó á una parte de ella como lo aseguraba el Director. Recordábale á este el caracter de conquistador que habia desplegado despues de la batalla de Caseros, para humillar al pueblo de Buenos Aires derribando su soberanía y sus instituciones todas, asumiendo despues el mando supremo de la Provincia, apoderándose del tesoro público y distribuyéndolo é su antojo, creando un Gobierno Provisorio que solo representaba la voluntad del Director sin que ninguna parte tuviese la ley.

La clasificación de rebeldes que el Director pretendia no deber hacerse á Lagos y sus compañeros de armas, era sostenida por el Gobierno con fuertes razones, demostrando que allos despues de haberse sublevado contra la autoridad del Gobierno, negaban obediencia á la Legislatura de la Provincia atacando al mismo tiempo á la Ciudad y hostilizándola de todos modos.

Despues de contestar detalladamente la nota del General Urquiza, negando los hechos que esto establecia, y fijándolos en su verdadero caracter, el Gobierno decia que él podria con justicia romper las hostilidades porque se hallaba fuerte, tenia á su favor el derecho y contaba con la desición de toda la Ciudad; que descidido á buscar la paz y á remover todos los obtáculos, se decidia á ver las modificaciones que el General quisiera proponer, antes que recibir una nueva comision esponiéndose á que sus trabajos no fuesen ratificados como habia sucedido con la anterior, perdiéndose asi un tiempo precioso, no obstante los sinceros deseos que le animaban por la terminacion de la guerra.

Al terminar la nota del Gobierno aseguraba, que la Provincia de Buenos Aires protestaria siempre contra el General por los desastres de la guerra á que inmerecidamente le provocaba, despues de rechazado el tratado de 9 de Marzo; contrarian-

do el sentimiento general de la paz que animaba à todas las Provincias en nombre de la humanidad y la civilizacion.

La nota del Gobierno abundaba en demostraciones de la justicia que el pueblo de Buenos Aires tenia para defenderse y sostener sus derechos, contra las desmedidas pretenciones de la rebelion que ya habia desolado una gran parte de la Provincia. La claridad y presicion de aquella nota sobre los hechos mas notables que habian tenido lugar desde el 4 de Febrero del año anterior, ilustraban luminosamente la cuestion, presentando à la opinion pública el verdadero estado de la situacion y la ninguna esperanza que podia alimentarse respecto de la paz.

El Gobierno de Buenos Aires no queria recibir una nueva comision del General Urquiza, porque temia con razon que sus trabajos fuesen inútiles, como lo habian sido los de la anterior; desmoralizando y perjudicando notablemente cuando se necesitaba desplegar mas vigor para dominar tantas y tan multiplicadas dificultades. En el interés del General Urquiza estaba proceder de diverso modo, para hacer comprender à la rebelion, que el Gobierno de Buenos Aires buscaba la paz à todo trance enviándole comisiones repetidas con ese objeto.

Al mismo tiempo que se demostraba la justicia

de esa política, y se contestaban por el Gobierno los numerosos cargos que el General Urquiza le hacia pretendiendo justificar con ellos la conducta de los rebeldes, no se negaba á oír las modificaciones que se pretendian, siempre que ellas fuesen transmitidas por escrito de una manera precisa y terminante, ofreciendo atenderlas fuesen dignas y honorables.

La situacion de la Capital era grave en aquellos momentos, Habiánse aglomerado todos los elementos enemigos al frente de Buenos Aires, la rebellion con todos sus furores protegida por el General Urquiza con autorizacion del Congreso y la cooperacion de las Provincias. Era necesario hacer nuevos y mas grandes sacrificios, y el Gobierno y el pueblo se hallaban dispuestos á ello sin reserva alguna.

El General Urquiza respondió el 5 de Abril á la nota del Gobierno de 1.º del mismo, en un tono de exaltacion y recriminaciones ajenas del carácter y formas de la correspondencia oficial, atribuyendo al Ministro de Gobierno de Buenos Aires la intencion de exasperar los ánimos haciendo estrema la situacion, á fin de que incendiadas las pasiones se volviese de nuevo á la guerra rompiéndose las hostilidades. El General aseguraba que por lo mismo el se sobrepondria á todo, á fin de no perdonar esfuerzo alguno de moderacion y de insis-

tencia que pudiera dar los resultados que deseaba.

El General Urquiza sostenía nuevamente todos los hechos que había defendido en la anterior comunicación, extendiéndose largamente en demostraciones y deducciones tendentes todas á los mismos fines.

Después de reproducir los argumentos de su nota anterior, y volver al Gobierno de Buenos Aires iguales reproches y acusaciones, se negaba á comunicar por escrito las modificaciones que pretendía al tratado de 9 de Marzo, insistiendo en que se nombrase una nueva comisión para reanudar la negociación; declarando que si no se adoptaba el arbitrio que proponía, el tendría que recurrir á *otros medios menos honrosos tal vez para las partes*, pero que sería en su concepto indispensable para alcanzar los fines que se proponía.

Así cada día se alejaba más la posibilidad de la paz, marchando directamente á la guerra, apesar de las concesiones y esfuerzos que el Gobierno hacía para ponerle término.

✓ El 8 de Abril el Gobierno dirigió una comunicación al General Urquiza anunciándole, que interesado en cortar y poner término á la correspondencia que había tenido lugar hasta entonces de un carácter tan inconveniente, que contribuía di-

rectamente à encontrar los ànimos, habia dispuesto enviar cerca de su persona, al Dr. D. Carlos Tejedor con carácter confidencial, à fin de que conferenciase con él sobre la nota de 5 del mismo, pidiéndole un salvo conducto, siempre que se hallase dispuesto á recibirlo en aquel carácter.

El General Urquiza avisó en el mismo dia hallarse dispuesto á recibir al Dr. D. Carlos Tejedor en el carácter que el Gobierno tuviese á bien conferirle, para lo cual le enviaba un salvo conducto.

Volvía á entrarse en la vía de las negociaciones sobre antecedentes tan desfavorables, como los que acabamos de mencionar, y con plena conviccion de que todo eso no era otra cosa que entretener el tiempo, adoptándose entre tanto medidas vigorosas para continuar la defensa hasta donde fuese posible. Esa conviccion se vigorizaba por las producciones del periódico "Federal Argentino" que se redactaba como ya hemos dicho en San José de Flores, bajo los auspicios del Coronel Lagos. Las recriminaciones, insultos y desafuero de aquel periódico, rebelaban desde luego, las verdaderas intenciones de los rebeldes, las cuales formulaban la política del General Urquiza.

El Dr. D. Carlos Tejedor salió de la Capital el dia 9 á conferenciar con el General Urquiza en San José de Flores como estaba convenido. Las

(330)

protestas de paz de este General, fueron repetidas en esa conferencia, sin que por eso se hubiesen podido armonizar las pretensiones con las ideas y exigencias del Gobierno esplicadas allí por medio de su representante.



CAPITULO VII

Regreso del enviado— nota del Gobierno rompiendo las hostilidades— contestacion del General Urquiza— otra nota del Gobierno— La Sala vota cuatro millones para los gastos del mes de Marzo— decreto del Gobierno nombrando Comandante General de Marina Capitan del Puerto al Coronel D. Manuel Escalada— disposicion del Gobierno prohibiendo á los individuos del Ejército galopar por las calles— nota del Ministro de la Guerra al General en Jefe del Ejército— Sesion de la Sala del 1.º de Abril— el Contingente de Cordova— comercio Maritimo— instrucciones del General Urquiza á sus comisionados— sesion de la Sala de Representantes de 5 de Abril— Protesta de Lagos contra las emisiones de papel moneda— sesiones de la Sala de 7 y 8 de Abril— acuerdo del Gobierno sobre sueldos— Estado de la opinion pública.

Regresò á la Capital el Dr. Tejedor en la tarde del mismo dia 9, y dió en el acto cuenta al Gobierno del resultado de su mision. El General Urquiza pretendió en esa conferencia un cambio completo del Ministerio y la eleccion de una convencion constituyente que reemplazase á la Sala de Representantes.

El Dr. Tejedor, por una nota de 9 de Abril,

dió cuenta al Gobierno oficialmente de los resultados de su mision, diciendo que desde las primeras palabras que habia oido á los comisionados que el General Urquiza nombró para entenderse con él, Dres. D. Francisco Pico y D. Vicente Fidel López, se habia convencido de la insuficiencia de sus instrucciones. Que el Gobierno lo habia enviado en la inteligencia de que las modificaciones que se pretendian, no destruirian el tratado de 9 de Marzo, mientras se habia comenzado por abrazarlo todo en la conferencia.

Que sobre la cuestion Nacional, se habia conferenciado entre otras cosas, el otorgar á Buenos Aires el derecho de aumentar hasta cuatro el número de sus diputados, sancionar la constitucion bajo el sistema federal, sin reserva alguna, y el Congreso limitarse á los objetos determinados por el artículo 8.º

Que en cuanto se referia á la Provincia, se habia sostenido por aquellos comisionados en nombre de la union y confraternidad de los partidos, y en obsequio de la paz, un cambio total de Ministerio y una convencion que reemplazase á la Sala de Representantes.

El comisionado del Gobierno de Buenos Aires, declaró, que este consentiría en pocas modificaciones, y dirigiéndose al General Urquiza, que acababa de expresar ardorosamente sus deseos de

paz, le pidió reflexionase, que para obtenerla en aquellas circunstancias era necesario no exigir mucho.

Que de acuerdo con esas ideas, y teniendo presente el estado de las pasiones, sería mejor someter al Congreso reunido en Santa-Fé, los artículos del tratado del 9 referentes á la cuestion Nacional, ratificándole con las pequeñas alteraciones que habia indicado.

Que el General Urquiza, por distintas veces habia manifestado sus deseos de paz, aun bajo aquellas bases, al mismo tiempo que dirigiéndose á sus comisionados, hacia que las conferencias continuasen sobre todos los capítulos, creyendo el comisionado de Buenos Aires que se hablaba oficialmente.

Que habiéndose prolongado la discusion desde las 12 del dia hasta las tres y media de la tarde, sin haber podido arribar á ningun resultado, habia juzgado conveniente retirarse. Que el General le repetia nuevamente sus deseos de paz con palabras muy amigables lo mismo que los Sres. Lopez y Pico, esperándolo todo de una segunda conferencia á que le invitaban para el siguiente dia, sin creer en los temores que el comisionado de Buenos Aires manifestó de no ser enviado segunda vez.

Terminaba la nota del comisionado al Gobierno

asegurándote, que á pesar del calor con que se habian sostenido tan exorbitantes pretenciones por parte del General Urquiza y sus comisionados, creia que ellas no tenian el carácter de indeclinable sino en la parte provincial, y muy especialmente respecto al Ministerio, todo lo que habia sido rechazado formalmente.

Es evidente que aquellas dos proposiciones importaban el completo triunfo de la rebelion, desmintiendo perentoriamente las protestas que poco antes acababa de hacerse al Comisionado del Gobierno, despues de haberlas repetido en todas sus notas oficiales.

Esa pretension no era ya como lo habian anunciado anteriormente, modificar el tratado de 9 de Marzo, con el cual ninguna relacion tenian aquellas dos nuevas exigencias. Ellas importaban mas bien la anulacion completa del tratado, y por eso el Gobierno no podia admitirlas.

Como esa nueva negociacion giraba sobre bases tan inconvenientes, no fué posible arribar á ningun arreglo, y el 10 el Gobierno dirigió una nota al General Urquiza transmitiéndole las observaciones que por su parte creia deber hacer.

El Gobierno en esa nota explicaba la imposibilidad en que se hallaba el Ministerio de dejar el puesto como lo pretendia el General Urquiza, apesar de que sus deseos por la paz no habian ce-

sado ni omitido jamás sacrificio alguno, porque semejante resolución importaría de parte del Gobierno, una consecion humillante en presencia de aquella exigencia hecha al frente de la fuerza armada.

Que si se presentase un medio que alejase de aquella condicion, el aspecto humillante para la Ciudad y el carácter de triunfo, en que sin obtenerlo por las armas, aparecen aquellas fuerzas sobre ella: que si tal condicion no se presentase como la espresion de la voluntad armada de los sitiadores, sino como una pretension recíprocamente amigable y honrosa, los Ministros del Gobierno, se apresurarian á dejar el puesto, si ese acto de fácil desprendimiento para ellos, vastase á evitar las calamidades de la desoladora guerra que pesaba sobre la Provincia.

Que el Gobierno no veia en esa exigencia del General Urquiza ni razon, ni derecho, ni competencia, ni poder para imponerle á la Capital pretendiendo sin vencerla, hacer á sus fuerzas el presente de un triunfo que no habia obtenido aun.

El Gobierno decia ademas en esa nota, que no se habia sorprendido al oír de su comisionado el Dr. Tejedor, ni aquella proposicion, ni la de sustituir una convencion constituyente, á la H. Junta de Representantes cuyo carácter era tambien constituyente.

Que mas bien esperaba esas desarregladas pretensiones, desde que habia visto las instrucciones dadas á sus comisionados que firmaron el tratado de 9 de Marzo publicadas en el *Federal Argentino*, y mucho mas desde que vió su nota de 5 de Abril en que le niega el carácter de Gobierno de la Provincia, clasificando á la H. Sala de Representantes de una oligarquía opresora. Que no obstante la conviccion en que se hallaba el Gobierno fundada en aquellos antecedentes, de que el General Urquiza no queria la paz, sino el triunfo sin haber batido y vencido á la Ciudad, deseaba por su parte agotar todos los medios, no porque esperase nada favorable despues de la no ratificacion del tratado de 9 de Marzo, sino con la esperanza de acreditar à todo el mundo que el Gobierno de la Provincia habia hecho todo cuanto estaba de su parte, para evitar honrosamente la guerra.

El Gobierno hacia sentir al General Urquiza en esa ocasion, que con aquella esperanza habia enviado á su comisionado el Dr. Tejedor para oír las modificaciones que pretendia, apesar de la posicion que habia asumido por su nota de 23 de Marzo, requiriéndole que no se internase en la Provincia: que por otra parte no creia que el General declinase de las modificaciones que pretendia, que en verdad no importaban otra cosa sinó

una derogacion de las leyes fundamentales y un ataque punzante á las instituciones.

La nota del Gobierno pasaba despues á consideraciones de otro órden, diciendo con franqueza al General Urquiza, que si él batiera á la Ciudad y la venciera, no impondria quizà una condicion mas severa á los vencidos : que esa habia sido la que habia impuesto despues del triunfo del 3 de Febrero del año pasado, disolviendo la Sala y mandando formar otra nueva, recordábale el manifiesto de 1.º de Mayo del año anterior, cuya obra queria destruir; terminando con decir al General que el Gobierno nó podía ayudarle en esa tarea, porque su deber y su honor le imponian el sacrificio de la vida à la defensa de la Capital, que solo vencida podia el General Urquiza hacer á las fuerzas de su mando el valioso presente que no era posible obtener por medio de una negociacion, dejando así contestada la nota de 5 de aquel mes que el General le habia dirigido.

Esa comunicacion diò motivo á otra del General Urquiza datada el 11 de Abril y dirigida por su Secretario Don Angel Elias al Ministro de Gobierno del Gobernador de Buenos Aires.

El carácter y espíritu de esta nota llevaba las mismas tendencias de las anteriores, sin abandonar las pretensiones manifestadas en aquellas, procu-

rando siempre disfrazar y encubrir las verdaderas pretensiones.

El General Urquiza decia por medio de esa nota, que solo eran conversaciones amistosas las que habia tenido con el Dr. Tejedor, buscando el medio mas á propósito para arribar á la conciliacion de los ánimos: que las ideas cambiadas en sus conferencias del 9, no habian sido vertidas, ni debian recibirse como exigencias oficiales, y mucho menos como pretensiones al triunfo ó predominio de un partido: que solo habian sido la espresion sincera del deseo de establecer tales bases que pudieran garantir el órden público y el respeto de toda la Provincia á la autoridad que debia regirla, extinguiendo así los gérmenes de desórdenes cuya existencia actual no podia desconocerse: que tales bases, si pudieran ser cumplidas de buena fé, sin humillacion ni perjuicio de nadie, alejando el triunfo personal de uno de los partidos, dejarian al pais en actitud de contraer sus esfuerzos al establecimiento de un órden político permanente y definido.

Las pretensiones del General en esta parte, se formulaban y aclaraban cada vez mas. El decia en aquella comunicacion, que si se deseaba sinceramente la estincion de los ódios políticos, era preciso que los partidos saliesen del círculo estrecho, trazado por el amor propio, los intereses

personales y las pasiones rencorosas; elevándose al bien de la Patria bajo la bandera de su organización general, de la Nación y de la Provincia. Que en ese sentido se había propuesto al Dr. Tejedor la adopción de una base ancha y noble que pudiera ser adoptada por todos los partidos, sin altivés y humillación.

Esas palabras del General revelaban una prevención animada contra las personas que componían el Ministerio. Mas adelante decía en la misma nota, que era necesario que las personas que componían el Gobierno reuniesen la opinión y el respeto de todos, para que pudiesen gobernar sin opresión ni violencia, obteniendo así una cooperación eficaz para conservar el orden público, garantizar los derechos individuales y el ejercicio libre de los derechos políticos.

Entre-tanto que esto se decía por el General Urquiza, unido á los rebeldes ejercía una autoridad dictatorial en todos los pueblos y campaña de la Provincia, arrancando violentamente de sus hogares á sus pacíficos habitantes para lanzarlos contra la Capital, atacando las autoridades legales, al mismo tiempo que se disponía de las propiedades para saciar la codicia de todos ellos, disponiendo arbitrariamente de las valiosas estancias del General Pacheco, de los Sres. Anchorena, Camb, Molina, Andrade y otros infinitos mas

que no se hallaban alistados en las filas de la rebelion..

Ni los derechos políticos, ni las garantías individuales que el General invocaba y aparentaba respetar, existían bajo de aquella doble arbitrariedad, ni podrían existir, si desgraciadamente la causa del orden legal hubiese sucumbido en la demanda, desde que los hechos anteriores habían provado hasta la evidencia, la naturaleza del poder que aquel General intentaba establecer en Buenos Aires y en toda la Provincia. Libertad, garantías, derechos políticos, orden, seguridad general, eran un sarcasmo que la opinion pública repelia y condenaba vigorosamente en los lábios del General Urquiza.

El General continuaba apelando á las condiciones democráticas en los países ya constituidos, pretendiendo probar que no había deshonor en que un Ministro dejase el puesto, cuando así lo exigían las circunstancias. En el caso de la nota lo que había era una exigencia armada de parte del Director y la rebelion, unidos para derrocar el orden legal : la práctica que se invocaba no tenía pues aplicación en ese caso.

La animosidad del General se pronunciaba mas en esa nota contra la persona del Ministro de Gobierno, diciendole que si se obstinaba en permanecer en el ministerio, si él y sus cólegas creían

tenen bastante opinion en el pais para mantenerlo en paz y ser obedecidos sin violencia dentro y fuera de la Ciudad, que no fuese eso una razon para prolongar los males de laguerra, pues pronto vendrian los hechos á desengañarle.

El Ministro de Gobierno animado de sentimientos de delicadeza, manifestò su resolucion de dejar el puesto, si se creia que el pudiera ser un obstáculo á la paz ; pero el Gobernador de la Provincia se opuso á un paso, que sin duda, habria sido una concesion perjudicial á la causa, lo mismo que si los demas Ministros hicieran otro tanto solo complacer al general Urquiza y á los rebeldes, cuyo intento era desquiciar la administracion para introducir la desmoralizacion en el pueblo y el Ejército de la Capital.

El General Urquiza sostenia ademas, la conveniencia de una convencion esclusivamente encargada de hacer la constitucion de la Provincia, asegurando que esa idea habia sido tambien transmitida al Dr. Tejedor, en la misma forma que la anterior como una indicacion confidencial, á fin de examinar en una conversacion franca, si ese arbitrio podia servir de bandera de reconciliacion para extinguir los gérmenes del desórden y dar á las instituciones de la Provincia la estabilidad de que carecia.

Este era un golpe que se dirigia á derrocar la

legislatura de la Provincia legitimamente instalada, así como el cambio completo del Ministerio, lo era también. Nadie más que la Sala de Representantes y el pueblo deseaban la Constitución de la Provincia. A fines del año anterior ella había sancionado la formación inmediata de la Constitución, y en los momentos en que todo se preparaba para dictarla, la rebelión del Coronel Lagos vino á frustrar aquel pensamiento dejando burladas las más sinceras esperanzas.

Además, el General Urquiza contestaba abiertamente la legalidad de la Sala de Representantes, acusándola de no haber dado la Constitución desde el año 22 en que le fué encomendada, atribuyéndole que su carácter constituyente no había servido para otra cosa que para hacer indefinida y absoluta sus facultades, aumentando la confusión administrativa, con la posibilidad de ser atacadas las instituciones más sagradas, munida como se hallaba de facultades extraordinarias. Sobre este punto la nota del General se extendía largamente lanzando repetidas acriminaciones y cargos á la Sala de Representantes, sosteniendo que la idea de una convención, envolvía el pensamiento de apelar al voto libre de la Provincia para dirimir las cuestiones pendientes, considerando los hechos en su verdadera realidad.

Todas esas ideas y proyectos del General Ur-

quizá se desahocian por sí mismo revelando en cada una de sus palabras, la verdadera intención que le animaba. Permaneciendo en armas la rebelión, que dominaba y oprimía la Campaña apoyada por el General Urquiza, no era posible ninguna clase de elección ni para Representantes ni para formar una convención libre y espontáneamente, aunque el Gobierno de la Provincia por una imprudente debilidad, hubiese convenido en aquella idea del General Urquiza. Sabíase por otra parte anticipadamente, cuales serían los manejos del General y de los mismos rebeldes en aquel caso. La causa del orden habría sido definitivamente perdida, desapareciendo nuevamente la libertad de la Provincia para no volverla á conquistar sino muy tarde á costa de nuevos y mayores sacrificios.

No dejó la nota del General Urquiza de hacer valer en apoyo de su pensamiento sobre este punto, las maniobras clandestinas que el Coronel Lagos había puesto en juego en algunas secciones de Campaña, haciendo levantar actas firmadas por los vecinos para retirar su confianza á varios diputados de la Sala. Sabíase como se habían hecho bajo la violencia de la rebelión, aquellas actas y por lo mismo ninguna fuerza legal tenía para el caso y objetos que se discutían.

La nota del General terminaba reproduciendo

lo que habia dicho antes sobre el carácter confidencial de las dos proposiciones hechas al Dr. Tejedor, declarando que si el Gobierno renunciaba todo arreglo pacífico, prefiriendo la guerra, él solo seria responsable de la sangre que nuevamente se iba á derramar, de la desolacion y ruina de la Provincia.

No era ya posible llevar mas adelante aquella correspondencia tan violenta como inútil, tan inapertinente como estraña á los mismos objetos de paz y conciliacion que se ostentaba de parte del General Urquiza y los rebeldes. El Gobierno habia agotado todos los medios de moderacion y templanza, llegando á conceder tanto como lo habia hecho en el tratado de 9 de Marzo, y no le era permitido sin mengua del honor y peligro de la causa, prolongar por mas tiempo una negociacion que ya no tenia objeto, pues que se sabia bien el plan y las combinaciones del General de acuerdo con los rebeldes.

Por otra parte, la opinion pública se pronunciaba contra una situacion que visiblemente perjudicaba á la moral de la defensa, relajando hasta cierto punto la diciplina y subordinacion del órden actual.

Habia pues llegado el momento de terminar aquellas contestaciones que tanto tiempo habian hecho perder, aunque las medidas de defensa con-

tinguaban en la escala que era posible, atento el estado incierto de los negocios. Se habían comprendido bien, las intenciones y maniobras clandestinas del General Urquiza, y ya nada había que esperar en la vía de las negociaciones.

El Gobierno respondió el 13 à la nota que el General Urquiza le había dirijido el 11, negando el modo con que se pretendia juzgar la situación, haciendo aplicables doctrinas y prácticas que solo podian tener lugar en estado normal y de perfecta tranquilidad. La discusion sobre este punto la limitaba el Gobierno, á una contestacion terminante sobre la humillacion pública á que se queria someter, ajando todos los respetos debidos á la Capital.

Recordábasele al General Urquiza en esa nota, la verdadera autocrácia que su poder había establecido en la Provincia de Entre Rios, procurando hacer otro tanto en la de Buenos Aires por el abuso mas chocante de la fuerza, sin que para ello pudiese ni aun alegarse el pretexto de la organizacion Nacional, sobre cuyo punto se había estipulado ya lo necesario en el tratado de 9 de Marzo. Que la exigencia de un nuevo Ministerio era completamente personal y apasionada á consecuencia del estado desarreglado en que se hallaban las pasiones bajo la accion de la rebellion; y que en cuanto á la convencion constituyente que propo-

nia para reemplazar á la Honorable Sala de Representantes que legalmente funcionaba, era público y notorio que en Noviembre del año anterior se habia sancionado una resolucion disponiendo se diera inmediatamente la constitucion federal á la Provincia, cuya ejecucion habia sido interrumpida por el motin de 1.º de Diciembre, encabezado por el Coronel Lagos.

Que además, en las proposiciones de paz que el 9 de Diciembre el Gobierno habia hecho al Gefe de los rebeldes, se hallaba la de que la Sala se ocuparia de la constitucion federal que definiendo los poderes públicos, se procediese á la eleccion del Poder Legislativo para poner término á la arbitrariedad, dando á todos los habitantes de la Provincia la proteccion y garantias que necesitaban; y que despues de aquellos antecedentes, se alegaba como pretesto la falta de esa constitucion con la manifiesta idea de derrocar las instituciones.

El Gobierno decia resueltamente en esa nota, que él tenia ya formado su Ministerio, el cual no lo alterraria porque tenia la conviccion de su respetabilidad y templanza de sus opiniones, capaces de infundir confianza y gobernar con rectitud. Que él habia consultado su conciencia y no la sometiera á la voluntad del General Urquiza, aunque este no fuera el único que daba el escándalo

de mandar soberanamente diez y seis años á una Provincia en la que la ley era su única voluntad.

La nota del Gobierno se extendía despues largamente recorriendo los actos del General Urquiza desde el 26 de Enero, en que alternativamente habia manifestado deseos de paz, fomentando muy luego, el 3 de Febrero el espíritu de guerra que malamente encubria, animado sin duda por los resultados de la jornada de San Gregorio, que ese triunfo sin embargo, no habia sido sobre las autoridades legítimas, las que continuaban hallándose fuertes para resistir y continuar la defensa de la Capital. Que el pretesto que se daba para colorir la ocupacion de San Nicolas, era el de haber sabido el General Urquiza que sus comisionados no habian sido recibidos; pero que desengañado despues, habia pretestado no moverse de aquella Ciudad ni permitir que continuasen su marcha los contingentes de las Provincias, á los cuales habia ordenado se detuviesen en el punto donde se encontrasen, y que nada haria hasta que no se hubieran completamente roto las negociaciones de paz.

Que el General Urquiza habia faltado á todas esas protestas y seguridades aglomerando recursos bélicos en San Nicolas, haciendo marchar los contingentes, y preparando otros elementos en

Montevideo con los cuales habia marchado hasta San José de Flores.

La nota del Gobierno formulaba aquellos cargos y otros distintos diciendo, “que con deslealtad “habia invadido la Provincia con fuerza armada “durante la negociacion de paz haciendo venir “fuerzas de la Provincia de Santa-Fé.

“Que con deslealtad habia protestado no moverse de San Nicolas, ni introducir fuerza alguna en la Provincia.

“Que con deslealtad habia desechado el tratado “de paz de 9 de Marzo, apesar de haber sido hecho con arreglo á la letra y espíritu de las instrucciones de sus comisionados.

“Que con deslealtad habia penetrado con fuerzas hasta San José de Flores.

“Que con deslealtad habia mandado hacer levadas violentas en la Campaña de la Provincia para “hacer la guerra á la Capital, al mismo tiempo “que invocaba la paz.

“Que con deslealtad, mientras proponia una “nueva comision, mandaba cargar armas en Montevideo y treinta cañones con sus correspondientes municiones, enviando todo á la Isla de “Martin Garcia.

“Que con deslealtad habia estado haciendo la “guerra durante la suspension de hostilidades, ordenando á la escuadra que obedecia sus órdenes

“bajo el mando del Coronel Coe, notificase á los
“bupues mercantes la prohibicion de entrar en el
“puerto.

“Que con deslealtad habia estado empleando la
“seduccion, dirigiendo cartas á los defensores de
“la Capital haciéndoles valiosas ofertas para que
“abandonasen su puesto de honor.

“Que con deslealtad habia engañado á los mis-
“mos rebeldes, asegurándoles que contaba con nu-
“merosas fuerzas y recursos inmensos, mientras
“solo hacia la guerra con la fortuna individual de
“los vecinos de la Provincia.

“Que con deslealtad durante el armisticio se
“habian degollado á los Ayudantes Romero y An-
“drade y á mas de veinte ciudadanos, sin que se
“hubiese dado la mas leve satisfaccion al Gobierno.

“Que con deslealtad invocaba la paz para des-
“cuidar al Gobierno y á los defensores de la Ca-
“pital mientras se preparaba á una guerra á
“muerte.”

Que siendo su conviccion, á la vista de aquellos
antecedentes, la de que el General Urquiza no
queria la paz sino la guerra, preparándose públi-
camente para hacerla con la mayor deslealtad, le
hacia responsable de los males y calamidades que
debían seguir, declarando quedar rotas las hosti-
lidades despues de cuarenta y ocho horas conta-
das desde las doce de aquel dia.

El General Urquiza contestó en el mismo día, reproduciendo sus argumentos anteriores y reasimilaciones contra el Gobierno, protestando siempre sus deseos de paz y la moderación que se proponía no abandonar, aceptando la situación en que el Gobierno colocaba las cosas con la ruptura de las hostilidades.

Ningun pensamiento nuevo contenía aquella comunicación. La guerra volvía á emprenderse con doble furor, después de haber recorrido las negociaciones de paz un término bastante largo, sin que se hubiese podido obtener resultado ninguno favorable.

El Gobierno el mismo día 13 dirigió otra nota al General Urquiza asegurándole, que apesar de haber denunciado las hostilidades porque no le quedaba otro arbitrio, se hallaría dispuesto á oír nuevas proposiciones de paz, siempre que ellas fuesen arregladas y dignas del honor de la Provincia, sin derogar sus instituciones.

Así terminó aquella negociacion que habia principiado bajo tantas incertidumbres. Ella acabó de convencer al Gobierno y al pueblo, que no era posible un arreglo amigable bajo la forma de las negociaciones, y que no habia otro medio que el de las armas, esponiéndose á todas las vicisitudes de la guerra.

Durante esas negociaciones el Gobierno y la

~~Sala de Representantes~~ adoptaron diferentes medidas para vigorizar la situación, preparándose á la continuación de la lucha.

Por un decreto de Gobierno de 24 de Marzo fué nombrado el Coronel D. Manuel Escalada, Comandante General de Marina y Capitan del Puerto, en sustitucion del General D. Matias Zapiola que habia renunciado aquel puesto, y del ciudadano D. Manuel Linch que provisoriamente lo desempeñaba.

El Coronel Escalada aceptó aquel destino, no obstante haber espuesto los limitados conocimientos que poseia en ese ramo, y solo mientras durasen aquellas circunstancias. Tratábase de prepararlo todo dándole un aspecto verdaderamente de guerra, y la Comandancia General de Marina por sus inmediatas relaciones con la Escuadra, debia tener á su frente un jefe Militar que ocurriese con inteligencia y actividad al buen desempeño del ramo. La disciplina se aumentaba tambien con aquella disposicion, en todo lo concerniente al puerto y marina, tan necesaria en las graves circunstancias en que se hallaba la Capital.

No eran menos activas las disposiciones del Ministerio de Guerra para conservar los elementos de movilidad que escasamente la Capital encerraba en su seno. Muy limitado número de caballos se encontraba al servicio del Ejército, y era nece-

sario conservarlos para las operaciones diarias de la línea y en prevision de lo que en adelante pudiera ocurrir. Una órden del Ministro de la Guerra dirigida al General en Jefe del Ejército, mandaba que ninguna de las personas que le perteneciesen galopase por las calles, con excepcion de los Ayudantes en servicio urgente, previniéndole que los Agentes de Policia se encontraban autorizados para detener en las calles à los infractores de aquella órden.

Era esa una medida económica de grande importancia para el Ejército, al mismo tiempo que evitaba la alarma instantanea que generalmente producian en el vecindario de la Capital, los militares que con frecuencia galopaban por las calles sin necesidad muchas veces, cuando la Capital necesitaba de reposo y tranquilidad. Además, un Ejército sin caballos, no habria podido ni aun hacer el servicio de descubierta que se practicaba todas las mañanas y mucho menos las sorpresas que era preciso y conveniente hacer á los puestos avanzados de los enemigos.

Una ley sancionada por la Sala de Representantes autorizó á la Casa de Moneda para emitir la suma de cuatro millones de pesos moneda corriente que debia entregar al Gobierno para los gastos ordinarios y extraordinarios de la guerra. Aquella suma, segun lo habia manifestado el Mi-

ministro de Hacienda, solo debía servir para las atenciones de los últimos dias del mes de Marzo, debiendo la legislatura espedirse en adelante sobre las demas cantidades pedidas por el Gobierno.

Los enemigos de la causa no cesaban de esparcir noticias alarmantes introduciendo el desagrado y las desconfianzas. Se habia divulgado la especie de que el Gobierno trataba de disminuir el sueldo de la Guardia Nacional. El Gobierno en precaucion de las consecuencias que aquella intriga pudiera producir, pasó una comunicacion al General en Jefe del Ejército desmintiendo aquella especie que siniestramente se propagaba, en los momentos en que solo se trataba de cortar los abusos, que al amparo de la situacion se cometian diariamente. El Ministro de la Guerra recomendaba al General del Ejército la mayor vigilancia sobre aquellas intrigas, declarando que el Gobierno deseaba evitar gastos inútiles y que á eso únicamente tendian las reformas introducidas en la situacion.

No era de estrañarse por otra parte que, en medio de circunstancias tan extraordinarias, se cometiesen desórdenes y se abusase de la confianza del Gobierno; pero era necesario acabar con ellos y moralizar la situacion como único medio de resistir con éxito la guerra á muerte que se hacia á la Capital.

Una disposición de la Policía con autorización superior, ordenaba al vecindario, que nadie pudiese alojar en su casa á huésped alguno, sin dar inmediatamente parte á la Policía, debiendo presentarse inmediatamente al Departamento toda persona que llegase de fuera.

Se prevenia tambien al vecindario el deber de iluminar sus casas inmediatamente que se les ordenase, generalmente en las noches de alarma, á fin de facilitar el servicio y hacer mas espedita la vigilancia pública.

Hábiase tambien establecido un telégrafo en la casa de Gobierno y otro en la torre de San Miguel, que transmitia instantaneamente á todos los puntos de la línea las disposiciones del Gobierno. El servicio que esos telégrafos hicieron durante el asedio fué de grande importancia.

La Sala de Representantes, reunida el 31 de Marzo, recibió una nota del P. E., dándole cuenta de la del General Urquiza de 1.º del mismo por la cual anunciaba no ratificar el tratado del 9 y transmitiéndole la nota del Gobierno de 23 con las demas ocurrencias que sobre el particular tuvieron lugar.

El Diputado Dr. D. Carlos Tejedor pidió que se mandasen archivar todos aquellos documentos, por cuanto la repetición de esas comunicaciones

importaba cierta mezcla de atribuciones de uno y otro poder.

El Diputado D. Miguel Azcuénaga sostuvo la necesidad de que la Honorable Sala auxiliase al Gobierno con sus luces, mucho mas desde que parecia que el Ministerio se hallaba en dicidencia.

Esto dió lugar á un debate animado en el cual fueron contestadas las ideas del Sr. Diputado, haciendo sentir la necesidad de que concurriese el Ministerio para que diese algunas esplicaciones sobre el asunto que motivaba la reunion de la Sala, y sobre la dicidencia que se suponía en el Ministerio.

En el Ministerio no habia dicidencia, su pensamiento era uniforme y homogéneo, tanto respecto de la situacion, como sobre la continuacion de la guerra.

Los Ministros concurrieron al llamamiento de la Sala, y en ella esplicaron los motivos que habia tenido el Gobierno para darle cuenta de la no ratificacion del tratado del 9, sin perjuicio de proceder en sus consecuencias de conformidad á sus atribuciones. Que ese habia sido un acuerdo uniforme del Gobierno, como lo era el de todos sus actos grandes y pequeños, declarando en alto que no habia en él la menor disconformidad, ni division, sino un mismo pensamiento de tal manera

que podria decirse que era, *trino y uno*, porque su pensamiento, su conato y sus esfuerzos todos se dirigian exclusivamente á vencer y hacer triunfar las instituciones.

La situacion era tan delicada, que indicaciones como las que se habia hecho en la Sala, producian aunque pasageramente, imprecisiones desfavorables que era necesario destruir inmediatamente, mucho mas desde que se principiaba á manifestar por algunos, la tendencia á una transacion con los rebeldes y con el General Urquiza.

Noticias recibidas de la Provincia de Santa Fé anunciaban la marcha de un contingente de tropas enviado por el Gobernador Guzman de Córdova, que se hacia subir á cuatrocientos hombres por algunos, y por otros de seiscientos á ochocientos.

Del mismo modo se tuvo noticia de la desercion que aquellas tropas habian sufrido hasta el pueblo del Rosario, desde donde para evitar que continuase, fueron embarcados y conducidos hasta los puertos de las Conchas para de allí transportarlos á San José de Flores.

El General Urquiza esperaba otros contingentes pedidos á las demás Provincias, y la de Santa Fé le mandó tambien inmediatamente el suyo.

No obstante la situacion de la Capital, la afluencia de buques mercantes de Ultramar y de cabota-

ge era considerable. En el mes de Marzo entraron al puerto treinta y seis buques de ultramar, con seis mil cuatrocientas diez toneladas, y salido setenta y seis con quince mil ochocientas cuarenta y nueve toneladas. Buques de cabotage entraron doscientos cuarenta y nueve con seis mil veinte y nueve toneladas, habiendo salido trescientos doce con siete mil seiscientas noventa y cinco toneladas.

La diferencia de este movimiento habiendo salido mas buques que los que habian entrado, dependia del aspecto alarmante que tomaban los negocios, temiéndose un bloqueo por parte de las fuerzas mandadas por el Coronel Coe, que obedecian las órdenes del General Urquiza.

Pendiente la negociacion *El Federal Argentino*, periódico de los rebeldes, publicó una copia de las instrucciones que decia haber dado el General Urquiza á la Comision pacificadora.

Por el artículo 1.º se decia. que los dos partidos beligerantes deponiendo las armas, someterian la resolucion de todas las cuestiones como á tranzaciones pacíficas y amistosas.

Por el 2.º, que en la Provincia de Buenos Aires se restableciese el orden normal de sus instituciones propias.

3.º Que la Provincia concurriese con las de-

mas á la formación de la carta constitucional en el Congreso.

4. ° Que los comisionados para alcanzar aquellos objetos, llegando cerca de Buenos Aires, se anunciarían en ese carácter al Comandante en Jefe del Ejército Federal, arreglando con él los medios de ponerse en comunicación con el Gobierno de la Plaza.

Por el 5. °, que reconociendo el Jefe de aquel ejército la autoridad del Director, los comisionados arreglarían sus relaciones con él en ese concepto.

Por el 6. ° se recomendaba á la comision hacer valer la influencia que pudieran tener los agentes extranjeros sobre el Gobierno de la Ciudad, para facilitar los resultados de su mision, siempre que lo creyesen conveniente, aceptando sus ofrecimientos y aun demandándolos si fuere preciso.

Por el 7. ° se decia que á ese efecto se habia anunciado al cuerpo diplomático y consular, el decreto que nombraba la comision mediadora.

Por el 8. ° se prevenia, que admitida la Comision por el Gobierno de Buenos Aires, negociaria previamente á todo arreglo una suspension general de armas entre todas las fuerzas beligerantes, empleando la interposicion de los Agentes extranjeros para solicitar el armisticio, siempre que hu-

biese motivo de dudar del reconocimiento ò de la decision de la comision.

Por el artículo 9. ° se prevenia á la comision, que obtenido el armisticio y principiadas las negociaciones, se considerasen como bases esenciales una amnistia general y olvido absoluto para todos, en lo relativo á la parte política, sin que en ella se comprendiese los delitos y crímenes individuales, ni tampoco impedir la acción legal de los que se considerasen ofendidos ó personalmente perjudicados por otros.

Hasta aquí se consideraron auténticas aquellas instrucciones; pero despues de desechado por el General Urquiza el tratado de 9 de Marzo, y colocado en la posicion equívoca y violenta en que se hallaba, hizo publicar aquellas instrucciones con los agregados que vamos à transcribir, teniendo visiblemente el objeto de cohonestar de ese modo la no ratificacion de aquel tratado.

“La Sala de Representantes no puede ser considerada (decian) como la representacion general de la Provincia, y desde que una gran parte de ella resiste hasta con las armas sus resoluciones, no puede esperarse arribar á una transacion amigable dejando subsistente el Poder Supremo en mano de uno de los partidos; siendo por lo mismo necesario obtener la renovacion íntegra, por medio de una nueva eleccion completamente li-

“bre para que todos los intereses pudiesen ser re-
“presentados.

“Si se considerase, que la renovacion de la Sa-
“la de Representantes, ó no puede ser hecha con
“entera libertad, ó se tema que los nuevamente
“electos traigan la misma exaltacion de senti-
“mientos que domina la Sala actual, se procura-
“rà estipular que la nueva eleccion se difiera por
“tiempo determinado esperando que la agitacion
“cese y las pasiones políticas vengan à una calma
“racional. No puede tampoco consentirse en que
“subsista el Gobierno actual de la Provincia, y
“tanto mas cuanto que es miembro de la misma
“Sala, y no tiene otro carácter que el de Gobier-
“no Provisorio. Debe pues crearse un nuevo Go-
“bierno con ese carácter interino hasta que la
“nueva Sala preceda á la eleccion del Propieta-
“rio que será el primer acto que ejerza; que la
“eleccion del Gobierno convencional ó interi-
“no sea hecha en persona que inspire confianza
“por la moderacion de sus sentimientos, por la
“decision en favor del órden y de la paz pùbli-
“ca y por sus interes por la organizacion Na-
“cional.

“Si una persona no satisface completamente las
“condiciones requeridas, podrá adoptarse el ar-
“bitrio de nombrar un Gobierno de tres ó mas
“personas de probidad, que aunque disconformes

“en opiniones políticas, merezcan la aceptación de la mayoría de la Ciudad.

“Siendo una ley de la Nación el Acuerdo de San Nicolas de los Arroyos; pero especialmente siendo muy pronunciado el sentimiento general de la República por la Organización Nacional á la que está comprometida á concurrir la Provincia de Buenos Aires por sus necesidades, por sus relaciones internacionales y sobre todo por pactos espresos, muy señaladamente por el de Enero del año 31, debe ser condicion de la paz el reconocimiento del Congreso como suprema Autoridad Nacional, y el envio de Diputados que en él representen la Provincia de Buenos Aires.”

Como se vé de las palabras textuales que dejamos transcritas, ellas son un contra-sentido, de lo que disponen los artículos anteriores de las instrucciones, revelando desde luego la intencion con que ellas fueron colocadas despues del artículo 9, y sin numeracion ninguna, cuyo olvido hace mas notable aquel arbitrio irregular. Los comisionados del General Urquiza rechazaron en la forma que debian aquella publicacion del periódico órgano de la rebelion, y aunque la prensa de la Capital provocó á la prensa oficial del General Urquiza á que se esplicase sobre esè documento, jamás se hizo publicacion alguna que afirmase

su autenticidad. No era posible creer, que los comisionados del General Urquiza, tan circunspectos y experimentados, hubiesen aceptado esas instrucciones tan desacordadas como contradictorias en sí mismo.

La publicacion de ese documento habia desengañado completamente al pueblo y al Gobierno por tanta deslealtad y supercheria de parte del Director Provisorio de la Confederacion, encargado por el Congreso de Santa Fé y por las Provincias, de una mision tan importante y grave para la República.

Las comunicaciones que con ese motivo tuvieron lugar entre los comisionados y el Director con fecha 17, 18 y 19 de Marzo en la Ciudad de San Nicolas, vinieron á comprobar el juicio que la opinion habia formado sobre el particular.

La comision sostenia en su nota del 17, al dar cuenta del tratado, que él habia sido ajustado á la letra y al espíritu de las instrucciones que habia recibido, no omitiendo esfuerzo alguno para arribar al término deseado, cual era *la paz de la Provincia de Buenos Aires y su concurrencia á la Organizacion Nacional*; que despues de las consideraciones, que en sus primeras conferencias con el Director les habian espuesto, se hallaban dispuestos á dar todas las esplicaciones verbales ó por

escrito que se creyeren conducentes á ilustrar el juicio del Director.

En la nota del 19, respondiendo á la del Director del 18 en que se negaba á ratificar el tratado, la comision entraba en detalles demostrativos de la precision con que habian procedido al ajuste el tratado del 9, citando base de sus procedimientos, *el restablecimiento del órden normal y de las instituciones de la Provincia*, dejando al juicio de la comision el modo y forma de su ejecucion.

Los comisionados repelian vigorosamente la idea de culpabilidad que pudiera nacer de la no ratificacion del tratado, antes que se le hubiese probado su falta voluntaria al tenor espreso de sus instrucciones.

El Dr. Peña renunció tres veces su puesto de Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion, retirándose al Estado Oriental, antes que continuar en un destino que debia mirar ya incompatible con su honor y delicadeza.

Entre tanto se ponian en juego por parte de aquel General, toda clase de intrigas para seducir á los cuerpos de línea de la Capital, introduciendo desconfianzas y desaliento entre ellos. Todas esas maniobras fueron descubiertas y sus consecuencias morales cayeron sobre sus autores. Ya el General Urquiza habia dicho en una nota, que sino eran

administradas las condiciones que proponia *haria uso de medios menos honrosos*; pero no le fué posible ejecutar sus planes.

Una protesta del Coronel Lagos contra las emisiones de papel moneda que se hacian en la Capital, se publicaba en esos dias, pretendiendo declarar como si fuese un Gobierno lejítimo y reconocido, nulas aquellas emisiones, haciendo responsables con sus personas y bienes à los Representantes que las autorizasen, al Gobernador y Ministros y à los que firmasen ó emitieren los billetes.

Ninguna impresion hizo aquel documento en el público, continuando las operaciones mercantiles y las transacciones todas con lá misma regularidad que antes.

La Sala se ocupaba en esos dias de sancionar la emision de nuevos fondos para los meses sucesivos, votando una emision de ocho millones destinados à los gastos ordinarios y extraordinarios de la guerra. Este poderoso elemento con que contaba el Gobierno de la Provincia, alarmaba à los rebeldes, porque con él se podían hacer grandes cosas, mientras que ellos no obstante las espoliaciones que hacian pesar sobre las propiedades de campaña, no tenian lós recursos necesarios para mantener las numerosas masas que habian aglomerado sobre la Capital.

El Gobierno debía dar cuenta oportunamente de la inversion de aquellos fondos, como en efecto se hizo á la terminacion de la guerra.

La severidad del Gobierno se hacia sentir de todos modos respecto de la defensa, sin consideracion á personas de ningun carácter ni condicion. Esa política era indispensable en la grave situacion á que habia quedado reducida la Capital en aquellos momentos.

La exaltacion y animosidad habia llegado al mas alto punto y ya no era posible arreglo ni acomodamiento amistoso de ningun género. La política apasionada y parcial del General Urquiza, hacian imposible la paz, sus planes estaban descubiertos y no habia un habitante de la Ciudad que no comprendiese los fines que aquel se proponia para hacer triunfar la rebelion y llevar despues al Congreso de Santa-Fé sus influencias al frente de los destinos de la Provincia. Todo se preparaba para continuar la guerra á todo trance y con el mayor encarnizamiento de una y otra parte. Nadie confiaba ya en las repetidas promesas de paz hechas por el General Urquiza, despues de haberse negado á ratificar el tratado de 9 de Marzo tan liberal por parte de la Provincia de Buenos Aires, y tan honorífico para aquel General y para toda la Confederacion.

El Gobierno habia concedido cuanto era posi-

ble en aquellas circunstancias, reservándose el derecho de aprobar ó desaprobar la constitucion que se dictase en el Congreso de Santa Fé con la concurrencia de su Diputados. Esta reserva podia servir para conjurar en último caso, los males que pudieran venir de aquel Congreso tan apasionado y sometido á la voluntad y tendencias personales del General Urquiza. El tratado tenia tambien la ventaja de terminar la sittedion bien grave para la Capital, alejando la guerra quiza para mas adelante, cuando la Provincia bajo la influencia del Gobierno hubiese recobrado sus fuerzas y y reunidos bajo de su direccion, todos los inmensos elementos con que podia contar, subordinando las pretensiones y los intereses apasionados de partido.

Asi el tratado venia à ser ventajoso y honorifico para ambas partes por el momento, aunque mas tarde vendrian indudablemente nuevas complicaciones que traerian la renovacion de la guerra. Todo esto se comprendia bien, y la opinion pública se hallaba bien pronunciada.



CAPITULO VIII.

Parte del General en Jefe al Ministerio de la Guerra—renovacion de las hostilidades—mediacion ofrecida por los Cónsules Ingles y Frances—disposiciones de la Policia—circular del Director al Cuerpo Diplomático—Proclama del General en Jefe del Ejército—invitacion de la Policia á los estrangeros para hacer el servicio urbano—decreto del Gobierno destinando una suma para socorrer á las familias de los militares—decreto del Gobierno sobre empleados—decreto poniendo la Ciudad en Asamblea—Circular del Director á los Cónsules Estrangeros—nota del General en Jefe del Ejército al Ministro de la Guerra—combate naval del 18 de Abril—nuevos esfuerzos del Gobierno—estado de la opinion.

Un parte del General en Jefe de la Capital, de fecha 14 de Abril, anunciaba ya al Gobierno la ruptura de las hostilidades en esa misma mañana por parte de los enemigos, antes de haber espirado el término para que ellas dieran principio. Los sitiadores con dobles fuerzas impidieron esa mañana á la guerrilla del Mayor Muslera, hacer el forrage de costumbre, retirándose esta sobre la línea sin hacer ninguna hostilidad. Desde las 5 hasta las 11 de aquel dia los enemi-

gos tirotearon las trincheras en toda su estension, sinque por parte de las fuerzas de la Plaza se les contestase.

El Comandante Otamendi, confiado en las declaraciones oficiales que fijaban la hora de las 12 para la ruptura de las hostilidades, se encontraba en el campo neutral con dos Ayudantes y dos soldados, hallándose allí algunas guerrillas de la Plaza. Los sitiadores los cargaron repentinamente; pero aquel gefe con los pocos que le acompañaban, obligado á defenderse los rechazó completamente.

En toda la lucha de esa rebelion las fuerzas que asediaban á la Capital faltaban á los deberes de la lealtad, cometiendo actos semejantes á los que acabamos de referir, obligando á la Plaza, á tomar medidas de precaucion á fin de evitar muchas desgracias.

En esas circunstancias los Cónsules ingles y frances ofrecieron su mediacion al Gobierno para el arreglo de la cuestion con el General Urquiza, restableciéndose el armisticio. El Gobierno no la aceptó, sin embargo de manifestar su agradecimiento por aquellos buenos oficios.

El General Urquiza deseaba que continuase la suspension de hostilidades para preparar mejor los elementos que le faltaban y poder hacer la guerra con mas ventaja. El Gobierno y el pue-

blo que comprendian bien los designios del General, resistieron aquella nueva mediacion que debia perjudicar à la defensa.

El Gefe de Policia que desplegabà la mayor actividad en aquellos momentos, con acuerdo del Gobierno invitó à los extranjeros domiciliados en la Capital à reunirse en la casa central de Policia, à fin de confiarles parte del servicio municipal para conservar el órden público, independientemente de las cuestiones políticas, y al mismo tiempo encargàrles la parte de aseo, buen estado y seguridad de los distritos que se les designasen.

Una comision de extranjeros fué encargada de arreglar el servicio municipal con acuerdo y conocimiento de la Policia. La generalidad de los extranjeros concurrió à ese llamamiento y el servicio se hizo con perfecta regularidad.

Entre ellos hubo algunos que se distinguieron en el empeño y actividad que mostraron para desempeñar aquel servicio urbano, influyendo al efecto entre sus compatriotas con la mayor diligencia y comunicando al Gefe de Policia instantáneamente importantes noticias, que servian para ilustrar el juicio de aquel funcionario y prevenir consecuencias desfavorables.

En todos los casos de alarma los extranjeros enrolados para aquel servicio, concurrieron à la casa central de Policia armados y dispuestos à to-

mar parte en la defensa del orden y seguridad pública, haciéndose acreedores à la estimacion general y al respecto del Gobierno.

Una circular del General Urquiza à los Consules extranjeros, les anunciaba en 14 de Abril, haber habilitado los puertos de Zárate, San Fernando, Ensenada y San Nicolas para que pudiesen llegar à ellos todos los buques mercantes de las Naciones amigas, cargar y descargar haciendo cuantas operaciones lícitas fuesen permitidas, y solo provisoriamente hasta que cesasen las circunstancias.

El General Urquiza tenia necesidad de recursos para mantener el estado violento y efimero en que se habia colocado; los rébeldes no contaban con otros medios que con los que le producía el tráfico escandaloso que hacian con las haciendas de los vecinos de la Campaña, y por eso adoptaron fácilmente aquel pensamiento, sujiriéndolo inmediatamente al General Urquiza, de habilitar aquellos puertos.

Una proclama del General en Gefe del ejército de la Capital, le anunciaron à este la ruptura de las hostilidades, por parte de los enemigos burlando las esperanzas que se concibieron al iniciar la negociacion. El General manifestaba su satisfaccion por la disciplina y subordinacion guardadas por el ejército durante aquel período.

do, librado á la discrecion de los comisionados, conquistándose un nombre inmortal, obedeciendo los sanos consejos de la política templada, que habia trazado el Gobierno, manteniéndose mudos espectadores de los instintos brutales de los enemigos; que á su vista asesinaban á sus compañeros de armas provocándolos á la lucha incesantemente.

Que habia llegado el momento de batirse, despues de haber esperado inútilmente la paz para salvar las instituciones que el General Urquiza habia atropellado despues de Monte Caseros.

Es preciso, decia el General en Gefe, anonadar para siempre la fuerza bruta, hacer pedazos las lanzas con que el General Urquiza se presentaba delante de la gran Capital amenazando su ruina y la de las fortunas de la Provincia; y que las Provincias hermanas se convensan de que Buenos Aires no ha promovido la desunion apesar de que así lo aseguraba el que un dia fué objeto de las esperanzas de todas.

La energia de esa proclama correspondia á la situacion. El ejército se hallaba lleno de entusiasmo y los colores de Mayo no debian abatirse otra vez en presencia de la rebelion. El General prometia el triunfo confiado en el valor y patriotismo del ejército

Una disposicion del Gobierno de 16 de Abril,

designaba la suma de treinta mil pesos mensuales para socorrer á las familias de los militares y empleados civiles que hubiesen perecido en la guerra, nombrando una comision encargada de distribuirlos diariamente.

El Gobierno en medio de las graves atenciones que le rodeaban no olvidaba la proteccion y auxilios que eran debidos á las familias que en esa encarnizada lucha, caian combatiendo por la causa del órden legal. Esa política contribuia eficazmente á moralizar la opinion, y dar mayor brio á los defensores de la Capital.

Otro decreto de la misma fecha reducía á medio sueldo á los empleados, que en virtud de las circunstancias, no se hallasen en el ejercicio de sus funciones ó se encontrasen desempeñando alguna otra comision, cortando de ese modo los abusos repetidos que se cometian por esa parte.

Los momentos se hacian cada vez mas graves y el Gobierno adoptaba con energia todas las medidas convenientes sin reserva alguna. Un nuevo decreto del mismo dia 16 declaró la Ciudad en asamblea, mandando concurriesen á enrolarse todos los ciudadanos que por la ley perteneciesen á la milicia activa y pasiva, dejando sin efecto desde aquella fecha las ecepciones otorgadas á algunos individuos.

Con esa disposicion se conseguia remontar el

Ejército-haciendo que se enrolasen una gran porcion de ciudadanos, que al amparo de la situacion se ocultaban negándose á servir á su patria; unos por falta de valor, otros por egoismo y muchos por simpatias á los rebeldes.

El General Urquiza habia dirigido á los Consulados una circular el 13 de Abril esponiéndole en ella las causas y razones que lo habian colocado en la situacion en que se encontraba, desfigurando los hechos y acomodándolos á los intereses de su política personal y apasionada.

Ese documento revelaba las tendencias y miras reservadas que animaba al General en esa lucha, no obstante las repetidas seguridades que á cada paso ofrecia de sus deseos de paz. Clasificaba de *fatal obstinacion del círculo político que contra la voluntad general de la Provincia de Buenos Aires se habia apoderado de las armas, ocupando la Ciudad y obligándole al Director á tomar la actitud que tenia.*

Esas palabras del General Urquiza eran bastantes á revelar toda su política y la animosidad que agitaba su espíritu contra el Gobierno y Pueblo de Buenos Aires, á quienes calumniaba de haber provocado á la guerra civil. Las previsiones del General en esa nota eran poco fundadas, pues aseguraba que no tenia el Gobierno y la Capital probabilidad ninguna de triunfo, ni

mas perspectiva que la de sostenerse dudosamente.

La mente del General era persuadir á los Cónsules, de que toda la Campaña, los suburbios de la Ciudad y una gran parte de ella misma, se hallaban de acuerdo para sostener la guerra de rebelion que él encabezaba. No habia exactitud en esas aseveraciones del General, porque la Campaña se hallaba dividida y oprimida la mayor parte de ella por la rebelion, manifestándose de varios modos su repugnancia à obedecer al General Urquiza y mucho mas su intervencion en los negocios de la Provincia.

La circular pretendia arrojar sobre el Gobierno y Pueblo de la Capital toda la responsabilidad de la situacion, trasando justificar la rebelion y la resolucion con que las demás Provincias, habian autorizado al Director por medio del Congreso para intervenir en la lucha: que algunas Provincias le habian enviado sus contingentes de tropas, y otras se preparaban á hacerlo segun sus recursos.

El Director se empeñaba por medio de esa circular, en persuadir à los Consules extranjeros, de la insuficiencia de las autoridades de la Capital y de su falta de medios para sostenerse, teniendo por única base la anarquía y por recursos el papel moneda, tachando de usurpacion el uso legi-

timo que el Gobierno hacia de sus derechos en la defensa á que se le obligaba.

Tambièn se le hacia un cargo al Gobierno por el enganche de extranjeros, cuando el mismo medio empleaba el Director, aunque sin resultado, para hostilizar á la Capital. El enganche de extranjeros era legítimo por la naturaleza misma de la guerra que se hacia, sin respetar ni la vida, ni la propiedad que con escándalo eran atropelladas. El General Urquiza se olvidaba, que para destruir la tiranía de Rosas, él habia traído al suelo Argentino tropas extranjeras, porque nada habia mas legítimo en esa cruzada santa, para libertar á los pueblos, que por veinte años gemian bajo el peso de la mas sangrienta dictadura.

Buenos Aires en la lucha contra el General Urquiza, defendia los mismos principios y tenia iguales objetos combatiendo la nueva tiranía que se pretendia imponérsele sobre sus libertades y derechos.

La circular concluia asegurando á los Cónsules extranjeros, que el Director declinaba su responsabilidad de lo que ocurriese en la Ciudad, asegurando que en ningun caso los súbditos pacíficos de los Gobiernos extranjeros, dejarían de tener la mas completa garantía en sus personas y propiedades.

Al mismo tiempo se decia á los Cónsules por el

Director, que si se creyesen tener á su alcance algunos medios capaces de salvar á la Ciudad de las consecuencias con que la amenazaban su situacion, lo miraria como una muy feliz ocasion de ratificar las sanas y rectas miras que le animaban por el bien de los hijos del pais.

El lenguaje y el espíritu de esa circular, no se armonizaban entre sí; ni menos con los hechos recientes, porque al paso que se proclamaba la paz ostentándose los mas sinceros deseos de terminar la funesta lucha que afligia al pais, se irritaban cada vez mas los ánimos con calumnias, injurias y amenazas impertinentes que rebelaban desde luego el fondo de las verdaderas miras que inútilmente se pretendia ocultar. Ya nadie creia en esas palabras ni en ese simulado empeño que se manifestaba por la paz, despues de haber desechado sin razon el tratado de 9 de Marzo, y cuando por otra parte se aglomeraban incesantemente elementos de guerra para hostilizar á la Capital y alcanzar el triunfo que se deseaba sobre las autoridades legítimas de la Provincia, sus derechos y libertades.

Las inculpaciones que en esa circular se hacian al Gobierno y pueblo de la Capital, eran desnudas de todo fundamento. Buenos Aires no habia provocado la guerra ni faltado á los pactos establecidos con las demás Provincias: la revolucion de

Setiembre no habia hecho otra cosa que destruir el poder arbitrario del General Urquiza y asegurar los derechos de la Provincia, escandalosamente conculcados en el derrocamiento de la Sala de Representantes y destierro de los Diputados del pueblo. A esa revolucion se habian identificado todos los gefes que aparecian despues unidos á Lagos y Urquiza para destruir su propia obra y aniquilar los derechos que poco antes habian defendido con tanta energia y resolucion.

Así, la circular del Director venia á ser un documento contradictorio, ineficaz y manifiestamente desnudo de justicia y miras elevadas. El pretendia sin embargo, justificar de algun modo el tenaz empeño que manifestaba en sosten de la rebellion, y su primer cuidado era conquistarse las simpatias de los Agentes extranjeros tratando de aislarlos del Gobierno de Buenos Aires, haciéndoles para ello promesas y concesiones adecuadas.

Los hostilidades renovadas desde el 14 continuaban empeñándose cada vez mas. En la mañana del 18 las fuerzas de la Plaza hicieron una descubierta general al frente de toda la línea, desalojando á los enemigos de sus posiciones. La guerrilla del Mayor Galvan fué destinada á descubrir la izquierda hasta la calle que conduce á la esquina de Perez. El Mayor Rodriguez ocupaba el

centro hasta el Hueco de los Sauces y el Mayor Muslera sostenia la derecha. Estos tres ligeros cuerpos de caballeria hicieron prodigios de valor en aquella jornada.

El enemigo que habia abanzado fuertes destacamentos sobre el centro y su izquierda, rompió un vivísimo fuego sobre las guerrillas de infanteria de la Plaza, que á pié firme se mantenian en reserva de la caballeria. Una hora de combate en aquellas posiciones extremas, resolvió al General Hornos que dirigia las fuerzas de la Plaza, á ordenar la carga à la bayoneta á las fuerzas del Batallon 2.º de línea mandado por el Teniente Coronel D. Emilio Mitre, desalojando á los enemigos de las alturas ventajosas que ocupaban, los cuales fueron perseguidos sufriendo pérdidas considerables, y dejando en el campo algun armamento y otros varios objetos de guerra. Las fuerzas de la Plaza tuvieron un oficial y un soldado muerto, y heridos un oficial, un sargento y seis individuos de tropa. Por el norte las descubiertas de ese dia fueron igualmente favorables á la Plaza, haciendo alejar à los enemigos de sus puestos avanzados.

La moral de las tropas de la Plaza se afianzaba diariamente por medio del combate, arrojando á los enemigos en todos los encuentros diarios que tenian lugar.

Durante todas esas operaciones y desde la pérdida del *Maipú* y *La Merced*, el Gobierno habia hecho grandes esfuerzos por organizar una fuerza naval capaz de combatir con las del enemigo mandadas por el coronel Coé. Este Gefe que desde la revolucion del 11 de Setiembre se habia conservado indiferente á ese grandioso acontecimiento, empezó á manifestarse complicado en la rebelion de Diciembre. El Gobierno que tuvo conocimiento de la conducta del Coronel Coé, dispuso el arresto de su persona, lo cual no pudo conseguir por la evacion de aquel pasándose despues á servir á las órdenes del General Urquiza y Lagos tomando el mando de su escuadra y montando el vapor *Correo*.

Las fuerzas navales del General Urquiza se componia en aquella ocasion del vapor *Correo* con ocho piezas de á 10 y de á 12, del vapor *Constitucion* de dos piezas de á 20, comprado en Montevideo á la vista y paciencia del Gobierno de aquella República, del vapor *La Merced*, con dos piezas de á 8 y del bergantin goleta *Maipú*, con siete piezas de á 16. Esa escuadrilla navegaba en las aguas de Martin Garcia aumentando sucesivamente sus armamentos y preparándose para combatir en caso necesario.

La escuadra de Buenos Aires era superior. Componíase del bergantin *Enigma* de doce pie-

zas, calibre de 24 á 10, Comandante Turner, llevando la bandera del Comandante en Jefe de la escuadra Zurowski del lugre *11 de Setiembre* con nueve piezas, calibre de 20 y 24, Comandante Pieralini, del bergantin goleta *Mayo* de cuatro piezas calibre de 20 á 8, Comandante Perez, bergantin goleta *Chacabuco* de cinco piezas, calibre de 20 á 8, Comandante Pitaluga, de la goleta *Santa Clara*, de cinco piezas, calibre de 18 á 12, Comandante Muratori, pailebot *9 de Julio*, de tres piezas, calibre de 16 á 4, Comandante Fidanza, una ballenera y un lanchon con una pieza de á 4.

Esta escuadrilla navegó durante las negociaciones por la costa del Sud, adiestrando sus marineros y poniéndolos en estado de combatir, volviendo despues al puerto de Buenos Aires.

El 17 de Abril dió la vela dirigiéndose al Canal de Martin Garcia en demanda de la escuadra enemiga para batirla. Grandes esperanzas se cifraban en esas fuerzas, que en un dia podian decidir de los destinos de Buenos Aires y asegurar para siempre los de la Provincia. Ella era superior á la de los enemigos en el número de buques, en su artillería y personal de sus tropas.

La escuadrilla fondeó en la misma tarde de aquel dia en la parte mas estrecha del canal de Martin Garcia, á su entrada por la parte inferior, á la vista de la escuadra enemiga, que se hallaba

en las inmediaciones de aquella isla. Esta se preparó inmediatamente y á toda prisa, para combatir al dia siguiente, no obstante no hallarse todavía completo el armamento de sus buques.

En la mañana del 18, la Escuadra de Buenos Aires levó anclas para buscar la del enemigo, poniéndose esta en movimiento en el mismo acto, lanzándose con arrojo y trabando en aquellos momentos un combate desesperado, que duró algunas horas, sufriendo la Escuadra de Buenos Aires un gran revés. El parte oficial del Comandante en Jefe de la Escuadra de Buenos Aires, Zurowiski, que transcribimos á continuacion, instruye detalladamente de todos los pormenores ocurridos en aquel dia, y da una idea mas exacta de todas las circunstancias que mas pueden interesar al lector. Este documento es de gran trascendencia y por eso nos permitimos ponerlo á la vista del lector.

“El Jefe de la Escuadra }
“de la Provincia de }
“Buenos Aires——— }

“*Buenos Aires, Abril 20 de 1853.*

“*Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Brigadier General*
“*D. José Maria Paz.*

“El domingo 17 del que rige á las 8. a, nr. con
“el primer viento que empezó á soplar al E., la

“Escuadra se hizo á la vela dirigiéndose hácia
 “Martin Garcia, y habiendo llegado á la distan-
 “cia de 15 millas de la misma, tuvo que virar de
 “bordo hacia el S. para evitar el bajo fondo de la
 “Playa Honda, y cuando se halló barloventeada
 “lo necesario, viró otra vez de bordo con proa al
 “N. N. E., y siguiendo esta direccion llegó á las
 “2½ p. m. á la distancia de 13 millas de la Isla,
 “donde fondeò para esperar al bergantin goleta
 “*Chacabuco* que habia quedado distante de la Es-
 “cuadra.

“En ese mismo instante se hizo señal de reu-
 “nion á los Gefes abordo del buque gefe. Reu-
 “nidos estos se procedió á consejo y fueron pre-
 “venidos de las operaciones que debia realizar la
 “escuadra, el modo como debian conducirse en
 “los momentos críticos, tanto respecto á los pa-
 “sos estrechos y peligrosos, quanto en lo referen-
 “te á la accion con el enemigo, sin tener que acu-
 “dir á las señales que se distinguen mal en el com-
 “bate.

“Despues de esto á las 3½ p. m. la Escuadra se
 “hizo á la vela consultando al practico, si con el
 “viento favorable que soplaba se podria pasar los
 “pasos peligrosos.

“A la caida del sol, estando ya poco distante
 “del punto prefijado se vió á la Escuadra enemiga
 “ponerse en marcha con direccion al N. E. acer-

“cándose à nosotros; y despues de haber llegado
“al paso mas estrecho, fondeó.

“Antes de ponerse el práctico José Jamton,
“declarando que no podria absolutamente seguir
“adelante sin riesgo de encallar algun buque en
“los bajos, por que él no podria distinguir con la
“vista los puntos necesarios en la Isla.

“Esta contrariedad, y la necesidad de someter-
“se forzosamente á juicio extraño, me obligaron
“estando ya cerca del enemigo á fondear en buen
“órden con la Escuadra, al traves del canal N. à
“S., alineados con el frente al O.

“Despues de esto se hizo señal à la Escua-
“dra de hallarse preparada en estado de com-
“bate.

“A la 2½ despues de media noche, el que sus-
“crib descubrió una luz vacilante en direccion del
“enemigo, y poco á poco se vino en conocimiento
“ser un vapor por las chispas que se desprendian
“de su chimenea.

“El *Lugre 11 de Setiembre* hizo un disparo de
“aviso, en consecuencia de lo que aquel fondeó
“á poca distancia, y se reconoció ser el vapor
“mercante *Progreso* que venia del Salto en direc-
“cion à Montevideo.

“Se mandó un oficial á hacerle una rigurosa vi-
“sita, y no hallándose nada sospechoso, se le
“dejó en libertad de proseguir su viage, despues

“de haber tomado noticias sobre la posición del
“enemigo.

“Estando ya avanzado el nuevo día, y cargado,
“de neblina el horizonte, se hizo la primer señal
“á la Escuadra de hacerse á la vela, dando al mis-
“mo tiempo la órden verbal á William Turner,
“Comandante del bergantin *Enigma*. Como si es-
“ta señal hubiese sido hecha para el enemigo, los
“buques de este se pusieron en el acto en marcha
“y á consecuencia de esto se dió la señal, á fin de
“que estuviese pronta al combate.

“Teniendo el infrascripto que hacer pasar todas
“sus órdenes, por medio del Comandante Tur-
“ner para que las transmitiese en Ingles, se le
“acercaba á repetírselas á fin de que hiciese con
“prontitud poner á la vela el bergantin; pero en
“vano se podia esperar un golpe de mano de su
“pasiva tranquilidad inglesa; los vapores enemi-
“gos estaban ya cerca, y era necesario armar la
“bateria, en tanto que una y otra cosa podia eje-
“cutarse simultáneamente.

“Mientras se preparaba la bateria el 11 de Se-
“tiembre y el *Chacabuco*, dieron principio al fuego
“con sus colizas, y cuando los vapores (es decir
“el *Correo* trayendo á remolque la *Maypú*) hubie-
“ron llegado bajo la bateria del *Enigma* se hizo fue-
“go por el flanco derecho, y en esta descarga se
“desmontaron cuatro carronadas del referido flanco.

“Los vapores *Merced* y el Americano (*Constitu-*
 “*cion*) se dirigieron contra nuestra valiente *Santa*
 “*Clara* y el *Chacabuco* que formaba el flanco N.
 “de nuestra línea.

“La *Santa Clara* largó prontamente sus velas di-
 “rigiéndose al *Merced* con el objeto de abordarlo
 “por la proa, lo que evitando este le hizo una
 “descarga la que la *Santa Clara* contestó de un
 “modo digno.

“Me permitiré llamar la atención sobre la rara
 “combinacion de las bellas cualidades, tanto de
 “este buque, como de su personal, asi como la se-
 “renidad remarcable del experimentado marino,
 “demostrada por su Comandante D. José Muña-
 “tori, á quien todo su Estado Mayor y la tripula-
 “cion considera mas como á padre que como á
 “superior. Un oficial de marina de cualquier
 “nacion del mundo que hubiera presenciado á
 “aquel buque girar para atravesar la popa del
 “bergantin, entre la escuadra enemiga, burlando
 “con su fuego los designios de esta, y en medio
 “de las averias que habia sufrido por haber ame-
 “nazado ruina á todos y cada uno de los buques
 “enemigos, rehacer inmediatamente sus averias
 “con toda la destreza marítima, no habria podido
 “menos de admirarse. Es necesario hallarse en
 “tan críticas circunstancias y de tan alta im-
 “portancia, para apreciar debidamente las cua-

“lidades del digno Comandante D. José Muratori.

“El *Chacabuco* desplegó tambien sus velas, y
 “en el mismo instante recibió la descarga del
 “*Maipú* que era traído á remolque por *La Merced*.
 “En esta descarga el pique de la vela mayor del
 “*Chacabuco* fué hecho pedazos, lo que obligó á
 “sotaventearse, sin que por eso dejase de contes-
 “tar con una descarga; y cuando hubo reparado
 “sus averias, volvió á ganar á barlovento y hacer
 “à su turno otros tiros.

“Esto sucedia en los primeros momentos al N.
 “de nuestra línea, mientras la 9 de *Julio* y la *Ma-*
 “*yo* fondeadas al S. de dicha línea, se hicieron á la
 “vela con direccion al E., de modo que la escua-
 “dra enemiga, despues de parados nuestros pri-
 “meros buques, se encontró bajo los fuegos de es-
 “tos últimos.

“Entre tanto los vapores enemigos se volvie-
 “ron sobre el *Enigma*, y yo mandé preparar el
 “flanco izquierdo; no habiendo podido hacerme
 “á la vela à causa de haber caído entre muertos
 “y heridos quince hombres, desde la primer des-
 “carga. Con el objeto de poner el buque á la ve-
 “la, ordené que se largase el ancla para hacer-
 “carse al banco de Santa Ana, de foque, pero en
 “lugar de ser obedecido, fondearon secretamente
 “una segunda ancla. Al pasar los vapores y la

“*Maypú* se les hizo fuego, y en la descarga cayeron desmontadas las carronadas del referido flanco, causando muchas heridas, así como las metralas enemigas. En esos momentos se trabajaba para colocar nuevamente las carronadas del flanco derecho.

“El lugre 11 de *Setiembre* al hacerse á la vela para ejecutar la evolucion de virar de bordo derribando, fué á encallar sobre el banco de Santa Ana, continuando el fuego mientras pudo hacer jugar la bateria.

“Recordaré aquí, que á la primer descarga de la bateria del *Enigma*, casi todos los oficiales ingleses desaparecieron de cubierta, quedando solamente el Comandante Turner con el objeto de persuadirme á arriar la bandera y entregarlos, porque era inútil hacer sacrificar la gente, pero á una mirada mia, él se retiró sin volver á aparecer.

“Ocupado con mi Ayudante, siendo los únicos oficiales de marina, yo y él, que estuviésemos sobre cubierta, ocupados en colocar en bateria los cañones, y cuidar que la bandera no fuese arriada por la cobardia de otros, no pudo el que firma contraerse lo bastante á los demás buques de la *Escuadra*, tanto mas que los enemigos volbian á cada instante á renovar sus tiros de metralla, de cuya resulta calcula el in-

“frascripto caerian setenta entre muertos y he-
“ridos.

“Sin embargo, durante ese encuentro, la ban-
“dera fué arreada dos veces por los cobardes que
“obedecian á los oficiales del buque; pero las dos
“veces fué nuevamente hizada por el valiente D.
“Alejandro Muratori, al paso que se hacian nue-
“vas descargas á metralla sobre el enemigo.

“No pasaré en silencio la circunstancia, que,
“cuando este digno oficial izó por segunda vez la
“bandera, uno de los oficiales ingleses le amena-
“zó con la pistola, y que el Capitan de infanteria
“de mar Vialardi, con otra pistola que estaba va-
“cia, dió á su turno un golpe al ingles que le de-
“jó aturdido, impidiéndole de llevar á efecto su
“criminal intento.

“Debe el infrascripto hacer presente al Sr. Mi-
“nistro en honor de la justicia, que el jóven ciu-
“dadano D. Alejandro Muratori, digno hijo de su
“padre, se ha portado como un veterano.

“Habiendo con mi Ayudante cargado mi últi-
“mo cañon hábil para hacer fuego, hicimos la des-
“carga à medio tiro de fucil sobre el vapor *Mer-*
“*ced*. En ese mismo momento quedó cortada la
“driza de la bandera, por cuyo motivo esta cayó
“al agua.

“Estando la cosa en estos términos, anuncié al
“al Comandante Turner, que se hallaba en la Cà-

“mara, que desde ese momento aquel buque ya no
“izaria las insignias tan cobardemente llevadas,
“y ordené que las arriara participándole que yo
“iba á pasar abordo de otro buque, para conti-
“nuar prestando mis servicios conforme al cum-
“plimiento de mis deberes.

“Con este fin, ordené se preparara la única
“lancha que estaba en el mar atada á popa; y al
“momento unos cuantos marineros fieles que me
“estaban observando, se lanzaron á la lancha. Al
“mismo tiempo se embarcaron conmigo, el va-
“liente jóven D. Alejandro Muratori, el Capitan
“de infanteria de mar Vialardi con cinco ó seis
“soldados mas. Nos separamos del buque quan-
“do el *Correo* estaba una cuadra distante de no-
“sotros, y nos dirigimos hacia la *Santa Clara* que
“se atravesó en aquel mismo instante en el cami-
“ño del vapor.

“Ese vapor persigió nuestra lancha á media
“cuadra de distancia y nos hizo como seis tiros
“de metralla, causando averias en el interior de
“la embarcacion y cubriéndonos de agua al mis-
“mo tiempo. Sin embargo, conseguimos salvar-
“nos, y acercarnos á la *Santa Clara*, de modo que
“pudimos agarrar un cable, que luego, por la ra-
“pidez del buque, tuvimos que largar, no siendo
“posible á la *Santa Clara* maniobrar por falta de
“brazos y otras averias en la maniobra. Des-

“pues de otros esfuerzos conseguimos finalmente
“montar abordo y no bien habiamos puesto el pié
“en el buque este baró.

“La 9 de Julio y Mayo habian visto arriar mis
“insignias abordo del *Enigma* me creyeron muer-
“to; cuando me vieron aparecer en la *Santa Clara*
“me saludaron pasando por la popa.

“Puesta finalmente la *Santa Clara* á flote, el
“infrascripto se contrajo á los otros buques, con
“el objeto de reunir nuestras fuerzas y volver al
“ataque, pero desgraciadamente el *Chacabuco* se
“hallaba ya muy lejos. Este incidente hizo es-
“tremecer aun la valiente tripulacion de la *Santa*
“*Clara* é hizola abandonar la idea de volver al
“combate apesar de los esfuerzos de la oficiali-
“dad.

“Este fué el momento mas terrible para mí,
“porque teniendo casi segura la victoria, abandõ-
“namos el terreno á los vencidos, estando los va-
“pores bastante dañados.

“El Teniente 1.º de la *Santa Clara* D. Pedro
“Piaggio, prestó los mas relevantes servicios, di-
“rigiendo la coliza, y se ha hecho acreedor á los
“mayores elogios, por haber coadyuvado eficaz-
“mente à mantener el buen órden y un exelente
“espíritu en la tripulacion durante el combate,
“como por la buena inteligencia con que se ha
“llevado con su Comandante. Ese valiente, no

“habiendo podido últimamente resolver la tripulación á empezar el combate, me miró y vertió lágrimas que forman un título de honor para este distinguido oficial.

“Dios guarde á V. S. muchos años.

“F. ZUROWSKI.”

Dos buques de la Escuadra de Buenos Aires, el *Enigma* que llevaba la señal del Almirante y el lugarte 11 de Setiembre quedaron en poder del enemigo. Los otros cuatro buques volvieron al puerto unos tras de otros, quedando frustradas las esperanzas que con razon se habian fundado en el poder de aquellas fuerzas. Es evidente que la ineptitud ó la cobardia cuando menos se hallaban en el bergantin *Enigma*, segun los pormenores que refiere en su parte el Gefe de la Escuadra. La impericia de este, sobre todo, se hace notar por su mismo parte, no menos que su incapacidad para mandar en un dia de combate tantas fuerzas reunidas.

La superioridad de la Escuadra de Buenos Aires sobre la enemiga era grande. Aquella tenia cuarenta piezas de artilleria, y esta solo diez y nueve. Es de notarse que ninguno de los Comandantes de los buques podia escusarse por falta de recursos, ni de armas, ni de municiones, ni de personal, pues todos los buques se hallaban

abundantemente provistos de cuanto pudieran necesitar.

Entre tanto los buques enemigos en menor número se hallaban desprovistos de todo y mal artillados; aunque es verdad que los tres vapores con que contaban daban á sus movimientos una rapidéz superior y la facilidad de evitar los escollos que abundaban en el estrecho canal en que, por la mas grande impericia se habian colocado los buques de Buenos Aires, espuestos á encallar en sus primeros movimientos y sin libertad ni espacio para maniobrar en un dia de combate.

Justo es decir sin embargo, que el valor y habilidad del Comandante Muratori que montaba la *Santa Clara*, le hicieron distinguir admirablemente en aquel desgraciado combate. No fué menos la serenidad, entusiasmo y decision que manifestaban en lo mas crítico del ataque el jóven Muratori y el Capitan de infanteria de mar Vialardi, haciendo esfuerzos superiores y luchando contra la impericia ó cobardia, para sostener el honor del pavellon Argentino.

El Comandante Pitaluga que mandaba el bergantin goleta *Chacabuco*, fué muerto en el combate, y algunas otras pérdidas sensibles tubieron lugar, ademas de una derrota que nadie calculaba ni podia esperarse, vista la superioridad de las fuerzas de Buenos Aires.

El Gobierno pasó al Comandante Zurowski la nota que vamos á transcribir en este lugar.

“Ministerio de Guer- }
“ra y Marina. }

“Buenos Aires, Abril 24 de 1853.

“Al Comandante en Gefe de las Fuerzas Navales de
“la Provincia, Coronel D. Floriano Zurowski.

“El Gobierno ha recibido el parte circunstan-
“ciado, en que V. S. da cuenta del Combate Na-
“val que tuvo lugar el 18 del corriente en las
“inmediaciones de Martin Garcia. El Gobierno
“ha visto con pesar, que el éxito no ha corres-
“pondido al valor de nuestros marinos, pero le
“queda la satisfaccion, como debe tambien que-
“darle á V. S., y á los valientes que tiene á sus
“órdenes, que el honor de nuestra bandera ha
“quedado sin mancha y el de nuestras armas bien
“puesto.

“El no será empañado por la traicion y cobar-
“dia de unos pocos, que prefirieron un puñado de
“oro á nobles aspiraciones de un guerrero, re-
“nunciando para siempre á la verdadera gloria,
“para arrastrarse durante toda su vida con des-
“honor é ignominia.

“El Gobierno quiere que V. S. haga entender
“á los fieles marinos de la escuadra de su mando,
“y muy especialmente, á los que se han distingui-

do y que recomienda en su parte, que aun cuando sus esfuerzos no hayan sido coronados por la victoria, reconoce el mérito que han contraído y que el pueblo cuyos derechos han sostenido, reconoce tambien en ellos á sus dignos defensores.

“Este Ministerio, al transmitir á V. S. estos sentimientos, se hace un placer en darle á V. S. en particular las seguridades de su estimacion y consideracion distinguida.

“Dios guarde á V. S. muchos años.

“JOSE MARIA PAZ.

Ese desastre causó grande impresion en la Capital, porque muy luego debia seguirse el bloqueo del puerto y las consecuencias de una situacion verdaderamente afligente. No habia abundancia de víveres en la Plaza, el comercio se hallaba ya bastante reducido por las multiplicadas dificultades que se le oponian, y por el reducido consumo de la Capital, despues de perdida la superioridad en las agúas.

El combate que duró cerca de tres horas causó tambien grandes destrozos en los buques enemigos dejándolos en la imposibilidad de perseguir á los cuatro buques de la Escuadra de Buenos Aires que se retiraron tranquilos al puerto.

El cadáver del Comandante Pitaluga fué reci-

bido con los honores que le correspondian y depositado en el panteon de la Catedral, acompañándole el Ministro de la Guerra y numerosos gefes y oficiales de la guarnicion, dando así un público testimonio del aprecio con que se miraban sus servicios y el sacrificio de su vida que acababa de hacer por la causa que defendia.

El Gobierno y el ejército no desmayaron por aquel contraste. Sus esfuerzos y su energía se multiplicaron desde entonces mucho mas, aumentando los medios de defensa con la compra de otros buques para armar en guerra y la adopcion de medidas enérgicas.

La opinion pública, sin embargo de aquel gran reves, se mantenia fuerte y dispuesta á poner en accion nuevos elementos y no ceder antes de haber agotado todos los medios que tenia á su disposicion.

El Gobierno podia armar una nueva escuadra, podia negociar todavia con los rebeldes aunque desventajosamente, y podia tambien ensayar otros medios que le diesen los resultados que se deseaban. El Gobierno hizo todo eso á la vez, compró y armó algunos buques mas, negociò con los enemigos, preparó un desenlace á la cuestion que mas tarde tuvo completa y perfecta realidad.

Era preciso, entre tanto, hacer frente á las exigencias, intrigas y maniobras que se ponian en

(396)

juego para precipitar el término de la guerra haciendo saltar de su órden regular la marcha de los negocios que el Gobierno dirigia con reserva y perseverancia. Los resultados justificaron su política. . . .



CAPITULO IX.

*La Escuadra enemiga aparece en la rada exterior—ésta
bloqueo—la nueva situacion—hecho
de armas al frente de la línea—decreto sobre perso-
neros—pasados—las desubiertas del 21—disposicio-
nes económicas de la Aduana—mediacion de los Re-
presentantes del Brasil y de Bolivia—nombramien-
to de una comision para tratar con el Director—ter-
minacion de la negociacion—combates al frente de
la línea—ejecucion del Teniente Lecumberri—el Co-
mandante Jauregui—la Legion Española— ejecu-
cion del soldado Deforneri—energia del Gobierno y
de la opinion.*

La escuadra enemiga apareció muy luego al frente de Buenos Aires en la rada exterior, compuesta del vapor *Correo* que montaba el Gefe de ella Coronel Coe, el vapor *Constitucion*, el vapor *La Merced*, el bergantin *Enigma* y el lugre 11 de *Setiembre*, hechos prisioneros estos dos últimos en el combate de 18 de Abril. Desde el momento de su aparicion empezó á perseguir la entrada de los buques neutrales procedentes de Montevideo con viveres y de otros puntos de la costa, tratando de cortar completamente la provision de la

plaza por aquellos canales espeditos hasta entonces. Sus esfuerzos, sin embargo no eran bastantes á impedirlo en un canal tan estenso. El bergantin goleta *Rama Negra*, apesar de haber sido perseguido y cañoneado consiguió entrar al puerto; pero fué detenido al mismo tiempo el paquete bergantin goleta oriental *Lucitano*.

El Coronel Coe habia pasado el 23 desde la rada exterior de Buenos Aires á los gefes de las estaciones navales extranjeras, una circular comunicándoles haber recibido órdenes é instrucciones del Director de la Confederacion Argentina Brigadier General D. Justo José de Urquiza, para *establecer por agua un rigoroso bloqueo en la parte del puerto que dominan los revolucionarios de la Plaza de Buenos Aires*. Tales eran las palabras de la circular, concediéndose seis dias de término para que saliesen los buques extranjeros de balizas interiores, y veinte para los que estuviesen en la exterior.

El bloqueo fué inmediatamente reconocido por los gefes de las estaciones navales extranjeras, con el conocimiento y aquiescencia de los Ministros públicos y Agentes Consulares, sin embargo de las modificaciones que se exijieron en cuante á los plazos que se establecian.

Solo el Comandante de la division brasilera Jesuino Lamego Costa Capitan de mar y guerra de

acuerdo con el Ministro Brasileiro, hizo algunas excepciones y reservas á la intimacion absoluta de bloqueo comunicada por Coé.

El Gefe brasileiro establecia, 1. ° que no tendria por bien capturado y apresado á ningun buque brasileiro procedente de los puertos del Brasil durante el plazo de cuarenta dias, que juzgaba necesario para que en los puertos del Imperio hubiese noticia del bloqueo establecido al de Buenos Aires.

2. ° Que esa regla sufriria excepciones respecto de los buques despues de la intimacion previa debidamente hecha por la línea bloqueadora. 3. ° Que aquella intimacion debia ser hecha por escrito en los papeles del buque conforme al tratado celebrado entre el Brasil y la Francia en 1828, el cual tiene disposiciones iguales á las estipulaciones ajustadas por el Imperio con las Repúblicas de Bolivia, Venezuela y Ecuador. 4. ° Que si el rigor de las leyes del bloqueo fuese modificado por los bloqueadores respecto de cualesquiera nacion neutral, quedaria entendido que las mismas modificaciones serian aplicables á los buques Brasileros.

Aquellas excepciones reclamadas y establecidas por el Gefe de las fuerzas Brasileras, importaba el reconocimiento de un principio respecto de bloques, que muchas veces se ha desconocido y ne

gado en el Rio de la Plata. Además era una especie de tregua que daba lugar á consultar al Gobierno Imperial sobre aquel bloqueo establecido por Coé en una cuestion doméstica entre pueblos que componian una misma familia; pero sobre todo, un bloqueo establecido sin prévia declaracion de guerra por el General Urquiza colocado á la cabeza de la rebellion y con fuerzas de estas marítimas y terrestres, sublevadas contra las autoridades legales de la Provincia.

La nueva situacion desde aquel dia, venia á ser para Buenos Aires, bien difícil y grave. Eran necesarios esfuerzos heróicos para dominarla, y nada fué capaz de arredrar la incontrastable resolucion de los defensores de la Plaza.

Al frente de la línea continuaban sin interrupcion las operaciones militares. Las descubiertas del 19 dieron por resultado arrollar á los enemigos por el centro, el hueco de los Sauces y por el bajo hasta la Recoleta. La Léjion Estranjera apoyada por un piquete de caballeria se condujo aquel dia como siempre, con valor y serenidad. La caballeria por el bajo del Retiro avanzó hasta la altura de la Recoleta protegida por el fuego de la escuadra y apoyada por el batallon 1.º de Infaneria, replegándose despues á la Plaza sin ser perseguida.

Un decreto del Gobierno determinaba las con-

diciones sobre las cuales podian admitirse personeros á las individuos de la milicia activa y pasiva, á quienes por causas muy justificadas se les acordase esa concesion.

Desde el 3 de Marzo hasta el 20 de Abril, los pasados de los enemigos á la Plaza fueron numerosos. Habia entre ellos muchos oficiales y algunos gefes, manifestando todos unánimemente el cansancio en que se hallaban y el deseo que terminase la guerra, para retirarse al seno de sus familias, y entregarse á la atencion de sus intereses particulares.

Un parte del General en Jefe del ejército pasado al Gobierno sobre las operaciones del dia 21 detallaba el número de fuerzas y los resultados obtenidos en esa jornada.

El General Hornos habia recibido órdenes de practicar un reconocimiento en aquel dia sobre todo el frente del enemigo: al efecto destacó las guerrillas de caballeria del Mayor Henestrosa y del Mayor Sotelo, al mandado el Comandante Villar, con una compañía de Españoles. Los enemigos dieron la espalda al primer empuje de aquellas primeras fuerzas que los persiguieron hasta las alturas de Balvanera. Desde allí, las fuerzas de la Plaza se retiraron observadas por las de los sitiadores en número de sesenta hombres de caballeria y cuarenta infantes que llegaron hasta el Hue-

co de los Olivos, donde fueron nuevamente cargados sufriendo una pérdida de treinta á cuarenta hombres entre muertos y heridos. Las fuerzas de la Plaza tuvieron un muerto y tres heridos españoles y un soldado de caballería.

El Gefe Estado Mayor, Coronel D. Bartolomé Mitre, encargado inmediatamente por el General en Gefe de aquella importante operacion, al mismo tiempo que el General Hornos operaba por la derecha, lo hacia él por la izquierda y centro con Legion Extranjera, un piquete de caballería y una pieza de artillería. El empuje de estas fuerzas, rápidamente ejecutado, arrolló á los enemigos en todas direcciones por mas de siete cuerdas de las trincheras, marchando el Comandante Olivieri á la cabeza de aquella bizarra Legion, haciendo alto en esa distancia y tomando posiciones, apoyando su derecha en la Legion Española que habia avanzado con no menos denuedo protegiendo el ataque de la caballería á las órdenes del General Hornos, quedando de ese modo en contacto ambas fuerzas.

El Comandante de la Legion Española D. José Jauregui, hacia servicios muy importantes con aquel cuerpo, que poco despues de su formacion por el Teniente Coronel Biedma, formaba la Legion bajo las órdenes del Comandante Jauregui. Este Gefe que habia hecho grandes esfuerzos pa-

ra mantenerlo en medio de una situación tan difícil, había ya conseguido ponerlo en un pié de disciplina y subordinación muy favorables, distinguiéndose en los combates diarios por su valor y arrojo, haciéndose frecuentemente más estimado del pueblo.

El enemigo preparó inmediatamente sus fuerzas, amenazando flanquear la izquierda que mandaba el Coronel Mitre. Este Gefe dispuso entonces, de acuerdo con el General Hornos, tomar posiciones tres cuadras á retaguardia, sosteniendo un vivísimo fuego, continuando después la retirada, recibiendo algunos tiros de cañón del enemigo desde alguna distancia, los cuales fueron apagados por la artillería de la Legión Italiana situada en la calle de la Federación.

Ese combate fué de alguna importancia, no solo por los resultados inmediatos de él, sino también por la actitud que asumían la totalidad de las fuerzas de una y otra parte aquellos momentos, dispuestas á empeñar un ataque más formal si las circunstancias así lo hubieran exigido. Así, la guerra se hacía cada vez más sangrienta alejando la posibilidad de un arreglo.

La situación era seria y penosa, respecto de provisiones de boca, y con el objeto de facilitar su introducción en la Plaza se ordenó á la Colecturía General, fuesen despachadas todas las em-

barcaciones, de cualquiera procedencia que fuesen que condujesen comestibles, los cuales debían ser libres de todo derecho de introducción, encargándose la habilitación de las oficinas necesarias al efecto, por hallarse cerradas por decreto de 16 de Abril; y solo por el tiempo que el Gobierno estimase conveniente, incluyendo en esa franquicia el trigo, harinas y demás artículos que por disposiciones anteriores debían pagar un doce por ciento.

Al mismo tiempo se declaraba en esa disposición abolidas todas las disposiciones prohibitivas referentes à los alimentos, vegetal, animal, fresco ò preparado, granos, menestras, combustibles y ferrages. Esta disposición facilitó mucho la entrada de esos artículos, que los especuladores introducían dominando todas las dificultades y peligros del bloqueo por todos los medios que en tales casos el comercio sabe emplear en su provecho.

En aquellas graves circunstancias el Ministro residente del Imperio del Brasil en esta Capital el Señor Rodrigo de S. da S. Pontes, y el Señor Encargado de Negocios de la República de Bolivia, D. J. de la Cruz Benavente, ofrecieron su mediación al Gobierno en 20 de Abril, dirigiéndole notas oficiales cada uno de ellos separadamente.

La del Ministro Brasileiro decia, que él se habia persuadido por comunicaciones escritas y verbales, de que al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Exmo. Sr. Director Provisorio, animaban iguales deseos de encontrar medios capaces de hacer cesar la guerra que afligia al pais: que deseando el Ministro Brasileiro cooperar en cuanto estoviese de su parte, à fin de que tan honroso, santo y justo deseo fuese llevado á cabo, de acuerdo con el Ministro de Bolivia que tomaba en el negocio igual interés, proponia su mediacion, para que por parte del Gobierno de Buenos Aires se nombrase una comision, que uniéndose á otra que el Exmo. Sr. Director nombraria, discutiesen y determinasen ambas los términos de llegar á una convencion de paz, la cual seria sometida á la ratificacion de las altas partes contratantes, debiendo reunirse las comisiones en la casa del Sr. Unzué, en la calle de la Federacion, declarándose aquel punto neutral para la tranquilidad de las discusiones ; pidiendo al Gobernador, que en caso de ser aceptadas aquellas proposiciones, seignase señalar el dia y hora en que por su parte pudiesen tener principio las negociaciones, que á juicio de él desde las diez de la mañana.

La nota del Sr. Encargado de Negocios de Bolivia se estendia à consideraciones de otro orden.

El decia, que hallándose instruido de la interrupcion de las negociaciones de paz entabladas anteriormente, el no podia ser indiferente á la actualidad desgraciada de la Provincia de Buenos Aires, sin contrariar la altura de la política de su Gobierno, y sus honorables deseos por la completa tranquilidad y engrandecimiento de los estados limítrofes á Bolivia. Que en tal estado, se hacia un honor de ofrecer su amistosa mediacion al Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y la sinceridad de sus buenos oficios, con el objeto de que, volviendo los beligerantes á un inmediato contacto, pudiesen en una estipulacion solemne, sobre bases equitativas y conciliatorias, celebrar una paz honrosa y duradera; alejando así de las familias el luto y desolacion, la division, y las pasiones que en la guerra civil abren un abismo de odios y persecuciones que se opone al porvenir de las naciones.

El Sr. Benavente recurria á los ejemplos de la historia para demostrar, que el triunfo de las armas en la lucha de los partidos, no era otra cosa que una tregua escrita con sangre, que principia con la impotencia del vencido, que subsiste únicamente mientras ella dura; estimando sus buenos oficios para cooperar á la terminacion de la guerra como uno de los primeros deberes que compete al representante de un Gobierno Americano ami-

go comun de los beligerantes, deseando que ella terminase pacíficamente y que fuese la última vez que pesase sobre la benemérita Provincia de Buenos Aires, y la última tambien que la sangre Argentina se derramase en su suelo exhuerante, en que la providencia parece hubiera querido ostentar la magnitud de su poder.

Convencido el Encargado de Negocios de Bolivia, de que el Gobierno de la Provincia aceptaria la mediacion que ofrecia de acuerdo con el Ministro Plenipotenciario del Brasil, prometia obrar conjuntamente con este, sin omitir ningun esfuerzo para alcanzar el noble objeto que se proponia, concluyendo con proponer las mismas bases y condiciones que el Ministro Brasilerero, anunciando dirigirse con igual fecha al Director Provisorio.

El Gobierno contestó adhiriéndose á la mediacion ofrecida por aquellos agentes extranjeros, contestando á cada uno de ellos separadamente, haciéndoles notar que desde el 7 de Diciembre anterior, todos sus esfuerzos y conatos se habian dirigido á la paz, llegando hasta el punto de hacer concesiones de grande importancia en favor de los rebeldes. El Gobierno se congratulaba de que los Sres. Ministros mediadores como ellos lo ofrecian, concurriesen personalmente á las conferencias de las comisiones, esperando así alcanzar por

medio de ese sacrificio el importante objeto que se proponian.

El Gobierno en su contestacion, anunciaba hallarse ya nombrada la comision que por su parte debia concurrir á la negociacion, conviniendo en el dia 28 para dar principio á ellas como lo habia indicado el Ministro Brasileiro. La comision se componia de los Sres. Dres. D. Ireneo Portela, D. Pastor Obligado y D. Carlos Tejedor.

El Dr. Portela trató de escusarse de aquella Comision; pero el Gobierno haciendo justicia á su patriotismo y amor á la paz, no hizo lugar á su solicitud.

Las negociaciones dieron principio como se habia convenido, con la asistencia de los mediadores, entre los comisionados del Gobierno de Buenos Aires y los del Director que lo eran el Dr. D. Francisco Pico, Dr. D. Vicente Fidel Lopez y el Coronel Ramiro.

Los comisionados del Director presentaron inmediatamente, las modificaciones que este habia indicado anteriormente querer hacer al tratado de 9 de Marzo. Admitido el artículo primero, se proponia modificar el segundo, agregando la palabra *gastos*, á fin de que el Coronel Lagos fuese cubierto de los que por su parte hubiese hecho.

En el artículo 3.º se observaba, la necesidad de dejar fuerzas en la frontera, haciendo el licen-

ciamiento gradualmente, para no dejarla desguarnecida y espuesta á que fuese en ella perturbado el órden público.

El artículo 4.º debía quedar subsistente sin hacer en él alteracion alguna, quedando el 5.º y 6.º suprimidos, tomando por base de reconciliacion el nombramiento de una convencion constituyente, la cual deberia resolver sobre las condiciones de la incorporacion de la Provincia de Buenos aires al Congreso. En defecto de esto, se proponia el envio de un número doble de Diputados al que las otras Provincias habian mandado, encargándose el Director en este caso, de recabar del Congreso su aquiescencia á esas condiciones.

El Director debía declarar, no considerarse á Provincia de Buenos Aires responsable de las agresiones contra las de Entre-Rios y Santa-Fé, por no haber sido autorizadas, restableciéndose la paz por ese medio con todas las Provincias.

Además de esas graves modificaciones, se indicaba por los comisionados del Director, que si se tenia confianza en él, nadie mejor podria garantir la paz por la adhesion que le profesaba la Campaña; pero que si así no sucedia podria proponerse cualquier otro medio.

La negociacion principió á escollar en el artículo 5.º que los comisionados del Gobierno de

Buenos Aires rechazaron, sin dejar ni remota esperanza de poder convenir en él bajo ninguna forma, por cuanto esa supresion del art. 5.º del tratado de 9 de Marzo, importaba la derogacion de una ley orgánica de la Provincia admitiendo, como lo pretendian los comisionados del Director, el nombramiento de una convencion constituyente que haria desaparecer en su totalidad la Junta de Representantes.

Los comisionados del Gobierno de Buenos Aires habian aceptado las modificaciones propuestas por los del Director hasta el art. 4.º inclusive, no obstante que ellas perjudicaban á la Provincia de Buenos Aires, y en parte ofendian la autoridad del Gobierno. Tales sacrificios hechos en obsequio de la paz, no podian pasar adelante desde que se entraba á pretender la violacion de las leyes orgánicas de la Provincia.

Allí se detuvo la negociacion, porque las instrucciones dadas por el Gobierno á sus comisionados, les prohibia admitir aquellas proposiciones.

El primer artículo de esas instrucciones le imponia el deber de tratar y resolver á la vez, la cuestion provincial y la cuestion nacional.

Por el segundo se les hacia notar que el General Urquiza como representante de las fuerzas sublevadas, convenia en los artículos 1.º, 4.º y

7.º del tratado de 9 de Marzo, y que sus modificaciones se dirigian á los artículos 2.º, 3.º, 5.º y 6.º Que en cuanto á la palabra *gastos* que se queria introducir, supuesto que se aseguraba ser pequeños, seria de grande importancia designarlos, determinando su monto; y cuando esto no pudiera conseguirse, los comisionados admitiesen la modificacion con la esperanza de que la Honorable Junta de Representantes la autorizaria á fin de evitar la efusion de sangre.

Sobre el artículo 3.º, las instrucciones observaban no ser exactos los inconvenientes que se apuntaban por parte de Urquiza, de dejar desguarnecida la frontera, por cuanto siendo un deber del Gobierno guarnecerla y cuidar del órden público, él no la desatenderia ni la dejaria abandonada. Que no obstante esas consideraciones, si se insistia por parte de los comisionados del Director en aquella modificacion, á fin de evitar el rompimiento de la negociacion, podrian los comisionados admitirla, estableciendo que quedarian con las armas todas las fuerzas que á juicio del Gobierno fuesen necesarias para guardar las fronteras y el órden público en la campaña, debiendo retirarse las demas á sus hogares desarmándose *prèvia* y gradualmente; debiendo los comisionados fijar con prudencia esa graduacion, á fin de que no quedasen aquellas fuerzas como un ele-

mento de guerra que amenazase á las autoridades, ni que permaneciesen en el punto donde actualmente se hallaban causando gastos al tesoro y alarma á la poblacion, interrumpiendo el comercio con la campaña. La artilleria y armamento debian ser entregados al Gobierno.

Las instrucciones recomendaban tambien á los comisionados, la necesidad de que los Jueces de Paz que existian el 1.º de Diciembre al estallar la revolucion, continuasen en sus destinos hasta que el Gobierno los cambiase con arreglo á sus atribuciones, reparando así la deposicion que de ellos habia hecho el Coronel Lagos.

En cuanto a la supresion de los art. 5.º y 6.º del tratado de 9 de Marzo, y la subrogacion por una convencion constituyente el Gobierno la declaraba absolutamente inadmisibile; admitiéndose sin embargo en apoyo del 5.º todo aquello que tendiese á dar el mas exacto cumplimiento á la ley y prácticas establecidas tanto para poner en receso la Sala, cuanto para que se hiciese con toda libertad la eleccion de los nuevos diputados, ofreciéndose al efecto, que cesando la guerra, la Sala se pondria inmediatamente en receso, y haria el sorteo de los Diputados que debian salir conforme á la ley, á fin de que la próxima legislatura pudiera abrirse lo mas pronto posible, ya que no podia ser el 1.º de Mayo conforme á la ley.

Tambien se pedia la continuacion del Gobernador Provisorio Brigadier D. Manuel Guillermo Pinto con todo el lleno de sus atribuciones, mientras la nueva legislatura no hiciese la eleccion del Gobernador propietario, cuya operacion debia practicarse inmediatamente despues de instalada aquella. Que luego de hallarse esta funcionando despues de la eleccion del Gobernador, con calidad de interino hasta que se hiciese la de Gobernador Constitucional, aquel se sugetaria á las leyes de presupuesto y á la autoridad de la Sala de Representantes; nombrándose una comision del seno de la representacion que en el término de un mes presentase un proyecto de constitucion, basado sobre las leyes preesistentes de 30 de Noviembre de 1821 y 4 de Enero de 1831, consiguándose en ella la integridad del territorio y la libertad é independenciam en todo lo relativo á su régimen interior, sin otras restricciones que las que quisiera la Provincia imponerse por espresa delegacion al Congreso Nacional. Que la Sala de Representantes examinaria en el término de dos meses y sancionaria la constitucion provincial, con las modificaciones que juzgase útiles hacer al proyecto de la comision que lo presentase; la cual debia ser jurada por la Sala y por todas las demás autoridades, superiores é inferiores de la Provincia en el preciso término de

un mes, eligiéndose el Gobernador Constitucional.

El Gobierno decia á los comisionados en esas instrucciones, que así como las Provincias habian concurrido al Congreso segun lo estipulaba el Acuerdo de San Nicolas, que ellas habian reconocido como una ley, Buenos Aires segun la suya de 30 de Noviembre de 1827 debia entrar tambien, consultándose de ese modo la igualdad.

Que segun las comunicaciones del General Urquiza, el art. 10 del tratado de 9 de Marzo no era objetado, y que aun cuando lo fuese, el Gobierno no podia consentir en que la Provincia fuese gobernada por otros poderes públicos que los suyos: que del mismo modo habian sido repelidos los demas artículos.

Que si fuese necesario una garantia para el cumplimiento del tratado, podria aceptar ó indicarse la del Brasil, admitiéndose entre tanto viniese de aquel Gobierno una contestacion, la garantia moral de los Ministros de Inglaterra, Francia y Brasil.

Por último se les recomendaba á los comisionados que, las proposiciones que creyesen no poder admitir por sus instrucciones, las recibiesen *ad-referendum* sin romper entre tanto la negociacion, á menos que ellas fuesen de tal naturaleza que

debiesen *in-limine* rechazarse por ultrajantes ó una desconveniencia palpable.

Esas instrucciones llevaban la fecha del 27 de Abril. Ellas comprendian todos los casos que pudiesen ocurrir, y haciendo latas concesiones en obsequio de la paz, prevenia todo aquello que pudiese violar las leyes y formas de la Provincia haciéndose entre tanto el sacrificio de la autoridad y dignidad del Gobierno en obsequio de una reconciliacion leal y permanente con todas las partes interesadas. No era posible hacer otra cosa en aquellas circunstancias.

El General Urquiza y el Coronel Lagos habian dado ya repetidas pruebas de la mala fé de sus procedimientos, no obstante que aparentaban deseos de paz y respeto á las instituciones de la Provincia. Los hechos que estaban pasando desde el 7 de Diciembre, las repetidas negociaciones con el Coronel Lagos y la repulsa del General Urquiza al tratado de 9 de Marzo, revelaban todo su pensamiento y resolucion de apoderarse del poder de la Provincia para dominarla y abatirla.

Así, los comisionados de Buenos Aires que llevaban la conciencia de lo inútil que serian sus esfuerzos, se encontraron en la imposibilidad de continuar la negociacion, desde que los Representantes de Urquiza presentaron como condicion *sine quanon* la modificación del art. 5.º del trata-

do de 9 de Marzo, proponiendo una convención constituyente. Esa convicción se aumentaba en los comisionados y en el Gobierno mismo, con el desastre de la escuadra; y si había sido admitida la mediación propuesta por los Representantes del Brasil y Bolivia, era más bien porque la política y las conveniencias de la situación de la Capital así lo exigían, que porque se tuviese la mínima esperanza de arribar á un arreglo pacífico. Era necesario ganar tiempo para preparar nuevos elementos y reparar aquel revés, y la negociación prolongándola hasta donde fuere posible, era un rasgo de habilidad política de parte del Gobierno.

La comisión comunicó al Gobierno en nota de 29 de Abril, el estado de la negociación, haciéndole presente haber llegado sin dificultad la discusión hasta el artículo 5.º sobre las modificaciones presentadas por la comisión del General Urquiza. Que en ese estado no había creído deber continuar más adelante, por cuanto sus instrucciones no se lo permitían, siendo la exigencia de una convención constituyente, en sustitución de la Sala de Representantes, contraria á las leyes orgánicas de la Provincia y á la dignidad de su representación.

Que el Ministro de Bolivia había indicado como medio de trazar aquella dificultad, partir de los hechos existentes, haciéndose solo la renova-

cion de los Diputados de la campaña que les habia retirado sus poderes dejando la Ciudad en libertad para deliberar respecto de los suyos. Esa indicacion del Ministro de Bolivia mereció la aprobacion del Ministro Brasileiro como mas conforme á los principios generales.

La comision decia al Gobierno, que ella no pudiendo separarse de sus terminantes instrucciones respecto de ese punto, ni menos de la opinion que parecia oponerse á todo lo que llevase el aire de derrota, necesitaba para seguir adelante, que el Gobierno le señalase la linea de conducta que debia seguir en punto tan vital, dejando á un lado sus creencias y deseos particulares para hacer únicamente el eco del Gobierno y del pueblo.

Por otra nota de la misma fecha, los comisionados hicieron presente una dificultad capital que habia surgido en las conferencias de aquel dia.

El Gobierno no habia dado todavia á la comision sus nuevas instrucciones sobre las dificultades ocurridas el dia anterior, y la comision reunida con la del General Urquiza, habian continuado discutiendo el art. 8.º del tratado de 9 de Marzo sin tocar el 7.º que habia quedado suprimido por unanimidad de opiniones.

El art. 8.º estipulaba la concurrencia de la Provincia de Buenos Aires al Congreso de Santa Fé, con la mitad del número de los diputados que

prescribe la ley de 30 de Noviembre de 1827, fijándose definitivamente el número de 4.

Pasando al 9.º, la comisión del General Urquiza lo clasificó de anárquico, proponiendo la modificación de que “hasta el establecimiento de las autoridades constitucionales de la República, la Provincia continuaria rigiéndose de acuerdo con el principio federal que garantiza á cada Provincia la creacion y conservacion de sus propias instituciones y territorios, no debiendo la constitucion tener por base ningun otro principio opuesto á ese.

Que la comisión, despues de haber explicado por su parte el verdadero sentido del artículo en cuestion, habia pedido la suspension de la discusion por haberse prolongado demasiado, y porque sus instrucciones se oponian á la consecucion que se solicitaba.

La comisión hacia presente al Gobierno en esa nota, hallarse ya descubierto todo el pensamiento de la comisión del General Urquiza, mucho mas avanzado que los apuntes confidentiales que el Gobierno habia tenido presente al encargarles de aquella mision, y que habiendo llegado el momento de recayar una resolucion conveniente, la comisión creia estériles sus nuevos esfuerzos, ligados como se hallaban por sus instrucciones.

El Gobierno por su parte, habia ya llegado á

convencerse de la inutilidad de la negociacion, pues que las exigencias que por via de modificaciones al tratado de 9 de Marzo, presentaban los comisionados del General Urquiza, eran la anulacion completa de este y el triunfo de la rebelion sobre las autoridades legales de la Provincia.

Sin embargo, mucha prudencia se necesitaba para adoptar en tan dificiles circunstancias una resolucion definitiva. Los Ministros de Inglaterra y Francia esperaban por su parte la terminacion de la negociacion para ofrecer la suya, en caso de que aquella nada hubiese obtenido.

La conducta apasionada de esos Ministros en favor del General Urquiza, hacia que el Gobierno de Buenos Aires se precaviese todo lo posible, evitando llegar á ese caso, que podia ser funesto para la causa del órden legal. Aquellos Ministros, buscaban hacer à todo trance un tratado con el Director Provisorio, y á ese fin se les habia visto hacer todo linage de esperanzas, hasta el punto de perjudicar los valiosos intereses de sus Nacionales, lastimados injustamente por el bloqueo irregular y desarreglado establecido por la escuadra que obedecia las órdenes del Director, y por los repetidos atentados que se cometieron á la vista de toda la poblacion contra sus propiedades y personas de la manera mas bárbara y escanda-

losa. El tratado de 10 de Julio sobre la Isla de Martin Garcia, vino mas tarde á comprobar las previsiones del Gobierno y la prudencia con que habia procedido en aquel caso.

El 4 de Mayo, el Gobierno dirigió una nota á la comision previniéndole, que despues de instruido de la modificacion propuesta por el Ministro Boliviano, y las que la comision del General Urquiza presentaba sobre la cuestion Nacional, debian estar á la letra de sus instrucciones, sin admitir modificacion alguna que destruyese en todo ó en parte las leyes á que se referia el artículo 5.º del tratado de 9 de Marzo: que en cuanto á la modificacion propuesta por el General Urquiza al artículo 8, el pasaria por ella, bajo la condicion de que los comisionados de aquel admitiesen los siguientes artículos del tratado en la forma en que estan escritos, con exepcion del 9.º y 10.º que podrian ser refundidos en términos mas precisos declarando, que hasta el establecimiento de las autoridades constitucionales de la República, la Provincia de Buenos Aires se regiria de acuerdo con el principio federal que garantiza á cada una la creacion y conservacion de sus propias instituciones y territorio, sin que la Constitucion que se sancionase pudiese tener por base principio alguno que fuese contrario à ese, reservándose la Provincia de Buenos Aires el derecho de

revisar y aceptar la Constitucion en la parte que afectase sus instituciones, la integridad de su territorio ó sus rentas provinciales.

El Gobierno recomendaba tambien á sus comisionados el pensamiento de establecerse la necesidad de que el Congreso Constituyente se limitase á solo dictar la Constitucion y aquellas medidas que á ese fin fuesen esencialmente necesarias, sin mezclarse en los asuntos peculiares á la Provincia de Buenos Aires debiendo dejarse la designacion de la Capital de la Republica, á la deliberacion de una convencion entre las autoridades provinciales y la nacional.

Que en cuanto á la devolucion de los buques el Gobierno recomendaba con empeño á sus comisionados, buscar un arbitrio que diese por resultado, el que los buques de guerra de la propiedad de la Provincia de Buenos Aires, ya que no le fueren devueltos porque los comisionados del General Urquiza lo resistian, no quedasen tampoco en poder de aquel, porque nada podia justificar la conservacion de esa escuadra en la Provincia de Entre-Rios no siendo potencia marítima, y porque además seria peligrosa á la de Buenos Aires.

Se les recomendaba tambien á los comisionados muy especialmente el establecerse, que ocho dias despues de ratificado el tratado, el General Urquiza con todas las fuerzas que hubiera traído de

Entre-Rios y de otras Provincias, evacuase el territorio de la de Buenos Aires; porque siendo innecesaria ya su permanencia en el territorio, cesaba hasta el pretesto bajo el cual se habia internado á continuarla guerra civil.

Por último el Gobierno recomendaba á sus comisionados, propender con todo su patriotismo y saber al logro del grande objeto de la paz que tanto se deseaba, autorizándolos del modo mas ámplio para hacer concesiones en cambio de las que por su parte ofreciesen los comisionados del General Urquiza, dando el resultado de la paz y como tantas veces lo habia asegurado este General, el restablecimiento del órden normal y de las instituciones de la Provincia de Buenos Aires.

Los comisionados del Gobierno continuaron la negociacion con los del General Urquiza llegando á tener hasta cinco conferencias. En la última el 5 de Mayo, propuesta por aquellos la discusion parcial de los artículos, pendiente para evitar el choque directo, estos se negaron tenazmente á entrar por ese camino sin saber antes á que atenerse respecto del art. 5.º

Los comisionados del Gobierno manifestaron entonces que este resistia toda modificacion del art. 5.º, aunque esa resolucion no era indeclinable por cuanto podia cambiarse segun las conce-

siones que en otros puntos se hicieran. La comisión del General Urquiza, insistiendo en su plan por el órgano del Dr. Lopez, propuso sin someter á discusión y con el carácter de inalterable lo siguiente.

“Que siendo de una conveniencia y necesidad extrema para asegurar la paz pública y garantir el orden permanente en la Provincia de Buenos Aires, proceder desde luego à sancionar su constitucion, quedaba convenido que la legislatura del presente año se compondria de los Diputados que correspondian á la Ciudad, y de los que se elijiesen por las secciones de Campaña debiendo ocuparse preferentemente de sancionar la constitucion política de la Provincia.

“Que siendo innecesario desde que firmase la paz, el servicio militar de los contingentes Nacionales que se hallaban en la Provincia, el General Urquiza ordenaria dentro del término de ocho dias que se pusiesen en retirada hasta un punto dado, mientras que las autoridades provinciales arreglaban directamente con las nacionales, la forma y el término de la evacuacion en cumplimiento de lo pactado.

“Que ratificado el presente tratado serian inmediatamente desarmados y licenciados los cuerpos de estrangeros que tiene la ciudad, y restablecida; material y normalmente la libre comuni-

cacion que en tiempos ordinarios ha tenido siempre con su Campaña.”

La comision aseguraba al Gobierno, que la del General Urquiza se negaba con el mismo carácter á toda modificacion respecto de los buques y de los jueces de paz, puntos especialmente recomendados por las instrucciones; permitiéndose observar, que en el estado en que se hallaba la negociacion, y con presencia de las instrucciones tan diametralmente opuestas, la comision creia inútil la continuacion de la negociacion y sin resultado alguno posible.

En esa situacion, el Gobierno dirigió una nota al General Urquiza el 8 de Mayo, haciéndole conocer, la necesidad de que se suspendiesen las conferencias entre ambas comisiones, interin se salvaban las dificultades que nacia de la actualidad. Que, habiendo sus comisionados informado sobre el carácter indeclinable de las últimas proposiciones hechas por los comisionados del General, el Gobierno creia que la continuacion de las conferencias seria sin resultado alguno posible; y aunque el Gobierno podia adoptar una resolucion como lo exigian las conveniencias de la patria y su propia conciencia, creia prudente proponer una suspension de las conferencias, para tomarse el tiempo preciso á fin de explorar la opinion pública y obrar acatándola.

El General Urquiza respondió á esa nota del Gobierno en 9 de aquel mes, diciendo que era la cuarta vez que por causas ó exigencias del Gobierno de Buenos Aires, se encontraban suspendidas las conferencias y retardadas sin términos la conclusion de una paz, que era el anhelo y la necesidad urgente de la gran mayoría de la Provincia, tanto en la Ciudad como en la Campaña: que á fin de que la responsabilidad de esos sucesos fuesen justamente repartidas, el General iba á esponer la verdad de los hechos, con tanta mayor razon, cuanto que por el tenor de la nota del Gobierno se comprendia que este no se hallaba bien instruido del curso de la negociacion.

El General Urquiza negaba en esa nota que en la conferencia del dia 5 hubiesen sido presentadas las modificaciones al tratado de 9 de Marzo: sosteniendo que en las conferencias de los dias 28 y 29 de Abril, 1.º y 4 de Mayo se habian propuesto, discutido y ajustado diversas modificaciones dejándolas casi arregladas todas ellas, adelantándose la negociacion hasta el punto de hallarse convenida la mayor parte de los puntos sujetos á examen.

Que en cuanto á las garantías exigidas por los comisionados de la Plaza respecto de las instituciones y del territorio de la Provincia de Buenos Aires, el acuerdo de ambas comisiones habia

sido completo; conviniendo al mismo tiempo en la retirada de los contingentes nacionales, puesto que se trataba de establecer un Gobierno que contando con la opinion pública subordinase las pasiones sublevadas por la guerra civil. Que á este fin se habia propuesto y convenido el desarme de las fuerzas beligerantes, y la exclusiva autoridad del Gobierno provincial, que procediese del tratado sobre todos los empleados militares y civiles de la Campaña.

El General Urquiza sostenia en esa nota hallarse convenido y ajustado, la concurrencia de la Provincia de Buenos Aires al Congreso Nacional con cuatro Diputados, restableciendo el vínculo de fraternidad que debia unirla con las demás de la Confederacion. Que ese era el estado de la negociacion el dia 5, llegando en la primera conferencia hasta considerar el art. 5.º del tratado de 9 de Marzo, proponiéndose la renovacion total de la Sala de Representantes por cuanto ella habia actuado como parte beligerante y entidad de partido, recurriendo para salvar esas dificultades al voto del pueblo, fuente de toda soberanía y de todo poder entre nosotros.

Que á causa de ello la Campaña se habia puesto en armas y sitiado el centro de la Ciudad, reuniéndose en los distritos administrativos y declarando que retiraban su representacion á los

miembros que pretendian tenerla en el seno de la Sala. La nota del General Urquiza culpaba á los comisionados del Gobierno de Buenos Aires, el haber repelido irrevocablemente desde la primera conferencia, esa proposicion de la convocacion de una convencion constituyente, estimándola el General *conciliadora*. Que adoptándola, los ciudadanos de la ciudad y campaña, se habrian reunido como hijos de una misma tierra, elijiendo la verdadera representacion de la Provincia, haciendo una nueva eleccion ó ratificando la que ya existia.

Quejábase el General, de que la Sala habia hecho callar todas las leyes, hasta las que aseguraban á los Representantes la independenciam y libertad de sus opiniones, poniéndoles con su sancion de Diciembre, bajo la disposicion del P. E. De ahí deducia la necesidad de adoptar las medidas propuestas por el General, á fin de arribar á los resultados que se deseaban, suponiendo esconderse de tras de aquella sancion, un espíritu de círculo y de faccion.

La nota del General Urquiza recorria todos los puntos que se habian discutido entre las comisiones, poco mas ó menos como los habia referido la del Gobierno de Buenos Aires al dar cuenta á éste, con la diferencia de que se les culpaba á los comisionados de la Plaza del rompimiento de las

negociaciones por haberse negado á admitir las proposiciones que se les habian hecho sobre la convencion, y por haber exigido con calidad de indeclinable, la devolucion de la escuadra que pertenecia à la Provincia de Buenos Aires, y que se hallaba bajo las órdenes del Director. Les acusaba tambien de haber pretendido, discutir los artículos subsiguientes al 8.º, dejando para resolver mas adelante sobre los que ya se habian considerado para ver lo que se ofrecia en compensacion. Que este modo de discucion, decia, no era regular, notándose en los comisionados de la Plaza el plan de provocar por ese medio confuso alguna dificultad que hiciese fracazar la negociacion.

El General Urquiza atribuia al Ministro del Gobierno de Buenos Aires, deseos vehementes de continuar la guerra, pues que las fuerzas sitiadas no habian cesado de hacer salidas sangrientas é inútiles contra las sentinelas de las líneas avanzadas de las fuerzas sitiadoras, matando parcialmente á soldados sueltos sin resultado alguno para la Plaza. Que esos actos de hostilidad nunca habian sido provocados por el Ejército sitiador, y que cuando este habia arrojado balas sobre la Ciudad, solo habia sido en defensa de sus propias líneas.

Despues de epilogar el General Urquiza en

esa nota sus principios de paz y fraternidad tan proclamados repetidas veces, concluía diciendo al Gobierno de Buenos Aires, *que si bien aceptaba el rompimiento real de las negociaciones de paz, que bajo el nombre singular de suspension se le habia notificado por la cuarta vez, poniendo á prueba el sufrimiento y la desgracia de esta oprimida Ciudad, no podia negarse que esto le quitaba la esperanza que habia empezado á serle sumamente halagueña, de no tener que tratar á una parte de sus compatriotas, como á un obstáculo para la Organizacion Nacional y para el órden interior de la República.*

El Gobierno de Buenos Aires contestó á esa larga comunicacion del General Urquiza, con una nota de pocas líneas, aceptando el rompimiento de las hostilidades que aquel hacia espontáneamente, estrañando que se hubiese interpretado tan mal la suspension de la negociacion que él habia propuesto, absteniéndose de contestar los detalles, cargos y recriminaciones que se le hacian, por ser yá innecesario, y porque eso no haria otra cosa, que encender mas las pasiones que vivamente el Gobierno deseaba apagar; librándose al fallo de la Provincia y del mundo con la publicacion de todos los documentos oficiales relativos á la negociacion que se mandaba hacer, los cuales mostrarian la parte de quien estaban los verdade-

ros deseos de paz, y la justicia en la guerra que asolaba á la Provincia.

Así terminó aquella negociacion que debia ser la última en la lucha sangrienta y obstinada que se sostenia. Es evidente que los medios propuestos de parte del General Urquiza en nombre de la paz, eran inadmisibles y de tal modo deshonorosos para el Gobierno de Buenos Aires y para la Legislatura de la Provincia, que su admision importaba la derrota del Pueblo que con tanta justicia defendia las instituciones y sus derechos los mas sagrados.

No quedaba ya arbitrio alguno capaz de volver á restablecer el espíritu de negociacion. Los Ministros mediadores del Brasil y Bolivia, habian hecho esfuerzos honorables en favor de la paz; pero las exigencias del General Urquiza eran de tal modo extraordinarias, que no dejaban término de acomodamiento. Los desastres de San Gregorio y de la Escuadra, le habian dado una superioridad tal, que le hacian aparentemente presentarse como árbitro y dueño de la situación.

La desmoralizacion de todo ese poder que obedecia al General Urquiza, era sin embargo, tan pública y pronunciada que cualquier incidente podia hacerlo desaparecer. El terreno que dominaba se hallaba contaminado, y la discordia y division se dejaban sentir desde la escuadra que blo-

queaba el puerto y costas de Buenos Aires, hasta los acampamentos que acediaban la Capital.

Las violencias que se cometian en la Campaña arrebatando los ganados de los propietarios, lo recargado del servicio que hacia toda la Provincia, y el desórdeu en que ya principiaba á aparecer la escuadra mandada por Coc, y las divisiones que operaban al frente de Buenos Aires, anunciaban un desenlace extraordinario é inesperado, que acabaria con el poder amenazador del General Urquiza.

El Dr. D. Francisco Pico y el Dr. D. Vicente Fidel Lopez, pertenecian á la emigracion que por veinte años habia combatido contra la tirania de Rosas. Por una aberracion inesplicable en la política, convertidos en consejeros inmediatos del General Urquiza, se manifestaban los mas activos sostenedores de los planes personales y apasionados de aquel General; haciéndose solidarios de ellos contra los primeros intereses de Buenos Aires cuna de su nacimiento. Sus esfuerzos y consejos, contribuian poderosamente á robustecer las naturales propensiones de aquel General á dominarlo todo por la fuerza, sojuzgando y oprimiendo á la Provincia de Buenos Aires, en la cual se proponia establecer el centro de su poder.

Durante esa negociacion, continuaron las hostilidades independientemente de la calle de la Fe-

deracion que conducia á la casa de Unzué, donde ellas tenian lugar. En la descubierta del 28 se empeñaron fuertes guerrillas à derecha é izquierda de aquella calle, segun el parte del Gefe de Estado Mayor del ejército Coronel D. Bartolomé Mitre, que habia recibido órdenes del General en Gefe para practicar ese movimiento.

Por los cantones al Sud de Lorea, dió principio la operacion. El Sargento Mayor D. Clemente Córdova que los mandaba, con dos compañías del Batallon Guardia Nacional de Policia, mandado por el Comandante D. Carlos Campos, un piquete de la escolta del General en Gefe, y los ciudadanos voluntarios que guarnecian aquellos puntos, hizo una rápida salida por varias direcciones, siendo el objeto principal sorprender una guardia enemiga situada en la prolongacion de la calle de Méjico.

No fué posible conseguirse completamente, no obstante el valor intrépido con que cargaron los Guardias Nacionales de Policia; siendo aquella la primera vez que se batian. Sin embargo se logró arrollar al enemigo en los cuatro puntos de salida, poniéndolos en precipitada fuga matándoles algunos hombres y tomándoles algunas armas y caballos.

Los enemigos reforzaron su línea despues de aquella operacion, y en ese estado el Gefe del

Estado Mayor que dirigia la operacion ordenó la salida de la Legión Extranjera con una pieza de artilleria y el Coronel Olivieri á la cabeza, el cual hizo retroceder á balazos al enemigo por mas de cinco cuadras fuera de las trincheras, empeñándose un vivísimo combate á poco mas de tiro de pistola, despues de lo cual se emprendió la retirada de las fuerzas de la Plaza.

En esa situacion el enemigo se dispuso á cargarlas con infanteria y caballeria: el Comandante Olivieri mandó entonces una carga á la bayoneta que desbarató al enemigo poniéndolo en precipitada fuga y persiguiéndolo por mas de dos cuadras fusilándolo por la espalda, dejando en el terreno del combate algunos cadáveres y armamentos, y llevando considerable número de heridos.

La aparicion de una columna enemiga con dos piezas de artilleria en proteccion de sus derrotados, hizo detener la persecucion que les hacia la Legion extranjera, la cual se puso en retirada. En esos momentos las fuerzas enemigas intentaron picarle la retaguardia, pero fueron rechazadas tercera vez por una nueva carga dada por el Coronel Olivieri, finalizando de ese modo la operacion por aquella parte.

Entre tanto, el General Hornos con la caballeria del centro, sostenido por fuerzas del cuarto Batallon de Guardias Nacionales, operaba por las

calles á la derecha del molino de viento amenazando la izquierda del enemigo. La Legion Italiana tuvo en esos combates un muerto y siete legionarios heridos, y de las fuerzas del General Hornos, herido el Teniente D. José Maria Morales.

Esas operaciones militares que diariamente se practicaban para descubrir las posiciones enemigas y asegurar la tranquilidad de la línea en el resto del día, daban ocasion frecuentemente á combates sangrientos aunque parciales. Un parte del General en Gefe del ejército al Ministro de la Guerra fecha 30 de Abril instruia de las operaciones militares de aquel día.

Por la parte de la Recoleta, el Comandante Villar, por órdenes que al efecto tenia, avanzó hasta la Recoleta, mandando al Sargento Mayor D. Tomas Vila tomase posesion de esas alturas hasta el Rio, hasta que despues de un ligero tiroteo se mandó tocar á deguello avanzando los tiradores de este Gefe, la Legion Correntina, los lanceiros del número 1. ◊

Los enemigos se pusieron en precipitada fuga perseguidos hasta Palermo, desde donde las fuerzas de la Plaza se retiraron hasta quince cuabras antes de llegar á la Bateria Libertad. Allí le propuso el Teniente Coronel Coneza al Comandante Villar, avanzar con su batallon, lo que con-

venido, batieron nuevamente al enemigo cargándolo con los tiradores del Capitan D. Cayetano Ramos, el Sargento Mayor Gefe de ese piquete con veinte y cinco oficiales, hasta el bajo de los Corrales.

Los enemigos tuvieron en esa jornada veinte hombres entre muertos y heridos incluso un oficial, tomándole algun armamento, caballos un prisionero infante. Las fuerzas de la Plaza tuvieron un soldado muerto y un sargento, un cabo y un soldado herido.

Los sitiadores empleaban en aquellos momentos todo género de arbitrios para desmoralizar las fuerzas de la Plaza. El Teniente de la Legion Española D. José Maria Lecunverri fué ejecutado en la Plaza del 25 de Mayo con todas las solemnidades de la ordenanza, el dia 3 de Mayo, despues de haber sido juzgado militarmente por un consejo de guerra compuesto del Inspector General de Armas, de los Generales D. José Maria Piran y D. Tomas Iriarte, y de los Coroneles Alvariño, Echenagusia, Diaz (D. Pablo), Zelaya, Bustillos y Nazar.

El oficial Lecunverri habia recibido el importe de su enganche, y segun resultaba de la causa, su determinacion al tomar servicio en la Legion Española habia sido con la siniestra intencion de minar su moral para que se pasase al Ejército si-

tiador, poniendo en efecto en planta todos los arbitrios que estuvieren á su alcance, recibiendo dinero de los enemigos con ese objeto hasta por segunda vez.

La moral de la situacion exigia un pronto escarmiento, para evitar la repeticion de esas maniobras que tanto podian perjudicar á la diciplina del Ejército.

El día anterior habia sido juzgado militarmente y ejecutado tambien, el soldado de la Legion Extranjera Antonio Deforneri, acusado y convicto de haber desertado y tomado servicio en las filas enemigas, introduciéndose despues secretamente á la Plaza con el objeto de seducir á algunos de sus antiguos compañeros y llevárselos al campo de los sitiadores.

El soldado Deforneri, á quien se le imputaban algunos asesinatos, habia entrado á la Ciudad en la noche del 30 de Abril, siendo sorprendido frente á la casa habitacion del Coronel Olivieri: tratándosele de arrestar se habia puesto en fuga atropellando los centinelas de la casa con una daga en la mano, siendo aprehendido al intentar saltar los muros del fondo de la casa. Sus declaraciones confirmaron sus planes y la justicia se aplicó en él con pleno conocimiento de causa, convicto de su crimen.

No era ya tiempo de tener consideraciones con

nadie; la situacion era sumamente grave y decisiva, y el Gobierno se hallaba dispuesto á arros-
trar toda clase de peligros y dificultades para sal-
var de la ruina general que amenazaba.

La Legion Española mandada por su Coman-
dante D. José Jauregui, mostró en aquella ocasion
toda la lealtad que le animaba por la causa del
pueblo entregando à Lecunverri que se propuso
seducirla y presenciando su ejecucion con imper-
turbale energia. Su conducta posterior hasta la
terminacion de la guerra fué consecuente con
aquellos procedimientos tan nobles y desicivos.

*



CAPITULO X.

Comercio marítimo—el bloqueo—comisiones pagadoras—reclamaciones del Cónsul de Buenos Aires en Montevideo—pasados de los sitiadores á la Plaza—funerales de Andrade y Romero—el cementerio del Norte—violaciones del bloqueo—dec.eto del Gobierno suprimiendo el empleo de General en Jefe del Ejército en Campaña, y nombramiento de Comandante General de Armas—decreto del Gobierno nombrando Jefe de Policia Militar de la Línea—operaciones militares del día 9 de Mayo—Nuevo Cementerio—los bloqueadores conceden nuevo término para la salida de los buques—operaciones militares del día 13—sesiones de la Sala—notas del Gobierno sobre la jornada del 13—discusiones de la Sala sobre la ley de 9 de Diciembre—recursos pecuniarios—derechos de Aduana—notas cambiadas con el General Urquiza sobre el fallecimiento del hermano de este—disposicion del Gobierno prohibiendo la extraccion de varios artículos de comercio—La Goleta de guerra “9 de Julio” y el Pailebot “General San Martín”—el 25 de Mayo—vapor “Buenos Aires”—operaciones militares en la noche del 20 de Mayo—el Congreso de Santa-Fé.

El bloqueo, aunque irregular y vicioso, continuaba causando graves perjuicios al comercio, con la persecusion que hacia á los buques de ul-

tramar y de cabotage que intentaban entrar al puerto. Se habian dado ya varios plazos para salir los que se hallaban en balizas interiores, y para cargar los que se hallaban en la rada exterior, aunque esas disposiciones se habian prolongado á virtud de las reclamaciones de los Agentes Extranjeros.

En el mes de Abril solo habian entrado al puerto veinte y tres buques nacionales y extranjeros, mercantes, con procedencia de ultramar, contando 4,347 toneladas, y salido de él veinte y ocho buques con 5,456 toneladas.

En el mismo mes habian entrado al puerto doscientos veinte buques de cabotage nacionales, con 5,010 toneladas y salido trescientos sesenta y siete buques con 7,578 toneladas.

Este balance comparado con el del mes anterior, daba un resultado poco favorable, respecto de las proviciones de boca que tanto se necesitaban en la Plaza. Sin embargo, ese movimiento mostraba el espíritu de especulación, que en las mayores dificultades se desarrolla con mas actividad. El ganado que se traía de la República Oriental y de otros puntos de las costas Argentinas, no era suficiente para el gran consumo del pueblo y del ejército; vendíase sumamente caro: la clase menesterosa especialmente, experimentaba grandes dificultades para subsistir, no obs-

tante la liberalidad del Gobierno que habia destinado una suma para auxiliar à algunas familias.

Un decreto del Gobierno establecia una comision inspectora compuesta de los Sres. D. Juan Bautista Peña, D. Cayetano Cazon y D. Francisco Balbin, con el objeto de intervenir en los pagos y cuentas de las comisiones pagadoras, proponiendo tambien al Gobierno las reformas y mejoras que mejor consultasen los intereses del estado y la regularidad de los pagos.

Sin embargo de la abnegacion y patriotismo de los ciudadanos que componian las comisiones pagadoras, de la delicadeza y buen órden con que se expedian en el desempeño de sus funciones, ese decreto aseguraba los mejores resultados y contribuia eficazmente à moralizar mas la administracion que se manifestaba tan empeñosa en cortar los abusos y establecer el órden en todas las cosas.

Desde el principio de la rebelion de Lagos, el Gobierno Oriental habia desplegado la mayor parcialidad, permitiendo que en la Capital de Montevideo se comprasen públicamente armas y municiones de guerra, extrayéndose por la Aduana con destino à los puntos ocupados por los rebeldes. Allí se compró tambien el "Utach" y las piezas de artilleria con que fué armado en la isla

de Martín García, bajo la denominacion de *Constitucion*.

Las hostilidades de ese género que el Gobierno Oriental hacia al de Buenos Aires, llegaron hasta exigir una declaracion jurada á los extranjeros que pedian pasaporte para esta Capital, del objeto de su viage, prohibiendo á otros salir de allí; mientras que se permitia libremente el tránsito para Entre-Rios y para los puntos dominados por Lagos y Urquiza en esta Provincia.

Sobre todas esas infracciones de la neutralidad, el Consul de Buenos Aires D. Carlos Calvo, formalizó serias reclamaciones ante el Gobierno Oriental; y de los informes que con ese motivo se publicaron por la prensa, resultó probada la justicia de aquellas reclamaciones.

El informe de Capitan del Puerto de Montevideo decia, que el vapor americano *Utah* habia sido despachado cargado de armas y municiones con destino al Paraguay; porque su salida de aquel puerto habia tenido lugar antes de que á aquella oficina se le hubiese transmitido la orden de exigirle fianza. De modo, que sin esa precaucion adoptada generalmente en casos semejantes para evitar que fuese burlada la neutralidad, fácil era como sucedió en efecto, llevar aquel buque y su cargamento á puertos enemigos de Buenos Aires.

Ese buque combatió despues el 18 de Abril contra la escuadra de Buenos Aires, probando así la injustificable política del Gobierno de Montevideo respecto de Buenos Aires.

Eran esas otras tantas dificultades que desde el exterior agravaban la situacion de Buenos Aires. Montevideo, bajo la administracion del Sr. Giró se habia convertido en un taller de hostilidades, de donde salian toda clase de elementos de guerra contra las autoridades legales que se hallaban al frente de la defensa de Buenos Aires. El Sr. Giró pertenecia al partido llamado *blanco* en aquella República, y sus afinidades con la política y los principios de Oribe y Urquiza, databan de muchos años atrás, identificados además por los hechos que habian tenido lugar desde el año 38 en ambas orillas del Plata.

Así los esfuerzos del Gobierno de Buenos Aires eran de un carácter extraordinario, teniendo que luchar á la vez con los enemigos que le asediaban por tierra, con la escuadra que bloqueaba sus puertos y con la escandalosa parcialidad del Gobierno de Montevideo que abiertamente fomentaba la rebelion, quebrantando los principios de neutralidad obligado á guardar por el derecho público y por los deberes internacionales.

Los sitiadores sufrían frecuentes defecciones por tierra y por el rio, de las fuerzas bloqueado-

ras probando así la desmoralización en que se hallaban á pesar de sus triunfos.

Una embarcación menor de la escuadra enemiga, destinada á hacer la ronda por la costa, se presentó en el puerto poniéndose á disposición del Gobierno. La mandaba el Teniente del vapor *Merced Sanguinetti*, trayendo bajo sus órdenes á los marineros Pascual Casa-Blanca, Juan Meneti, Luis Gonzalez, Roque Cafarena y el soldado Salustiano Yedros. Las declaraciones de estos, unánimemente aseguraban el disgusto general que se dejaba sentir en la escuadra enemiga por falta de regularidad en los pagos de la tripulación y demas personas de ella, algunos incidentes ocurridos entre el Coronel Coé que la mandaba y el General Urquiza, revelaban ese mal estar que podia venir á resultar en favor de la causa de Buenos Aires.

El pueblo se manifestaba grande y agradecido con los que se sacrificaban por él, tributando las mas señaladas pruebas á la memoria de aquellos. Los funerales de los jóvenes Andrade y Romero que tuvieron lugar en la Catedral, fueron hechos con la mayor solemnidad, pintándose en los rostros de toda la concurrencia el dolor causado por aquella lamentable desgracia. El espíritu público se vigorizaba cada vez mas con la presencia de los actos de barbarie ejecutados por los sitia-

dores, y la justicia de la causa de la Capital se hacia de ese modo mas noble ante los ojos imparciales del extranjero.

Los sitiadores llevaban su despecho hasta el extremo, hostilizando á los muertos con el mismo empeño que á los vivos. El Cementerio permanecia bajo su poder por hallarse fuera de la línea à muchas cuabras de distancia, y los cadáveres que se llevaban de la Capital eran repelidos por aquellos, negándoles sepultura; á otros se exigia crecidas sumas de dinero, que no siendo pagadas inmediatamente por los interesados, tenían que regresar á la Ciudad y buscar en otra otra parte un pedazo de tierra para sepultarlos.

Habia sido necesario antes la interposicion del Contra-Almirante frances de Suin para conseguir que los cadáveres que se llevaban de la Ciudad, se sepultasen en el Cementerio del Norte, prévias algunas formalidades; pero esa misma estipulacion violada por los sitiadores despues de la ruptura de las hostilidades, obligó al Gobierno á establecer un nuevo cementerio provisional en las inmediaciones de la línea, á fin de salvar todos aquellos inconvenientes y asegurar el reposo de los muertos, ya que no se podia contar con la paz de los vivos.

El bloqueo establecido por la escuadra enemiga, se relajaba diariamente. Un buque ingles

con cargamento de harinas habia entrado al puerto en principios de Mayo con conocimiento del Coronel Coe, Comandante en Jefe de la Escuadra. Esto dió lugar á una reclamacion de otro buque frances que consiguió tambien entrar al puerto y descargar.

En esas circunstancias llegó una fragata Norte Americana, y sabedor su Capitan de lo que habia ocurrido, recurrió al Jefe de la Estacion Norte Americana quien le ordenó fondease bajo las baterias de la corveta de guerra *Jamestom* y diera principio á su descarga sin mas trámite.

Esos hechos llamaron la atencion de los demás neutrales, quienes arreglaron nuevas concesiones con el Jefe bloqueador, produciendo así una verdadera relajacion que daba por resultado la demoralizacion mas completa del bloqueo.

Por un decreto del Gobierno de 7 de Mayo fué suprimido el empleo de General en Jefe del ejército en Campaña que desempeñaba el Coronel D. Pedro José Diaz, nombrando para reemplazarlo al General D. Manuel Hornos en calidad de Comandante General de Armas, debiendo continuar el Coronel D. Bartolomé Mitre desempeñando el destino de Jefe de Estado Mayor del Ejército como lo habia sido hasta entonces.

Otro decreto establecia la Policia Militar de la línea, nombrando para desempeñarla al Coronel

Graduado D. José Maria Pelliza, suprimiéndose los comisarios creados para desempeñar esas funciones en las Plazas del Retiro, Lorea, Independencia y Comercio.

Esos cambios en la organizacion y mecanismo del ejército tendian al mejor servicio, pues que las circunstancias se hacian cada vez mas graves y las necesidades se dejaban sentir de una manera mas palpable á proporcion de que continuaba la defensa.

Era por otra parte, incompatible la existencia de un General en Gefe del ejército en la Ciudad, con facultades como si se hallara en Campaña, existiendo dentro de ella el Gobierno, y cuando ninguna operacion de guerra importante podia hacerse sin que se le diera el debido conocimiento y se acordase con él.

Por eso el nombramiento del Comandante General de Armas de la Capital, era mas arreglado á la situacion, salvando todos los inconvenientes.

El General Paz al frente del Ministerio de la Guerra, y con la nueva organizacion dada al ejército, cuidaba de este con la mayor atencion, asistiendo á todas partes personalmente, donde era necesario hacer algun nuevo trabajo para mejorar el estado de las fortificaciones, visitando al mismo tiempo los cuarteles, acantonamientos y

puntos militares, examinando y disponiendo diligentemente cuando era necesario, con una actividad extraordinaria y con la inteligencia de su génio ilustrado por la esperiencia.

La defensa de Montevideo tan difícil como extraordinaria, habia aumentado los conocimientos prácticos del General sobre la guerra de fortificaciones, y su carácter infatigable y observador, dieron á la defensa desde aquellos momentos un aplomo que aumentó y afirmó las esperanzas del triunfo con que contaba la Capital.

Una de sus primeras medidas fué mandar inmediatamente establecer Telégrafos en la línea colocándose en el Retiro, Parque, Lorea, Concepcion y Residencia, los cuales operaban con la inteligencia del que se hallaba en la torre de San Miguel y Casa de Gobierno.

El Coronel D. Ramon Lista encargado de la direccion de todos ellos, desempeñó con acierto aquella comision hasta la terminacion de la guerra. El servicio que los Telégrafos rindieron, fueron de grande utilidad, pudiendo instantaneamente transmitirse todas las órdenes de un punto á otro de la línea y comunicarse al mismo tiempo con la Casa de Gobierno. El Coronel Lista, que durante ocho años y medio habia dirigido en la defensa de Montevideo el Telégrafo Central de la línea, tenia esa gran práctica que

vino à ser de mucho provecho para el servicio establecido aquí.

El Coronel Diaz que dejaba el mando del ejército, se habia recibido de él en circunstancias bien graves, y su reputacion de valiente y leal, no se desmintió en el corto tiempo que estuvo á su frente. Sus esfuerzos y servicios fueron importantes, dándole al ejército ejemplos repetidos de serenidad y amor á la patria. Sus servicios à la causa de la independenciam y libertad del pais, le recomendaban á la estimacion pública. Fué despues á mandar al batallon Guardia Nacional de Policia como primer Gefe.

El General Hornos que le sucedia en el mando del ejército con el carácter de Comandante General de armas, habia combatido siempre contra la tirania y su valor caballerezco y modesto, unidos á su honradez y desinterés, le habian conquistado las simpatias del pueblo y del ejército, reconociendo en él uno de los primeros y mas formidables campeones del órden legal de la Provincia.

El General Paz, antes del desastre de la escuadra habia llamado, como ya hemos dicho, al Teniente Coronel de Ingenieros D. Camilo Duteil emigrado frances que accidentalmente se hallaba en esta Capital, encargándolo del reconocimiento de las trincheras, y pedídole su opinion para

mejorarlas y asegurar completamente la defensa

Algunas circunstancias le demoraron su marcha encontrándose todavía en esta Capital cuando tuvo lugar el combate naval que tan tristemente terminó para la causa de la defensa. Entonces el Teniente Coronel Duteil, impulsado por sentimientos de generosidad y nobleza, viendo que la causa de Buenos Aires se ponía en peligro como nunca, llegando á los extremos de una situación desesperada, se presentó espontáneamente al General Paz, ofreciéndole sus servicios para hacerse cargo de dirigir y mejorar los trabajos de las fortificaciones, que los nuevos peligros hacían absolutamente indispensables.

El General Paz, en su calidad de Ministro de la Guerra encargado de la dirección de la defensa aceptó esa oferta recomendable del Teniente Coronel Duteil, encargándolo desde aquel momento de la dirección general de las fortificaciones.

Muy luego se hicieron reparaciones importantes en toda la línea, se construyeron nuevas fortificaciones con sujeción á las reglas del arte, se cubrieron puntos vulnerables por la debilidad de las trincheras que ya existían, se establecieron minas en el exterior de las fortificaciones, se arrollaron paredes y casas derribándose todo cuanto perjudicaba al frente de la línea, establecién-

do un plan general de trabajos científicos que en poco tiempo la Capital se encontró completamente á cubierto de todo ataque de las fuerzas que la asediaban y aun de otras muchas mayores.

-La actividad inteligente del Teniente Coronel Duteil y su dedicacion completa á la causa de la defensa, no se olvidarán jamás por los habitantes de Buenos Aires, que le han visto á toda hora del dia y de la noche trabajar por su seguridad como el primero de sus defensores, sin economizarse ni en los peligros ni en las fatigas. Sus trabajos aumentaban la confianza del pueblo y del ejército resueltos á sacrificarse de todos modos, antes que caer bajo el doble poder del General Urquiza y del Coronel Lagos.

En la mañana del 9 de Mayo tuvo lugar una salida por el centro, de las fuerzas de la Plaza. La niebla de esa mañana habia impedido hacer la descubierta de costumbre; pero despues de medio dia el Comandante General de Armas ordenó al Gefe de Estado Mayor Coronel Mitre, practicar aquella operacion. Las fuerzas destinadas con ese objeto fueron la caballeria mandada por el Teniente Coronel D. Benito Villar y la Lejion extranjera con una pieza de artilleria, cubriendo las avenidas algunas guerrillas del 4.º batallon de Guardia Nacional.

Estas fuerzas combinadas avanzaron siete cua-

dras á vanguardia de las Baterías, extendiendo su línea la caballería desde la calle de la Piedad, hasta la del Paraguay, y cubriendo la izquierda la Lejion Extranjera.

El Coronel Olivieri Comandante de este cuerpo, avanzó denodadamente al frente de él, cargando á la bayoneta, el cual se hallaba situado adelante del cementerio ingles, y poniéndolo en completa derrota matándole un oficial y varios soldados y tomándoles ocho caballos ensillados, doce lanzas, cinco sables y varios ponchos y recados, además de un número considerable de heridos que llevó. La Lejion Extranjera tuvo dos heridos levemente, entre ellos el ayudante del Coronel Olivieri Felonico.

La carga que dió la caballería mandada por el Comandante Villar, fué tambien intrépida y feliz, poniendo en precipitada fuga al enemigo, que perdió algunos hombres entre muertos y heridos. La caballería del Comandante Villar solo tuvo un herido y perdió algunos caballos y en la retirada, un soldado herido del Batallon 4.º de Guardias Nacionales.

Estos hechos de armas generalmente victoriosos para las fuerzas de la Plaza, producian frecuentemente la desmoralización del enemigo. Durante aquella jornada se pasaron á la Plaza el Alferes D. Marcelino Gutierrez, un sargento y

un soldado. Eran frecuentes los pasados de los rebeldes, los cuales manifestaban el verdadero estado de aquellas fuerzas, desmoralizadas é incapaces de vencer á la Capital.

El bloqueo continuaba relajándose cada dia por los manejos clandestinos que tenian lugar. El comercio en general se quejaba de los enormes perjuicios que con ese motivo se le ocasionaba, sin que los Jefes de las estaciones navales, hiciesen por su parte las reclamaciones necesarias para evitarlo, no obstante que la prensa los denunciaba abiertamente.

En una reunion que tuvieron el 12 de Mayo resolvieron pedir definitivamente al Gefe del bloqueo, veinte dias para la descarga de los buques que hubiesen entrado durante él, y para los que ya se hallaban antes fondeados, pudiendo al mismo tiempo acabar de cargar y salir los que se hallaban en ese caso, debiendo el Coronel Coé hacer efectivo el bloqueo en ese tiempo.

Las operaciones militares al frente de la línea se empeñaban cada vez mas, haciéndose guerra sangrienta y tenaz.

El 13 de Mayo las tropas de la Plaza hicieron una nueva salida por distintos puntos, empeñándose un ataque general sobre las avanzados del enemigo, dando sérios resultados.

El parte del General Hornos, Comandante Ge-

neral de Armas, hace alto honor al Gefe de Estado Mayor Coronel D. Bartolomé Mitre que dirigia las operaciones del centro, y á todos los demás Gefes, oficiales y tropa que tomaron parte en esa brillante jornada.

Por la parte del Sud se practicó la primera descubierta sin hacer novedad alguna. El objeto era explorar el campo segun lo manifiesta en parte el Gefe del Estado Mayor del ejército, engañar al enemigo sobre las verdaderas intenciones y recibir sobre el mismo terreno, del Comandante General de Armas las instrucciones del movimiento combinado que se habia proyectado.

Las fuerzas que operaban sobre esa parte, avanzaron cinco cuadras de las trincheras, y despues de haber reconocido las posiciones enemigas, emprendieron su retirada bajo los fuegos de dos piezas de artilleria de aquellas situadas en la Convalesencia. Los sitiadores creyeron haber obtenido un triunfo, retirándose á sus puestos, desensillando sus caballos y avanzando una pieza de artilleria hasta el Hueco de los Sauces.

El Comandante General de Armas esperaba ese resultado para iniciar el ataque con arreglo á las órdenes dadas. El Coronel Olivieri Comandante de la Legion Extranjera, recibió inmediatamente orden de hacer una salida por el centro á la cabeza de ella, apoyado por las guerrillas

número 2 y Extramuros de caballería mandadas ambas por el Sargento Mayor Sotelo.

El objeto de este movimiento era ocultar al enemigo por esa parte, el verdadero plan de ataque y mantenerle comprometido por aquel punto, para que no pudiera lanzarse sobre el flanco derecho de las fuerzas de la Plaza. Esos dos Jefes, según el parte del Jefe del Estado Mayor, convirtieron aquella diversion militar en una formal operacion de guerra, reuniéndose entre tanto las fuerzas que debian operar por al Sud en las Plazas de la Concepcion y de la Residencia.

El Coronel Olivieri con las fuerzas de su mando avanzó hasta tres cuadras de la fortificacion de la calle de Potosí, dejando en la calle de la Federacion un piquete del batallon Sosa al mando del Mayor Andrade. La caballeria del Mayor Sotelo defendia la derecha, una compañía se destacó con el objeto de entretener al enemigo, el cual avanzó inmediatamente con una maza fuerte de infanteria, dos piezas de artilleria y una gruesa columna de caballeria. El Coronel Olivieri no esperó que los enemigos se aproximasen y ordenó inmediatamente cargarlos á la bayoneta con el objeto de tomar sus piezas y proteger las guerrillas que operaban por el lado de la Concepcion.

Los resultados fueron brillantes, tomándose todas las posiciones enemigas, habiendo muerto y

herido una gran porción de los sitiadores y tomados armamentos y vestuarios.

El Sargento Mayor de la Legion Extranjera D. Eduardo Clerici fué herido en un muslo, el Teniente Sacchi gravemente herido en el vientre; el Teniente de caballeria D. José Lorea herido en un pié y tres soldados heridos tambien levemente, todos pertenecientes á la Legion Extranjera, la cual se retiró sin ser incomodada por los enemigos.

Por la izquierda las fuerças que mandaba el Comandante D. Benito Villar se componian del piquete escolta al mando del Capitan D. Salvador Caraza, parte de la Legion Correntina á las órdenes del Capitan Martinez, y la guerrilla número 1.º bajo las órdenes del Mayor Vila. Ese gefe bajó á gran galope por la calle de la Defensa, mientras el Coronel Bustillos á la cabeza de doscientos Guardias Nacionales del batallon 2.º de su mando, cubrian todas las avenidas á su retaguardia, asegurando el ataque y la retirada ventajosamente en el caso que fuese necesario.

El Comante Villar á la cabeza de su columna de caballeria, avanzó por la calle que conduce á Santa Lucia, encontrándose con el enemigo que lo recibió con un fuego vivísimo de caballeria é infanteria, cargándolo sin embargo, y persiguiéndolo con intrepidez en dos cargas sucesivas has-

ta la esquina de la banderita en la calle de Barracas. Los enemigos dejaron en este encuentro cuatro muertos, un prisionero, cuatro caballos ensillados tres tercerolas y cuatro fusiles, siendo imposible por la rapidez que la combinacion del movimiento requeria, tomar mas armamento del que los enemigos arrojaban despavoridos en su precipitada fuga para refugiarse en las quintas circumbecinas.

Ejecutada esa operacion con bizzarria y denuedo, el Comante Villar contramarchó hasta la esquina de Perez, segun las instrucciones que tenia del Comandante General de Armas, para obrar en combinacion con las fuerzas que bajo las órdenes inmediatas del Gefe de Estado Mayor Coronel Mitre, operaban al mismo tiempo por el centro y derecha.

El Comandante Garcia á la cabeza de las guerrillas de caballeria 3 y 4 mandadas por los Mayores Muslera y Galvan, atacó vigorosamente las fuerzas enemigas estacionadas en la esquina de Perez, apoyado por el batallon 3.º de línea mandado por su gefe el Coronel D. Mariano Echanagusia, el cual desprendió algunas guerrillas por entre las quintas que cooperaron eficazmente.

El resultado de este nuevo ataque fué, desalojar completamente al enemigo de sus posiciones, acuchillándolo encarnizadamente hasta las inme-

dificaciones de la Convalecencia, dejando en el campo ocho cadáveres, armas y caballos, y causando les muchos heridos; después de lo cual el Comandante García se retiró al punto que ocupaba de la esquina de Perez, operando allí su reunion con el Comandante Villar.

Mientras tenian lugar esos dos ataques, el Comandante D. Nicacio Biedma, al frente de la Legion de cazadores de escucha, con una pieza de artilleria y ocho tiradores de caballeria, habia avanzado por la calle de Salta sosteniendo un vivísimo fuego arrollando al enemigo, de posicion en posicion hasta arrojarlo al otro lado de los fondos de la quinta de la Noria, donde sufrió algunos disparos de cañon del enemigo que llevaron la culata del fusil del Teniente Arnol, cuyas artillas hicieron una contusion al Nacional Mariano Saavedra, y de rebote le llevaron las pistolas y la espada del Sargento Mayor D. Avelino Susviela, dejando la oja como si hubiese sido herida por el rayo, la cual por lo singular del hecho fué enviada al Ministerio de la Guerra.

El objeto principal de esa fuerza era mantener las comunicaciones del centro con la columna de infanteria y caballeria que debia operar por la derecha, para tomar al enemigo por la retaguardia y pasar á cuchillo las fuerzas que se hallaban situadas en el Hueco de los Sauces, habiendo de

hado cumplidamente el Comandante Biedma la misión que le fué encomendada matando al enemigo algunos hombres y causándole algunos heridos.

El Teniente Coronel D. Emilio Mitre, encargado del mando de la extrema derecha, compuesta del Batallon núm. 2 de línea y de la guerrilla núm. 5. al mando del Sargento Mayor D. Camilo Rodriguez, recibió del Gefe de Estado Mayor Coronel D. Bartolomé Mitre por única orden, la de avanzar con decision, tomar al enemigo por el flanco y cargarlo con fé, en la confianza de que seria apoyado eficazmente por las demas fuerzas, cuya incorporacion debia buscar corriéndose por su flanco izquierdo, despues de haber conseguido su objeto.

El Teniente Coronel Mitre y el Sargento Mayor D. Camilo Rodriguez, marcharon al ataque, dice el parte de esa jornada, con la fé incontrastable del triunfo que animaba á los defensores de la Capital de Buenos Aires, poniendo al enemigo en completa derrota en el Hueco de los Sauces, tomándoles su artilleria, parte de su armamento, caballos ensillados, prisioneros y matándoles á lanza y bayoneta como treinta hombres de las tres armas.

Los partes del Teniente Coronel Mitre y Mayor Rodriguez sobre ese tercer ataque de aquel

dia, demuestra nuevamente la superioridad de las fuerzas que defendían la Capital y el extraordinario valor de sus gefes y oficiales.

Esa columna marchó por la calle de Europa llevando á vanguardia, dice el parte del Teniente Coronel Mitre, el escuadron de caballeria al mando del Mayor Rodriguez, el cual llevaba la órden de cargar al enemigo en sus posiciones cuando se lo indicara el toque de corneta. Luego que la caballeria llegó à la calle que atraviesa los fondos de la quinta de Rivadavia en direccion al Hueco de los Sauces, se mandó tocar à la carga, la que el Mayor Rodriguez efectuó à la cabeza de su escuadron con un denuedo y arrojo dignos de todo elogio, sostenidos por el Batallon del Teniente Coronel Mitre que marchaba à paso de trote sin que los contuvieran el vivo fuego de fusil y la metralla de una pieza de artilleria que los enemigos tenian situada en aquel punto, esperándolos à pié firme y haciendo fuego à boca de jarro.

El Mayor Rodriguez dió en ese dia asombrosas pruebas de valor. Arrojándose personalmente con unos pocos de sus soldados, sobre el cañon enemigo cuando acababa de disparar el último tiro, dejando tendidos à lanzasos à los artilleros que defendian la pieza, la cual quedó en su poder con la dotacion y algunos paquetes de fusil à bala que se hallaron en el armon.

Ese fué uno de esos hechos caballerescos de valor que rara vez se ven en las guerras de esta clase, y que llenó de admiracion al pueblo de Buenos Aires, fijando definitivamente la reputacion militar del Mayor Rodriguez como uno de los primeros soldados de la defensa por su valor y decision en la noble causa que defendia.

En esa jornada se distinguieron por su bravura los soldados del 2.º batallon que á paso de carrera cargaron á la par de la caballeria, Francisco Ibañes, Juan Antonio Vera, José Maria Saveri y Bartolo Arballos, los cuales llegaron al cañon enemigo al mismo tiempo que la caballeria.

El batallon 2.º de línea perdió en ese ataque al Teniente 2.º agregado á la Plana Mayor D. Serafin Sanchez herido por una bala de metralla en la cabeza, en el momento de desembocar al Hueco de los Sauces al frente de una guerrilla de la primera compania y dos soldados heridos.

El Capitan de caballeria don Francisco de Saggi arrastró á brazo la pieza de artilleria tomada al enemigo, mientras el Mayor Rodriguez se ocupaba de perseguir y acuchillar por dentro de los cercos á los dispersos, que desprovistos huian en todas direcciones.

Lo resultados generales de aquel dia fueron de grande importancia para la Plaza. Los enemigos perdieron como cincuenta hombres, tuvieron una

porcion considerable de heridos, perdiendo una pieza de artilleria de bronce de á 4, bien dotada con treinta y un cartucho á bala y metralla, trescientos tiros de tercerola á bala, diez y ocho caballos ensillados, seis monturas, ocho fusiles, cinco sables, tres tercerolas y algunas prendas de vestuario.

Las fuerzas de la Plaza tuvieron muerto el oficial Sanchez que ya hemos mencionado, del 2.º de línea, un gefe y tres oficiales heridos, y diez y seis individuos de tropa heridos tambien de los cuales pertenecian once á la division de caballeria, tres á la Legion Extranjera y dos al batallon 2.º de línea.

La importancia de los combates de aquel dia fué grande para la Plaza, material y moralmente. La situacion era extrema y se necesitaba mantener el vigor del espíritu público con hechos frecuentes de aquella clase que contuviese y esca-mentase á los enemigos, remontando cada vez mas la superioridad de las fuerzas del ejército de la Capital.

El Gobernador dió á esos combates del 13 toda la importancia que ellos tenian, dirigiendo por el Ministerio de la Guerra una nota al Comandante General de Armas, manifestándole la complacencia con que habia recibido los partes circunstanciados de aquella brillante jornada; ase-

gurando que el Gobierno se hallaba plenamente persuadido de que las instituciones, la libertad y la gloria del Pueblo de Buenos Aires estaban aseguradas mientras contasen con tan valientes defensores, esperando que el ejército continuaria dando ejemplo de moralidad y disciplina en su régimen interior, mientras que llegado el momento del combate desplegaba esa bravura que lo hacia superior á sus enemigos.

La justicia del Gobierno reconoció como debia el importante mérito contraido por el Sargento Mayor de caballeria D. Camilo Rodriguez, en aquella jornada, confiriéndole el grado de Teniente Coronel como un acto de justicia. Al mismo tiempo declaró oficialmente la bizarra comportacion del Jefe de Estado Mayor Coronel D. Bartolomé Mitre, la del Coronel Olivieri Comandante de la Legion Extranjera, la del Comandante del 2.º batallon de línea D. Emilio Mitre, y de todos los demás gefes que concurrieron á los combates de aquel dia; asegurando al mismo tiempo lo satisfecho que el Gobierno se hallaba de la acertada direccion que el Comandante General de Armas daba á la guerra, de su gratitud y de la de sus conciudadanos que se complacian en mirar en ellos á los defensores y campeones de su libertad, cuyo triunfo se esperaba definitivamente.

Una comunicacion del Ministro de la Guerra al

Comandante General de Armas le anunciaba el envío de una espada para el Sargento Mayor D. Avelino Susviela, en reemplazo de la que una bala de cañon enemiga le habia inutilizado en los combates de aquel dia. El Ministro de la Guerra estimaba en mucho aquel hecho caprichoso de la fortuna, que habia librado la vida á aquel gefe inutilizándole su espada, siendo un testimonio de que no habia estado ociosa en su mano.

El Mayor Susviela fué uno de los muchos valientes que se distinguieron en la memorable defensa de Buenos Aires. El Comandante General de Armas, al enviarle la espada que el Gobierno le destinaba, le dirigió una carta felicitándolo por haber merecido los elogios del Ministro de la Guerra, que no los prodigaba en valde, y haciéndoselos por su parte del mismo modo. El Mayor Susviela contestó al General Hornos con una carta muy espresiva y llena de entusiasmo por el honor que se le hacia, asegurando que cumpliria con sus deberes como siempre lo habia hecho, obedeciendo las órdenes del Gobierno que respetaba como modelo de virtudes y valor.

Por otra disposicion oficial, el Gobierno mandó abonarles un mes de sueldo, sin cargo, á los cuatro soldados del batallon 2.º de línea que tanto se distinguieron en aquella jornada y de los cuales hemos hecho ya mencion; ordenando que en la

primera revista de comision que pasase el cuerpo de que dependian, se escribiese por uña vez en seguida del nombre de cada uno de ellos la siguiente nota: "*Se distinguió en el combate del 13 del corriente,*" repitiendo esas mismas palabras el Capitán de la Compañía, cuando el soldado premiado pasase por delante del Comisario, despues de haberlo llamado por su nombre.

Ademas el Gobierno ordenaba que aquellos soldados quedasen eceptuados de todo servicio mecánico en el cuerpo à que pertenecian y que fuesen recomendados á la consideracion de sus gefes y á la estimacion de sus compañeros.

Tal fué el mérito y la importancia de los hechos de armas de aquel dia célebre.

La guerra se hacia cada vez mas inminente y se necesitaban grandes recursos pecuniarios para hacer frente á sus inmensas exigencias y dominar todos los peligros y dificultades. Con este motivo el Gobierno habia sometido á la Honorable Sala de Representantes un proyecto de ley proponiendo la emision de algunos millones de papel moneda. La Comision de Negocios Constitucionales, á quien pasó ese proyecto, dictaminó en su favor, y la Sala de Representantes sancionó una ley el 11 de Mayo, autorizando á la Casa de Moneda para emitir á la circulacion, y entregar al Gobierno para los gastos de la administracion pú-

blica diez millones de pesos moneda corriente, de cuya inversion el Gobierno daría cuenta oportunamente.

Por la misma ley se autorizaba al Gobierno para tomar de la Caja del Crédito Público, dos millones de pesos que existían en letras de receptoría, pertenecientes al fondo amortizante, los cuales debería entregar á la Casa de Moneda en garantía de la emision, dos millones en letras de Receptoría existentes en la Tesorería General, y lo restante en letras de la misma clase, á medida que la Aduana liquidase los manifiestos pendientes.

La Casa de Moneda debía cobrar estas letras y destinar su importe á la amortización de la emision. Además se autorizaba al Gobierno para que durante las circunstancias suprimiese el pago de los doscientos mil pesos mensuales que se pagaban al Crédito Público en virtud de la ley de 5 de Noviembre de 1852, debiendo aplicarlos á los gastos generales; dictándose una ley, terminada que fuese la guerra, para el arreglo de las sumas que el Erario quedase adeudando á la Caja del Crédito Público.

Todos esos recursos eran todavía insuficientes para hacer frente á las grandes necesidades de la situación, y muy pronto debía sentirse la necesidad de votar nuevas y mas crecidas sumas porque

la resolución era decisiva de triunfar en la demanda sin omitir sacrificios de ningún género.

Por una moción del Diputado Tejedor, la Sala derogó la adición à la ley de 9 de Diciembre del año anterior declarándose en vigencia las leyes generales que garanten las prerrogativas de los diputados durante el período de las sesiones.

Otra ley de la Honorable Sala, ordenó que los derechos de Aduana que antes se pagaban à tres y seis meses, se abonasen al contado, bajo un descuento de cinco por ciento por via de compensación. Así el Gobierno aumentaba sus recursos y los interesados recibían un premio correspondiente à la exigencia que se les hacía. Las exigencias y necesidades del Gobierno eran premiosas y se ponían en juego todos los recursos legales para atender à ellas.

D. Juan José Urquiza, hermano del General D. Justo José de Urquiza, falleció el 18 de Mayo en esta Capital, despues de cuarenta y tres años de empleado público, viviendo siempre con la mayor modestia y circunspeccion, haciéndose de ese modo acreedor al aprecio general.

El Gobierno, sensible à la pérdida de aquel virtuoso ciudadano, y no pudiendo sin peligro hacer conducir su cadáver hasta el Cementerio del Norte, porque las fuerzas de los sitiadores hostilizaron à los acompañantes, se dirigió al General

Urquiza comunicándole aquel triste acontecimiento y solicitando se dieran las órdenes necesarias para que pudiese ser conducido el cadáver á aquel punto con las garantías necesarias para las personas que debían formar el cortejo fúnebre; manifestándole al mismo tiempo su pesar por aquella pérdida, acompañándole al General en su doloroso sentimiento.

El General Urquiza respondió inmediatamente á esa nota anunciando dar las órdenes que se le pedían para que no fuesen incomodadas las personas que acompañasen el cadáver; y que si bien no le era permitido llevar personalmente hasta su sepulcro el contingente de su dolor porque su posición oficial se lo impedía, quedaba sumamente agradecido al Gobierno y á la población de la Capital que hacían la debida justicia al mérito y á la honradez del finado.

○ Ese rasgo de civilidad de parte del Gobierno fué generalmente aprobado, y el General Urquiza sin advertirlo y sin poderlo evitar, dió la última prueba de la hostilidad que hacia á la población, no permitiendo la libre comunicacion con el Cementerio.

La goleta de guerra *9 de Julio* y el pailebot *General San Martín*, pertenecientes al Gobierno de Buenos Aires, hicieron en la tarde del 20 una diversion sobre la costa de Palermo con el objeto

de proteger algunos buques que entraban al puerto, lo cual les habia sido imposible por no haber podido cortar el banco por falta de agua.

El parte del gefe de la escuadrilla de Buenos Aires D. José Muratori que montaba la *9 de Julio* dice, que en esa situacion, observando que se hallaban dos buques fondeados al Norte de Palermo, al parecer en comunicacion con el enemigo, se aproximó á ellos, habiendo enviado uno á tierra, al cual se le dispararon algunos cañonazos. Que inmediatamente el vapor enemigo *Constitucion* y el bergantin goleta *Maypú* se destacaron sobre él con el objeto de tomarlo, navegando el vapor por el banco para cortarle la retirada y el *Maypú* por la caual exterior.

Con este motivo y habiendo calmado un poco el viento, el vapor *Constitucion* les dió alcance y rompió sus fuegos sobre ellos, haciendo lo mismo á su vez la goleta y el pailebot, rompiéndose el escobillon dentro de una coliza que impidió á estos por algun tiempo continuar sus fuegos.

Durante ese pequeño combate el vapor *Buenos Aires* y la goleta *Santa Clara* de la escuadrilla del Gobierno que habian quedado fondeados en el puerto, se pusieron en movimiento para proteger á los dos buquecillos comprometidos, contribu-

yendo á que mas tarde entrasen sin novedad á su fondeadero.

En esa escaramuza la batería *Libertad* hizo algunos disparos sobre los buques enemigos, entrando una bala por la popa del vapor *Constitucion* que le hizo algunos extragos, dando muerte al Cirujano de ese buque que alli se hallaba.

El vapor mercante *Manuelita* que habia sido comprado por el Gobierno de Buenos Aires, denominado vapor *Buenos Aires*, formaba parte de la escuadra despues de haber sido armado en guerra. Este buque aunque algo débil de construccion, prestó servicios importantes, robusteciendo el poder de las fuerzas marítimas de la Provincia y mas tarde empleándose en comisiones oficiales.

En la noche del 20 de Mayo tuvieron lugar algunas operaciones militares de importancia sobre los enemigos. Un parte del Comandante General de Armas acompañando el 21 los del Comandante Villar y el Mayor Galvan, Gefes encargados de aquellas operaciones.

El Comandante Villar á las siete y media de la noche del 20 destacó, segun las órdenes que tenia, al Mayor Vila y Capitan Ulloa con veinte y cinco hombres de caballeria para que bajasen á gran galope por la calle de Cochabamba, volviendo por la Recoleta hasta el bajo, cargando y acuchi-

llando las partidas enemigas que encontrasen en su tránsito, lo cual ejecutaron con bizarría poniendo á los enemigos en completa fuga.

Un piquete al mando del Capitan Ramos con el Mayor Sanabria à la cabeza, se hallaban situados sobre la costa del rio, esperando el momento de cargar al enemigo como lo hicieron hasta cerca de Palermo.

Al emprender esas operaciones, se ordenaba al Mayor Henestrosa y al Mayor Sotelo con el cuerpo de desmontados, hicieran alto en la Cerveceria para proteger desde allí la retirada si fuere necesario; pero ese cuerpo, deseando batirse, habia marchado espontáneamente y se hallaba á la par de la caballeria, la que le dió lugar à hacer algunos tiros á los enemigos.

Despues de aquellos ataques, las fuerzas de la Plaza se retiraron tranquilamente, cubriendo su retaguardia el Capitan Danel y el Teniente Canaveris con veinte y cinco infantes. El resultado de esta pequeña jornada fué, haber muerto á los enemigos cinco hombres, tomándoles un prisionero, algunos caballos y armamento, por la parte del Norte.

El Mayor Galvan encargado de practicar un reconocimiento sobre la guardia enemiga, situada en la casilla al terminar el camino del Riachuelo para la Boca, marchó á las doce y media de la

noche del 20 á la cabeza de veinte y cinco hombres de caballeria, cargando sobre aquel punto. Los enemigos se pusieron inmediatamente en retirada, despues de cambiar algunas balas, dejando en el terreno varios despojos y sin que la fuerza de la Plaza hubiese sufrido daño alguno.

Esas operaciones inesperadas de los enemigos, les causaban terror y escarmiento, aumentando diariamente su desmoralizacion, al paso que las tropas de la Plaza adquirian una superioridad grande haciéndose temibles en todas partes.

La cuestion se complicaba por momentos tomando formas variadas y extraordinarias. El Congreso reunido en Santa-Fé habia sancionado el 1.º de Mayo la Constitucion Federativa para las trece Provincias que representaba. El Presidente de aquel cuerpo D. Facundo Zuviria dirigió en 9 del mismo una nota al General Urquiza remitiéndole aquel Código, para que de conformidad al art. 12 del Acuerdo de 31 de Mayo de 1852, fuese promulgada y jurada solemnemente en toda la estension del territorio, pueblos, distritos y comarcas de las trece Provincias representadas en aquel Congreso.

Se le remitian tambien al General Urquiza con la Constitucion, los códigos auténticos que contenían la declaracion y las leyes orgánicas de ca-

pitalización, centralización de Aduanas y Municipalidades.

El Congreso había declarado, que tanto la Constitución como estas leyes orgánicas, fuesen presentadas al exámen y libre aceptación de la Provincia de Buenos Aires, por el órgano de las autoridades que en ella existían, ó por las juntas ó convenciones que al efecto se formasen, esperando que la libre aceptación de la Provincia de Buenos Aires, supliría su lamentable ausencia al Congreso General Constituyente. Tales son las palabras y el lenguaje claro y terminante del Presidente del Congreso en la nota á que nos referimos.

El Congreso había dispuesto del mismo modo, mandar una Comisión de su seno para que procediese á realizar la presentación de la Constitución á la Provincia de Buenos Aires y recabar su aceptación *en la forma posible*.. Estas palabras que también se encuentran en la nota del Presidente del Congreso, parece que envolvían una verdadera contradicción, con la libre espontaneidad que antes se buscaba en las resoluciones de la Provincia de Buenos Aires. Quizá ellas sirvieron de norma á la conducta que la Comisión nombrada por el Congreso, y de acuerdo con el General Urquiza adoptaron al frente de Buenos Aires para expedirse sobre aquel importante asunto, como se verá mas adelante. .

La comision del congreso se componia de los Sres. Diputados D. Salvador Maria del Carril, Dr. D. José Benjamin Gorostiaga y D. Martin Zapata, recomendandosele al General Urquiza le prestase crédito á sus palabras, facilitandole los medios necesarios y conducentes al buen desempeño de su mision, para que fuese recibida sin repugnancia en el silencio del estrepito de la guerra y del tumulto de las armas, á fin de que ella pudiese prestar su atención solícitamente à las inspiraciones del patriotismo de la Provincia de Buenos Aires. Ecelentes palabras del Presidente del Congreso que en su aplicacion practica fueron convertidas por el General Urquiza y la Comision del Congreso en hostilidad pública remarcable, no obstante que se decia en la nota, que toda consideracion era debida á la distinguida Provincia de Buenos Aires y que el Congreso en circunstancias dificiles y graves, no habia debido negarse á dar el ejemplo de su patriotismo agotado, cuando para conseguir la union, hacia sacrificios de todo genero tratando de armonizar los hombres y las cosas.

Aquella nota contenia conceptos muy originales, desmentidos por la notoriedad de los hechos públicos y frecuentes. La comision del Congreso traia el encargo especial de espresar al General Urquiza, sus sentimientos y sus votos respectó

de su persona con relacion al grande objeto que se preparaba para fijar los destinos de la República; agradecido de la completa independencia en que habia dejado al Congreso, para meditar, combinar y sancionar la Constitucion.

Los antecedentes del Acuerdo de San Nicolas, la forma en que habia sido hecha la eleccion de los miembros al Congreso y el carácter y circunstancias personales de muchos de estos Sres., contradecian los asertos de la nota del Presidente y manifestaban toda la parcialidad que habia precedido en su redaccion. Jamás Congreso alguno en la República Argentina, habia sido reunido con menos independencia, ni espeditose con menos libertad en la sancion de la Constitucion de la República: y no era posible que la Provincia de Buenos Aires, despues de haber tenido en su seno al eminente Congreso del año 26, reconociese en el de Santa-Fé las calidades que se le atribuian, ni la legalidad de sus actos.

Todo cuanto pudiera haber hecho en el sentido del bien del pais, y especialmente de la Provincia de Buenos Aires, habia sido destruido con su apasionada resolucion de 22 de Enero, por la cual autorizaba plenamente al General Urquiza para intervenir en las cuestiones interiores de la Provincia de Buenos Aires, despues que se le habia visto atentar contra la libertad de San Juan en

el restablecimiento del General B navides al mando de aquella Provincia, en la de Tucuman y otras Provincias, en sus libertades por el abuso de su influencia y de su prestigio.

La nota del Presidente del Congreso, en zalsando las grandes promesas hechas   los pueblos por el General Urquiza,   punto de asegurar que jams h roe alguno las habia hecho, que el perodo que se encerraba entre el 1.   de Mayo de 1851 y el 1.   de Mayo de 1853, contenian los fastos memorables que justificaban esa verdad. Las promesas del General Urquiza, en efecto habian sido grandes; pero por desgracia no habian sido cumplidas y el pa  se encontraba agitado de un extremo   otro, sin que se alcanzase   divisar el t rmino de las calamidades p blicas que se sufran por todas partes anunciando otras mayores.

El Congreso de Santa-F  que ya habia hecho   la Provincia de Buenos Aires en su resoluci n de 22 de Enero, el grave mal de autorizar al General Urquiza para que en sus negocios interprovinciales, volviera esta vez   arrojar sobre ella nuevos elementos de hostilidad vestidos con aparentes formas legales, procurando al mismo tiempo darle   aqu l General mayor influencia y prestigio para consumar la arbitraria obra comenzada el a o anterior.

La parcialidad y pasion del Congreso de Santa

Fé Hegó hasta acordarle al General Urquiza la corona de Washington, asegurándole que ya la historia con pluma mojada en tinta de oro, habia escrito los grandes sucesos de 1.º de Mayo de 1851, la victoria de Caseros, el Acuerdo de San Nicolas y la Constitucion de la Confederacion Argentina.

Todas esas palabras y figuras poéticas de la nota, tendian á estraviar el espíritu del General Urquiza tan susceptible de malas impresiones, como fácil de precipitarse en los mayores extremos.

La política estraviada del Congreso, le llevaba todavia muy lejos en la nota de que nos ocupamos. Con toda seriedad se decia en ella *que podían desafiarse antecedentes seculares*, llamándola tambien, *série admirable y única en nuestros años*.

Los que eso escribian con mengua del honor del pueblo Argentino, olvidaban su historia y la solemnidad de las circunstancias que precedieron á la reunion de los grandes Congresos de Tucuman y Buenos Aires en 1816 y 1826, en los cuales la sabiduria y el patriotismo de aquellos cuerpos guiaron la opinion para dictar las Constituciones que el génio de la anarquía y la ambición derrocaron, burlando las mas legítimas esperanzas.

Sin embargo de todas esas frases seductoras,

de esas prevenciones y protestas tan notablemente escritas y con tanta inesactitud detalladas otras, la Comision enviada por el Congreso no cumplió la mision que aquel le habia encargado, de presentar à las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, para su libre y espontánea aceptacion, la Constitucion y leyes orgánicas sancionadas por aquel cuerpo. Detúvose en el campo del General Urquiza, en medio de la rebelion, sin dirijirse al Gobierno de Buenos Aires, únicas autoridades de la Provincia, entrando allí en los reprobados manejos de hacer que bajo la influencia de los rebeldes se consultase á los pueblos de la Campaña para q' se pronunciasen sobre la obra del Congreso.

Fácilmente se comprende cual deberia haber sido el resultado de aquellas menguadas maniobras si el General Urquiza, la Comision y los rebeldes hubiesen tenido el tiempo suficiente para consumir su obra.

La Constitucion sancionada por el Congreso era violada en sus primeros pasos, antes de ser proclamada y jurada. Las órdenes terminantes del Congreso comunicadas al General Urquiza para el libre exàmen de ella por parte de la Provincia de Buenos Aires, eran inmediatamente desobedecidas llevando adelante el espíritu y objetos de la rebelion á cuya cabeza se habia colocado el General Urquiza.

✓ La ley de capitalización que despedazaba á la Provincia de Buenos Aires dividiendo la cabeza del tronco, principiaba á sublevar la opinion pública. Ninguno de los verdaderos hijos de la Provincia amantes de su libertad y engrandecimiento, aprobaba esa trucidacion que se pretendia hacer estableciendo la Capital de la República en la Ciudad de Buenos Aires con un pequeño radio comprendido entre los estrechos límites del Rio de las Conchas, el Plata, el Rio de Santiago y la Ensenada de Barragan, debiendo formarse una nueva Provincia del resto del territorio, la cual deberia incorporarse á la Confederacion de las trece Provincias.

Por el art. 3.º de la declaracion y proyecto de ley sobre la Capital de la Confederacion se disponia, que la Capital y el territorio comprendido dentro de aquellos límites, quedaria bajo la inmediata y esclusiva direccion de la Legislatura y Presidente de la Confederacion, declarando federales todos sus establecimientos públicos, constituyéndose garante la Confederacion de todos los deberes y empeños contraidos por la Provincia de Buenos Aires.

Tambien se prevenia, que la Provincia deberia ser invitada á instalarse y constituirse con arreglo á la Constitucion; y para el caso inesperado de que ella rehusase aceptarla, lo mismo que la

ley de capitalizacion, el Congreso sancionaria una ley de *interinato* para suplir aquella falta.

El conocimiento de todas estas sanciones del Congreso, unido á la conducta del General Urquiza y de la Comisión desde su arribo á su campo, aumentó la decisión del pueblo y Gobierno de Buenos Aires á defenderse á todo trance, sacrificando hasta sus últimos recursos, antes que reconocer ni admitir ninguna de aquellas resoluciones tan contrarias á la dignidad y prosperidad de la Provincia de Buenos Aires.

La Comisión del Congreso representò ante el General Urquiza en San José de Flores, los mas tristes y menguados papeles: sin dignidad para desempeñar la alta mision que se les habia confiado, sin dirigirse al Gobierno de la Provincia, únicas autoridades legítimas á quienes tenia encargo de consultar liberalmente sobre la aceptación de la Constitución, entró en intrigas y manejos reprobados con el Director Provisorio, tratando de sublevar mas la Campaña contra la Capital, fraguando medios para hacer que aquella, bajo las armas de los rebeldes, aceptase la Constitución y decidiese de la voluntad general oprimida y sacrificada por la ambicion del General Urquiza y del Coronel Lagos.

El Gobierno de Buenos Aires se conservó circunspecto en esa situacion, esperando que la co-

mision del Congreso le comunicase algo referente á su mision. La idea de capitalizar la Ciudad de Buenos Aires separándola del resto de la Campaña, era una sentencia de muerte pronunciada por autoridad incompetente, que hacia desaparecer en un dia la existencia, las esperanzas y la grandeza de la Provincia toda en su estado de union y prosperidad actual. Además, esa ley de capitalizacion violaba *ipso facto* la Constitucion que acababa de sancionar el Congreso, que en su parte 1.ª, cap. único de declaraciones, derechos y garantías, art. 13 determina, que no podrá erigirse una Provincia en el territorio de otras, ni de varias formarse una sola, sin el consentimiento de las Legislaturas interesadas y del mismo Congreso.

El conocimiento de esta disposicion constitucional, hacia mas repugnante y violenta la intencion de dividir la Provincia de Buenos Aires, y los medios reprobados que al efecto se empleaban.

La guerra tomó con esa novedad un carácter verdaderamente crónico y desesperado. El Congreso, Urquiza y Lagos empeñados en hacer triunfar su Constitucion, su ley de capitalizacion y demás resoluciones, esperando cubrir con ellas la rebelion con todos sus crímenes y extravios que parecía poner en sus manos los destinos de la im-

(482)

portante Capital y Provincia de Buenos Aires. Los esfuerzos de una y otra parte, eran gigantes y desesperados: se sallaban rotas definitivamente todas las relaciones, y las armas debian decidir la gran cuestion de vida ó muerte para Buenos Aires.



CAPÍTULO XI.

*Nota del General Urquiza sobre el 25 de Mayo—contes-
tacion del Gobierno—solemnidades del 25 de Ma-
yo—entusiasmo del Pueblo—actitud del ejército de la
Capital—la Comision del Congreso—Urquiza y La-
gos—protesta de los comerciantes y residentes Bri-
tánicos al Ministro Ingles—operaciones militares
de los dias 26 y 27 de Mayo—ocupacion de la quinta
de Horne—sesion de la Honorable Sala de Repre-
sentantes—descubierta del 29 de Mayo—combate del
30 de Mayo—decreto del Gobierno acordando el ti-
tulo de valiente á la Lejion Extranjera y el uso de
un cordon—nota del Coronel Olivieri sobre el comba-
te de 30 de Mayo—junta Gubernativa en San José
de Flores—el queche Carnaval—entrada y salida
de buques en el puerto en el mes de Mayo—opera-
ciones militares del 2 de Junio—el Coronel Mitre
herido en la jornada del 2—Circular del General
Urquiza á los Gobernadores de Provincia—Circu-
lar de Lagos á los Jueces de Paz—bendicion de ban-
deras—reunion de la poblacion extranjera en la Ala-
meda—el Ayudante Felonico.*

El General Urquiza, ostentando sentimientos de patriotismo, hizo dirigir una nota al Gobierno por su secretario D. Angel Elias, previniéndole haber dado orden General á sus tropas para que

en el día 25 de Mayo no se hiciera hostilidad alguna á la Plaza, á menos que fuesen provocadas.

La nota lamentaba que las pasiones estraviadas y sentimientos incompatibles con la prosperidad de la Nacion, hubiesen hecho encender la guerra civil despues de la caída de la tiranía, único obstáculo que parecia oponerse á la organizacion general de la República; y que aproximándose el 25 de Mayo para desmentir una vez mas las esperanzas de todos, que era al menos que fuera un dia de silencio para los enconos de la guerra.

El Gobierno aceptó inmediatamente aquella propuesta, asegurando que por su parte, no lo habia antes propuesto, por cuanto, anunciándose en el Campo del General Urquiza un ataque á la ciudad para aquel mismo dia, su dignidad no le permitia presentar una idea que podia ser mal interpretada y desfavorable á la defensa.

Que le era muy grato suspender en aquel glorioso aniversario, las operaciones de la guerra que el pueblo hacia en defensa de las instituciones de la Provincia, guerra injusta que el Gobierno sostenia por necesidad, á la cual habia sido provocada la Capital, sin objeto alguno laudable para la Provincia ni para la República.

• El Gobierno proponia además al General Urquiza, suspenderse los trabajos de fortificacion

por ambas partes, debiendo hacer uso de las armas solo para saludar el aniversario de Mayo.

El 25 fué celebrado en la Capital con toda la pompa y entusiasmo correspondiente á aquel memorable dia. La Plaza de la Victoria fué adornada con gusto y elegancia, vestida la Pirámide con alegorías del caso. La parte superior al primer cuerpo contenia en los cuatro frentes hermosos cuadros que representaban la esperanxa, la justicia, la fuerza y la libertad adornadas de emblemas análogos.

Bajo el pedestal de la primera se hallaba colocada la leyenda siguiente:—LA ESPERANZA, COLUMNA DEL VALIENTE. En el escudo— *11 de Abril de 1852.*

Bajo el de la segunda:—LA JUSTICIA NOS ALIENTA. En el escudo:— *1 de Julio de 1816.*

Bajo la tercera:—LA ANARQUIA AL FIN PERECE. En el escudo:— *11 de Setiembre de 1852.—*

Bajo la cuarta:—LA LIBERTAD SIEMPRE RENACE. En el escudo:— *25 de Mayo de 1810.*

Los transparentes de la baranda contenian en sus cuatro frentes las siguientes inscripciones:—EL PUEBLO TRIUNFANTE POR LA LEY—LA REPUBLICA INDEPENDIENTE—LA AMERICA LIBRE—EL PUEBLO TRIUNFANTE POR LA FUERZA.

La piramide fue iluminada á gas, y diversos trofeos de banderas flameaban en sus cuatro angu-

los. La Policia y Cabildo se hallaban igualmente adornados con los colores de Mayo. Las músicas militares tocaban desde la víspera aumentando el regocijo público. Al amanecer del 25, las banderas de clarines cajas y musicas en las Plazas, y en los acantonamientos, sobre las esplanadas de las trincheras y en todas partes celebraban el aniversario de Mayo. Las salvas generales de artillerias, las descargas de fusileria, el embanderamiento general de la Ciudad, y las salvas de los buques de guerra, ofrecian un espectáculo grandioso, presentando en la mas alta escala, la espresion del patriotismo y energia de un pueblo reducido á las mayores estrechidades, pero resuelto á sacrificarse por su libertad y sus mas caros derechos.

En las primeras horas de la mañana, algunos cuerpos de la línea llegaron hasta la Plaza de la Victoria defilando en torno de la piramide.

Distinguiase entre ellos la bizarra Legion Extranjera con su Gefe el Coronel Olivieri á la cabeza formando un cuadro en su derredor y haciendo los honores debidos á aquel gran dia.

En la Catedral tuvo lugar un solemne *Te-Deum* con asistencia del Gobierno y del Obispo de Aulon que pontificó, habiendo el Dr. D. Mariano Marin pronunciado un panegirico alusivo al dia y á los grandes acontecimientos q' siguieron á la famosa revolucion de 1810. En la plaza de la Victoria

formaban algunos escuadrones de caballería y los batallones 1.º y 2.º de línea, San Martín y Buenos Aires, el Batallón de vigilantes de Policía y una batería completa, La línea era mandada por el General D. Gregorio Araoz de la Madrid quien, terminada la función dirigió al Ejército palabras de patriotismo y entusiasmo, dignas del gran día de Mayo y de sus gloriosos antecedentes.

Este distinguido General que toda su vida ha combatido por la independencia y libertad de la República, asistía también a la Defensa de Buenos Aires con la misma lealtad de que tantas pruebas había dado en su larga carrera.

Desde el 9 de Diciembre el General la Madrid se había ofrecido al Gobierno, para levantar un cuerpo de caballería con que combatir a la rebelión: y aunque el Gobernador Pinto aceptó aquel ofrecimiento, el Ministro de la Guerra General Pacheco impidió llevarlo a cabo, por razones que no se comprenden. Mas tarde fué encargado de mandar la izquierda de la línea, combatiendo siempre con el mismo denuedo y perseverancia.

En tiempos comunes y ordinarios, con excepción de los de la tiranía, festejó siempre el Pueblo de Buenos Aires el aniversario del memorable 25 de Mayo de 1810. En medio del estruendo de la guerra, cuando la rebelión alimentada y fortificada por el General Urquiza, cenía las gargantas

de la Ciudad y su escuadra bloqueaba y estrechaba el puerto, el pueblo de Buenos Aires se manifestaba en aquel aniversario, mas elevado y grande en la doble mision de defender á un mismo tiempo, las instituciones de la Provincia y los principios de aquella célebre revolucion que pobló de Repúblicas el continente Americano, cambiando la faz de sus destinos: todo respiraba patriotismo, valor y resignacion en aquellos momentos los mas difíciles y graves para Buenos Aires. Sus esfuerzos eran gigantes, como grande la causa que defendía.

Entretanto, el General Urquiza aprovechándose de la suspension de armas del 25, colocó algunos barriles de pólvora en la casa de G. Luciano, punto en el cual acostumbraban fijarse las escuchas de la Plaza, haciéndola volar en la mañana del 26, renovando así las hostilidades. Aquella finca era valiosa y costaba á su dueño crecidas sumas: nada respetaba el General Urquiza cuando se trataba de la injusta causa que defendía, y los *medios menos honrosos* que habia anunciado en su última comunicacion, poner en planta contra la Plaza, principiaban á tener lugar.

La cuestion provincial, como se sabe, se enlazaba íntimamente con la cuestion Nacional, y la política del General Urquiza, de acuerdo con la comision del Congreso hacia esfuerzos de toda

género para que en la Provincia de Buenos Aires fuese aceptada la Constitución del mismo modo que en las demás Provincias interiores.

El 24 de Mayo la Comisión del Congreso compuesta de D. Salvador M. del Carril, D. José Benjamín Gorostiaga y D. Martín Zapata, había presentado al Director Provisorio la Constitución federal sancionada por aquel cuerpo, un Código con la declaración de ley orgánica sobre capitalización, dos Códices conteniendo las leyes orgánicas de centralización de Aduana y municipalidad. A ese acto se le dió toda la solemnidad posible, y el General Urquiza aceptó con muy buena voluntad aquel presente importante que el Congreso le hacía en esos momentos, y que tanto contribuía á robustecer su poder moral al frente de Buenos Aires, tan sacudido ya y menoscabado por consecuencia del tratado de Marzo y de la repetición de escena sirregulares que bajo su influencia se cometían diariamente, sin que tuviera la fuerza ni la voluntad de evitarlas, no obstante sus repetidas y públicas protestas por el orden, libertad y prosperidad de Buenos Aires.

Aquella comisión, siguiendo las instrucciones que había recibido del Congreso y las influencias del Directorio, cometía el gravísimo estravio de presentarse oficialmente el mismo día al Comandante en Jefe del ejército Federal, General D.

Hilario Lagos, dándole todos estos títulos y presentándole sus plenos poderes, por los cuales eran acreditados en Comisión especial cerca de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, à los fines expresados en la ley orgánica sobre la Capital de la Confederación Argentina.

El Coronel Lagos no representaba las autoridades de la Provincia de Buenos Aires. Era solo un jefe rebelado contra ellas, à las cuales hostilizaba cruelmente en aquellas circunstancias protegido por el General Urquiza. Las autoridades de la Provincia existían en la Capital de Buenos Aires, reconocidas por todos los Agentes extranjeros; y sin embargo la Comisión del Congreso, desatendiendo los deberes que sus poderes le prescribían, no se dirigió à ella ni dió paso alguno para cumplir con la voluntad del Congreso. Irritada con ese proceder la opinion pública, mucho mas de lo que ya se hallaba por tan repetidos actos de violencia, hizo comprender à la parte pensadora de la Capital lo poco que tenia que esperar por tales medios en favor de la paz pública.

Verdad es, que el Congreso habia cometido la insólita estrávagancia de dirigir una nota al Coronel Lagos dándole todos aquellos pomposos títulos que hemos mencionado, y acreditando cerca de el la Comisión de los Sres. Carril, Gorostiza

y Zapata. El acto fué singular al presentarle esta al Coronel Lagos sus credenciales, la nota del Congreso y los cuatro códigos auténticos y demás de su referencia, como lo habian hecho con el Director.

El Sr. Carril, que habia llevado la palatya ante el Director al presentarle aquellas sanciones del Congreso, dirigió tambien un discurso al Coronel Lagos espresándole las miras del Congreso respecto de la Capital de Buenos Aires, sobre cuyas sienas, decia, depositaba la corona de la Nacion. El Sr. Carril aseguraba al Coronel Lagos que, todas las demás disposiciones del Código fundamental relativas á la Provincia de Buenos Aires, eran marcadas con el sello de la mas amplia generosidad y miramientos mas profundos, reservándole el libre exámen y la aceptacion de él por medio de las autoridades existentes en ella, ó por las juntas ó convenciones que al efecto se formasen. Esto era desvirtuar sus propósitos y abrir el campo á las maniobras de los rebeldes, para que aprovechándose de su posicion armada en la Provincia, le hiciera decir que ella aceptaba aquella Constitucion con la ley de capitalizacion que la acompañaba y todo lo demás relativo á la desmembracion que se intentaba hacer del territorio de la Provincia.

Las ideas y principios manifestados por el Sr.

Carril en nombre del Congreso en aquella ocasion, eran completamente suberavivos del órden y formas establecidas en la Provincia de Buenos Aires, y además atentatorios de sus derechos, inmunidades y regalías que en su carácter de independencia y soberana le correspondian como á todas las demás de la Confederacion; y aunque se empeñaba en clasificar como un partido político en guerra civil, la circunstancia de hallarse Lagos y sus agregados sometidos completamente á la voluntad estraña del General Urquiza, habia hecho degenerar aquellos principios, por otra parte inaplicables á los rebolucionarios que tan repetidos exesos contra la humanidad, la propiedad y la civilizacion habian cometido yá públicamente y sin miramiento alguno.

El Coronel Lagos, aceptando de buen grado aquellas manifestaciones del representante del Congreso, declaraba á su vez, que las actas celebradas por el vecindario de todos los partidos, le habian investido de la autoridad necesaria para manejar solamente y dirigir los asuntos de la guerra, llenando aquellas necesidades de administracion interior absolutamente indispensables para que la Campaña no careciese de Gobierno. Mas que, para tomar parte en el grave asunto que se le proponia, era preciso ocurrir al voto del pueblo, ya que se trataba de una ley orgánica que

debía modificar su modo de ser. Que en consecuencia iba á disponer que el pueblo reunido en sus respectivas secciones electorales, nombrase una convencion provincial que autorizada con la soberania que le diese su origen, decidiese sobre la Constitucion sancionada por el Congreso.

Como se vé la marcha de ese negocio se encubria con el manto de la hipocrecia, tratándose de llevar á cabo por los medios indicados, en cuyas maniobras fueron sorprendidos por los grandes acontecimientos que sobrevinieron despues.

Un decreto espedido por aquel General en San José de Flores el 25 de Mayo en su carácter de Director Provisorio, declaraba y mandaba que la Constitucion federativa sancionada por el Congreso reunido en Santa-Fé, fuese impresa y circulada á los Gobiernos de las Provincias para que se promulgase y jurase en comicios públicos, como ley fundamental en todo el territorio.

Los pasos inconvenientes dados por la comision del Congreso á su arribo á San José de Flores y su falta de energia para proceder con independencia en el desempeño de los deberes de su mision, acabó de estraviar y perder la política del General Urquiza, dejándolo continuar en la senda estraviada en que se habia lanzado, fomentando sus aspiraciones y planes notoriamente contrarios á los fines y objetos aparentemente propuestos

por el Congreso de consultar la libre y espontánea voluntad de Buenos Aires en la aceptación de la Constitución. Así, tan repugnantes aberraciones minaban diariamente el doble poder de la rebelion y del Directorio, sublevando la opinion general y la justicia, que decididamente se pronunciaba yá en favor de la causa del pueblo.

La numerosa poblacion extranjera, observadora atenta de la politica irregular del General Urquiza por la parte del asedio terrestre, y de la conducta de sus agentes públicos y gefes de las estaciones navales, se reunieron para acordar los medios de poner á cubierto sus grandes intereses, garantiéndolos de todo evento y reclamar de la manera apasionada con que se había reconocido el bloqueo y se continuaba respetándolo. El buen sentido del comercio extranjero, comprendia bien el estado de la situacion y la necesidad de adoptar una medida pública capaz de patentizar sus derechos y su resolucion de reunirse para resistir y protestar contra los inmensos daños que yá experimentaban. Una reunion de treinta y cinco comerciantes Británicos firmaron y dirigieron por conducto del Sr. D. Daniel Gowland una enérgica protesta al Encargado de Negocios en la República Argentina, caballero D. Roberto Gore de la nacion Ynglesa y al caballero Henderson. Gefe de la estacion naval de la

misma nación, relativamente al injusto é ilegal bloqueo puesto á Buenos Aires por los buques del General Urquiza; adjuntando una lista de ochenta buques de varias banderas y tonelages que habian entrado unos y salido otros al puerto.

El caballero Gore contesto, que no obstante serle sensible los padecimientos que sufrían los comerciantes y residentes Británicos, le era imposible dejar de reconocer el bloqueo de Buenos Aires, sin negar á estos países, aquellos derechos beligerantes que podrian ser de importancia para la gran Bretaña, de acuerdo con los principios observados en el bloqueo de Cartagena de Colombia en 1841, y el de otros puertos del Perú en 1844, prometiendo sin embargo, enviar en la primera ocasion, al primer Secretario de Estado de S. M. en el Departamento de Relaciones Exteriores, una copia de aquella protesta.

Siguiose despues una larga correspondencia sobre el particular entre los comerciantes Británicos, el caballero Gore y el Sr. Henderson Gefe de la Estacion naval, prometiendo este tambien en conclusion, elevar al Tribunal del Almirantazgo copia de la protesta mencionada.

Las respuestas evasivas de las autoridades Británicas respecto de sus subditos, no les dejó á estos esperanza alguna de proteccion inmediata, La notoria parcialidad que guiaba la política de

aquellos Agentes en aquellas circunstancias, se revelaba de todos modos mereciendo la reprobacion general. Los residentes Britanicos, no obstante sus justos esfuerzos en la defensa de sus derechos, obtubieron el desagradable desengaño, de que nada podian esperar por aquella parte, que el éxito de sus negocios, la seguridad de sus personas y propiedades, se hallaba librado mas bien à la proteccion del Gobierno de Buenos Aires y de las fuerzas que defendian la Capital, arreglando en ese sentido sus procedimientos ulteriores. La protesta y las reclamaciones á que nos referimos, llevaban las firmas de los respetables comerciantes Wilfrid Latham y Ca, Daniel Gowland y Ca. Diego C. Thompson y Ca., Plowes Athinson y Ca. mas adelante veremos hasta donde se llevó este negocio por parte de los residentes estrangeros.

Los enemigos, en su empeño de hacer toda clase de daños á la Plaza y á cuantos individuos encerraban dentro de ella, hicieron volar tambien la casa de Cayetano Molina de las 10 á las 11 de la noche del 25 : Molina era soldado del Batallon 2.º de linea y la casa se hallaba situada tres cuadras fuera de trincheras.

Las operaciones de aquellos dias no dejaron de tener importancia. Los batallones 2.º de linea y Nacionales de Policia marcharon el 27 hasta la esquina de Perez, arrollando las pequeñas fuerzas

que encontraron en su tránsito. Esta operación tenía por objeto descubrir los planes del enemigo; pero desengañados el Gefe de Estado Mayor del Ejército que los dirigía, regresó á sus puestos sin ocurrencia ninguna notable. Los enemigos, conservaron en el Hueco de los Sauces una fuerza de observacion de trescientos caballos y algunos infantes.

Mientras eso sucedía por aquella parte de la línea, tenía lugar una operación importante sobre la extrema izquierda de la línea. Una crecida fuerza del batallon 2.º de Guardias Nacionales con su Coronel D. José Maria Bustillos á la cabeza, el General la Madrid y el Coronel de Ingenieros D. Camilo Dutel, con instrucciones del Ministro de la Guerra, marcharon rapidamente á su frente demoliendo los muros de los fondos de la quinta de Horne, ocupando inmediatamente la casa y las alturas que dominan todo el gran bañado del Riachuelo. Los enemigos que diariamente ocupaban aquel punto y las casas inmediatas, hicieron un vivísimo fuego sobre los Nacionales, que fue contestado con energía y valor.

El Coronel D. Mariano Echenagucia, que había recibido mas tarde orden de marchar con su Batallon á sostener la operación, lo hizo á paso de trote por que los enemigos se empeñaban en disputar la ocupación de aquel punto, penetrando las fuer-

zas de aquel jefe por medio del bosque de árboles que poblaba la quinta, desmontando algunos de ellos para abrirse paso y hacer marchar los elementos de guerra que debían servir para afianzar la posición de aquel punto importante. El Coronel Echenagucia recibió orden de desalojar á los enemigos que ocupaban algunas casas inmediatas que antes habían mantenido aquellos bajo sus armas, las cuales quedaron definitivamente bajo el poder de las fuerzas de la Plaza.

La quinta de Horne fué fortificada inmediatamente con algunas piezas de artillería de grueso calibre, pasando allí la noche las fuerzas que la habían ocupado en la mañana, no obstante los impotentes esfuerzos que los enemigos hacían para disputar el terreno.

El General Madrid se distinguió aquella noche del 26 para sacar dos piezas de grueso calibre que se hallaban en la batería de Bella Vista, y colocarlas en la Quinta de Horne, donde amanecieron sirviendo á robustecer el poder de aquel punto, poniéndolo á cubierto de un ataque serio como debía prudentemente esperarse, atenta su importancia.

En los combates de ese día las fuerzas de la Plaza solo tuvieron dos heridos levemente.

En la mañana del 27, los enemigos se dejaron sentir á grande distancia en pequeñas guerrillas, por la tarde presentó fuerzas de consideración

avanzando por la parte de Barracas y de la Convalecencia, empuñando un fuerte tiroteo, que fué contestado por una compañía del batallón San Martín que ocupaba un punto avanzado, por una parte de las guerrillas de caballería del Comandante Rodríguez y del Mayor Galvan que echaron pié á tierra, y por una parte del batallón 2.º de Guardia Nacional, contribuyendo á contener al enemigo y escarmentarlo, el fuego de cuatro piezas de artillería bien establecidas en las principales alturas de la quinta de Horne. El fuego de cañón dirigido con tesson sobre un punto que el enemigo se empeñaba en ocupar, le obligó á abandonarlo quedando despejado todo el frente.

En las guerrillas y encuentros de ese día hubieron por parte de la plaza cuatro heridos y dos contusos, entre los que se contaba el Mayor Galvan y D. Alejandro Montes de Oca ayudante del Coronel Duteil. El General La Madrid mandaba por esa parte la caballería, conduciéndose con habilidad y arrojo.

La comportacion de todas las tropas que concurrieron á aquella importante operacion, fué digna de la causa que defendian. La ocupacion militar de la quinta de Horne, dió á la Capital grandes resultados, quitando á los enemigos aquel punto dominante que sin cesar incomodaba las

trincheras de la calle de la Defensa y puntos inmediatos.

Una batería de grueso calibre situada en la barranca que mira al camino de la Boca, y otras piezas establecidas en distintos puntos de la quinta, pusieron bajo sus fuegos todos los potreros que se extienden por aquella parte hasta el Riachuelo, proporcionando así una área considerable de campo para forragear y mantener en el día las cabalgaduras del ejército de la Capital. El Coronel Duteil trazó y dirigió la batería levantada en aquel punto con inteligencia y presteza. Los enemigos sufrieron con ese hecho una grande desmoralización, quedando amenazada toda su estrema derecha y amagada directamente la Convalecencia, punto principal por su altura y posición, que los enemigos tenían el mayor empeño en conservar.

Desde entonces la batería de la quinta de Horne no cesó de batir á los enemigos por aquella parte, principalmente al punto de la Convalecencia, donde situaron aquellos sus baterías de grueso calibre para hacer fuego sobre las fuerzas de la Plaza.

Otra batería importante fué situada en la quinta denominada de los Mistos, calle de por medio á la de Horne, con el mismo objeto de destruir las posiciones enemigas que se hallaban á su fren:

te. El ataque y la guerra diaria se empeñaron por aquella parte seriamente, como si se anunciase deber-decidirse por allí la cuestion.

El enemigo, que desde luego comprendió cuanto importaba para la Plaza la ocupacion de aquellos puntos, emprendió inmediatamente la construccion de una gran bateria en el punto mas alto de la convalecencia, empleando numerosos fardos de lana que encontró en los establecimientos particulares de Barracas, situando allí algunas piezas de grueso calibre.

El plan de la Plaza era avanzar su línea por esa parte, estableciendo baterias de poder, combinadas unas con otras, de modo que atrojasen á los sitiadores á gran distancia, dominando toda la márgen izquierda del Rio de Barracas y sus inmediaciones.

La Sala de Representantes continuaba entretanto sus trabajos sin interrupcion. En la sesion del 27 la Comision de Negocios Constitucionales presentó un proyecto de ley para compeler á los diputados inasistentes, á que concurriesen á las sesiones con mas regularidad. El Diputado Velez Sarffeld anunció presentar un proyecto para que el Gobierno retirase las Comisiones dadas á algunos Diputados, lo cual les impedia su asistencia á la Sala. Tratabase de conservar la disciplina y moral de la representacion en las graves y críticas cir-

cunstancias en que se encontraba la Capital, y para eso las medidas que se proponian eran eficaces y convenientes. Aquel cuerpo y el Gobierno debian ser los primeros à dár ejemplo, cuando la situacion habia llegado á ser tan estrema hallandose asediada por tierra y bloqueada por fuerzas maritimas superiores.

Otro proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales, fué leido en aquella sesion, en el que se proponia dejar vacantes los asientos de los Diputados que se hubiesen ausentado del país sin permiso especial de la Sala y estableciendo penas para que los que hallándose en la Ciudad no concurriesen à las sesiones. Esto dió lugar á una discusion séria y detenida en la cual tomaron parte los Sres. Diputados Escalada, Anchorena y Velez Sarfield, proponiendo este y el Sr. Escalada proyectos que consultaban en otra forma los mismos objetos que se proponia la Comision de Negocios Constitucionales, concluyendo por pasar todos los proyectos á esa Comision para reconsiderarlos. En esa sesion se patentizaba el vigor y energía de la Sala, que no se desmintió un momento á la vista de los grandes peligros que amenazaban y que era preciso dominar con mano firme. Así, el pueblo y el Ejército reposaban en la plena confianza de que no serian abandonados en la noble causa que defendian.

En la descubierta que tuvo lugar por la parte del Norte el 29 de Mayo, la Legion Correntina avanzó hasta mas allá de la Recoleta, matando á los enemigos algunos hombres y poniéndolos en dispersion. Por la parte del Sud no ocurrió novedad alguna. Parecia que ambos contendentes se hubiesen convenido en hacer una tregua en aquel dia para volver al siguiente á batirse con doble furor, presentando el espectáculo vivo del mas extraordinario valor por una parte, y del poder de las pasiones de partido por otra.

El 30 de Mayo las fuerzas de la Plaza practicaron la operacion que diariamente hacian de descubrir su frente para establecer sus puntos avanzados. La legion correntina y el regimiento de estramuros avanzaron por el norte hasta la altura de la Recoleta: allí encontraron al enemigo, trabándose muy luego el combate, el cual fué cargado sable en mano por la legion correntina, tomándole el flanco el Mayor Martinez con una compañía de infanteria Correntina, persiguiéndolo hasta las avenidas de Palermo, dejando un oficial y cuatro soldados muertos, un prisionero y algunas armas y caballos.

El Sargento Mayor Vila, al frente de la guerrilla número 1. ° avanzaba al mismo tiempo hasta la esquina Redonda, tomando las posiciones enemigas y acuchillándolo por esa parte, ha-

ciéndolo perder algunos hombres, armas y caballos.

Por el centro los enemigos ocupaban las posiciones de costumbre, sin notarse alteracion en el número de sus fuerzas, y por la izquierda la descubierta se practicó hasta el Hueco de los Sauces y esquina de Perez sin que hubiese ocurrido novedad alguna particular.

El objeto principal de las operaciones de aquel dia, era sorprender un cañon del enemigo situado en la calle del General Lopez, y tomar por el flanco todas las avanzadas de aquel á la izquierda de la calle de la Victoria hasta el Hueco de la Yegua. La operacion llenó todos los objetos que las fuerzas de la Plaza se proponian.

La Legion extranjera con su Comandante Olivieri á la cabeza, salió fuera de trincheras en número de ciento cincuenta infantes, treinta hombres de caballeria y una pieza de artilleria. Dos compañías del 4.º Batallon de Guardia Nacional, al mando del Sargento Mayor D. Juan José Andrade, salieron por la calle de la Federacion, cubriendo cuatro cuadras de frente á vanguardia, desde la calle de Cangallo, hasta la de la Victoria: á la misma hora el Sargento Mayor D. Clemente Córdova, al mando de la reserva de los cinco cantones al Sud de Lorea tomaba posiciones á van-

Después de haber avanzado algunas cuadras, la Lejion extranjera se corrió rápidamente á su izquierda, atacando vigorosamente el canton de la calle General Lopez y apoderándose de él en el momento en que el enemigo se disponia á cargar por segunda vez las armas. La derrota de estos fué completá matandóles algunos hombres y tomándoles cuatro prisioneros. Después de este primer triunfo la Lejion continuó á paso de trote apoderándose inmediatamente de la Guardia enemiga situada en la calle de Méjico, tomandóles allí seis prisioneros. De allí marchó audazmente hasta el Hueco de Laguna, donde se encontró con fuerzas enemigas de caballeria é infanteria en gran número, cargándolas á la bayoneta y poniéndolas en completa derrota, obligándolas á salvarse por entre los sercos de pitas que cubren aquel terreno, apagando con esa operacion los fuegos de la linea enemiga.

Aquellos combates, que ocuparon algun tiempo dieron lugar á los sitiadores para reunir sobre aquel punto todas sus reservas, haciendo correr por sus flancos las fuerzas del centro, que entraron por retaguardia del Hueco de la Yegua, formando con todas ellas una fuerte columna de mil hombres de caballeria é infanteria. Inmediatamente aquellas numerosas fuerzas se lanzaron por dos puntos distintos sobre la pequeña parte de la

Legion que solo contaba ciento ochenta hombres, la cual apesar de lo reducido de su número, arrolló al enemigo en dos cargas sucesivas ejecutadas con bizzarria y pericia militar, batiéndose uno contra seis, dando pruebas de valor individual cada uno de los que componia aquel reducido cuerpo.

Un hecho notable tuvo lugar en medio de esa lucha desesperada. El ayudante Felonico al dar una órden, fué rodeado de seis enemigos, echando pié á tierra por hallarse herido su caballo, se defendió valientemente volteando dos de aquellos y trayendo su espada hecha pedazos y teñida en sangre.

Las bayonetas de la Legion, tintas tambien en la sangre enemiga, mostraron que no habian estado ociosas en aquel combate tan desigual como desesperado. Ella se retiró sosteniendo un vivísimo fuego, trayendo los pocos muertos y heridos que tuvo, y pör trofeos de su victoria catorce fusiles, dejando en el campo numerosas armas y municiones que no fué posible conducir.

Dos individuos de la Legion fueron degollados en aquel encuentro y el Coronel Olivieri tomó nueve prisioneros. La Legion tuvo tambien herido al Capitan Serafino Rodino, un corneta muerto y cinco soldados heridos, tres de ellos mortalmente.

Los Mayores Córdova y Andrade se batieron bizarramente en sus respectivos puntos, conduciéndose con inteligencia, mientras la Legion llenaba su deber.

Una nota del Coronel Olivieri recomendaba muy especialmente la comportacion de aquellos gefes y la del Sargento Mayor D. Simon Nuñez, las de los Tenientes 1.º D. Hilario Calderon, D. José Castellancs y D. Angel Villa, la de los Subtenientes D. José M. Huergo y D. Mauricio del Valle, del mismo modo al asistente del Mayor Córdova que se distinguió notablemente.

La importancia de aquel hecho de armas fué altamente recomendada por el Gefe de Estado Mayor del ejército, al Comandante General de Armas, y este en la nota que dirigió al Gobierno hizo la mas honorable mencion de todas las fuerzas que se batieron aquel dia, siendo ese el tercer triunfo de importancia que las tropas de la Plaza obtuvieron sobre los enemigos; pero muy especialmente fué aplaudida la bizarra comportacion de la Legion extranjera, mereciendo, decia el Comandante General de Armas con justo título, el renombre de valientes con que el ejército los saludaba en el acto.

El Gobierno, apreciando debidamente la valerosa comportacion de la Legion Extranjera durante la guerra, y muy particularmente la estraor-

dinaria bravura que manifestaron en el combate del 30, peleando con fuerzas céntuplas, decretó que en lo sucesivo; tuviese el títulos de LEJION VALENTE, con el cual se le designaría en todos los actos oficiales.

Ademas, por ese mismo decreto se acordó á todos los individuos que se hayaron en aquel combate, el uso de un cordon pendiente del hombro izquierdo y el pecho. Para el Coronel el cordon con borlas y cabetes de oro; para el Mayor con borlas y cabetes de plata; para los oficiales con solo cabetes de plata y para la tropa de seda azul y blanca con cabetes de laton; siendo de cuenta del Gobierno su costo, debiendo presentarlo á la Legion, pública y oficialmente.

Esa demostracion de gratitud y de justicia á la Lejion Extrangera, era perfectamente merecida. Ella, desde los primeros momentos de su existencia, se habia conducido con notable valor y decision combatiendo diariamente en los primeros puestos del peligro manifestando siempre la mayor serenidad y abnegacion, sin ser vencida jamás.

Su lealtad a la causa, acreditada de mil modos, ora otro titulo no menos precioso que le recomendaba á la estimacion pública.

La Lejion extrangera contribuyó, desde el principio del asedio, á moralizar la situacion, dando repetidos ejemplos de subordinacion, y simpatias

El pueblo por cuya causa se sacrificaba diariamente. Al término de la guerra ella había perdido los ~~dos~~ tercios de los oficiales fundadores de la Lejon, muchos de los que existían habían sido heridos en los combates diarios.

El pueblo, justo apreciador de aquel valiente cuerpo, le miraba constantemente con admiración y respeto, acordándole á la par del Gobierno, todo su aprecio. El y su jefe no desmintieron jamás su reputación de bravos y amigos de la libertad del pueblo porteño: su memoria será siempre agradable á todos los que les vieron combatir incansablemente en defensa de las instituciones.

El Jefe de las fuerzas navales de la Provincia, destacó en la noche del 30 de Mayo al Teniente 1.º de la Santa Clara D. Santiago Carzela á recorrer la costa del Norte con el objeto de perseguir las embarcaciones menores de los bloqueadores q' impedían frecuentemente la entrada al puerto de los buques mercantes de cabotaje que conducían víveres para la Plaza. Aquel oficial se encontró en su exploración con el Queche Carnaval perteneciente á las fuerzas de los bloqueadores, y después de algunos tiros de fusil y metralla, lo abordó con notable denuedo y bizarría, no obstante la obstinada resistencia que se le opuso, apoderándose de él después de algunos minutos de combate. El Queche Carnaval tenía á su bordo

cunstancias encomendado el mando de las fuerzas al Teniente Coronel D. Emilio Mitre, su hermano, Jefe del 2.º de línea que combatía en aquel punto.

El Jefe de Estado Mayor herido, fue conducido inmediatamente en brazos de oficiales amigos y jefes, hasta la Plaza de la Concepcion donde se le hizo la primera cura, y de allí á su casa.

El enemigo, despues de esa primera sorpresa, reunió fuerzas considerables reforzando sus puntos avanzados. En esas circunstancias, el Comandante General de Armas que presenciaba los sucesos, ordenó la retirada de la caballeria, y al Batallon 2.º de línea tomar posiciones para sostener esa operacion. La caballeria en su retirada, dió algunas cargas á las guerrillas enemigas que imprudentemente se aproximaban hasta que el batallon 2.º de línea ocupó la retaguardia y contuvo decididamente á los enemigos con sus fuegos, en cuya operacion tuvo un muerto y dos heridos.

El Coronel D. Mariano Echenagucia, con el Batallon 3.º de su mando, que asistia tambien á las operaciones de ese dia, no tuvo novedad alguna en su tropa.

La Caballeria al mando del Comandante Garcia, penetró hasta la convalecencia con las guerrillas del Mayor Henestrosa, despues de haber descu-

bierto la quinta de la Noria y la Langdon: allí se encontraron algunos escuadrones de caballería enemiga y un batallón de infantería, emprendiéndose un fuerte tiroteo en el que cayeron un oficial y siete individuos de tropa de los enemigos.

Al mismo tiempo, el Capitán D. Salvador Caraza á la cabeza del piquete Escolta se dirigia á la boca del Riachuelo por la calle principal, encontrando sucesivamente algunas pequeñas fuerzas de infantería y caballería que fueron arrolladas matándoles algunos hombres y tomándoles caballos ensillados.

El Sargento Mayor D. Antonio Llorente á la cabeza de quince coraceros, ocupó la boca calle de Santa Lucia donde se hallaba situado el enemigo, que fué desalojado inmediatamente y perseguido hasta la esquina de la banderita y la calle sola. El enemigo perdió algunos hombres en esa pequeña operacion.

Todas esas fuerzas, despues de practicado el reconocimiento que se proponian, se retiraron á la Plaza guardando el mismo orden y serenidad con que habian marchado al combate.

La herida del Coronel Mitre fué sentida de todo el Ejército y de todo el pueblo. La importancia de sus servicios como Gefe de Estado Mayor y como Representante del pueblo dejaban un vacío difícil de llenar. Su abnegacion y consa-

gración completa á la defensa, le hacían una de las primeras columnas de la causa que Buenos Aires sostenía con tanto heroísmo. Su actividad en el servicio militar de la línea, daba á las operaciones diarias una importancia remarcable, que contribuía poderosamente á la conservación de la moral y disciplina del Ejército. Era el primero en los peligros, como había sido en la tribuna parlamentaria uno de los mas fuertes sostenedores de las instituciones y derechos de la Provincia.

La defensa sin embargo, continuaba con vigor sin que nada fuese capaz de arredrar al pueblo y al Ejército, que cada dia se manifestaban mas incontrastables y resueltos.

El General Urquiza, impotente para vencer, se ocupaba de promover todo género de dificultades concitando á las Provincias contra Buenos Aires. Una circular dirigida á los Gobernadores, les anunciaba la sancion de la Constitución que el Congreso de Santa Fé había hecho, y el decreto espedido para promulgarla y jurarla en todo el territorio de la Provincia. En esta circular se prescribía la forma del juramento y al mismo tiempo que se asediaba rigorosamente á Buenos Aires, haciéndose los mayores esfuerzos para humillarlo, se sustentaba el deseo de concordia y union entre los Argentinos, la tolerancia de los

partidos como una prenda de paz y seguridad general.

Los hechos diarios al frente de la Capital mostraban anticipadamente la falsía de esas palabras y la torcida dirección que se daba á la política del Congreso y la comisión encargada de representarlo cerca de Buenos Aires.

Siendo esta la Provincia mas importante de la República, ningun paso se habia dado cerca de su Gobierno existente en la Capital, única autoridad legítima á quien el Congreso encargaba someter la Constitución para que por los medios regulares se consultase la libertad y espontánea voluntad de sus habitantes. Así las leyes del Congreso, sus resoluciones mas solemnes sobre puntos tan importantes como la Constitución y el proyecto de ley de capitalización, venian á ponerse bajo la planta del General Urquiza Gefe Supremo de la rebelion en aquellos momentos.

Todo eso hacíamas irrevocable la resolución del Gobierno y pueblo de Buenos Aires á defenderse y perecer en la demanda, antes que caer bajo de aquel poder, que habia ya conculcado las leyes de la Provincia, principiaba por violar en su origen el pacto fundamental de la Nación Argentina.

Una circular del ex-Coronel Lagos á los Jueces de Paz de la Campaña, ordenaba la prohibición de extraer tropas de ganado para saladeros, suspen-

riendo las faenas de los establecimientos de campo en atención que se aproximaba el invierno y el consumo del ejército que asediaba la Capital era extraordinario.

Las espoliaciones que se habían hecho ya en las estancias pertenecientes á los ciudadanos que obedecían al Gobierno, eran extraordinariamente escandalosas, haciendo desaparecer en poco tiempo crecidas fortunas, destrozando los ganados para vender las pieles y proporcionarse recursos para continuar la rebelión. Cada Gefe hacia de su cuenta lo que mas le convenia, así como otros que ocupaban puntos al frente de la línea especulaban públicamente con las verduras, carne y leche que se introducía para el consumo. Ese tráfico clandestino y reprobado, se hacia en mayor escala por la quinta de Palermo. Las lanchas de las estaciones navales extranjeras se proveían allí abundantemente, y por esa via se introducían á la Plaza carros cargados con profusion para las casas de los Cónsules, haciéndose á la sombra de esto, especulaciones diarias sobre aquellos artículos de consumo.

El entusiasmo de los cuerpos del Ejército crecía en proporción de lo difícil de la situación. Cada uno de sus Gefes se esmeraba por aumentar su moral y darle á la tropa mayores estímulos en la defensa.

El 5 de Junio tuvo lugar en la Catedral la bendicion de las banderas del Batallon 1.º de línea que mandaba el Teniente Coronel D. Emilio Conesa, y de la Legion Valiente al mando del Coronel Olivieri. Estos dos Gefes fueron los padrinos, y el acto fué solemne y espectacular. Los cuerpos formaron en la Plaza de la Victoria. El 1.º llevaba una pieza de artilleria y el 2.º dos con un piquete de caballeria. Ambos cuerpos presentaban un continente agradable y simpático por sus triunfos diarios, su decision y lealtad en la defensa.

El Gobernador de la Provincia presidia el acto y el Illmo. Obispo de Aulon, pontificó haciendo las bendiciones de las banderas.

Concluido el acto religioso, el Gobernador arengó á los cuerpos en la forma de ordenanza, siguiéndose las descargas de cañon y fusileria que en tales casos son de práctica. El Comandante Conesa haciendo formar cuadro à su batallon les arengó con entusiasmo, y el Coronel Olivieri dirigió tambien por su parte palabras espresivas á la Legion Valiente; marchando despues ambos á la cabeza de sus respectivas fuerzas hasta la Plaza del Retiro, dividiéndose allí á sus cuarteles.

Esos espectáculos y el brillo de las tropas contribuia poderosamente á aumentar el entusiasmo del pueblo y del ejército robusteciéndose la con-

fianza general y haciendo que los extranjeros participasen de la situación. Sus simpatías crecían también al observar la moral y disciplina de esas tropas, el orden completo que se observaba en la Capital y la perfecta seguridad de las personas y propiedades.

El mismo día de la bendición de banderas, la población extranjera en gran número se reunió en la Alameda. Allí se hallaban individuos de todas las naciones. Privados de ejercer su industria por causa del asedio, y del comercio por el bloqueo, se reunían para acordar una resolución que mejorase la situación de todos, la miseria y el hambre que ya experimentaban sus familias.

Los Agentes Diplomáticos Extranjeros, y Jefes de las Estaciones Navales, habían desatendido sus justas reclamaciones, y en tan desesperada situación se reunían en masa para pedir nuevamente el cese del bloqueo que se hacía con tanta irregularidad, violando las formas establecidas por el derecho público, resueltos á adoptar otra resolución en el caso de ser desoída su pretencion.

Las músicas militares tocaban en aquel acto en la Alameda piezas análogas á la situación y el entusiasmo se pintaba en todos los semblantes. De allí la numerosa reunion se dirigió al Teatro Argentino, en donde se discutió en calma y circunspeccion la resolución que debía tomarse, y des-

pues de acordados los puntos principales, se nombró una Comision para que se encargase de redactar la comunicacion que debia dirigirse á los Agentes Estrangeros. Concluido aquel acto, una gran porcion de estrangeros con una bandera neutral, recorrieron las calles de la Ciudad con el mayor órden, dirigiéndose á las casas de los Comisionados que acababan de ser nombrados para felicitarlos y recabar su aceptacion. Ningun desórden, ni el mas leve desman fué cometido por aquella reunion de estrangeros, que á porfia se empeñaban en manifestar circunspeccion y neutralidad, tratando solo de adoptar medidas pacíficas que les garantiesen sus personas y propiedades.

Esos primeros pasos de la poblacion estrangera, despues de las inútiles reclamaciones que habian hecho á sus respectivos Agentes, mostraba la desaprobacion con que miraban la apasionada comportacion de estos y su resolucion de asumir una posicion fuerte y respetable en el caso de ser abandonados nuevamente á sus propias fuerzas.

El ayudante del Coronel Olivieri D. Federico Felonico que fué herido en el famoso combate de 30 de Mayo, falleció el 6 de Junio, dejando un vacio sensible en el cuerpo á que pertenecía. Jóven de bellas esperanzas, bajó á la tumba á los 23 años de edad, despues de haber combatido con

bizarria por la causa de la libertad Argentina desde los primeros dias de la defensa.

Sus compañeros de armas, tanto de la Legion Valiente como de los otros cuerpos del ejército, le tributaron el mas solemne homenaje de simpatías y dolor, acompañando su cadáver en gran número entre Gefes, Oficiales, ciudadanos y tropa que, en brazos condujeron su féretro hasta el Templo de la Catedral, depositándose su cadáver en el Panteon, donde ya reposaban otros valientes muertos tambien por la misma causa.

El cortejo fúnebre partió del hospital Italiano poco despues de las oraciones. El cadáver venia descubierto, vestido con su uniforme de gala, y adornado el catafalco portátil que lo conducia con terciopelo negro galoneado de plata y sembrado de flores y guirnaldas. El pabellon de la Italia Republicana entrelazado con la bandera Argentina servian de lecho á su cadáver. Los oficiales de la Legion tamaban los extremos de aquellas banderas. Los cordones honoríficos decretados á la legion por el combate del 30 adornaban su uniforme señalando que era uno de aquellos bravos y generosos extranjeros que en aquel dia pelearon cuerpo á cuerpo con fuerzas centuplas de los sitiadores. Los hachones encendidos en gran número y las músicas fúnebres daban al cortejo una especialidad remarcable.

Jóvenes bellas, entusiasmadas por la causa del pueblo, participaban tambien del dolor general y corrian en el tránsito á depositar coronas de flores sobre las yertas cenizas del malogrado Felonico.

Los honores militares fuéronle hechos por una compañía de la Legion Valiente, un piquete de artilleria de la misma, otro de caballeria desmontada, otro del 4.º batallon, una compañía del 1.º y un piquete del de línea con las mùsicas de este y la de la Legion Valiente.

Fué profundamente sentida la muerte de quel jóven oficial y el pueblo tan entusiasmado y decidido por su causa, rendia á cada una de esas víctimas, los mas públicos y señalados testimonios de gratitud y aprecio.



CAPITULO XII.

Asesinatos de mugeres por los rebeldes al frente de la línea—otros en la campaña en individuos extranjeros—ataque á sus propiedades—nota del Gobierno al Gefe de Policia, sobre la reunion de los extranjeros—el Teatro de la Victoria—la Comision extranjera—esposicion de la Comision—hechos de armas del 15 de Junio—sesiones de la Sala de Representantes—guerrillas del 16—bergantin goleta enemigo se incorpora á la escuadra—contingentes de las Provincias—estado de las fuerzas bloqueadoras—la situacion respectiva de los beligerantes—el Paraguay.

Los sitiadores cometian asesinatos alevosos al frente de la línea sin respetar ni las infelices mugeres que, confiadas en su propia debilidad se arrojaban, urgidas por la necesidad, á introducir á la Plaza pequeñas cantidades de carne para el consumo de sus propias familias, ò para vender y atender con su escaso producto á sus propias necesidades. Dos de ellas fueron degolladas y sus cadáveres abandonados en las calles de la Federacion y Victoria fuera de trincheras. El Gefe

de Policia mandó inmediatamente que se tuvo conocimiento del hecho, á un facultativo para que reconociese los cadáveres. Halló en efecto uno de ellos, pero los enemigos impidieron pasar adelante hasta donde se encontraba el otro, pretendiendo así encubrir aquel atentado.

Tal era la desmoralizacion y crueldad de los rebeldes. En el interior de la Campaña se cometian tambien crímenes de la misma clase, quedando impunes sus perpetradores. En la estancia de los Remedios, partido de Cañuelas, siete leguas distantes de la Capital, cinco soldados armados asaltaron el puesto denominado los Paraisos. El Sr. Boué encargado de aquel punto se hallaba en esta Ciudad, habiendo allí tres extranjeros, el Sr. Yordt, el Sr. Kollff y el Sr. Koch con su hijo joven de catorce años, y además un peon. Al acercarse aquella gente armada los Sres. Yordt y Kollff creyendo que era una patrulla salieron á ver lo que se le ofrecia, sin armas y sin ningun otro genero de precaucion. En el acto fueron brutalmente atacados y derribados á golpes y heridos con sus lanzas dejándolos sin sentido.

Aquéllos asesinos se lanzaron despues sobre la casa, obligando al Sr. Koch que se hallaba adentro con su hijo á salir fuera, disparándoles algunos tiros, atravezándole el corazon al primero de un lanzaso é hiriendo tambien al joven. El sa-

queo de la casa fué inmediatamente seguido à aquella escena de sangre, destruyéndose lo que no pudieron llevar.

Otros hechos de igual naturaleza tuvieron lugar cerca del Aarroyo Maldonado. El Sr. Rogers del "James Town," que enlazado por el pescuezo, tuvo la fortuna de cortar el lazo y escapar, el Sr. Jacobs Norte-americano fué atacado tambien y pudo matar á su agresor.

La propiedad extranjera no era menos atropellada. Las fortificaciones de la Convalescencia se hacian con fardos de lana meztisa y merina de valor de setenta á cien pesos arroba en este mercado. Las propiedades tomadas para aquel objeto se estimaban por los interesados en ochocientos mil pesos moneda corriente. Esos fardos de lana de tan alto valor, se destruian inmediatamente por las lluvias y los propietarios fueron completamente perjudicados.

Además, los rebeldes exigian á los extranjeros propietarios de las inmediaciones de la Capital, una relacion circunstanciada de los pastos, maiz, trigo y demás artículos de consumo que contenian sus establecimientos, previniéndoles que aquellos intereses debian quedar á disposicion de la autoridad.

Esa disposicion importaba un verdadero ataque á la propiedad extranjera, de la cual se disponia

arbitrariamente sin la menor esperanza de indemnizacion de parte de una rebelion que no podia prometerse un triunfo completo sobre las autoridades de la Provincia. El desórden y la violencia se hacian sentir pór todas partes donde alcanzaba su accion.

Las primeras reuniones de la poblacion extranjera en la Alameda y Teatro Argentino, habian hecho nacer un espíritu de hostilidad entre los opositores à esas manifestaciones tan pronunciadas y poderosas, pretendiendo turbarlas y anarquizarlas con voces alarmantes de *mueras* en las calles y en el mismo Teatro de la Victoria, donde debia tener lugar una nueva reunion, ofendiendo así los respetos debidos á los Agentes públicos.

El Gobierno, apercebido de esas malas disposiciones, aunque pudo impedir las próximas reuniones de los extranjeros para evitar que los enemigos de la Defensa existentes en la Capital se asociasen á ese nuevo género de hostilidad, prefirió dirigir una nota al Gefe de Policia haciéndole las prevenciones necesarias al caso, para que adoptase las medidas convenientes, confiado en que los extranjeros residentes en Buenos Aires, al usar de los derechos que creyesen tener, no desmentirian sus principios de órden ultrajando la dignidad del pais, ni atentando al respeto debido á los Agentes públicos.

Además, el Gobierno ordenaba al Gefe de Policia transmitir ese Acuerdo á la Comision nombrada por los extranjeros, haciéndolo conocer á la misma reunion el dia que se realizase.

El Gefe de Policia; en virtud de las órdenes del Gobierno, publicó un edicto prohibiendo severamente toda exclamacion, insultos personales ó gritos de muerte en ningun parage público, ni contra persona alguna; debiendo toda reunion que transitase por las calles, guardar orden y moderacion correspondientes á un pais culto, quedando los infractores de esas disposiciones, sujetos á ser tratados como infractores del orden público.

A los hijos del pais se les prohibió por ese edicto, mezclarse en la reunion de los extranjeros, ordenándoseles negasen la entrada, y á los Comisionados de la poblacion extranjera se les hizo responsable de los exesos que en ese sentido pudieran cometerse.

El 9 de Junio por la noche tuvo lugar en el Teatro Argentino nueva reunion de la poblacion extranjera bajo la presidencia de la Comision, á cuyo frente se hallaba el Sr. WHfrid Latham. Mas de tres mil personas se hallaban allí, deliberando sobre lo que mas convenia á sus personas y propiedades, por los medios pacíficos que la ley acuerda, contra el bloqueo que habia producido la perturbacion en el comercio y la mi-

seria en la poblacion trabajadora, haciéndose mas insoportables aquellos sufrimientos, cuanto que la medida era ilegal y contraria al derecho publico.

El órden y la circunspeccion reinaron completamente en aquella numerosa reunion. El Teatro se hallaba perfectamente iluminado. En el procenio se hallaba colocada la Comision y su presidente que representaba las diversas nacionalidades. Luego de instalada la reunion se hizo sentir el desagrado con que se miraban los manejos secretos de los que intentaban turbar con voces alarmantes el curso pacífico de sus reclamaciones; y por consecuencia la necesidad de que en aquella solemne ocasion, ningun acto irregular manchase las justas pretensiones de la comunidad estrangera, observando la conveniencia de que, terminada la reunion, cada uno de los concurrentes volviese á sus hogares sin hacer ningun género de demostraciones públicas. La reunion se manifestó perfectamente conforme con esas ideas y sentimientos, procediendo luego á ocuparse de los importantes objetos que la motivaban.

Hízose conocer un proyecto de una nota dirigida à los Agentes diplomáticos y consulares y à los gefes de las diversas estaciones navales en el Rio de la Plata, reclamándoles el inmediato levantamiento del blopueo, de acuerdo con las declaraciones y promesas oficiales de aquellos. - En

esa nota se hacía un prodijo resumen de los poderosos motivos en que fundaban el incontestable derecho de los peticionarios, no solo por la irregularidad con que el bloqueo había sido establecido, sino también por la correspondencia seguida por los mismos Agentes de Inglaterra á nombre del comercio y residentes Británicos, demostrándoles el único camino honorable que les quedaba para no ponerse en abierta oposición con la humanidad, las leyes internacionales y las seguridades dadas por los Jefes navales.

La discusión general que siguió á la lectura de ese proyecto, fué digna de su objeto y de la ilustración de la población extranjera residente en Buenos Aires.

D. Carlos Quentin, abogado francés, pronunció un discurso notable esplanando con extensión y erudición bastante, los derechos que competían á la población extranjera en aquel caso respecto de la cuestión del bloqueo; probando incontestablemente con los primeros tratadistas del derecho de gentes, con la práctica de las naciones modernas y con el proceder de los Agentes públicos de Inglaterra y Francia en las últimas cuestiones del Río de la Plata, la ilegalidad del bloqueo establecido al frente de Buenos Aires dañando á la población inocente, en provecho solo de unos pocos especuladores.

El discurso del Sr. Quentin fué recibido con repetido aplausos, y la Comision le hizo tomar asiento en su seno en prueba de la simpatía y aprecio que acababa de conquistarse.

Aprobado por la reunion el proyecto de nota de la Comision, terminó la reunion despues de haber anunciado que el domingo próximo se hallaria en el Coliseo colocada la nota en una mesa para recibir las firmas de toda la poblacion estrangera, sin que el menor desorden hubiese turbado la quietud y regularidad de aquella numerosa reunion.

Una inmensa concurrencia se hallaba establecida en las inmediaciones del Teatro y el interés que el acto producía despertaba las más vivas simpatías en todo el pueblo. Todas las clases estrangeras se encontraban allí reunidas, sin que se notara la menor desinteligencia en cuanto á sus pretensiones y modo de realizar sus reclamos, retirándose despues á sus hogares llenos de confianza en sus derechos y en la activa diligencia de la Comision encargada de representarlos.

La Comision publicó el 11 de Junio una declaracion sobre el modo de comprender su mandato, constituyéndose intérprete de las justas reclamaciones de la poblacion estrangera sobre la ilegalidad del bloqueo. Ella declaraba á nombre de todos los estrangeros, que para hacer valer sus que-

jas, no necesitaban de otros medios, que de los que la ley les concedia: que sabian habian sido calumniadas sus intenciones; pero que la mejor contestacion que podia dar era el órden que no habia cesado de reinar en lo reunion del 9 compuesta de mas de trèsmil personas, lo cual probaba, que los extranjeros se hallaban poseidos del sentimiento de su verdadera fuerza: la justicia.

La Comision estrangera publicó el 14 de Junio un manifiesto para desmentir las maquinaciones de sus enemigos que les imputaban la intencion de un enrolamiento militar y el pensamiento de mezclarse en los asuntos políticos del dia, desde que firmasen los residentes extranjeros el memorial dirigido á los Agentes públicos de sus respectivas naciones. Ella afirmaba solemnemente, que el objeto y las intenciones de la Comision, así como las tendencias del memorial, eran estrictamente neutrales y pacíficas: que la Comision de ningun modo habia aconsejado el tomar las armas, apoyándose únicamente para hacer triunfar la causa que defendian, sobre su propia justicia, y en la fuerza moral é influyente de la vasta poblacion estrangera: que declaraba finalmente verla un dia formada en una hermandad indisoluble y por ese noble medio, conseguir se sostituyese á sus calamidades y sufrimientos, una era de paz permanente, de prosperidad y union.

Los procedimientos de la Comision en aquellas circunstancias, fueron circunspectos y delicados, sin que por eso dejase de hacer uso de sus derechos con toda la resolucion y energia que les inspiraba la justicia de su causa.

Esa reunion de estrangeros tan numerosa como circunspecta, en la cual se hallaban representadas todas las clases, fortificaba grandemente el espíritu de la Defensa, haciendo resaltar mejor su justicia y la resolucion general de toda la Capital à resistir y defender sus derechos por todos los medios de que podia disponer.

Establecidos los Telégrafos desde el mes de Enero, era necesario regularizar mejor el servicio y con-ese objeto se determinó en el mes de Junio el uso de la bandera roja en el mirador de la casa de Gobierno bajo la direccion del Coronel D. Ramon Lista, y en la torre de San Miguel para indicar la señal de alarma siendo de dia, ademas de las demás prevenciones ya ordenadas, y de noche debian colocarse tres faroles perpendiculares en ambos puntos. La vigilancia y actividad en el servicio, se aumentaba diariamente, à proporcion de que se hacia cada vez mas grave la situacion. Por momentos se esperaba algun grande acontecimiento que decidiese la cuestion, en el estado crítico á que ella habia llegado.

Los Contingentes de la Provincia de Entre-Rios,

Santa-Fé y Córdoba que se hallaban ya en el campo del General Urquiza, desmoralizados y débiles en una cuestión que nada podía interesarles, veían perderse diariamente. El de Córdoba había sufrido en el tránsito gran deserción, y los de Santa-Fé y Entre-Ríos se desbandaban del mismo campo de los sitiadores, pasándose otros à la Plaza.

El gérmen de la desunión empezaba ya à producir sus resultados en medio del desórden y anarquía que desde algun tiempo antes se sentía entre los rebeldes y el mismo Urquiza.

Ya en esta época el bloqueo se hallaba completamente relajado y en disidencia su gefe con el General Urquiza. Los buques de ultramar y de cabotaje entraban al puerto sin grande dificultad, conduciendo víveres para la Plaza y otros artículos de comercio, lo cual hacia presagiar algun nuevo y extraordinario acontecimiento, que rompiese y cambiase el estado de la situación. El Gobierno entretanto aumentaba su acción organizando la resistencia de todos modos.

Al frente de la línea continuaban las operaciones militares con el mismo carácter y espíritu por una y otra parte. El Comandante General de Armas en un parte de 16 de Junio, daba cuenta al Gobierno de los combates que desde el dia anterior habian tenido lugar. El Sargento Mayor

D. Clemente Cordova que mandaba cinco cantones al sud de Lorea, atacaba á los enemigos por la calle de Venezuela y las inmediatas hasta el hueco de la Yegua, matándoles algunos hombres y poniéndolos en completa fuga, tomándoles algunas armas.

En ese encuentro fué herido el Comandante del Canton Potosi teniente 1.º D. Hilario Calderon, el cual por un rasgo de energia y patriotismo no quizo retirarse de aquel punto para curarse en su casa, prefiriendo hacerlo entre sus compañeros de armas. Todos los ciudadanos Guardias Nacionales que asistieron à la refriega de ese dia por aquella parte, se condujeron bizarramente. Un ciudadano del Batallon de Policia fué tambien herido en ese encuentro.

Por la parte del Norte las operaciones militares de aquellos dias tenian un carácter mas sério. El Comandante del primer Batallon de Guardia Nacional Dr. D. Pastor Obligado, teniendo conocimiento de hallarse barada una embarcacion pequeña en la direccion de la Recoleta, y que se habian aproximado algunos grupos de fuerzas enemigas, previno al Mayor D. Tomas Vila destacase una guerrilla de Caballería, la cual debia ser protegida por algunos infantes al mando del Mayor del mismo batallon D. Martin Garcia, quien se trasladó al Canton que mandaba el Capitan

Cerro. El Comandante Obligado salió también inmediatamente de la Guardia de la Bateria con diez y seis hombres y uniéndose en el tránsito con las otras fuerzas indicadas, descendieron á la Playa llevando de reserva un piquete del Canton General Pinto. Así dispuesta toda esa fuerza avanzó hasta la calle frente á la Cerveceria de los Alamos.

El Mayor Vila al frente de la guerrilla de caballería desalojó á los enemigos del campo que ocupaban, quedando entonces libre el buque para hacerse sobre él un reconocimiento, como en efecto se practicó, resultando no encontrarse en él sino unos pocos marineros sin mas víveres que los precisos para su consump.

En aquellas circunstancias se presentó una fuerza enemiga de infantería por las quintas de Conde y Cazon, y al mismo tiempo el Teniente Coronel D. Emilio Conesa con una Compañía del Batallon de su mando. El Comandante Obligado púsose á las órdenes de aquel Gefe, quien ordenó bajar una parte de su batallon con una pieza volante y una fuerza de caballería mandada por el Teniente Coronel Villar y la Legion Correntina, avanzando por esa parte, mientras el Teniente Coronel Conesa ocupaba la Recoleta desalojando á los enemigos de los puntos que habian ocupado.

La operacion se practicó con arrojo y bravura, entre tanto que la caballería y Legion Correntina

por la Playa, rechazaban las cargas que los enemigos intentaron con la mira de flanquearlos por ese punto.

El choque duró hasta que el General de armas que llegaba en aquellos momentos al punto del combate, ordenó la retirada de todas las fuerzas, la cual se efectuó ordenadamente despues de haber arrojado à los enemigos al norte de la Recoleta.

El Capitan Rossi con un piquete de fuerza de su mando habia avanzado tambien oportunamente hasta la plazoleta de la Recoleta, y el Capitan Castro con las de sus cantones hasta el hueco de cabecitas, haciendo desalojar los puestos ocupados por los enemigos: la misma operacion hacia el Capitan Martin por su derecha sobre los enemigos situados en la quinta de Peña.

El parte del Comandante Conesa refiere el bizarro ataque ejecutado sobre la quinta de Conde, desde donde los enemigos hacian un fuego mortífero, obligándolos á desalojar por medio de una operacion combinada, mandando una mitad de la Compañia de granaderos por el bajo, al mando del Capitan Barros, la otra mitad por la calle larga de la Recoleta, bajo las órdenes del Teniente Martinez, y el resto del batallon por el Capitan de cazadores D. Luis Lopez, cargando directamente á la casa de Conde que ocuparon inmediatamente con valor y arrojo.

Tomada aquella posicion, los enemigos abandonaron tambien la Recoleta, dejando algunos muertos y entre ellos un oficial; despues de lo cual volvieron á sus cuarteles tranquilos y con el mayor órden, dejando como siempre establecida la reputacion, que en tantos otros combates habian conquistado con repetidas pruebas de valor.

La Guardia Nacional y los cuerpos de línea rivalizaban frecuentemente en arrojo y decisi3n, disputándose el honor de combatir en los puntos mas peligrosos, sin que se economizase hora ni momento del dia y de la noche.

Una resolucion de la Sala de Representantes de 13 de Junio declaró vacantes los asientos de los Diputados que se hubiesen ausentado ó se ausentaren sin la correspondiente licencia de aquel cuerpo. Esa medida tendia á reparar los abusos que ya se habian cometi3do por debilidad, temor ó cualquiera otra causa en los momentos de peligro.

En general, el espíritu de la Sala era enérgico y resuelto, adoptando con ilustracion las medidas mas atrevidas en las circunstancias de mayor peligro y con la mas completa abnegacion. La Sala era un gran centro, una base poderosa para la defensa. Ella que representaba con perfecta legalidad la soberania de la Provincia, era al mismo tiempo la expresion de la opinion pública y la primera autoridad que el pueblo respetaba dando á

sus actos todo el carácter de justicia y legalidad que la defensa tenia en sí misma.

Los rebeldes que reconocian esa verdad, trataron de destruir aquel cuerpo por todos los medios que tenian á su disposicion. El pueblo y el Gobierno que comprendian esos manejos, procedian en sentido contrario, acatando aquella corporacion, dándole todo el prestigio y respetabilidad correspondiente.

En aquellos dias principiaban á tener lugar por el Rio acontecimientos de otro género y de un carácter funesto para la rebelion. Hacía tiempo que se armaba en el Riachuelo por los sitiadores un bergantin goleta y algun otro buquecillo menor con el objeto de operar en un caso dado con las fuerzas navales que bloqueaban el puerto. La escuadrilla del Gobierno vigilaba constantemente la boca de aquel rio, sin darles lugar á los enemigos á que pudiesen ejecutar sus planes, manteniendo constantemente un buque al frente de aquel punto. Esta medida impedia también el contrabando que por allí podria hacerse; y todos los demás fraudes consiguientes al estado de la situacion.

Entre una y dos de la mañana del 18 de Junio, aquel bergantin goleta mandado por el Coronel D. José Maria Pinedo, salió de la Boca y fué á fondear en medio de la escuadra del Gobierno,

poniéndose inmediatamente á las órdenes de este, abandonando las filas de los sublevados. El pailebot *Guardia Nacional* que vigilaba aquel punto, acompañó al bergantin goleta enemigo hasta el momento de fondear, reconociéndolo muy luego el Comandante Teniente 1.º D. Luis Neves y el Sub-teniente D. Pedro Sagarri, los cuales desplegaron la mayor actividad y vigilancia en aquella ocasion.

Las fuerzas navales enemigas se hallaban ya en aquella época, en completo desacuerdo con el General Urquiza por las reprobadas tendencias que manifestaba en todos sus actos contra los derechos y dignidad de la Provincia de Buenos Aires, y por el mal tratamiento que les daba. El conocimiento de esos hechos y los trabajos que el Gobierno por su parte preparaba, ofrecian grandes esperanzas, y el pueblo comprendia que se hallaba en víspera de extraordinarios acontecimientos.

Ademas, la prolongacion de la cuestion y los frecuentes desengaños que diariamente sufrían los enemigos, contribuían tambien á dar á la situacion un aspecto extraordinario y espectable.

La reunion de la poblacion extranjera y sus enérgicas solicitudes, robustecian por otra parte la accion moral de la Defensa mostrando que ella podia prolongarse indefinidamente complicándose cada vez mas con las graves cuestiones suscitadas

ya sobre Capitalización y Constitución de la República.

Los recursos del Gobierno votados liberalmente por la Sala de Representantes, le proporcionaban los medios de ejecutar todas las medidas que pudieran favorecer á la defensa, y la firmeza de sus resoluciones adquiria cada vez mas prestigio, aumentándose las esperanzas de una solución ventajosa en la gran cuestión que se sostenía.

Todo anunciaba ya en aquellos momentos, la proximidad de sucesos previstos desde mucho tiempo y de un carácter singular y raro.

Desde mucho tiempo la nueva República del Paraguay hacia justicia al Gobierno de Buenos Aires, reconociendo el derecho con que habia procedido desde el 11 de Setiembre, ofreciendo cultivar con él amigables relaciones de comercio y de origen. Con esa mente acreditó al Sr. D. Buenaventura Decoud ante el Gobierno de la Provincia en el carácter de Consul General de aquella República en la Ciudad de Buenos Aires, y el Gobierno por decreto de 13 de Junio le reconoció en aquel carácter.

Este hecho importaba para la política del General Urquiza, un acontecimiento desagradable, porque él pretendia que ningun Gobierno reconociese al de Buenos Aires, queriendo hacerles comprender que este era revolucionario y anár-

(541)

quico, y por lo mismo incapaz de figurar en el catálogo de la familia de los Gobiernos regulares del Rio de la Plata.



CAPITULO XIII.

situación general—trabajos del Ministerio—reconocimiento de las posiciones enemigas—el bergantín “Enigma”—el Coronel Coe reconoce al Gobierno y se pone con la escuadra bajo sus órdenes—parte oficial del Comandante de la escuadra de Buenos Aires sobre ese hecho—la Sala de Representantes—decreto del Gobierno ordenando la formación de una junta de Marina—circular á los Cónsules sobre el bloqueo—circular sobre la estracción de frutos del país—disposiciones sobre comestibles—hechos de armas del 22—delegación del Gobernador de la Provincia en los Ministros—el queche “Carnaval”—la ballenera “Manuelita”—sesiones del 28 de Junio al medio día y por la tarde—muerte del Gobernador de la Provincia—decreto del Gobierno Delegado sobre el duelo—nota del Gobierno Delegado á la Sala de Representantes—resoluciones de esta—traskulación del cadáver del Gobernador al panteón de la Catedral—sentimiento público—resolución de la Sala sobre la familia del finado—El Coronel Laureano Diaz—la escuadra de la Provincia—la quinta de Balcarce—sesiones de la Sala del 4 de Julio—comercio marítimo—Da. Martina Pando.

Las noticias recibidas del campo enemigo anunciaban el mal estar en que se encontraban con los sucesos que rápidamente se desenvolvían. El

Gobierno tenia motivos para creer que habia disposicion en algunos Gefes de aquel campo para abandonarlo y reconocer su autoridad. En ese sentido se trabajaba hacia algun tiempo, persuadiendo á muchos de los sitiadores de los perjuicios, arbitrariedades y violencias que la autoridad del General Urquiza causaba en la Provincia fomentando la rebelion y haciéndola servir á sus miras particulares.

La ley de Capitalizacion que despedazaba la Proviacia de Buenos Aires haciéndola entrar en una organizacion contraria á sus primeros intereses, basada sobre el Acuerdo de San Nicolas que ella habia rechazado energicamente el año anterior, eran otras tantas causas que germinaban entre los sitiadores anarquizándolos y dividiéndolos seriamente. El aspecto que presentaba la Provincia en aquellos momentos, asoladas y destruidas sus mas ricas propiedades, eran por otra parte, razones mas que suficientes para producir grandes prevenções en la generalidad de los habitantes de la Provincia, que no podian dejar de sentir profundamente el peso de aquellas calamidades y preveer hasta sus ultimas consecuencias.

La incorporación del Coronel Pinedo á la escuadra del Gobierno con el bergantin goleta armado en el Riachuelo, era un hecho bien elocuente en aquellos momentos, que revelaba el estado

moral de las fuerzas enemigas tanto en la tierra como en las aguas. El Gobierno por su parte trabajaba para acabar de persuadir à todos aquellos á quienes podia hacerles conocer la verdadera situacion de las cosas, de la conveniencia de reconocer las autoridades legales de la Provincia colocándose del lado de las instituciones y libertad para defenderlas en union con la Capital cuyo poder se fortificaba sucesivamente.

El conocimiento de esa situacion, aconsejaba una operacion sobre el campo enemigo para promover su desarrollo, y acabar de conocer hasta donde alcanzaban esas desinteligencias nacidas naturalmente de los estravios cometidos por el General Urquiza y el Coronel Lagos entregados ya sin miramiento alguno á toda clase de ilegalidades y exesos para consumir sus planes.

El 20 de Junio por la mañana se practicó por el ejército de la Capital una operacion importante sobre la línea enemiga. El Comandante General de Armas General Hornos, puesto á la cabeza de una columna hizo marchar las fuerzas de caballeria al mando del Teniente Coronel Garcia por la calle de Perez, compuestas de las guerrillas del Mayor Muslera y el Mayor Galvan, además la Escolta del Gobierno mandada por el Mayor Llorente y la Legion Española bajo las órdenes de su Gefe el Comandante Jauregui. Formaba

la reserva el batallón Guardia Nacional de Policía al mando de su Comandante 2.º, Teniente Coronel D. Carlos Campos.

La columna hizo alto en el puentecito, y con el objeto de reconocer las posiciones enemigas, ordenó al Mayor Llorente avanzar al gran galope con la Escolta de su mando y una guerrilla del batallón Guardia Nacional de Policía al mando del Capitán Martínez.

El enemigo presentó en el potrero y zanja de Langdon una fuerza de trescientos infantes, y en la calle y plazuela de los corrales una columna de caballería de seiscientos hombres.

Las Guerrillas de la Plaza emprendieron entonces un tiroteo sostenido sobre aquellas fuerzas, retirándose sucesivamente. El General Hornos ordenó en ese estado al Coronel Echenagucia que marchase con su Batallón de la Quinta de Horne en dirección al potrero de Langdon, y al Comandante García, que ocuparan el flanco derecho hasta el Hueco de los Sauces con las fuerzas de los Mayores Muslera y Galvan, debiendo la Legión Española colocarse en protección de la caballería por el mismo flanco.

Entre tanto se practicaban esas operaciones, se distraía al enemigo con frecuentes escopeteos esperando que llegase el momento de sentirse el movimiento del Coronel Echenagucia. Verifica-

do este, se inició la retirada del enemigo que ocupaba la Quinta de Perez, y en ese momento el General Hornos mandó avanzar rápidamente al Batallón de Nacionales de Policía que mandaba el Comandante Campos y el Mayor Llorente á la cabeza de la escolta del Gobierno lanceando á los enemigos hasta el potrero de Langdon.

Al mismo tiempo que se ejecutaba esa operacion de frente, entraba por el costado izquierdo y cargaba á la bayoneta el Coronel Echenagucia llevando á los enemigos en derrota hasta las inmediaciones de la bateria. Allí se mandó hacer alto, emprendiéndò la retirada que la cubria el Comandante Biedma.

El Comandante del Batallón 2.º de línea D. Emilio Mitre sostenia la bateria Acosta en el Hueco de Carrasco, la cual era mandada por el Coronel Nazar.

En la jornada de ese dia las tropas de la Plaza se condujeron con bizzarria y valor, batiendo á los enemigos hasta donde era conveniente practicar el reconocimiento que se proponian á fin de conocer mejor la verdadera posicion de los enemigos. Ellos se manifestaron en efecto, debiles en aquella jornada, perdiendo en ella como cincuenta hombres y las tropas de la Plaza tuvieron cuatro muertos y seis heridos, quedando algunos prisioneros.

Los partes detallados de los Comandantes de las fuerzas que operaron ese día, al Gefe del Estado Mayor Coronel Lopez, que habia remplazado al Coronel Mitre, manifiestan la decision con que practicaron sus respectivas operaciones.

El Teniente Coronel D. Carlos Campos 2.º Comandante del batallon de Guardia Nacional de Policia solo llevaba ciento cinco ciudadanos, con los cuales emprendió las primeras guerrillas hasta la esquina de Perez, haciéndoles algunos muertos y tomándoles un prisionero de la infanteria Cordovesa.

El Comandante Jauregui Gefe de la Legion Española recomienda muy especialmente al General de Armas, la serenidad y arrojo de aquel cuerpo en las operaciones que tuvo orden de practicar sobre los enemigos.

El Comandante Garcia, elevando los partes de los Mayores Muslera y Galvan al Comandante General de Armas, esplica los detalles de las diversas operaciones que practicó aquel día, arrollando á los enemigos por el costado derecho hasta el Hueco de Laguna, y por su flanco izquierdo hasta el Hueco de los Sauces.

Los enemigos despues de esa primera sorpresa de la caballeria, destacaron piquetes de infanteria para tirotearlas, apoyadas en fuerzas mayores. En esa situacion dispuso el Comandante Garcia

que la Guerrilla 3.ª al mando del Mayor Muslera destinada á la reserva, mantuviese los puestos avanzados de la línea mientras la Guerrilla 4.ª mandada por el Mayor Galvan cargaba á los enemigos que se hallaban á su frente.

Estas operaciones fueron ejecutadas con bizarria retirándose los enemigos bajo la persecucion inmediata de las fuerzas de la Plaza.

Las operaciones de ese dia fueron de grande importancia para la Plaza, tanto mas, quanto que las circunstancias eran sumamente críticas, para los sitiadores, anunciándose por todos partes una próxima disolucion. En otros puntos de la línea los enemigos guardaban reservas y precauciones extraordinarias, porque ellos mismos comprendian la gravedad de su situacion y el estado de desmoralizacion en que se hallaban.

Desde fines de Abril se conocia por el Gobierno la disposicion en que se hallaba el Coronel Coe Gefe de la escuadra bloqueadora, de abandonar la rebelion y la autoridad del General Urquiza, para reconocer la del Gobierno legal de la Provincia. Sus quejas y prevenciones habian tomado un carácter sério que se dejaba sentir fácilmente, comprendiéndose la posibilidad de un suceso que podia decidir de la situacion de la Capital y completar su triunfo.

El Gobierno trabajaba en ese sentido ofrecien-

do recompensar debidamente y abonar los sueldos atrasados á todos los gefes, oficiales y tropas de la escuadra enemiga, desde que, reconociendo la autoridad del Gobierno y poniéndose á sus órdenes, diesen ese testimonio de respeto y obediencia á la autoridad legítima de la Provincia.

Fácil fuè dar los primeros pasos en ese sentido, sin embargo de toda la prudencia y reserva que se necesitaba para alcanzar un resultado tan importante. Nada valian los sacrificios que era necesario hacer con ese objeto, desde que la importancia y trascendencia del resultado que se buscaba debia ser tan decisivo, que cambiase en un dia la faz de la cuestion, de la cual dependia la salvacion de Buenos Aires y el afianzamiento de sus instituciones y libertad.

La liberalidad con que el Gobierno procedió en ese negocio, y el tino con que fuè manejado, correspondian á lo gravedad del asunto y á los importantes intereses que en él se basaban.

Aquel dia 20 iniciaba con esas primeras operaciones militares, grandes y extraordinarios acontecimientos que poderosamente debian influir en la terminacion de la cuestion. Ese mismo dia el Almirante Coé Gefe de la escuadra bloqueadora, enviaba al Gobierno el bergantin *Enigma* mandado por el Comandante Turner, anunciándole poner á su disposicion toda la escuadra compuesta de

los vapores *Constitucion*, *Merced*, *Correo*, y los buques de vela *Maypú* y *11 de Setiembre*, reconociendo desde luego las autoridades legales de la Provincia, los cuales entraron sucesivamente à bali-
zas interiores.

A las 8 de la noche el vapor *Correo* fondeaba el último en el puerto y el Coronel Coe se trasladaba á la corbeta Americana de guerra quedando así terminado el bloqueo, robustecido inmensamente el poder marítimo de la Capital y aniquilada completamente la rebelion con aquel golpe inesperado, que muy luego debia producir en sus filas la desmoralizacion y el desaliento.

El 2.º Gefe de la escuadra bloqueadora D. N. Cabazza, los demás gefes, oficiales, tripulaciones y tropas manifestaron al Comandante en Gefe de la escuadra de Buenos Aires D. José Muratori, su deseo de que se hiciera presente al Gobierno su sometimiento espontáneo ofreciendo sacrificarse en sostenimiento de la honrosa causa que con tanto heroísmo defendia la Capital. Al fondear en el puerto todos victoriaron al Gobierno y al pueblo con entusiasmo y decision completa, proclamando odio eterno á los tiranos que querian dividirla.

El Gobierno ordenó á la Policia se hiciesen el 21 repiques generales de campanas en todas las glesias en celebridad de aquel brillante suceso

que ponía á su disposicion las poderosas fuerzas bloqueadoras.

Dificil es explicar el inmenso regocijo del pueblo desde el 20 que se conoció la disposicion de la escuadra bloqueadora á unirse á la causa del pueblo. Nacionales y extranjeros comprendian igualmente la importancia de aquel extraordinario acontecimiento, previendo desde luego la pronta terminacion de la guerra de la manera mas favorable y completa para la Capital. Las felicitaciones mas sinceras fueron dirigidas al Gobierno reconociendo la habilidad y circunspeccion con que se habia conducido en aquel singular negocio.

Todo cambi6 instantáneamente, renacieron todas las esperanzas, el comercio se reanim6 extraordinariamente con el alzamiento del bloqueo y la moral del ejército adquirió un grado de poder que le hacian esperar un pronto y decidido triunfo.

La cuestion, indudablemente se hallaba en las aguas. La resistencia á la rebellion podia sostenerse por tierra indefinidamente al frente de la Capital; pero el bloqueo unido al asedio, le habria puesto en conflictos, obligándola á formar una escuadra mayor que la de sus enemigos para volver á ensayar la suerte de un nuevo combate. Por eso, el hecho de la union de las fuerzas navales bloqueadoras reconociendo la autoridad del Go-

bierno, era de inmensa trascendencia, pues que decidia perentóriamente la cuestion.

Los enemigos que asediaban la Capital recibieron un golpe de muerte con aquel acontecimiento. Su desmoralizacion completa se dejó sentir desde entonces, y ella debia acabar por su inmediata disolucion. El Gobierno se ponía inmediatamente en posesion del rio y de todas sus costas, aumentando su poder considerablemente y poniendo en estado de operar reacciones importantes al Sud y Norte de la Provincia. El aspecto general de la cuestion tomó desde entonces un carácter tal, que rápidamente se desenvolvian los sucesos impulsados por aquel extraordinario acontecimiento, que requería nuevas medidas y la ejecucion de combinaciones distintas á fin de sacar todas las ventajas posibles de la funesta impresion que él habia producido en las filas de los rebeldes.

Una resolucion de la Sala de Rrepresentantes de 22 de Junio autorizó á la Casa de Moneda para emitir y poner á disposicion del Gobierno la suma de *veinte y cinco millones* de pesos moneda corriente para invertirlos en en los gastos de guerra, debiendo dar cuenta oportunamente. En la misma ley se disponia, que el Gobierno presentase los presupuestos de los ministerios dentro del término de quince dias, siéndole posible, de-

jando el de la Guerra para otra oportunidad.

El suceso de la escuadra demandaba gastos de mucha consideracion que no podrian hacerse con menos de diez millones de pesos moneda corriente. Era ademas necesario hacer nuevos preparativos para activar la terminacion de la guerra, y todo eso demandaba gastos inmensos que era indispensable hacer. El triunfo que iba á conquistarse, era de tal importancia, que sus consecuencias no podian medirse por el dinero, ni el Gobierno ni el pueblo querian economizar gastos, que de alguna manera pudiesen retardar el glorioso triunfo que buscaban y que ya costaba tan grandes sacrificios.

Un decreto del Gobierno de la misma fecha ordenó la formacion de una Junta de Marina presidida por el Ministro del ramo y como miembros de ellas el Brigadier General Don Guillermo Brown, el General D. Matias Zapiola y el Comandante de la Escuadra D. José Muratori, con el objeto de proponer todas las medidas y mejoras que pudiesen hacerse en la marina de la Provincia, con arreglo al estado, situacion y capacidad actual. Esa comision debia auxiliar al Gobierno con su dictamen en los asuntos que se sometiesen á su deliberacion.

El acrescentamiento de la escuadra demandaba

medidas instantaneas no solo para regularizar el servicio de la marina y darle un destino conveniente, sino tambien para hacer en ella economias necesarias y asegurar el buen servicio para lo sucesivo. Todos esos importantes objetos se consultaban con la formacion de la Junta de Marina, y en efecto ella rindió buenos servicios á la causa en aquellos momentos tan esciales como decisivos.

Una circular del Gobierno á los Cónsules residentes en la Capital, les anunció la cesacion del bloqueo establecido por el General Urquiza colocado á la cabeza de la rebelion, cuyo acto habia puesto á la disposicion de las autoridades legales de la Provincia los buques, tripulacion y tropa de la escuadra enemiga, reconociendo sus gefes y oficiales la autoridad del Gobierno.

Los Cónsules extranjeros felicitaron al Gobierno por tan feliz acontecimiento.

Una nueva circular del Gobierno relativa á la esportacion de frutos del país por los puertos de la costa, restablecia las anteriores medidas en cuanto á la necesidad de aduanarse ó tomar sus despachos en la Aduana de Buenos Aires ; fijando cuatro dias de término para salir los buques de los puertos donde se hallasen, consultando el mejor servicio y la proteccion debida á las propiedades de los extranjeros y nacionales habitantes de la Campaña. Todo era necesario que volviese

al orden establecido y el Gobierno se apresuraba solicitamente á llenar y hacer cumplir las disposiciones de la materia.

Las disposiciones adoptadas por el Gobierno respecto de víveres franqueando su introduccion, fueron derogadas por un acuerdo del 22 de Junio, restableciendo el decreto de 27 de Diciembre con todas las demás resoluciones posteriores. El 25 quedaron tambien sin efecto las prohibiciones que impedian la esportacion de artículos de consumo pues que habiendo cesado el bloqueo las expediciones debian sucederse rápidamente.

Las operaciones militares por tierra en aquellos dias, parecia que habian hecho un paréntesis, dando lugar á los grandes acontecimientos que se desarrollaban en las aguas. La descubierta del 22 no presentó ocurrencias de consideracion. Algunos pocos prisioneros fueron tomados por las fuerzas de la Plaza que mandaba el Mayor D. Tomas Vila.

Muchos dias hacia que el Gobernador de la Provincia Brigadier D. Manuel Guillermo Pinto se hallaba gravemente enfermo. Agobiado por el peso de sus diarias y multiplicadas atenciones, entregado dia y noche al despacho de los negocios públicos, habianse aumentado las dolencias de una antigua enfermedad que le atacaba, hasta el punto de no poder continuar mas al frente del puesto

que ocupaba como lo requerían las gravísimas atenciones del momento.

Por un decreto de 25 de Junio delegó el mando en los Ministros, autorizándolos para despachar por sí los asuntos de sus respectivos Ministerios, con ecepcion de aquellos que por su naturaleza de carácter general mereciesen ser resueltos por todos los Ministros reunidos.

El Gobernador habia atravesado el período mas difícil de la defensa con una fuerza de voluntad y contraccion tan asídua al desempeño de sus altos deberes, que su avanzada edad sucumbia bajo el peso de ellos, en los momentos en que la solucion de la cuestion debia tener lugar de un momento á otro. El pueblo y el ejército lamentaban anticipadamente una desgracia que presajiaban con la pérdida de aquel distinguido y honrado magistrado que parecia inevitable.

Una comunicacion del Comandante de la escuadra D. José Muratori dirigida al Gobierno, le participaba el 26 de Junio, el apresamiento del pailebot *Entre-Riano* cargado de artículos de guerra y otros efectos, hecho por el queche *Carnaval* de la escuadra de la Provincia sobre la playa honda. Aquel buque habia cargado en Montevideo y se dirigia á la escuadra bloqueadora á las órdenes del Coronel Coe.

Este hecho venia á comprobar nuevamente la

inesplicable política del Gobierno Oriental tan manifestamente parcial y apasionada por la causa de Urquiza como Jefe de la rebelion.

Pocos dias despues la ballenera de guerra *Manuelita* salia del Riachuelo de Palermo y se unia à la escuadra de la Provincia armada y tripulada perfectamente.

La desmoralizacion de los enemigos empezaba à sentirse por todas partes, y así lo acreditaban todos esos hechos y los informes dados por todos los que abandonaban sus filas para unirse à la causa del Gobierno. No podia ser de otro modo despues del extraordinario acontecimiento ocurrido de la escuadra.

La Sala de Representantes se reunia el 28 de Junio à medio dia bajo la impresion de aquellos extraordinarios acontecimientos, para continuar la discusion sobre los proyectos iniciados para autorizar al Gobierno nuevamente para negociar con los sublevados. En esa sesion se dió cuenta de una nota del Poder Ejecutivo acusando recibo de la resolucion de la Sala para la emision de los veinticinco millones y otra acompañando el decreto por el cual el Gobernador à virtud de su grave enfermedad, habia delegado el mando en sus Ministros.

Al entrar en la discusion sobre los proyectos referentes à las negociaciones de paz, se hizo

presente por el Diputado D. Nicolas Anchorena, que siendo notoria la lamentable situacion en que se hallaba el Gobernador, que tal vez obligase á la Sala á ocuparse pronto del nombramiento de otro que le sucediese, era de opinion de aplazar el negocio para mejores circunstancias: su opinion fué apoyada, y el Diputado Esteves Saguí esplicó la razón porque apoyaba el pensamiento del aplazamiento, porque siendo el Gobernador un miembro de la Sala, debia esta consagrar aquellos momentos al sentimiento de tan lamentable calamidad: que tal vez, continuando la discusión llamasen á las puertas de la Representacion para anunciar su fallecimiento: y que por honor y dignidad de la misma Sala, debia suspenderse la sesion.

El Diputado Ortiz Velez sostiene que la discusión debe suspenderse, por que atentas las circunstancias actuales, es inoportuno ocuparse de aquel proyecto, y mas bien deberia rechazarse.

El Diputado Anchorena pretende que el proyecto no debe rechazarse, y que su aplazamiento debe ser solo para cuando la Sala se ocupe de proveer de Gobenador á la Provincia.

El Diputado Velez Sarfield opina que antes de todo se diga esplicitamente para que tiempo se dejaría la consideracion del asunto, si eso quedaria á disposicion y arbitrios del Presidente de la Sala.

El Diputado Tejedor opina de distinto modo, cree que nada se consigue con el retardo del proyecto, puesto que tambien habia Gobierno en los Ministros, y que si el pensamiento envolvía un proyecto serio, la discusion debia realizarse en el momento y no demorarla.

El Diputado Velez Sarfield observa que todas las opiniones se uniforman en el fondo de la idea, y hace mocion para que la discusion quede aplazada hasta que la Sala resuelva, y el Diputado Anchorena pide que se explique claramente sobre el tiempo y modo del aplazamiento, votándose luego porque el tenga lugar hasta que la Sala resuelva.

Los momentos eran tan raros y extraordinarios, que las opiniones se encontraban facilmente en disidencia, y al mismo tiempo se armonizaban, porque de un instante á otro podian tener lugar acontecimientos de la mayor importancia. Ciertamente que la oportunidad no era adecuada para iniciar nuevas negociaciones de paz. Los rebeldes y el General Urquiza que los encabezaba en aquellos momentos, se hallaban ya vencidos con la pérdida de la escuadra. La desmoralizacion en sus filas se sentia prácticamente en la Capital, y algunos esfuerzos mas combinados entre las fuerzas de tierra y la escuadra eran bastantes para poner término á aquella guerra tan funesta ya y

ruinosa para la Provincia de Buenos Aires. Además, la grave enfermedad del Gobernador se aumentaba por instantes esperándose un triste fin de un instante à otro.

La desercion de los sitiadores se conocia en la Capital, y de todas partes se recibian frecuentes avisos de la profunda impresion que les habia causado el suceso de la escuadra bloqueadora. No obstante, la vigilancia del ejército de la Capital, se aumentaba para ponerse á cubierto de todo evento á que el despecho de los enemigos los pudiera conducirlos.

A las tres de la tarde del dia 28, el Gobernador de la Provincia dejaba de existir. La causa de las instituciones y libertad de la Provincia perdian uno de sus mas leales y virtuosos amigos.

El pueblo y el ejército manifestó generalmente el profundo dolor que sentia por aquel lamentable acontecimiento. El Gobernador Brigadier General D. Manuel Guillermo Pinto, se habia distinguido por su dedicacion y respecto à las libertades de la Provincia en la época de la tirania de Rosas, y mas tarde resistió todos los alagos y seducciones del General Urquiza, permaneciendo siempre fiel á sus principios y leal á sus amigos políticos.

En la revolucion de Setiembre el General Pinto fué uno de los primeros, que colocado à la ca-

beza del Gobierno por ministerio de la ley, prestaba el importante servicio de presidir á la reivindicacion de los derechos de la Provincia conculcados y atropellados militarmente por el General Urquiza. Mas tarde, poniéndose nuevamente al frente del Gobierno para resistir la revolucion de 1.º de Diciembre, arrostraba todas sus consecuencias consagrándose sin reserva á los graves y delicados negocios públicos; dejando las comodidades de su casa y los afectos de su familia para constituirse en la Casa de Gobierno y atender dia y noche sin descanso al despacho de los multiplicados y variados negocios de la guerra y la política, que aun mismo tiempo era necesario tratar y resolver con circunspeccion y patriotismo. Esa pesada tarea acabó con la existencia de aquel magistrado, bastante trabajada ya por la edad y sus frecuentes enfermedades.

La pérdida de aquel Magistrado era un acontecimiento verdaderamente lamentable. Su probidad, la bondad de su carácter y su incontrastable lealtad le habian hecho acreedor á la estimacion general; y cuando el desenlace de aquella célebre lucha con los rebeldes y el General Urquiza, debía tener un corto término, segun todas las probabilidades, el Gobernador Pinto descendia al sepulcro sin haber tenido la satisfacion de gozar el fruto de tantos afanes y sacrificios. Esta conside-

cion aumentaba el sentimiento público, que desde luego hacia al finado la justicia debida.

A las 7 de la noche de aquel día el Gobierno Delegado dió cuenta á la Sala de Representantes del fallecimiento del Gobernador, manifestándole la dolorosa impresion que experimentaba con aquel triste acontecimiento, esperando que la Sala participaria de él con la misma sinceridad. La Sala tomó en consideracion esa nota, y el Diputado Velez Sarfield hizo presente la necesidad de considerar aquel asunto sobre tablas, en atencion á las consecuencias que de él pudieran nacer. Opinaba tambien que habiendo sido delegado el mando de la Provincia en los actuales Ministros, la muerte del Gobernador ponía término á la delegacion de derecho, quedando sin embargo de hecho; por lo cual la Sala debia en la misma noche contestar, que continuase la delegacion hasta que la Sala resolviese, ocupándose esta despues del asunto, con la madurez debida.

Hace presente tambien el Diputado Velez Sarfield la práctica de que se acompañe tambien el cadáver al trasladarlo al Templo por una Comision del seno de la Sala; y además dirigir una carta de pésame á la familia del finado, dejando despues de los dias de duelo, el nombramiento del Gobernador.

La Sala apoyando aquellas indicaciones, redac-

tó una nota por medio de la Comision de Negocios Constitucionales y la aprobó, para que continuasen los Ministros en la delegacion del Gobierno. El mismo Diputado, Velez Sarfiedl hizo algunas indicaciones sobre la necesidad de hacer demostraciones de gratitud al finado y à su familia, encargando esa tarea á la Comision de Negocios Constitucionales.

La Sala nombró entonces para componer la Comision pue debia acompañar al cadáver á los Diputados D. Nicolás Anchorena, General D. José Maria Piran, D. Agustin Ibañez de Luca y Dr. D. Manuel Escalada, presididos por el Presidente de la Sala Dr. D. Marcelo Gamboa..

El Gobierno espidió un decreto el decreto el mismo dia 28 ordenando que todos los empleados civiles y militares de la Provincia y ademas los ciudadanos llevarán luto por tres dias en demostracion del justo dolor que se experimentaba por la dolorosa pérdida del Gobernador de la Provincia.

El cadaver fué depositado con pompa en el Salon mismo del despacho de Gobierno, permaneciendo allí á la espectacion pública bajo la correspondiente Guerdia de Honor compuesta de la 1.ª compañía de granaderos del 1er. Batallon de Guardias Nacionales hasta el 30 que fué conducido á la Catedral y colocado en el antiguo panteon

donde ya existían algunas víctimas de la defensa. Numerosas tropas formaron desde la Casa de Gobierno hasta aquel Templo y el pueblo cubria las calles retratándose en los semblantes el dolor por tan sensible pérdida.

El cortejo fúnebre tenia toda la brillantez correspondiente; el Gobierno Delegado, la Comisión de la Honorable Sala de Representantes, las diversas corporaciones civiles y eclesiásticas, presidida esta última por el Obispo de Aulon y el Senado Eclesiástico, los empleados militares y agentes diplomáticos, daban al acto grande y solemne esplendor. La artillería hizo las correspondientes salvas y la escuadra desde el día del fallecimiento hasta que fué depositado en el Panteon hizo por su parte los honores debidos á su rango.

Desde la revolucion de 1810 era el primer Gobernador que moria en el mando, en el seno de la sociedad, de su familia. Estas circunstancias daban á ese triste suceso toda la novedad que era natural. La popularidad del Gobernador Pinto y la estimacion que el pueblo y el ejército hacian de sus virtudes públicas y domésticas, se dejaba sentir estensamente en aquellos dias de duelo general, lamentándose al mismo tiempo el que la Providencia no le hubiese permitido llegar á gozar del próximo triunfo que se esperaba sobre el General Urquiza y la rebelion.

Los Ministros Torre, Garreras y Paz, que formaban el Gobierno Delegado, merecian completamente la confianza del pueblo y del ejército por sus grandes esfuerzos y hábiles combinaciones en la defensa; y esos hechos reconocidos generalmente servian á tranquilizar los ánimos y evitar las conmociones que suelen ser frecuentes en situaciones tan graves como aquellas.

El Gobierno delegado continuó en esa senda trabajando incesantemente por abreviar la terminacion de la guerra, poniendo en accion los nuevos elementos que la escuadra bloqueadora habia puesto á su disposicion, aprovechando con tino y buen sentido de la impresion moral que aquel extraordinario acontecimiento habia producido en el campo de los rebeldes.

La Sala de Representantes se reunió el 30 por la noche para discutir y aprobar la carta de pésame que debia dirigirse á la familia del finado Gobernador y decretar una pension de cuatro mil pesos mensuales conforme á las leyes del Monte Pío Militar en su goce, y con opcion á cualquier aumento que se hiciese en adelante á ese grado. En esa resolucion se acordò tambien que aquella pension fuese considerada como un premio á los distinguidos servicios prestados por el General Pinto, muy especialmente como Presidente de la Sala en circunstancias dificiles. En esa misma

sesion quedó fijado el día de Julio á las 12 del dia para ocuparse de la eleccion del nuevo Gobernador.

La desmoralizacion de los enemigos empezaba á tomar formas considerables, unos abandonaban sus filas para irse á la Campaña, otros desertaban para las Provincias de Santa-Fé y Entre-Rios de donde habian venido en los contingentes enviados por sus Gobiernos.

El Coronel D. Laureano Diaz hacia mucho tiempo que habia hecho conocer al Gobierno su resolucion de ponerse á sus órdenes con la division de su mando, separándose de la rebelion cuyos estravios la hacian cada vez mas funesta para la Provincia. El Gobierno aceptó la oferta de aquel Gefe ordenándole entrase á la Ciudad con la division de su mando. El 1.º de Julio al principiar la noche, el Coronel Diaz dió cumplimiento á esa disposicion del Gobierno, trayendo en su transito por la parte del Sud algunas Guardias avanzadas de la infanteria Santa Fesina perteneciente al contingente de aquella Provincia.

La precipitacion conque aquella operacion fué ejecutada, partiendo del centro de los enemigos dio lugar aque alguna parte de la division quedase sin haber podido entrar á la Capital, no obstante la decision general de toda ella por abrazar

la causa del Gobierno, y reparar de ese modo su conducta anterior.

El Coronel Diaz era uno de los Gefes mas importantes entre los rebeldes, y el hecho de abandonar sus filas con su division, despues de los sucesos de la escuadra, produjo en el campo de aquellos un nuevo conflicto haciéndole conocer al General Urquiza y al Coronel Lagos, que llegaba irremisiblemente el momento de su dissolution y el término de su poder sobre la Provincia de Buenos Aires. Sus desconfianzas sobre todos los demas cuerpos que quedaban en su campo, y su incertidumbre, venían á perturbar mas su vacilante, posicion produciendo tales estravios que ya no era posible volver á tomar ninguna direccion regular capaz de mantenerlos mucho tiempo al frente del poder de la Capital tan robustecido ya material y moralmente.

La escuadra del Gobierno de la Provincia habia tomado en aquellos dias formas gigantescas. Componiase de los vapores *Buenos Aires*, *Constitucion*, *Correo* y *Merced* del bergantin *Enigma*, del bergantin goleta *Maypú*, *Chacabuco*, *Mayo*, *General Belgrano*, *Isabel*, otros sin nombre, de las goletas *Santa Clara*, *9 de Julio*, *Veterana*, *Romualda*, del lugre *11 de Setiembre*, pailebot *Anibal*, *San Martin*, *Julio*, *Guardia Nacional*, queches *Dario* y *Carnaval*.

Esta poderosa fuerza marítima, armada, equipada y provista abundantemente, se hallaba en actitud de operar sobre todas las costas de la Provincia, cortar las relaciones de los rebeldes con la República Oriental y hacer desembarcos por todas partes donde así conviniese á la defensa de la Capital, llevando la reaccion por la retaguardia de los rebeldes á los puntos mas lejanos de la Provincia. Esta situacion no podia dejar de comprenderse por el General Urquiza y el Coronel Lagos ni ocultarse al conocimiento de las masas reunidas en torno suyo. Cesaban tambien sus recursos, pues que la mayor parte de ellos dependian del tráfico que hacian sacrificando los ganados y propiedades de la Provincia.

El despacho del General Urquiza y del Coronel Lagos con el suceso de la escuadra llegaba á su término. En la mañana del 1.º de Julio hizo volar el hermoso edificio de la Quinta propiedad de la viudedad y familia del General D. Juan Ramon Balcarce, por medio de barriles de pólvora colocados en ella en la oscuridad de la noche. El Coronel Coe enlazado en aquella familia, no podia ser la víctima de los furioses del General Urquiza y del Coronel Lagos, y por eso cometieron la detestable venganza de reducir á cenizas la valiosa propiedad de la familia Balcarce. La propiedad se hallaba abandonada fuera de

trincheras, librada enteramente al respeto y buena fé de las fuerzas beligerantes. Ese era un nuevo testimonio de la política de destrucción que habían adoptado aquellos enemigos de Buenos Aires, y ella debía producir muy luego sus resultados.

El comercio marítimo, no obstante la duración del bloqueo irregular, había continuado haciéndose aunque en pequeña escala. En el mes de Junio entraron al puerto diez y ocho buques mercantes, nacionales y extranjeros, con tres mil trescientas ochenta y dos toneladas, y salieron veinte con cuatro mil trescientas ochenta y seis toneladas. Del mismo modo el movimiento del cabotage ascendía á ciento treinta buques con dos mil trescientas setenta y seis toneladas de entrada, y salidos del puerto ciento ochenta y cinco, con dos mil doscientas ochenta y tres toneladas.

Esto esplicaba la ineficacia del bloqueo y los recursos con que la Capital contaba para sostenerse, no obstante el asedio establecido por tierra. Recursos que no podían faltar desde que el Gobierno tenía á su disposición los medios de proporcionarlos y el comercio un vasto campo para especular.

El Gobierno en medio de las mas graves atenciones de la guerra, no olvidaba la organización

y mejora que exigian todos los ramos de la administracion, dedicándose desde entonces á ponerlas en práctica con decidida voluntad, haciendo las economias posibles à fin de minórar los inmensos gastos que la defensa originaba.

La Sala de Representantes se reunió el 4 para ocuparse de proveer el destino de Gobernador de la Provincia. El Diputado Velez Sarfield, hizo notar los inconvenientes que podrian ocurrir en el caso de un cambio, especialmente en el ministerio que tenia entre manos los medios de la defensa, y que era mas oportuno que el Gobierno delegado continuase sin hacerse ninguna innovacion.

El Diputado Anchorena sostiene la necesidad de combatir vigorosamente los elementos de dissolution de que se componia la rebelion amenazando las vidas y propiedades de los defensores del órden legal, por lo que era necesario proceder prontamente á proveerse de Gobierno á la Provincia á fin de no interrumpir la marcha de la máquina gubernativa y que ella pudiese eficazmente ejercitar su accion salvadora del pais y de la situacion. Que era bien sabido que el Gobernador Pinto y el Ministerio tenian planes de defensa material y moral de grande importancia, y que seria un gravísimo inconveniente nombrar para el Gobierno personas que fuesen de opinio-

nes distintas deshaciendo lo que ya se encontraba hecho con inminente peligro de la causa.

En ese estado pide el nombramiento de una Comisión compuesta de siete individuos para que formule un proyecto de ley sobre el particular presentando por su parte el que consideraba adecuado.

Por el primer artículo de su proyecto el Diputado Anchorena proponía, encargar al Gobierno Provisorio de la Provincia, al Acuerdo de los Ministros bajo la presidencia del de Gobierno por el tiempo que la Sala tuviese por conveniente; y y por el segundo debía determinarse el día en que debían presentarse los Ministros en el recinto de la Sala á prestar el juramento ordenado por la ley de 23 de Diciembre de 1823. Este proyecto fué apoyado.

En la misma sesión se presentó otro proyecto de decreto para que, después de dos días de establecido el Poder Ejecutivo Provisorio, la Sala procediese al nombramiento del Presidente de ella. Fué también apoyado, y el Diputado Piran (D. Antonio María) observó la necesidad de que la Sala se ocupase de dos cosas, del nombramiento de Presidente de la Sala y de la elección de Gobernador Provisorio. Que lo primero no era de absoluta necesidad, debiendo en su opinión ocuparse inmediatamente de lo segundo, soste-

niendo que la remocion de los Ministros en nada podia perjudicar, pues que nadie en el pais era necesario, que en el curso de la defensa se habia probado que ni el cambio de General del ejército de la Capital, ni el de Ministro de la Guerra habian producido resultados desfavorables.

Esas palabras produjeron alguna conmocion en la barra, y el orador fué interrumpido en su discurso. El Diputado Tejedor reprueba aquel proceder, y dice causarle tanto disgusto como el discurso del Diputado, pidiendo al Presidente mande despejar la barra.

El Diputado Piran continua con la palabra sosteniendo sus anteriores opiniones, y observando que si bien era cierto que debia contribuirse á evitar desavenencias entre los hombres que dirijan la situacion, tambien lo era el que á los Representantes correspondia salvar ese inconveniente buscando una persona adecuada al efecto: que su deseo era que el nuevo Gobernador que se eligiese, no desease ser nombrado, para que nada le alagase, ni el interés ni el honor, pudiendo decir del que habia defendido siempre las instituciones del pais, porque el grito de paz ó de guerra que se diese en la Plaza de la Victoria, habia de resonar en toda la República, opinando por último que debia elegirse el Gobernador Provisorio sin necesidad de que el asunto pasase á la Comision.

Los Diputados Albarracin y Anchorena opinaban de distinto modo, el primero sosteniendo que la opinion de los Representantes se fijaba en dos miembros de la Sala oponiéndose á toda innovacion en el Ministerio. El segundo niega que no se conozca bien la opinion del pais sobre la persona que haya de ocupar el puesto de Gobernador, oponiéndose al proyecto del Diputado Anchorena.

Despues de un largo debate se sancionò, que el asunto con los proyectos presentados pasase á una Comision especial, que fué muy luego nombrada y compuesta de los Sres. Anchorena, Velez Sarfield, Esteves Sagui, Banegas, Tejedor, Portela y Montes de Oca.

Las circunstancias eran sumamente delicadas. Toda innovacion en el personal del ministerio, podia en efecto ser funesta y trastornar las importantes combinaciones que habian principiado ya á desenvolverse desde el suceso de la escuadra. El pueblo y el ejército tenia plena confianza en los ciudadanos que lo componian y ellos tenian en sus manos los resortes de las operaciones que en el campo enemigo debian tener lugar muy pronto, las cuales darian por resultado su completa dissolution. Ni era posible tampoco conciliar las complicaciones y dificultades de aquella extraordinaria y violenta situacion, con la eleccion de un

Gobernador que en realidad no era absolutamente necesario, desde que el Gobierno delegado dirigia los negocios públicos con tanto acierto y energía.

La eleccion de Gobernador, se relegaba para mejores dias con aprobacion general, esperándose por instantes el desenlase de otras combinaciones que se tenian en vista y que el ministerio dirigia con activa perseverancia. La rebelion estaba ya vencida y Urquiza y Lagos se encontraban en medio de elementos que empezaban á manifestarse en fermentacion y anarquia.

El despecho de aquellos dos Gefes de la rebelion, se manifestaba de todos modos, ejerciendo violencias inauditas y crueles hasta con personas las mas debiles é inofensivas.

Da. Martina Pando, esposa de D. Mariano Ramos, se hallaba accidentalmente en el campo de los sitiadores. Su esposo y ella habian mantenido en su casa por mucho tiempo y con toda generosidad al negro Chapaco Gefe de algunas fuerzas de los rebeldes. La confianza que le inspiraban esas antiguas relaciones, le sujirieron la idea de recordarle á Chapaco las ventajas que podian resultarle á su individuo particular y el servicio que al mismo tiempo haria á la Provincia, imitando el ejemplo de sus compañeros de armas que ya habian reconocido la autoridad del Gobierno legal, contribuyendo así á poner término á la desolado-

ra guerra que con tanta injusticia se sostenia por parte de la rebelion y del General Urquiza.

Chapaco, traicionando la amistad de aquella Sra. á quien le era deudor de grandes servicios, aparentando aceptar aquel pensamiento, le pidió que le proporcionase alguna seguridad de parte de la Plaza. La Sra. Da. Martina, procediendo de buena fé, le llevó una carta de su esposo, creyendo hacerle un servicio á aquel á quien otras veces habian favorecido, suponiéndolo lleno de gratitud.

Aquel desleal prende á la Sra. Da. Martina, y fué inmediatamente á dar cuenta de todo, con la carta en la mano, al General Urquiza. Este ordena en el acto la prision de aquella, mandando se le dieran trescientos azotes, en medio de un cuadro de soldados con la mas fria crueldad.

La víctima clamaba inútilmente y ni el dolor del sacrificio, ni la impudencia de la ejecucion, fueron bastantes à detener el cumplimiento de aquel órden bárbara y atroz. A la mitad de los azotes, no se encontraba ya sino un cuerpo sangriento y cadavérico, y el mismo Chapaco por sus manos observando el desaliento de los soldados ejecutores, tomó por su mano el látigo y completó el sacrificio.

Otras circunstancias y detalles que tuvieron lugar en ese acto vandalico, le dieron una espan

tosa celebridad, La Sa. Pando sufrió despues en su curacion los mayores tormentos y por mucho tiempo no le fué posible restablecer su salud.

Entre los feroces atentados que se cometieron por los rebeldes al frente de Buenos Aires, aquel fué el mas bárbaro y abominable, por la infame deslealtad del negro Chapaco y por el castigo cruel y sangriento que Urquiza impuso á aquella infeliz Sra. Bien es verdad que el General Urquiza se habia distinguido tanto en su carrera pública por actos análogos y otros quizás de mayores dimensiones.

La rebelion, que habia principiado con alevosia y traicion, contra las autoridades de la Provincia, poniendose á las ordenes del General Urquiza, sellaba su carrera con crímenes que hacia estremecer la humanidad: semejantes medios no podian alcanzar jamás un triunfo sobre la civilizacion, y la opinion pública pronunciada enérgicamente contra esa política, habia pronunciado su fallo.



CAPITULO XIV. . .

Desembarque del General Flores en las costas del Baradero—su proclama á los habitantes de la Provincia—el Coronel Bustos—operaciones militares del General Flores—sesion de la Sala de Representantes—el 9 de Julio—eleccion de Gobernador de la Provincia—combate del 11 de Julio—renuncia del Gobernador electo—sesion del 12 de Julio—nuevos arreglos con el General Urquiza—los Ministros de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos—nota del General Urquiza al Gobierno—contestacion de este—fuga del General Urquiza y embarque a bordo de un buque Americano—disolucion del ejército sitiador—Lagos huye para la Provincia de Santa-Fé—los contingentes de las Provincias—orden general del General Flores—sesion de la Sala de Representantes de 14 de Julio—diversos acontecimientos—eleccion de Gobernador de la Provincia—festividades públicas—licenciamiento de la Guardia Nacional y de las Legiones—varias disposiciones gubernativas—estado de la opinion pública despues del triunfo—tranquilidad general—moderacion del Gobierno—el orden legal se restablece completamente.

Los sucesos se precipitaban con extraordinaria rapidez, despues del acontecimiento de la escuadra. El Gobierno habia trabajado con sus amigos para hacer que el General D. José M. Flo-

res retirado á la República Oriental desde Diciembre, tomase parte en los sucesos lanzándose por la parte del Norte de la Provincia para operar á retaguardia de los rebeldes.

En las conferencias que tuvieron lugar entre el General Flores y el ciudadano D. Trifon Lezica sobre la situacion de la Provincia, quedó convenida la próxima marcha del General y la parte de proteccion y apoyo que el Gobierno debia prestar si las operaciones militares que se iban á emprender tanto de buques como de armamento y municiones.

El General Flores acompañado del Coronel D. José Joaquin Baltar y de una escolta de diez y siete hombres desembarcó en la Costa del Baradero. Inmediatamente se le presentaron caballadas y ciudadanos influyentes de aquellos destinos á ofrecerle sus servicios, entre ellos el Comandante D. Hermenegildo San Martin, el Capitan D. Julian Sosa y el Comandante D. Fermin Castex: todós ellos con fuerzas y dispuestos á tomar parte activa en la defensa de la Provincia.

Inmediatamente fué destinado el primero de esos Gefes al Pueblo del Baradero, al Capitan Sosa se le dirigió á la Exaltacion de la Cruz hasta la Villa de Lujan y Pilar, y al Comandante Castex á los pueblos de Giles y Areco. Todos esos puntos se pronunciaron muy luego en favor de

la causa del orden legal recibiendo con general aplauso la empresa del General Flores.

Una proclama de este General dirigida á los habitantes de la Campaña, les anunciaba los objetos de su aparicion armada en aquella parte de la Provincia, invitándoles á tomar las armas para arrojar de ella al General Urquiza, que despues de tantas violencias y arbitrariedades ejercidas desde el 4 de Febrero de 1852, pretendia otra vez plantear su poder en el territorio porteño, oprimiendo y vejando sus derechos y libertades.

El General Flores decia en esa proclama, que retirado al Estado Oriental desde la revolucion de 1.º de Diciembre, no habia podido mirar con indiferencia los sucesos que se desenvolvian últimamente en la Provincia bajo la funesta influencia del General Urquiza, que despues de haber regado las calles de Palermo con la sangre de centenares de prisioneros, agotado el tesoro de la Provincia, arrebatado violentamente como prisioneros de guerra á numerosos soldados del pais y conducidos á Entre-Rios, llevándose con ellos la mayor parte del Parque, volvia para ponerse á la cabeza de la rebelion y llevar adelante sus pretensiones.

Que la hora de la venganza sonaba ya, y Gefes, Oficiales y Ciudadanos del ejército sitiador le llamaban lo mismo que los habitantes de la Campa-

ña, á ponerse al frente de una cruzada de libertad; que sus deseos políticos se reducian á la paz y fraternidad de los porteños y al mantenimiento de las autoridades é instituciones de la Provincia, cooperando á la organizacion de la Conferacion bajo bases sólidas, libre de toda influencia extraña, anunciando que así procedia de acuerdo y por órdenes del Gobierno de la Provincia.

La aparicion del General Flores en el Norte, produjo un movimiento general en aquella parte de la Provincia, y un nuevo conflicto para el General Urquiza. El ejército de este principió á sufrir mayor desmoralizacion y desercion.

El Coronel D. Ramon Bustos que mandaba una division de seiscientos hombres y se hallaba en el Arroyo del Tala al norte del Rio Arrecifes, dirigió una carta ál General Flores con el Coronel D. Benito Maure, poniéndose á sus órdenes para operar juntos y libertar la Provincia.

A ese pronunciamiento se siguieron otros, desbandándose parte de la division del Coronel Laprida que se hallaba al frente de la Ciudad en la línea sitiadora, y de otros varios puntos de la Provincia corrian tambien á unirse á las filas del General Flores, precipitando los sucesos que marchaban rápidamente á un pronto desenlace.

Mientras en la Campaña tenian lugar aquellos

nuevos acontecimientos, en la Capital se sucedían otros de la mas grande trascendencia, que debían contribuir al desenlace definitivo del drama sangriento que por ocho meses arruinaba la Provincia, diezmando sus hijos y destruyendo las valiosas propiedades de la Campaña.

La Sala de Representantes se reunió y sancionó en la sesion del 7 de Julio un proyecto para la eleccion de Gobernador Provisorio de la Provincia. Apesar de las graves atenciones de la situacion, la Sala de Representantes no desatendia el cumplimiento y disposiciones de las leyes vigentes.

Los Ministros que componian el-Gobierno Delegado habian manifestado los inconvenientes que tenían para continuar desempeñando tan importantes funciones; y no obstante el convencimiento en que la Sala se hallaba de los interesantes trabajos que aquel Ministerio habia practicado y continuaba con la mayor diligencia, la política y las conveniencias de la situacion aconsejaban proceder á la eleccion de Gobernador, como un homenaje dedido á la ley y á la opinion pública.

El 9 de Julio tuvo lugar aquella eleccion en la persona del Diputado D. Nicolas Anchorena. Este importante ciudadano, desde que tuvo conocimiento de que se pensaba en él para aquel puesto, se empeñó con sus amigos para persuadirles de

su resolución irrevocable de no admitir el cargo de Gobernador de la Provincia, por mas que el pueblo y la Sala lo designaban con entusiasmo, no por que rehusase los nuevos sacrificios, y compromisos que aquel destino le demandaban, sino porque el creia en su conciencia, ser más útil á la causa pública en los bancos de la legislatura, que en la silla del Gobierno, donde su salud quebrantada no le permitiria llenar cumplidamente, en circunstancias tan premiosas, las incesantes tareas que demandaba la atencion de los multiplicados y difíciles asuntos de la guerra.

Esas convicciones manifestadas de todos modos sirvieron de fundamento al Diputado Anchoarena para renunciar irrevocablemente la eleccion que la Sala habia hecho en su persona, manifestando en el acto verbalmente, su resolución, que mas tarde formuló por escrito. En ella decia que no eran las dificultades de la situacion lo que le movian á renunciar, que ya habia mostrado á sus conciudadanos como habia sabido llenar sus deberes en defensa de las instituciones sin que le arredrase consideracion alguna; pero que era la conviccion íntima de su conciencia, que el puesto á que se le llamaba, sus sacrificios serian estériles y no producirian sino nuevos inconvenientes y dificultades á la causa pública. Despues de un ligero debate en la sesion del 12, el asunto

fué sometido al exámen y opinion de la Comision de Negocios Constitucionales, y mas tarde en la del 20 le fué admitida su segunda renuncia.

El Gobierno habia dispuesto celebrar el aniversario del 9 de Julio con toda la pompa y solemnidad correspondiente á aquel memorable dia y á la situacion espectable en que se encontraba la Capital.

Con tan noble designio pasó una comunicacion al General Urquiza manifestándole su deseo de una suspension de armas por solo aquel dia, á fin de que los habitantes de la Provincia pudiesen con tranquilidad celebrar el glorioso aniversario de la Independencia.

El General Urquiza contestó por medio de su Secretario, hallárse animado de los mismos sentimientos, y aceptando por consecuencia la suspension de armas que se le proponia.

El espíritu público de la Capital en aquel dia célebre, se manifestaba enérgico y entusiasta, por las dobles impresiones que se esperimentaban con el recuerdo de tan grande acontecimiento, y por los importantes sucesos que se desarrollaban, los cuales debian poner un término definitivo á la lucha sangrienta en que se hallaba empeñada. Contribuia también á darle solemnidad á aquel dia, la eleccion de Gobernador de la Provincia que en

él tenía lugar, de cuyo acierto dependían tan importantes intereses para la Provincia.

Varios cuerpos del ejército formaron en la Plaza de la Victoria para solemnizar aquél día, que no obstante el estado de guerra en que se hallaba la Capital, despertaba tan gratos recuerdos. La Pirámide y la Plaza adornadas vistosamente, contribuían á la alegría general. El Gobierno y las autoridades civiles y militares, asistieron al solemne Te-Deum que tuvo lugar en la Catedral, habiendo una concurrencia extraordinaria del pueblo, animada del mas notable espíritu de contento y esperanza.

Los coraceros del Teniente Coronel D. Camilo Rodriguez, el escuadron Escolta con su Gefe el Sargento Mayor D. Antonio Llorente, los escuadrones de los Sargentos Mayores Sotelo y Vila, el escuadron de tiradores del Sargento Mayor Henestrosa, el del Sargento Mayor D. Sebastian Rodriguez, el del Mayor Muslera, guerrilla de caballeria núm. 4, un cuadro de oficiales y numerosos Gefes del Detall formaban en distintas calles.

La Brigada de artilleria mandada por el Coronel D. Martin Arenas, la Legion Española bajo el mando de su Gefe el Comandante Jauregui, el Batallon 1.º de línea mandado por su Gefe el Comandante Conesa, el Batallon Buenos Aires con su Gefe el Coronel Tejerina, el Batallon de

Guardia Nacional de Policia con sus dos Gefes el Coronel Diaz y el Teniente Coronel Campos, la Legion de infanteria Correntina y caballeria desmontada y la Legion Valiente con su Gefe á la cabeza el Coronel Olivieri. Todos estos cuerpos llevaban sus músicas y algunas piezas de artilleria, formando en la Plaza de la Victoria y calle de Santa Rosa, prevenidas y dispuestas para un acontecimiento imprevisto que pudiera ocurrir.

Era esa fiesta una grande manifestacion de fuerza que aumentaba la confianza pública mostrándo á los enemigos el poder en que reposaba la defensa.

La línea, quedaba sin embargo, guardada para impedir un golpe de mano, si los sitiadores lo hubiesen pretendido, tratando de aprovecharse de la situacion. Nada perturbó en aquel dia el regocijo público y la esperanza que generalmente se alimentaba en aquellos momentos, de la terminacion inmediatamente de la guerra.

La desmoralización de los sitiadores se aumentaba diariamente, desbandándose para la Campaña y pasándose muchos de ellos á la Capital. Veinte y cinco individuos entre ellos tres oficiales de la division Clavero, se presentaron en los puestos avanzados de la Capital reconociendo la autoridad del Gobierno, y á cada momento se presentaban otros por distintos puntos, confirmando todos

unanimemente el conflicto en que se hallaban las fuerzas rebeldes.

En esa situación se resolvió practicar un reconocimiento sobre los sitiadores para conocer su verdadero estado y distraer su atención, á fin de que no pudiese destinar sobre el General Flores fuerzas de consideracion, dando asi lugar á que adelantasen las operaciones de este.

En la mañana del 11 el Comandante General de Armas por órdenes del Gobierno, preparò algunas columnas de las tres armas, dando orden al Jefe de Estado Mayor del ejército para que, con los batallones 1.º de línea y Buenos Aires, Legion Correntina y caballeria al mando del Comandante Villar, marchase de la Plaza del Parque, donde se hallaban reunidas aquellas fuerzas, hasta el Hueco de los Olivos, formando su línea sobre su izquierda paralelamente con los cuerpos que ya habian marchado de la Plaza de Lorea, la Legion Valiente y la Legion Española al mando de sus respectivos Jefes Olivieri y Jauregui, la caballeria del Sud al mando de su Comandante D. Estevan Garcia. El escuadron Escolta del Gobierno y el piquete de asistentes del Cuartel General marcharon por la calle de Monserrat mandados por el Capitan Castillo hasta el Hueco de la Yegua.

Al mismo tiempo y á la misma hora marchaba

de la Plaza de la Concepcion el Coronel D. Laureano Diaz con su escuadron hasta el Hueco de los Sauces, llevando en su proteccion el batallon 2.º, á las órdenes de su Jefe el Teniente Coronel Mitre y el Comandante D. Carlos Campos con la reserva compuesta del batallon Guardia Nacional de Policia. El Ministro de la Guerra General Paz se hallaba presente y dirigia las operaciones.

Por la derecha las fuerzas de la Plaza arrollaron al enemigo hasta la altura del mercado del Oeste. De allí se dió orden de contramarchar con el objeto de atraer al enemigo à un punto dado, sin embargo de que este marchaba con grandes precauciones á pesar de haber aumentado considerablemente sus fuerzas. ●

En esa situacion la compaÑia de granaderos del 1.º de línea, cargó al batallon enemigo que tenia á su frente, poniéndolo en completa dispersion. La misma operacion practicó el batallon Buenos Aires, la Legion Española y la Legion Valiente, sobre el centro de los enemigos, mezclándose por su frente la caballeria de la Plaza con los infantes enemigos, completando así su derrota por aquella parte.

El Coronel D. Laureano Diaz simultaneamente acuchillaba al enemigo en el Hueco de los Sauces persiguiéndolos hasta los fondos de la Chacarita de los Barbones. En toda la linea las fuerzas de

los cantones habian marchado á colocarse á cierta distancia en precaucion de todo. El ataque fué general y vigoroso, y los enemigos hicieron esfuerzos impotentes.

Los cuerpos del ejército de la Capital que operaron aquel último dia de combates y de triunfo sobre los rebeldes, se condujeron bizarramente dejando establecidos de nuevo la reputacion de valientes conquistada desde el 7 de Diciembre, y mantenida sin interrupcion los 8 meses que duró el asedio. Disperso y confundido el enemigo, el ejército de la Plaza se retiró sin haber sido hostilizado en su marcha con un solo tiro, habiendo completamente deshecho.

Los rebeldes dejaron en el campo cien hombres muertos entre ellos un Gefe y varios oficiales: se le tomaron diez prisioneros, caballos ensillados, armamento y prendas de vestuario.

Las fuerzas de la Plaza tuvieron dos oficiales muertos y seis soldados, heridos el Mayor Clerici de la Legion Valiente, el Capitan Folgeras del 1.º de linea, un teniente de la Legion Española, tres oficiales y diez y ocho individuos de tropa.

Por una notable y rara circunstancia, el Capitan Folgeras que iniciaba la resistencia de la Capital el 7 de Diciembre, combatiendo uno de

los primeros para defender el Cuartel del 1.º de línea, asistia el 11 de Julio al último combate que debia dejar triunfante la causa de la Capital, recibiendo en él una bala que le hizo perder la vida veinte y cuatro horas despues, sellando asi con su sangre la victoria mas espléndida y completa del orden legal, contra tantos elementos reunidos de rebelion y tiranía á la vez.

El jóven D. Hector Varela, que despues de haber servido la Secretaria militar del General del ejército de la Capital Coronel D. Pedro José Diaz, habia pasado á prestar sus servicios en clase de oficial en el batallon 1.º de línea, fué herido tambien en una mano en los momentos de proteger con una mitad la carga de los granaderos de su cuerpo. Como la causa era noble, lo eran tambien sus defensores, la lucida juventud de Buenos Aires sin escepcion, formaba esa falange poderosa en la cual vino á estrellarse para siempre la rebelion con todos sus crímenes y la pública ambicion del General Urquiza.

Los pueblos que así se pronuncian en masa para defender sus derechos y libertades, no perecen jamás, y Buenos Aires ha dado la mas grande y solemne prueba de esta verdad.

Aquel combate acabó de deshacer el poder de los sitiadores, tan desmoralizado ya desde el acontecimiento de la escuadra. La posicion de Ur-

Urquiza y Lagos era estréma. No tenían poder para atacar la Capital y resolver la cuestion por las armas. Por su retaguardia, el General Flores continuaba activamente sus operaciones, haciéndose sentir hasta Lujan y el Pilar, conmoviendo además toda la Campaña del Norte. Fuerzas numerosas de los rebeldes se habian incorporado ya á sus filas y al frente de la Capital, la señal de reaccion levantaba su estandarte irresistible.

El 13 de Julio fué dia de grandes y extraordinarios acontecimientos. Desde la mañana se habia observado que los Ministros de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos pasando al campo del General Urquiza, se ocupaban con este de promover ante el Gobierno, un arreglo que diese por resultado la terminacion de la guerra, y que el General Urquiza pudiese volver á su Provincia, llevando los Contingentes de las otras y su escolta, obligando á Lagos y sus tropas rebeldes á someterse al Gobierno.

Aquellos Ministros se dirigieron muy luego al Gobierno manifestándole, que el General Urquiza *se habia echado en sus brazos*, pidiéndoles proteccion para salir de la situacion estréma en que se hallaba, que los rebeldes pretendian tambien concesiones para su seguridad.

Ya desde últimos de Junio los Ministros extranjeros habian manifestado al Gobierno las preten-

siones del General Urquiza de hacer un arreglo para retirarse del teatro donde tan tristes y lamentables desengaños habia sufrido. Entonces tambien aquellos personajes dejaron conocer al Gobierno las negociaciones que tenian pendientes con Urquiza respecto de la Isla de Martin Garcia, alarmando así y previniendo el ánimo y la opinion de aquel.

Las conferencias duraron todo el dia 13 entre el Gobierno y los Ministros estrangeros, transmitiendo sucesivamente estos al General Urquiza, los resultados que obtenian sobre los puntos mas importantes; proponiéndole al Gobierno aceptar un tratado con los rebeldes, en el cual se consiguiesen las bases que habian ya sido rechazadas, ofreciendo este en aquellos momentos, solo algunas concesiones, las cuales debian ser sometidas à la aprobacion de la Sala de Representants.

Mientras eso sucedia en la Capital, en el campo del General Urquiza tenian lugar escenas extraordinarias, como que se tocaba el término de aquella situacion violenta y desastrosa para ellos. Los rebeldes se desbandaban en todas direcciones para la Campaña: otros se presentaban al Gobierno y la confucion, la desesperacion y el espanto corria alli por todas partes, acusando al General Urquiza de traicion, é intentando alguna vez acometer contra su seguridad personal.

En la tarde de aquel celebre dia 13, el Capitan Caceres se presentó en la linea con sesenta hombres, y el Capitan Sandalio Lima con treinta y dos, ademas de otros numerosos oficiales y soldados que por momentos llegaban de todas partes. El Batallon de Calá compuesto de los prisioneros que el General Urquiza se habia llevado à Entre Rios despues de Caseros, se habia tambien desvandado.

Durante las conferencias con los ministros extranjeros, el General Urquiza por medio de ellos, dirigió al Gobierno el mismo dia 13, una nota bien original. Se hallaba completamente vencido desvandadas las fuerzas que tenia á sus órdenes, y su persona en iminente peligro, entregado á la proteccion de aquellos Representantes de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, próximo á fugar precipitadamente de aquel teatro donde habia representado tan diversos papeles, y sin embargo, decia al Gobierno en esa nota de un modo bien original, que habiendo quedado resuelta por las ultimas sanciones del Congreso Constituyente, la cuestion que dividia esta Provincia del resto de la Confederacion, habia resuelto retirarse con los contingentes Nacionales fuera de su territorio. Que sobre aquella base seria conveniente para todos y altamente honroso por el nombre Argentino, el que por parte del Gobierno de Buenos

Aires aceptara y reconociera estar en paz con el resto de la Confederacion, sobre lo cual le seria muy grato recibir una comunicacion semejante.

Esa nota fué tambien materia de discusion con los ministros extranjeros, que por su parte pedian al Gobierno una contestacion análoga, á fin de apresurar el término de la situacion y salvar al General Urquiza como se lo habian prometido, renumerando así de algun modo el tratado de 10 de aquel mes que acababa de firmárles, poniendo á su disposicion la Isla de Martin Garcia en ciertos casos, siendo esta una propiedad de la Provincia de Buenos Aires, y sin libertad para tratar en la situacion extrema en que el General Urquiza se hallaba en aquellos momentos. Eso explica la actividad y empeño que manifestaban los ministros extranjeros por salvar al General Urquiza del inminente peligro que le amenazaba. Sobre ese tratado completamente nulo, el Gobierno hizo mas tarde de una solemne protesta.

El Gobierno, aprovechando todas las circunstancias ocurrentes á fin de precipitar la disolucion de los enemigos, contestó en el mismo dia á la nota del General Urquiza, manifestándole no tener conocimiento de las resoluciones del Congreso á que se referia, pero que sin embargo ocurriria á la Sala de Representantes persuadido de que participando de sus sentimientos, aceptaria y recono-

ceria la paz que se le ofrecia con todas las provincias hermanas. La lealtad del Gobierno en este punto, contrastaba con los manejos y supercheria del General Urquiza, que huia del frente de Buenos Aires para volver mas tarde contra él toda su animosidad.

El Gobierno como se vé fuè bien deferente al dirigirle al General Urquiza una contestacion tan respetuosa y prudente cuando este se hallaba ya fuera de combate y en la imposibilidad absoluta de conservarse un dia mas en aquella situacion. Pero, era necesario acabar con ella por lo extraordinario y violenta, mostrando toda la magnanimidad propia de un Gobierno, que defendia principios de civilizacion y que habia sido forzado á la guerra.

Como esos fueron los últimos documentos oficiales que se cambearon entre el Gobierno de Buenos Aires y el General Urquiza, cerrando con ellos la serie de actos de aquel caracter que tuvieron lugar en el curso de la defensa, hemos creido deber transcribirlos en este lugar para mejor intelijencia del lector, y á fin de que se conozca la naturaleza y caracter de los últimos procedimientos de aquel General en la situacion estrema á que habia llegado. Ellos mostrarán tambien, los falzos votos por la paz, que el General hacia, y sus procedimientos ulteriores, poniendo en transparencia la ridiculez de sus pala-

bras respecto de las resoluciones del Congreso à que se referia, suponiendo que se retiraba espontaneamente por hallarse ya resuelta, por las últimas sanciones de aquel cuerpo, la cuestion que dividia esta Provincia del resto de la Confederacion; cuando su retirada violenta y forzada por los acontecimientos, llevaba el aire de una verdadera derrota, sin quedarle ni aun la libertad de hacerlo por tierra.

Todos lo comprendian asi, los mismos ministros extranjeros para llenar sus compromisos con el General Urquiza y salvarlo del inminente peligro en que se hallaba, permanecieron seis horas en las antesalas del Gobierno, esperando las concesiones que este quisiera hacerles à los vencidos, para colorir de algun modo su derrota, y garantizarlos para lo futuro.

“¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

“El Director Provisorio de la Confederacion Argentina. } ”

“San José de Flores, Julio 13 de 1853.

“A los Sres. Ministros del Gobierno de Buenos Aires encargados del Poder Ejecutivo.

“Tengo el honor de dirijirme à los Sres. Ministros que egercen en la actualidad el Gobierno de Buenos Aires para poner en su conocimiento, que

habiendo quedado resuelta por las últimas sanciones del Congreso Constituyente, la cuestión que dividia à esta Provincia del resto de la Confederacion, he resuelto retirarme con los contingentes Nacionales fuera de su territorio.

“Sobre esta base, seria conveniente para todos, y altamente honroso para el nombre Argentino, que el Gobierno de Buenos Aires aceptara y reconociera estar en paz con el resto de la Confederacion, y me seria muy grato recibir una comunicacion semejante.

“Dios guarde á V. V. E E. muchos años.

“*Justo José de Urquiza.*”

“El Gobierno Delegado }
de la Provincia. } ”

“Buenos Aires, Julio 13 de 1853.

“*Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Ríos, Brigadier D. Justo José de Urquiza.*”

“El Gobierno Delegado acaba de recibir la nota de V. E. fecha de hoy; y no teniendo conocimiento de la resolucion á que V. E. se refiere, ha acordado contestar á V. E. que va á poner en el conocimiento de la H. Junta de Representantes de la Provincia, la nota de V. E. lisonjeandose entre tanto, en poder asegurar á V. E; que la H. Junta participando de los mismos sentimientos del Gobierno, aceptará y reconocerá la paz que V. E. le

ofrece con todas las Provincias nuestras hermanas.
“Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO TORES.
FRANCISCO DE LAS CARRERAS.
JOSE M. PAZ.”

El Gobierno no solo fué generoso, acordando á los Ministros Estrangeros la contestacion que acabamos de registrar, sino tambien una proclama que garantia á los amotinados del 1.º de Diciembre por sus procedimientos hasta el 13 de Julio, ofreciendo olvido completo de todo lo pasado, manifestando su deseo de que se entregasen los ciudadanos y habitantes de la Campaña á sus trabajos materiales, bajo el amparo de las leyes, y la decidida proteccion que se les ofrecia á sus personas y propiedades.

No podia el Gobierno manifestar mayor liberalidad de principios, ni mas cumplida clemencia, con aquellos que tantos desastres habian causado á la Provincia, que tanta sangre y lágrimas habian hecho correr por el espiritu injustificable de rebelion y pasiones de partido. Todo se olvidaba en un dia de triunfo, esperando que el suave bálsamo de la paz cicatrizase las hondas heridas abiertas por la revolucion y la ambicion del General Urquiza. El pueblo participaba de esa magnanimidad, mostrándose grande en la victoria como habia sido heroico en la guerra.

Vamos á consignar aqui testualmente, aquella célebre proclama del Gobierno, que anunciaba el término de la revolucion y el principio al orden. Ese documento revela por si solo toda la politica del Gobierno y del pueblo en la inmortal defensa de Buenos Aires.

“EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.”

“A los ciudadanos y habitantes de la Campaña.”

“Compatriotas! El Gobierno despues del triunfo grandioso que ha obtenido la causa de las Leyes, y lamentando la sangre de hermanos que ha empapado nuestra tierra, solo quiere la paz entre todos y el olvido de todo lo que ha pasado.

“Tan generoso, como ha sido fuerte en la defensa de las leyes, de cuya custodia está encargado, os ofrece hoy un olvido completo de todo lo pasado, desde el 1.º de Diciembre hasta esta fecha, y solo desea para que convalezca el pais de todas las desgracias que ha sufrido, os entregueis á vuestros trabajos, bajo el amparo de las leyes y la decidida proteccion que á vuestras personas y propiedades os ofrece el Gobierno.

“Buenos, Julio 14 de 1853.

LORENZO TORRES.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

JOSE M. PAZ.”

En esas conferencias del día 13 que se prolongaron hasta la noche, los Ministros Eñtrangeros solicitaron saber del Gobierno si recibiria la Comision del Congreso que se hallaba en San José de Flores. El Gobierno contestó decididamente que nó: que se le ahorrarse el trabajo de intentarlo para evitar la adopcion de medidas rigurosas, en justo desagravio de la villana conducta que ella habia observado, causando inmensos males al pais con su permanencia al lado de los rebeldes, concitándolos á la guerra y division de la Provincia que fomentaban públicamente. El Gobierno habia ya recibido un pliego dirigido por la Comision del Congreso que conservó cerrado, dando cuenta de ello despues á la Sala de Representantes en este mismo estado.

Las conferencias habian llegado á ese punto, cuando el Gobierno en la noche del 13, tuvo noticia de que el General Urquiza acababa de embarcarse precipitadamente, abandonando todo y que en su precipitada marcha hasta Palermo se le habia quebrado el carruage, dejándolo para montar á caballo y embarcarse con el agua á la cintura, manifestando la traicion que en su juicio lo vendia hasta en aquel momento, y sin esperar el último resultado de las negociaciones que por su bien se habian entablado.

El 13 de Abril, terminadas las negociaciones

del tratado de Marzo, el General Urquiza, por un rasgo propio de su genio, enviaba un salvo conducto al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Lorenzo Torres, para que pudiera pasar libremente hasta su Cuartel General, ordenando á los Gefes que se hallaban al frente de Buenos Aires como á todos los individuos del ejército, se le respetase debidamente. Esto suponía que pudiera el Ministro tener la intencion de abandonar su puesto y entregarse al General Urquiza, atenta la situacion difícil en que se hallaba la Capital.

El Ministro de Gobierno á su vez, le envió tambien al General Urquiza un pasaporte para que garantido con él pudiese pasar á la Capital con toda seguridad, ó al punto que mas le conviniere.

Parece que aquel General adoptó otro expediente en la noche del 13, embarcándose clandestinamente abordo de un vapor de guerra americano acompañado de los Diputados del Congreso, Carril, Gorostiaga y Zapata, de los Coroneles Quezada y Costa, de su Secretario D. Angel Elias, y de algunos otros oficiales y personas de menor importancia, dejando las aguas de Buenos Aires para refugiarse en Entre Rios.

Sus Secretarios Dr. Pico y Dr. Lopez embarcados en el *Sesostris*, se dirigieron á Montevideo,

acompañados de las tristes impresiones de su derrota y de la fatal política que aconsejaron al General Urquiza.

Ya desde la tarde del día 13 el General Urquiza había intentado dejar su cuartel general y dirigirse à la costa de Palermo para procurar su embarque; pero algunas alarmas en el campo de sus tropas le intimidaron obligándole à detenerse hasta la noche.

La noticia de la desaparicion del General Urquiza, produjo la crisis decisiva en su campo: todo desde entonces fué desorden y confusion. El Coronel Lagos levantó inmediatamente sus aduanas y se puso en retirada para la Campaña con algunas piezas de artilleria, abandonando su parque y depósitos sin pensar ya en otra cosa que en la disolucion inmediata que debia sobrevenir. La mayor parte de los cuerpos se desbandaron, unos presentándose al Gobierno, y otros huyendo sin direccion al centro de la Campaña, presentándose al General Flores algunos de ellas.

El Juez de Paz de San José de Flores puso inmediatamente à disposicion del Gobierno, las llaves del Parque donde se hallaba gran cantidad de balas de cazon, cuñetes de pólvora, seiscientos mil tiros de tercerola y fúsil á bala, cuatro cajones de rifles de caballeria, las llaves del archivo y muchos otros objetos importantes.

Por la parte de Barracas Videla y Montes de Oca que mandaban las fuerzas de esos puntos, los abandonaron tambien precipitadamente.

En la mañana del 14 el Gobierno ordenó la marcha de la Lejion Valiente y algunos escuadrones de caballeria con direccion á San José de Flores, á fin de restablecer el órden y evitar los robos y violencias que son consiguientes en tales casos. El 1.º de linea y el 1.º de Guardias Nacionales con otras fuerzas de caballeria fueron destinados á la parte del norte posesionándose de Palermo, Maldonado y otros puntos que los enemigos habian abandonado completamente. Por la parte del Sud fueron tambien otros cuerpos de guarnicion á restablecer la autoridad del Gobierno y afianzar el órden público poniendo en seguridad las familias y propiedades.

El Gefe de la Convalescencia puso en esa noche á disposicion del Gobierno las baterias que mandaba, cuya artilleria, armamento, y municiones fueron inmediatamente introducidas á la Capital.

El asedio habia terminado con el triunfo mas esplendido de la Capital. Los caminos de Flores, Palermo, la Boca, Barracas y Convalescencia se hallaba cuajados de gente que de la Ciudad se se desbordaba sobre esos puntos, para examinar y tocar los sitios de donde los rebeldes acababan

de huir, después de haber causado tantas desgracias á la Provincia.

La Capital ofrecia el aspecto mas alhagüeno y consolador en aquellos momentos de indecible alegría. Todas las clases de la sociedad, nacionales y extranjeros corrian á felicitarse recíprocamente, y la Casa de Gobierno recibia por instantes numerosos ciudadanos que iban á ofrecer al Gobierno el homenaje de su reconocimiento y gratitud por la habilidad y acierto con que habia dirigido las operaciones hasta arribar á tan feliz desenlace.

Las salvas de artilleria en la línea y en la escuadra, los repiques de campanas, las músicas militares, el embanderamiento espontáneo de la Ciudad y otras diferentes demostraciones de júbilo y alegría, completaban el cuadro de las escenas inesplicables y tocantes de aquel memorable dia 14 de Julio.

Algunos de los asesinos del año 40, Badia, Troncoso, Reynoso, Alen, Cuitiño y otros cayeron en manos de la autoridad en aquellos mismos dias, como si la justicia divina los hubiese retenido en las redes de sus propios crímenes, para entregarlos después al pueblo que tan bárbaramente habian ofendido.

Un decreto del Gobierno del 14 de Julio declaró festivos los dias 15 y 16 debiendo en el úl-

timo tener lugar, como en efecto sucedió, un solemne Te-Deum por la feliz terminacion de la lucha.

En la sesion del 14 el Gobierno dió cuenta á la Sala de Representantes, que á pedimento de él se habia reunido aquel dia, del desenlace y terminacion de la cuestion con todos los documentos oficiales de su referencia. El Gobierno recibe felicitaciones de varios Diputados por la inmensa gloria que habia adquirido en el magestuoso triunfo de la Capital, nombrándose una Comision especial para dictaminar y considerar el pliego cerrado de la Comision del Congreso, compuesta de los Diputados Velez Sarfield, Montes de Oca, Portela, Esteves Saguí y Somellera.

Grandes y solemnes fuéron las fiestas de la Paz celebrada el 16. El Gobierno asistió al *Te-Deum* que tuvo lugar en la Catedral acompañado de las corporaciones civiles y militares con la presencia del Obispo de Aulon que pontificó en aquel dia.

La piramide de la Plaza de la Victoria se hallaba cuidadosamente decorada. Las columnas de la fachada exterior de la Capital ofrecian el mismo agradable espectáculo vestidas de oliva y festones representando el triunfo de la Paz. Las bocas calles de la Federacion, y San Martin, Santa Rosa y Victoria que miran á la Plaza de este

nombre, se levantaban arcos triunfales de laurel y olivo, conteniendo trofeos y banderas de las Provincias hermanas y naciones amigas.

Las tropas de la guarnicion formaron al frente de la Catedral, la Policia, Santa Rosa y Cabildo en el órden siguiente. Una compania del 1.º de línea, otra del 2.º, del Batallon Buenos Aires, del de San Martin, 1.º de Guardia Nacional, 2.º, 4.º y de Policia. La Legion Correntina de infanteria, la Legion Valiente y la Legion Española. Todas esas tropas con sus correspondientes músicas militares, uniformadas perfectamente, eran mandadas por el Coronel D. José M. Albariños que al principio del asedio se hallaba á la cabeza de la Guardia Nacional.

La actividad del Gobierno á pesar de aquellos extraordinarios acontecimientos, y de las multiplicadas atenciones que le rodeaban, no dejaba de atender á todas partes con celo y energia. El 17 de Julio fué destacado el General Hornos á la Campaña en observacion de los sucesos, con una fuerte columna de las tres armas, completando así las medidas de seguridad exigidas por la situacion; estableciéndose en los Tápias para continuar despues su marcha mas adelante.

El Coronel Lagos se dirigió á la Provincia de Santa-Fé seguido de algunos Gefes y Oficiales. Una parte de los rebeldes llegaron á la Guardia

de Lujan y depusieron allí las armas ante la autoridad del General Flores que se había trasladado á ese punto con algunas fuerzas. Los Contingentes de las Provincias marcharon á ellas sin ser molestados en su tránsito, porque así lo quería la política del Gobierno: lejos de hostilizarlos, se mandó atenderlos para los auxilios que pudieran necesitar hasta salir de la Provincia.

El General Flores por medio de una orden general de 17 de aquel mes, anunció á la Provincia la terminacion de la guerra, ordenando la desaparicion del cintillo punzó, símbolo abominable de division, queriendo así extinguir el germen de las pasiones de partido, proclamando la union y confraternidad de los hijos de la Provincia.

Los hospitales de sangre que Urquiza y Lagos dejaron en las inmediaciones de la Ciudad, causaban el mayor dolor, abandonados así mismos, lanzados en el suelo, sin abrigo, sin medicamentos, ni médicos ni ninguna clase de auxilios.

El Gobierno ordenó que inmediatamente fueran conducidos con el mayor cuidado y esmero á los hospitales de la Ciudad para ser tratados del mismo modo que á los heridos de la Ciudad.

El orden y la confianza pública se restablecía instantáneamente en todas partes, renaciendo la seguridad general y la esperanza de mejores días.

El pensamiento de la paz ocupaba todos los espíritus para reparar los lamentables desastres causados por la guerra.

En la sesion del 18 de Julio se dió cuenta del dictámen de la Comision especial relativa á la fuga del General Urquiza y Lagos, así como sobre el pliego cerrado de la Comision del Congreso, y del dictámen sobre el voto de gracias al Gobierno indicado por el Diputado Anchorena en la sesion del 14. En esa sesion se consideró tambien el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales que aconsejaba se admitiese la renuncia que el Diputado Anchorena habia hecho de la eleccion de Gobernador. La Sala sin embargo no hizo lugar á ella, señalando el dia 20 para que se presentase el electo á prestar el juramento de ley.

En la sesion del 20 se consideró una 2.ª nota del Diputado Anchorena insistiendo en su renuncia, y despues de un largo debate fué admitida, fijándose el 22 para la eleccion del Gobernador Provisorio.

Otros proyectos de los Diputados Esteves Saguí y Maldonado fueron presentados en aquella sesion, sobre distintos puntos relativos á los ciudadanos naturales del pais que se hubiesen ausentado de él desde el 7 de Diciembre de 1852 hasta el 14 de Julio de 1853; y sobre honores y re-

compensas á los cuerpos de Guardias Nacionales, y de linea, por el Diputado Maldonado, que hubiesen asistido á la Defensa de la Capital; los cuales pasaron á Comision.

Por un decreto de 19 de Julio se mandaron licenciar los Batallones de Guardias Nacionales que habian asistido á la defensa de la Capital, reconociendo los importantes servicios que en ella habian prestado, haciendo cesar el estado de Asamblea á fin de que todos los ciudadanos volvieresen á sus pacíficos labores.

La Sala de Representantes en sesion del 21 sancionó el dictamen de la comision especial sobre la última nota dirigida al Gobierno por el General Urquiza, marcándole á aquel la regla de conducta que debia seguir con las Provincias de la Confederacion y con el mismo General Urquiza en sus relaciones sucesivas.

En ella se le hacia notar, haber sido atacada la Provincia de Buenos Aires por la fuerza armada de varios de los gobiernos de las Provincias de la Confederacion, con el objeto de ayudar al General Urquiza á imponerle el Acuerdo de San Nicolas, ó la constitucion que hiciera por los diputados reunidos en la Ciudad de Santa Fé, cuando por los principios y por la marcha que habia seguido el Gobierno de Buenos Aires, como por las leyes sancionadas por Sala de Representantes, no

podian aquellos Gobiernos considerarse lastimados en ninguno de sus derechos.

Recomendábasele al Gobierno que sin embargo de aquellos antecedentes, se pusiera en estado de paz respecto de aquellos Gobiernos que le habian mandado hacer una guerra desoladora, siempre que sus actos últimos demostrasen, que en efecto deseaban la paz; porque no podría aceptarse al General Urquiza como el medio para fijar las relaciones de unos y otros pueblos, ni menos como la autoridad legal que representase el poder público de las Provincias de la Confederacion Argentina.

En aquella nota, se clasificaba al General Urquiza como el primer enemigo público del Gobierno de Buenos Aires; repeliendo todas las proposiciones tendentes á la cesacion de la guerra manifestando siempre el deseo de subyugar á la Provincia, imponiéndole su voluntad absoluta, y que aun en los últimos momentos de la guerra, cuando ya se consideraba vencido, habia preferido entregarse él y su ejército á una completa disolucion y precipitada fuga, antes que promover un arreglo de paz á nombre de esos mismos pueblos cuyas fuerzas habia arrastrado á los combates.

Que por otra parte, las Provincias de la Confederacion comprenderian facilmente que el General Urquiza era la mas positiva dificultad para

la union de los pueblos, y que el Gobierno de Buenos Aires no podria ni deberia jamas esperar que renunciase á las pretensiones que manifestó desde el primer dia que pisó el territorio de la Provincia.

Por ultimo, que sin necesidad de dirigirse al General Urquiza como el conducto oficial de las relaciones entre unas y otras provincias, el Gobierno podia manifestárles que deseaba la paz en toda la República, como el primer elemento para arribar á la organizacion Nacional.

Esa importante nota fué sancionada unánimemente por la Sala de Representantes, dejando así delineada la política que en lo sucesivo debia observar el Gobierno de Buenos Aires respecto de las Provincias Argentinas y del mismo General Urquiza. Era esa la consecuencia natural de los sucesos que acababan de terminar al frente de Buenos Aires. El General Urquiza habia perdido para siempre la confianza pública y enagenándose las grandes simpatías conquistadas el 3 de Febrero, y no era ya ni político ni conveniente buscar su contacto para entenderse con las Provincias del interior respecto de la paz y la Organizacion Nacional. Nada habia que esperar de él despues de tan repetidos desengaños, y esta era la opinion fundada del Gobierno y pueblo de Buenos Aires. Los hechos posteriores lo han

comprobado posteriormente hasta los momentos actuales.

En aquella misma sesion del 21 se sancionó el voto de gracias dirigido al Gobierno por la Sala de Representantes á nombre del pueblo, por la feliz terminacion de la guerra, reconociendo el acierto con que habia sabido dirigir la obra grande de la defensa de la Capital, quedando así cerrada la serie de tantos actos oficiales importantes y célebres, que tuvieron lugar en aquella lucha memorable.

El Gobierno en efecto, merecia bien aquella manifestacion de gratitud hecha por los Representantes del pueblo. El habia desplegado durante el periodo de la lucha, firmeza incontrastable, unida á la habilidad y patriotismo con que habia dirigido los negocios públicos en medio de las mas graves dificultades y peligros, haciéndose superior á los conflictos diarios que le rodeaban. El pueblo lo reconocia así haciéndole la debida justicia, y la Provincia empezó muy luego á disfrutar de los importantes beneficios de la paz y del afianzamiento de las instituciones, tan combatidas y vilipendiadas por la tiranía y los caudillos en las dos últimas decadas.

El triunfo de Buenos Aires venia á ser la reivindicacion de todos sus derechos, rehabilitándose para mantenerlos en lo sucesivo con el vigor y

energía dignas de sus antecedentes y de su ilustración, haciendo cesar esa influencia funesta que por tanto tiempo había ejercido la Campaña sobre la Capital, desnaturalizando el orden regular de las cosas y sobreponiéndose siempre á la autoridad del Gobierno y representacion de la Provincia.

Bajo ese punto de vista, los resultados de la gloriosa lucha, son de una importancia inmensa, y de consecuencias tan fecundas, que fundadamente puede esperarse la consolidacion del orden público sobre la base de las leyes y las instituciones de la Provincia; haciéndose al mismo tiempo respetar del resto de la Confederacion, ante la cual sus derechos y prerrogativas no serán en adelante vulnerados por mas que la ambicion de los caudillos que aspiran á la tiranía, asi lo intentasen.

Las repetidas renunciaciones del Sr. Diputado Anchorena para ocupar el Gobierno Provisorio, hacia sentir un vacio que era necesario llenar prontamente para completar el orden regular que debia continuar en lo sucesivo afianzando la paz pública.

Durante esas dificultades, la opinion se habia formado señalando para Gobernador de la Provincia con calidad de Provisorio; al ciudadano Dr. D. Pastor Obligado, Comandante del primer

Batallon de Guardia Nacional, que en todo el curso de la Defensa habia mandado á aquel cuerpo, defendiendo la derecha de la línea en diferentes cantones hasta su estremidad con el rio. Este ciudadano habia sido uno de los principales colaboradores del famoso movimiento de Setiembre, haciendo la corta pero patriótica campaña de San Nicolas. A esos antecedentes se reunian otros no menos recomendables de lealtad, honradez y amor á los principios que le hacian acreedor á la confianza pública.

La Sala de Representantes se reunió el 22 de Julio y eligió al Dr. Obligado para Gobernador y Capitan General de la Provincia por una mayoria de veinte y cinco votos sobre treinta y cuatro Diputados que se hallaban presentes.

El Dr. Obligado hizo presente á la Sala en aquel acto faltarle algunos dias para cumplir la edad que la ley señala. La Sala resolvió habilitarlo para desempeñar aquel puesto, teniendo presente los pocos dias que le faltaban para cumplírsele la edad de la ley y la calidad de Provisorio; declarando al mismo tiempo que aquella resolución no podria jamás servir de práctica, ni menos considerarse infringida la ley de la materia.

El Dr. Obligado renunció sin embargo el nombramiento; pero retirada despues su renuncia prestó juramento y tomó posesion del cargo el

24, con aceptación general. El discurso de su recepción y el del Presidente de la Sala, fueron notables por la liberalidad de principios que ellos proclamaban.

En aquel día, después de terminada la ceremonia de la recepción, el Ministro de la Guerra Brigadier General D. José M. Paz, distribuyó con sus propias manos á la Legion Valiente los cordones que se le^a habían decretado por el famoso combate del 30 de Mayo, cuyo acto vino á aumentar la celebridad de aquel día, dirigiéndole palabras honorables.

El nuevo Gobernador nombró inmediatamente su Ministerio encargando al Dr. D. Lorenzo Torres del de Gobierno y Relaciones Exteriores, al Dr. D. Francisco de las Carreras del de Hacienda y al Brigadier D. José M. Paz del de Guerra. Estos aceptaron la continuacion de sus tareas en aquellos destinos en que tanto se habian distinguido ya en el curso de la defensa.

Organizado el nuevo Gobierno, después de terminada la lucha, su primer cuidado fué restablecer las cosas al estado normal que antes tenian, á fin de inspirar confianza y hacer que la masa de ciudadanos que con tanta abnegacion habia concurrido á la defensa, volviese á sus tareas diarias y cuidados de sus intereses particulares.

Con ese fin tuvo lugar el 28 de Julio una gran

revista de la Guardia Nacional en la Plaza Victoria para ser despues licenciada, como lo disponia el decreto que ya hemos citado. En el grande arco de la recoba se habia colocado en su parte superior la leyenda siguiente—
AL TRIUNFO DEL PUEBLO POR LA LEY Y POR LA FUERZA.

Toda la estension de la Recoba, se hallaba adornada con guirnaldas de olivo y laurel sobre las que flameaban banderas nacionales y extranjeras. Debajo del arco se preparó un tablado adornado y entapizado como correspondia al Gobierno que debia ocuparlo. La Plaza toda de la Victoria se hallaba dispuesta al efecto.

Formaron á las 12 del dia los Batallones 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º y 6.º de Guardias Nacionales: la Lejion Española, de cazadores de escucha y una brigada de artilleria compuesta de dos obuces y dos cañones. El primer Batallon y la Lejion de Cazadores llevaban una pieza de artilleria cada uno.

El Gobernador de la Provincia se presentó en aquel acto ocupando el lugar que se habia preparado debajo del arco principal de la Recoba, y desfilando por delante de él los Batallones de Guardias Nacionales, fué entregándoles sucesivamente por sus propias manos la bandera respectiva, bordadas con letras de oro, en cuyo centro

se leía—*Combatió con gloria en la defensa de Buenos Aires—años 1852 y 1853.*

Al terminar la operacion, una proclama del Gobierno dirijida á la Guardia Nacional le recordaba la época de conflictos que acababa de pasar y en la cual habrian sucumbido presa de los amotinados, si ella la Guardia Nacional no hubiese empuñado las armas para defender la Capital y sus derechos.

El Gobierno reconocia en aquella proclama, el valor con que la Guardia Nacional habia combatido dia á dia para resistir el doble poder de la rebelion y del General Urquiza, venciendo siempre y arrojándolos de sus posiciones, soportando las duras fatigas y contrariedades de la situacion, poniendo á prueba su constancia y patriotismo, alcanzando al fin con el triunfo, el justo premio de tantas fatigas y desvelos.

“Podeis descansar de vuestras fatigas; (decia el Gobierno) Llevais la gloriosa satisfaccion de haber salvado la patria.

Mas de cuatro mil ciudadanos que se hallaban allí formados, y que con recomendable heroismo habian salvado la Capital en la tenaz y sangrienta lucha contra la rebelion y el General Urquiza, recibian en aquel dia la espresion sincera y elocuente del Gobierno y el pueblo, que á porfia se

empeñaban en tributárles el homenaje distinguido de sus íntimas simpatías.

Mas tarde el Gobierno hizo iguales demostraciones con la Lejion Valiente y la Lejion de Nacionales de escucha licenciándolas en la misma Plaza de la Victoria con las mismas solemnidades y demostraciones pública de reconocimiento á los importantes servicios que habian prestado en la Defensa de la Capital, peleando con denuedo y derramando generosamente su sangre en sostenimiento de la causa del órden legal y la civilizacion y la libertad. Los Gefes de estos cuerpos se despidieron de ellos y del Gobierno con entusiasmo y gratitud.

La inmortal defensa de Buenos Aires quedó así definitivamente terminada. El pueblo se entregó inmediatamente á sus tareas diarias, reposando á la sombra de sus laureles. fuerte en su poder y en su justicia, moderado y circunspecto en la victoria proclamando altamente los principios y derechos que acababa de afianzar, y ofreciendo á las demas provincias del interior su amistad y concurrencia al arreglo de las cuestiones nacionales. sobre la base de igualdad perfecta trazada por la autorizacion de la Sala de Representantes.

El Gobierno y la Sala de Representantes se contrajeron posteriormente á los arreglos y mejoras que la situacion exijia, para reparar los desastres

que la guerra habia producido en toda la Provincia; llegando hasta la Constitucion que ha dejado resuelta una de las mas grandes y antiguas cuestiones de órden interior. Justo es esperar que la paz se afiance y consolide sobre tan fuertes bases, y que la anarquia y el despotismo no vuelva á ensangrentar el suelo de la patria.

Asi terminó aquella lucha famosa y célebre para el pueblo de Buenos Aires, cuanto elocuente y severa para los caudillos que tantas veces han abusado de su bondad insultando su poder y hollando con planta audaz sus mas caros derechos y libertades.

La rebelion de Lagos complicada con tantos elementos contrarios á Buenos Aires, apoyada y sostenida por el General Urquiza y los Contingentes Nacionales que le prestaron los Gobernadores de las Provincias, ha sido sin duda la mas grave y peligrosa, que haya puesto en conflictos la seguridad de Buenos Aires y sus futuros destinos.

Lopez de Santa Fé en las interminables cuestiones del año 20 y Ramirez de Entre Rios combinados con elementos anárquicos de la misma Provincia de Buenos Aires, no tuvieron jamas á su disposicion ni el número ni los elementos que pudieron reunir y organizar Lagos y Urquiza en las aguas ni en la tierra.

Los acontecimientos del año 29 en los cuales se presentó Rosas unido con los Santafecinos al frente de Buenos Aires, no fueron tampoco del caracter amenazador y poderoso que han tenido los que acabamos de historiar. Ni las tendencias politicas de unos y otros han sido las mismas. Aquellos sostenian cuestiones de un caracter muy subalterno comparadas con los planes y combinaciones del General Urquiza, el Congreso y Lagos para subordinar la Provincia de Buenos Aires sometiéndola á sus miras ulteriores, decapitando al pueblo, dividiendo la cabeza del tronco, pretendiendo sin embargo, que en ese hecho se depositaba sobre sus sienes la corona de la Nacion.

Asi la defensa de Buenos Aires tiene un gran caracter y una gloria inmortal, por los heroicos esfuerzos que en ella se han hecho por el pueblo con la mas completa abnegacion, y por que en ella se han salvado los principios y el nombre del pueblo porteño tan espectable por sus gloriosos antecedentes, como por que el es la esperanza de los amigos de la libertad y el punto avanzado de civilization y progreso que ha de mantener siempre con el extranjero la dignidad y representacion del nombre Argentino.

La protesta del Gobierno de Buenos Aires ante los Gobiernos signatarios del Tratado de 10 de

Julio sobre Martin Garcia, puede decirse que es el documento que ha cerrado el periodo de aquella situacion tan fecunda en acontecimientos estraordinarios, y cuya poderosa influencia tanto puede contribuir á un arreglo definitivo que mas tarde modifique la situacion de los negocios Nacionales sobre las anchas basas de la igualdad, la libertad y la conveniencia general.

Los importantes documentos oficiales que por via de apéndice publicamos al fin de esta obra, demostraran la politica elevada que desplegó el Gobierno despues del triunfo, y los principios de paz y confraternidad adoptados inmediatamente para repararse los desastres producidos por la guerra y propender á la union de los partidos. Ellos tambien revelan las altas miras del Gobierno para que la memoria de la inmortal defensa de Buenos Aires no perezca jamas, sirviendo su recuerdo de poderoso estimulo al patriotismo y virtudes de la Provincia en el porvenir.

El Gobierno por un decreto de 23 de Agosto ordenó se hiciese en el Templo de la Catedral el 6 de Septiembre un funeral solemne á la memoria del finado Gobernador Pinto, y de todos los Gefes, y oficiales y soldados que se sacrificaron en defensa de las instituciones de la Provincia. A el asistió el Gobierno y todas las corporaciones civiles y militares, formando el Ejército en la Plaza de la

Victoria, Los militares y empleados civiles y hasta los Ciudadanos llevaron luto en aquel dia, El catafalco que se elevó en la nave principal del templo, fué digno de las victimas á quienes se dedicaba y del alto magistrado cuyas virtudes y patriotismo reconocia el pueblo sinceramente. Una oracion funebre pronunciada por el Canonigo Dr. D. Felipe Elortondo y Palacios, dió mayor solemnidad á la gran fiesta funebre de aquel dia.

Asi el Gobierno y el pueblo, despues del triunfo, rendian el mas público y solemne testimonio de gratitud y aprecio al finado Gobernador de la Provincia, que con tanta abnegacion y patriotismo habia precidido la defensa desde el primer momento, hasta que ella estuvo resuelta por el suceso de la Escuadra, iniciado en su época y con su pleno conocimiento.

La posteridad hará justicia al pueblo y al Gobierno que asi procedieron en tan solemnes circunstancias; y la historia mas tarde trazará la página de oro de la inmortal defensa de Buenos Aires que acabamos de bosquejar. j

FIN.

APENDICE

DE

DOCUMENTOS OFICIALES.



Bases acordadas por el Gobierno para la terminacion de la guerra el 13 de Julio y que el General Urquiza recibió el 14, hallandose ya embarcado en el vapor de guerra americano WATER WITCH. (1)

1. ° Reconocimiento absoluto el Gobierno de la Provincia y Honorable Sala de Representantes existentes en la Ciudad, de sus instituciones é integridad territorial.

2. ° El absoluto olvido de todo lo pasado y que se les concedan sus pasaportes á los individuos de todas las clases del Ejército que lo solicitaran para ausentarse del pais.

3. ° Desarme del Ejército hasta reducirlo al pie de paz, con ecepcion de las guarniciones que deban quedar en la Capital y frontera.

4. ° El ejército depositará las armas para retirar á sus casas en los puntos que el Gobierno designare.

5. ° Una garantia solemne en favor de las personas y propiedades.

(1) La fuga de Urquiza en la noche del 13, sin esperar á concluir este arreglo, dejó sin efecto las bases mencionadas, pues que no llegaron á ser ratificadas debidamente.

6.º El pago de la deuda contraída por el Ejército sitiador hasta esta fecha no pasando de dos millones moneda corriente.

7.º El Gobierno en el interes general de la paz, acepta la mediación que han propuesto con este objeto los Exmos. Sres. Ministros de Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

8.º El Gobierno promete sus esfuerzos á fin de obtener de la Honorable Sala de Representantes la aprobacion de las condiciones espresadas.

Buenos Aires, Julio 13 de 1853.

LORENZO TORRES— FRANCISCO DE LAS CARRERAS— JOSE MARIA PAZ:

(El Gobierno Delegado.)

El Gobierno de }
la Provincia de }
Buenos Aires. }

ARTICULO RESERVADO.

Buenos Aires, Julio 13 de 1853.

El Gobierno de la Provincia declara que todos los Gefes, y oficiales del Ejército sitiador que se vayan sometiendo al Gobierno, serán considerados en sus grados si su sometimiento lo espresan y realizan en el término perentorio de ocho dias contados desde el de la fecha los que se hallen en la Campaña, y dentro de tres dias á los Gefes y Oficiales que se hallen dentro de la línea de circunvalacion.

(Firmados)—LORENZO TORRES—FRANCISCO DE LAS CARRERAS—JOSE MARIA PAZ.

Departamento de }
 Guerra y Marina }

Buenos Aires, Julio 25 de 1853. ..

Habiendo cesado la guerra que desolaba la Provincia, y gozando esta los beneficios de la paz en toda la estension de su territorio el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.º Queda prohibido el uso de las divisas ó distintivos de guerra de cualquiera clase que sean.

2.º Es unicamente permitido el uso de la escarcela Nacional como simbolo de union y de paz entre los miembros de una misma familia.

3.º Publíquese, comuníquese à quienes corresponde y desse al Registro Oficial.

OBLIGADO.

JOSE MARIA PAZ.

Ministerio de Guerra }
 y Marina. }

Buenos Aires, Julio 27 de 1853.

Al Comandante de

Los Defensores del pueblo de Buenos Aires, en la gloriosa lucha que han sostenido por el espacio de ocho meses han contraido un merito muy especial: no es hoy que podrá valorarse en toda su magnitud y consecuencias de inmenso bien para el porvenir de esta tierra. El Gobierno lo comprende asi, y con esa conviccion profunda ha espedido el decreto que me es singularmente grato adjuntar à Vd. El dice bastante cual es el objeto del Gobierno; quiere perpetuar de un modo

perdurable un recuerdo autentico que legue á la posteridad tan glorioso acontecimiento. Para que á la vez sean conocidos los nombres de los que tuvieron parte en él previene á Vd. el Gobierno se formen listas en dos ejemplares de toûos los individuos del Batallon de su mando y que de estas listas firmadas por los Capitanes con la intervencion del Mayor y V. ° B. ° de Vd. se deposite un ejemplar en el archibo del cuerpo, con el decreto y esta nota, y el otro se envíe á este Ministerio para ser archivado en él.

Al dejar asi cumplida la resolucion del Gobierno, no me es dado prescindir de manifestar á V. particularmente, y á cada uno de los individuos que forman el cuerpo de su mando la satisfacion que siento al ser interpreté de los sentimientos del Gobierno en la mas perfecta armonia con los míos propios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JOSE MARIA PAZ.

Departamento de }
Guerra y Marina }

Buenos Aires, Julio 27 de 1853.

Conciderando el Gobierno el merito especial que han contraido los Cuerpos que forman el Ejército de la Capital en la gloriosa lucha que han sostenido por el espacio de mas de siete meses, defendiendo aun á costa de su sangre, las instituciones de la Provincia y queriendo darles una muestra de la estimacion que le merecen sus relevantes servicios, y de la gratitud á que se han hecho acredores, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Los Batallones, desde la fecha de estedecreto, llevarán en sus banderas la inscripción siguiente en letras de oro orlada de un laurel—*Combatió con gloria en Defensa de Buenos Aires, Años 1852 y 1853.*

2.º Los Estandartes de la Caballeria y banderas de artilleria que se hallen en identico caso, están incluidas en esta resolucion y tienen el mismo derecho.

3.º Este Decreto que se remitirá á cada uno de los cuerpos por medio de un edecan del Gobierno, será acompañado de una nota que deberá el cuerpo depositar en su archivo, y conservar como un documento de perdurable honor.

4.º Comuniquese aquienes corresponde, públicamente, y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

JOSE MARIA PAZ.

PROCLAMA.

EL GOBIERNO PROVISORIO DE LA PROVINCIA.

A LA GUARDIA NACIONAL.

CIUDADANOS :—No hace aun ocho meses que una rebelion inesperada y siniestra golpeaba audaz con sus lanzas las puertas de la Ciudad, pretendia imponer á este pueblo el sacrificio de sus instituciones mas caras, y la dominacion de caudillos oscuros y miserables, que remedando decrepitos tiranos, prosriptos para siempre de la Provincia y de la República toda, hundirian de nuevo á esta en mas sangre y desolacion.

Ocho meses no han corrido aun, en que la Ciudad desprevenida, hubiera sido presa de los amotinados, si por fortuna ella no contará en su seno con vosotros :—con vosotros jóvenes valientes y patriotas, que tuvisteis el noble corage de empuñar las armas y volar à la pelea para contener el alevoso anarquista, y defender las instituciones y la ley, y los derechos de la patria, ajados y escarnecidos por esos hombres, tan avesado al desorden y à la anarquia.

GUARDIAS NACIONALES !—Habeis peleado valientemente dia á dia y sin ceder una linea à los rebeldes, y habeis redoblado vuestros heroicos esfuerzos cuando el General Urquiza se presentó mas tarde, engrosando las filas de los facciosos, con fuerzas de algunas de las Provincias que pudo traer à sus órdenes.

Venciendo siempre al enemigo y avanzando sobre ellos, les arrojasteis de sus mas ventajosas posiciones, colocando allí vuestras armas victoriosas sobre nuevas fortificaciones. Con heroismo habeis soportado las duras contrariedades con que el destino, por largo espacio, puso à prueba vuestra constancia y patriotismo ; y habeis al fin, obtenido el premio de tantas fatigas y desvelos, contribuyendo poderosamente al vencimiento de los rebeldes acaudillados por Urquiza ; y à la salvacion de la patria, de las instituciones y de las leyes.

GUARDIAS NACIONALES DE BUENOS AIRES !—habeis llenado cumplidamente las esperanzas de la patria. Orgullosa y feliz debe mostrarse de tener tan dignos hijos ! Vuestro valor constan-

cia y disciplina os hacen acreedor à todo elogio y al prestigio general!—Podeis descansar de vuestras fatigas—Lleyais la gloriosa satisfaccion de haber salvado la patria.

GEFES, OFICIALES Y SOLDADOS — Organizados como estais, siempre os hallareis prontos para acudir allí donde se presente el peligro; donde sea necesario pelear y triunfar defendiendo la Libertad y la Ley.

GUARDIAS NACIONALES DE BUENOS AIRES—El Gobierno Provisorio os dá las mas fervientes gracias en nombre de la Provincia, por los importantes servicios que le habeis rendido, con tanta abnegacion, patriotismo y virtud.

Retiraos, pues, á gozar de la paz que habeis sellado con vuestros esfuerzos, y con la sangre de vuestros compañeros, que tuvieron la gloria de morir en defensa de este heroico pueblo.

Buenos Aires, Julio 28 de 1853.

PASTOR OBLIGADO.

LORENZO TORRES.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

JOSE MARIA PAZ.

El Presidente de la }
Honorable Sala de }
Representantes. }

Buenos Aires, Agosto 9 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia

La Honorable Sala de Representantes despues de tomar en consideracion el proyecto del Gobierno de 1.º del corriente ha dispuesto me di-

rija á V. E. para manifestarle que las leyes que tenemos son muy suficientes para clacifica, y penar prontamente los crímenes públicos y privados, que cometidos antes y durante la révelion se hallen todavía inpuhes. Por consiguientes que esos criminales han procedido á sabienda de que comecian actos de cuyo castigo no podian ser dispensados.

El espíritu de la Sala pues está de acuerdo con el Gobierno, en que se proceda activa y prontamente á las reparaciones que exija la vindicta pública, tan altamente ofendida, y la particular por querrella de parte lejitima.

Confia la Sala que V. E. tiene la sagrada mision de asegurar el órden público, y garantir la sociedad contra la repeticion de atentados semejantes; no dejarà de allanar los obstáculos que á su juicio en torpezcan aquel objeto esencial, á cuyo fin lo autoriza suficientemente. ¶

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.

Manuel Perez del Cerro.

Secretario.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1853.

Cúmplase, publíquese y dese al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.

TORRES.

Departamento de }
Gobierno. }

Buenos Airés, Agosto 11 de 1853.

Considerando el Gobierno que uno de los pri-

meros deberes que le han impuesto sus compatriotas es el de restablecer el orden y tranquilidad pública, á fin de que todos los ciudadanos puedan confiadamente entregarse á sus trabajos y tareas ordinarias con la debida contraccion.

Que lá presencia de ciertos hombres á quien la opinion pública condena, son un obstaculo al restablecimiento de orden y tranquilidad pública, por que conservan en alarma continua á toda esta sociedad, ya por sus antecedentes perniciosos, y ya por que con la reincidencia de esos delitos han demostrado la imposibilidad de rehabilitarse en el cumplimiento de sus deberes y aun de subordinarse á la autoridad constituida de la Provincia.

Que la impunidad de los atroces crímenes que se han cometido por esos hombres, haria ilusorio el grandioso triunfo, que ha obtenido la causa de las leyes y de las instituciones, porque sirviendo esta impunidad solo para alentar á los malvados, é intimidar á los vecinos pácificos y honrados, dejaria á esta sociedad espuesta á caer en esta situacion, de que felizmente ha salido por él esfuerzo de los buenos Ciudadanos y en la que facilmente caeria otra vez, sino haciéndose una distincion justa entre los errores politicos, y los crímenes cometidos contra la vida y la propiedad del Ciudadano, se canonizasen estos ultimos, con un olvido, que si bien lo aconseja la politica con los unos, la justicia y la humanidad lo reprueban altamente con los otros.

Que el olvido ofrecido en la Proclama de 14 de Julio ultimo, si bien importa el perdón de los

estravios políticos en los ciudadanos y habitantes de la Campaña, no ha podido, ni puede comprender el de los delitos atroces que se han cometido con los cabecillas de la rebelion, y muchos otros que ayezados en los crimenes, huyeron de la Ciudad, ó vinieron desde el exterior á unirse con los rebeldes á continuar alli en la Campaña el sistema de asesinatos y de robos con que se han habituado á vivir desde el año 1840.

Que por las leyes vigentes del pais y muy principalmente por el espiritu de la del 9 de Diciembre último, sancionada por la H. Junta de Representantes, está autorizado el Gobierno para salvar el pais de los conflictos, de que no puede considerarse salvado aun; si han de quedar gozando del fruto de sus crimenes los malvados que los perpetraron.

Que para hacer efectiva esta autorizacion, que la autoridad proceda apoyada en las leyes pero que nunca es mas vigorosa que cuando procede observando las formas establecidas, para esclarecer la verdad de los hechos.

Y por último que es de suma importancia establecer las costumbres que aseguren y consoliden el órden mas constitucional, haciendo inviolables para todos las garantias privadas y públicas, tanto mas cuanto que el Gobierno no puede obrar, ni querria tampoco hacerlo sino con sus atribuciones ordinarias, porque el concurso de los poderes públicos, no existen en el Gobierno, ni aun existiendo legitimamente, jamas la violacion de las formas establecidas por la ley para esclarecer la verdad de los hechos por mas notorios que es-

tos sean ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Los Jueces de primera Instancia en lo criminal y en lo civil procederán inmediatamente y con una absoluta preferencia á conocer y juzgar en las causas de los individuos que el Gobierno les pase y que se hallan presos en la Cárcel, debiendo quedar concluidas estas á la mayor brevedad.

2. ° Quedan autorizados los mencionados Jueces para acordar todos los términos, y para activar en todas las horas del dia y de la noche, aun en los en dias festivos que por el presente decreto se declaran rehabilitados.

3. ° Los individuos que se hallan comprendidos, en los anteriores considerandos, aunque no se hallen presos en la Cárcel pública, serán destinados inmediatamente que sean capturados á uno de los Jueces del crimen para que sean juzgados.

4. ° Se destinan ahora para que sean juzgados los presos Silverio Badia, Manuel Troncoso, Antonino Reyes, Fermin Suarez, Estanislao Porto, Manuel Gervacio Lopez, Leandro Alen, Manuel Leiva, Ciriaco Cuitiño y Torcuato Canales.

5 ° En virtud de la facultad que por la sancion de 9 de Diciembre último, se le confirió al Gobierno por la H. Junta de Representantes, se reserva la de remover del pais á todos los individuos que sean sospechosos, por el término que considere conveniente.

6. ° Comuníquese á la Exma. Cámara de Jus-

ticia y demas á quienes correspondã, publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO.

LORENZO TORRES.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

JOSE MARIA PAZ.

El Vice-Presidente }
2.º de la H. Sala }
de Representantes. }

Buenos Aires, Agosto 17 de 1853.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascripto tiene el honor de transmitir á V. E. el decreto sancionado en esta fecha.

“La Honorable Sala de Representantes usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado lo siguiente :

Art. 1.º Procédase al sorteo de la mitad de la Sala conforme á la ley de su renovacion.

2.º Los Diputados ausentes fuera de la Provincia y los que por enfermedad ó cualquier otro motivo hubiesen sido inasistentes por tiempo notable, se considerarán como salientes por el sorteo.

3.º Hecho el sorteo, la Sala se pondrá en receso y pasará al Gobierno la razon de los Diputados, que deben cesar para que la públque y convoque inmediatamente à nueva eleccion.

4.º Verificadas las elecciones, é incorporados los nuevamente electos, la Sala abrirá su sesiones correspondientes al año de 1853, el 1.º del próximo Octubre.

(637)

5. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.”
Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVLLOL.

Manuel Perez del Cerro.

Secretario.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

Cúmplase, acusese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.

TORRES.

EL GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA,

A LOS

Ciudadanos Habitantes de la Campaña.

¡COMPATRIOTAS!—

Después que un miserable caudillo, sin principios y sin nombre ha destrozado todos los vínculos sociales que nos unian, el Gobierno que os habla ha sido encargado por la H. Sala de Representantes de restablecer el orden, y consolidar la paz en toda la Provincia.

Resuelto el Gobierno á llenar este encargo, no perdonará sacrificio por mas costoso que el sea. El os ofrece conservar la paz, tan necesaria al progreso, respetando y haciendo respetar al Ciudadano honrado y laborioso

Una desgraciada esperiencia os ha demostrá-

do ya de un modo práctico, que de nada vale la fuerza, cuando ella no es apoyada en la justicia de la causa que sostiene y cuando se pone en lucha contra la opinion pública. Vosotros lo habeis visto. Un caudillo miserable, el traidor Hilario Lagos aglomeró sobre las trincheras de la Ciudad las fuerzas de la Campaña, y habeis presenciado que todo ese poder ha desaparecido ante las resistencias de un Pueblo, que prefirió quedar sepultado entre sus ruinas, antes que someterse al caudillage.

Habeis sido testigos tambien de que el espíritu de los caudillos, que en los siete meses del asedio arrastraron algunos ilusos, á las trincheras de la Ciudad, no ha sido otro que el que siempre domina á los caudillos—alzarse contra la autoridad legitimamente constituida, para cimentar el sistema de las depredaciones, y el robo de las propiedades, á fin de proporcionarse una fortuna que jamas tuvieron y que tampoco supieron adquirir con honradez.

Los caudillos se enriquecieron á vuestra costa, mientras que vosotros habeis quedado totalmente empobrecidos.

El Gobierno pues, espera de vosotros que no olvidando esta cruel leccion, que os han dado aquellos hombres sin patria y sin principio alguno político, no los escuchareis jamas; y que entregados al trabajo, ayudeis á que la Provincia se restablezca de tanta desgracia como ha sufrido. El os promete, toda la proteccion, con la misma firmeza que dará el castigo, á todo aquel que intente

trastornar el órden y atentar contra las garantías del ciudadano.

Con esta seguridad que os da el Gobierno, debéis entregaros á vuestras tareas y persuadiros que él, que ha mirado en vosotros unos Ciudadanos que desgraciadamente fueron arrastrados por la fuerza, á combatir contra las autoridades lejitimas, no sois los que merecen el castigo por todos los males que han sobrevenido á nuestra patria.

El Gobierno perseguirá solamente á los caudillos, y á aquellos criminales, cuyos delitos no pueden confundirse con los estravios políticos que sinceramente ha olvidado.

El Gobierno velará incesantemente por la tranquilidad de la Campaña. No exige de vosotros que volvais á las armas, sino que entregandoos al trabajo, podais atender à la subsistencia de vuestras familias, y contribuir á la dicha de nuestra tan querida como desgraciada tierra.

Estos son los votos del Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1853.

PASTOR OBLIGADO.

LORENZO TORRES.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

JOSE MARIA PAZ.

El Poder Ejecutivo }

Buenos Aires, Agosto 31 de 1853.

A la Honorable Sala de Representantes.

El poder ejecutivo ha obtenido una copia del Tratado que el General D. Justo José de Urquiza.

ha celebrado y concluido, *in extremis*, el día 10 de Julio del presente año, con los Señores Ministros de Inglaterra y Francia, afectando muy seriamente los derechos de la Provincia, en la Isla de Martin Garcia.

El Gobierno que tiene datos suficientes para mirar como auténtico dicho Tratado, ha hecho la protesta que en copia tiene el honor de acompañar á V. H., y ha considerado que es de su deber dar cuenta como lo hace, á fin que la H. Sala dicte la resolucíon que la naturaleza de este grave negocio reclame.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.

LORENZO TORRES.

PROTESTA.

Que hace el Gobierno de Buenos Aires ante todas las Naciones, y especialmente ante la República Argentina, contra el atentado cometido por el General Urquiza en el hecho de celebrar y concluir el Tratado de navegacion de los Rios interiores con los Sres. Ministros de Inglaterra y Francia en el día 10 de Julio del presente año, y con el Sr. Ministro de los Estados Unidos del Norte, en 27 de Julio del mismo.

El Gobierno de Buenos Aires, que por la Ley de 18 de Octubre del año próximo pasado, habia declarado libre la navegacion de los rios para todas las Nacio-

nes del Mundo, dió entonces una prueba de su liberalidad, que recordará hoy como un testimonio de la justicia con que protesta, porque dicha Ley manifiesta que no es la libre navegacion de los rios la que lo mueve en este acto, estando ya acordada, sino el atentado que ha cometido el General Urquiza en las concesiones que hace á los Gobiernos, con cuyos Representantes ha tratado en San José de Flores en el dia 10 de Julio del presente año, y cuando estaba ya vencido.

Las Naciones y la República Argentina, á quien especialmente se dirige el Gobierno, juzgarán por la rapida historia de los hechos que pasa á hacer.

El General Urquiza vino á la Provincia de Buenos Aires en Febrero del corriente año, aprovechándose de la sublevacion de unos cuantos gefes militares, que arrastraron á los paisanos de la campaña hasta las puertas de la Ciudad.

Sin prestigio y sin poder, tuvo naturalmente que resignarse el General Urquiza, á todas las consecuencias de su extravío, estacionándose en San José de Flores; en donde veia, sin poder evitarlo, desaparecer rápidamente aun aquella fuerza que le era necesaria para salvar su persona.

Sus conflictos, que crecian diariamente, aumentaron desde el dia 20 de Junio: dia en el que reconociendo la Escuadra la justicia de la causa que sostenia el Gobierno de Buenos Aires, y la legitimidad de la autoridad de este, se sometió espontáneamente á sus órdenes, abandonando al caudillo que sópretesto de organizacion nacional habia venido á la Provincia de

Buenos Aires, con el solo designio de devastarla, y acabar con la riqueza pública y la individual.

A fines del dicho mes de Junio comprendió ya el General Urquiza que estaba totalmente perdido, y no atreviéndose à retirar, porque veia el peligro de que se realizasen las amenazas que públicamente le hacian los sublevados, de amarrarlo y entregarlo al Gobierno de Buenos Aires, concibió el proyecto de asilarse bajo las banderas de las fuerzas navales extranjeras que se hallaban en el Rio de la Plata.

Vergonzoso le era al General Urquiza confiar entonces su situacion á los Sres. Ministros extranjeros, á quienes constantemente la ocultaba, aparentando confianza en los inmensos recursos que siempre ponderaba tener, pero que nunca les manifestó.

En la cruel alternativa en que lo colocaba el rápido desenvolvimiento de los sucesos, pues al sometimiento espontáneo de la Escuadra, sucedíanse diariamente defecciones considerables de fuerzas sublevadas, se resolvió al fin á confiar á los Sres. Ministros su afligida y miserable situacion, ó implorò de ellos, que salvaran su persona con el resto de los continjentes de las Provincias que le habian quedado.

Los Sres. Ministros en efecto, interponiendo su valimiento con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, solicitaron en el dia 28 de Junio; que se garantizase al General Urquiza su retirada con los continjentes, que el Gobierno quedaria en libertad para arreglarse en las cuestiones Provinciales con el Gefe de las fuerzas sublevadas. ¶

El Gobierno que siempre mirò, ó debió mirar, en los

Sres. Ministros unos verdaderos amigos de la paz, no trepidó en acceder á la indicacion de estos: es á saber—consintió en que el General Urquiza se retirase: le garantíó su retirada, aun contra las resistencias de los sublevados, á quienes el General Urquiza temia, y le ofreció cuanto pudiese necesitar para llevar á cabo su retirada.

Este paso en el que los Sres. Ministros de Inglaterra y Francia no manifestaban, al parecer, otro interes, que el de salvar la persona de D. Justo José de Urquiza, quísose convertir muy luego en una obertura de paz, que el Gobierno no aceptó, por que no era posible aceptarla en favor del General Urquiza, despnes de las pruebas públicas que habia dado, rechazando la paz, al desechar el Tratado del 9 de Marzo, y al burlar la buena disposicion que mas tarde manifestó el Gobierno en la negociacion que bajo la mediacion de los SS. Ministros del Brasil y Bolivia, escolló tambien en Mayo.

Persistiendo no obstante los Sres. Ministros en ofrecer su mediacion para un arreglo *bajo la base siempre de garantir la retirada del General Urquiza*, corrian los dias, colocaban los Ministros sus vapores, como los colocaron el 9 y 10 de Julio, á las inmediaciones de Palermo, y agregando al Sr. Ministro de los Estados Unidos, llegaron así al dia 13 de Julio, en cuyo día, cundo se hallaban los Sres. Ministros en la Casa de Gobierno; fueron sorprendidos con la noticia de que el Ejército sublevado se disolvia, que el General Urquiza se embarcaba, que la revolucion había llegado á su fin

Los Sres. Ministros entonces preocupados con los sucesos que vinieron á interrumpir la larga conferencia del día 13 en la Casa de Gobierno, se retiraron; no pasaron la nota colectiva que ofrecieron, en la que debían asegurar que los apuntes que llevaban para un ajuste de paz, NO TENDRIAN VALOR ALGUNO, sino en el caso en que todos y cada uno de esos apuntamientos, fuesen aceptados, y ni tuvieron tiempo tampoco para ver al ex-Coronel Lagos, ni para exigirle se sometiese al Gobierno, y entregase las armas en el punto que éste le designase, porque en los momentos que los apuntamientos se escribían, YA NO EXISTIAN URQUIZA Y LAGOS EN EL CAMPO, pues el primero se hallaba cubierto con las banderas Inglesa, Francesa y Norte Americana, y el segundo había fugado tan precipitadamente que dejó armas oficinas, correspondencia, la mayor parte de sus papeles, á sus principales cómplices y hasta la ropa de uso suya y de su familia.

Cuando había terminado así la campaña del General Urquiza: cuando la situación de éste era notoriamente la mas afligente desde el 29 de Junio, en que imploró la protección de los Sres. agentes extranjeros: cuando el General Urquiza eligió para sus salvadores á dichos Sres. Ministros: cuando estos, en fin, pidieron al Gobierno que no saliesen las fuerzas de la plaza á interponerse entre los vapores y el General Urquiza, ni á abatir á este, nunca pudo creer el Gobierno, ni debió tampoco esperar que esos mismos Sres. Ministros, á quienes el General Urquiza en su agonía había llamado en su auxilio, hubieran celebrado y concluido el tratado que *in extremis*, aparece escrito en el día

10 de Julio en San José de Flores, es decir—en los momentos en que Urquiza estaba vencido, cuando Urquiza no tenía voluntad propia, cuando Urquiza estaba entregado á ellos, y escondido entre las banderas de las poderosas Naciones que dichos Sres. representaban

Pero contra las convicciones y contra las esperanzas del Gobierno, el General Urquiza sufriendo una coaccion moral, celebrò el tratado en el mencionado dia 10 de Julio, sin representacion alguna de la Provincia de Buenos Aires, en el seno de esta, en guerra con ella, vencido y humillado por los defensores de la Plaza afectando seriamente los derechos de la Provincia en los rios interiores, y en la isla de Martin Garcia.

El Gobierno pues, al conocer ese tratado, ha considerado que es un sagrado deber suyo protestar, como solemnemente protesta, ante Dios y los hombres, contra la estipulacion que incompetente y abusivamente ha hecho el General Urquiza con los Sres. Ministros extranjeros, en venganza de la Provincia de Buenos Aires que lo ha humillado.

El Gobierno prescindirá de la cuestion de que el General Urquiza, ni aun con la representacion de la Provincia de Buenos Aires, no ha podido ratificar un tratado, ni por el Acuerdo de San Nicolas, que él ha consagrado en Ley para las trece Provincias, ni por la Constitucion que ha mandado promulgar y jurar en esas mismas, porque ni debe ni quiere mezclarse en lo que sea de la jurisdiccion de la autoridad Nacional que ellas acaten.

Unicamente establece que aun cuando el General Urquiza hubiera tenido la direccion de las Relaciones

Exteriores que corresponden á la Provincia de Buenos Aires, y que esta fórmanre parte en el Congreso, no ha estado autorizado dicho General para ratificar estipulacion alguna, ni por el Acuerdo de San Nicolas, ni por la Constitucion. Uno y otro le niegan tal facultad.

Decidido el Gobierno y por lo tañto, á salvar y sostener los derechos de la Provincia de Buenos Aires, declara—Que no aceptará, jamas el mencionado Tratado, y que no reconoce ninguna de las obligaciones que en él se estipulan.

Por que el General Urquiza no ha tenido, ni tiene de hecho ni de derecho, la representacion de la Provincia de Buenos Aires.

Porque aun en la hipótesis de tener tal representacion, se hallaba en guerra con ella.

Porque en el dia 10 de Julio próximo pasado, en que aparece concluido ese Tratado, estaba el General Urquiza vencido y humillado por la Provincia de Buenos Aires, á las puertas de su Capital.

Porque en ese mismo 10 de Julio en que vencido y humillado por los defensores de la Provincia, y mientras se dejaba envolver entre las banderas de la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos, para escapar y salvarse, no tuvo ni capacidad ni voluntad para tratar con nadie, y mucho menos con sus mismos salvadores.

Porqué un Tratado semejante, celebrado *in extremis*, en los momentos de agonía, es siempre nulo, írrito y de ningun valor, ni efecto, aun cuando haya capacidad legal en el contratante, en razon de que no hay libertad para deliberar, por coaccion moral.

Por qué las concesiones que ha hecho el General

Urquiza, no solo revelan su venganza contra la Provincia de Buenos Aires, sino una precaucion infame para quitar á esta el medio lícito de bloquearle sus puertos en caso de guerra.

Porque ni la Inglaterra ni la Francia ni los Estados Unidos, ni poder alguno sobre la tierra, tiene derecho para desnudar á otro, por pequeño que él sea, del medio lícito y admitido de bloqueo, como se le desnuda al de Buenos Aires en los casos de guerra por el artículo 6.º

Porque esta restriccion, además de ser sin reciprocidad por las altas partes contratantes, ha sido concertada, no solo despues de haber ellas consignado el precedente de admitirle el bloqueo al General Urquiza, y en los momentos en que ellos ocultaban entre sus banderas á dicho General para salvarlo, sino tambien en los instantes en que exigian por gracia del Gobierno de Buenos Aires, que no dejase salir sus fuerzas á impedir el tránsito á bordo de los vapores de guerra de las Naciones que ellos representaban.

Porque es altamente desleal, que en los instantes en que el Pueblo de Buenos Aires, desde sus trincheras miraba con todo desden al tirano que no pudo vencerlo, los mismos Sres. Ministros que obtuvieron el beneficio de que no se capturase, lo hayan convertido en proporcionar á dicho General Urquiza el saciar con impunidad su venganza.

Por estas y otras muchas consideraciones, que muy detalladamente expondrá el Gobierno de Buenos Aires en nota separada al Gobierno de S. M. B., al Emperador de los Franceses, al Presidente de los Estados Unidos del Norte, declara ante todas las Naciones—

(648)

que jamás juzgará obligada á la Provincia de Buenos Aires à ninguna de las estipulaciones contenidas en los enunciados tratados.

La navegacion de los Rios es libre, no por los esfuerzos de los Sres. Ministros; no por el Tratado del General Urquiza, sino por voluntad de la Ley de la Provincia de Buenos Aires, sancionada en 18 de Octubre de 1852.

Esta Sancion justificarà siempre el objeto que ha tenido el Gobierno al hacer esta solemne protesta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1853.

PASTOR OBLIGADO.

LORENZO TORRES.

FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

JOSE MARIA PAZ.

TRATADO

PARA LA

LIBRE NAVEGACION DE LOS RIOS

PARANA Y URUGUAY,

ENTRE LA

CONFEDERACION ARGENTINA

Y

S. M. EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

En nombre de la Santisima Trinidad S. E. el Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, y S. M. el Emperador de los Franceses.

Deseando estrechar los vínculos de amistad que tan felizmente existén entre sus Estados y Países respectivos, y convencidos que de ningun modo podrian mejor alcanzar ese resultado, que tomando de comun acuerdo todas las medidas propias á facilitar y desarrollar las relaciones comerciales.

Han resuelto fijar por un tratado, las condiciones de la libre navegacion de los Rios Paraná y Uruguay, y apartar así los obstáculos que hasta ahora han embarazado esta navegacion.

Con este objeto han nombrado para sus Plenipotenciarios, á saber:

S. E, el Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, á los Sres. D. Salvador M. del Carril y D. José Benjamin Gorostiaga.

Y S. M. el Emperador de los Franceses al Sr, Caballero de Saint-Georges, Oficial de la Imperial Orden de la Legion de Honor, Comendador de la Imperial Orden de Cristo del Brasil, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision extraordinaria y especial cerca de la Confederacion Argentina.

Los cuales, despues de haber cangeado sus plenos poderes y haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes.

ARTICULO 1.º

La Confederacion Argentina, en el ejercicio de sus derechos soberanos, permite la libre navegacion de los rios Paraná y Uruguay en toda la parte de su curso que le pertenezca, á los buques mercantes de de todas las naciones, con sujecion unicamente á las condiciones que establecé este tratado, y á los reglamentos sancionados ó que en adelante sancionare la autoridad nacional de la Confederacion.

ARTICULO 2.º

Por consiguiente dichos buques serán admitidos á

permanecer, cargar y descargar en los lugares y puertos de la Confederacion Argentina, habilitados para ese objeto.

ARTICULO 3.º

El Gobierno de la Confederacion Argentina deseando proporcionar toda facilidad á la navegacion interior, se compromete á mantener balizas y marcas que señalen los canales.

ARTICULO 4.º

Se establecerá por las autoridades competentes de la Confederacion un sistema uniforme para la recaudacion de los derechos de Aduana, Puerto, Fanal, Policia y Pilotaje, en todo el curso de las aguas que pertenecen á la Confederacion...

ARTICULO 5.º

Las altas partes contratantes reconociendo que la Isla de Martin Garcia, puede por su posicion embarazar é impedir la libre navegacion de los confluentes del Rio de la Plata, convienen en emplear su influjo para que la posesion de dicha Isla, no sea retenida ni conservada por ningun Estado del Rio de la Plata ó de sus confluentes, que no hubiera dado su adhesion al principio de su libre navegacion.

ARTICULO 6.º

Si sucediera, lo que Dios no permita, que la guerra estallase entre cualquiera de los Estados, Repúblicas ó Provincias del Rio de Plata ó de sus confluentes, la navegacion de los Rios Paraná y Uruguay quedará libre para el pabellon mercantil de todas las naciones. No habrá escepcion á este principio sino en lo relativo

à las municiones de guerra como son las armas de toda clase, la pólvora, el plomo, las balas de cañon.

ARTICULO 7. °

Se reserva expresamente á S. M. el Emperador de Brasil, y á los gobiernos del Paraguay, Bolivia y del Estado Oriental del Uruguay, el poder de hacerse partes al presente tratado, en el caso que fuesen dispuestos á aplicar sus principios á las partes del Rio Paraná, Paraguay y Uruguay en los cuales puedan poseer respectivamente derechos fluviales.

ARTICULO 8. °

Los principales objetos en vista de los cuales los Rios Paraná y Uruguay quedan declarados libres para el Comercio del mundo siendo los de desenvolver las relaciones comerciales de los paises ribereños, y de fomentar la inmigracion, se conviene que no se reconocerá ningun valor ó inmunidad al Pabellon ó al Comercio de cualquiera otra nacion que no se estenderá igualmente á los de S. M. el Emperador de los franceses.

ARTICULO 9. °

El presente tratado será ratificado por el Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, á los dos dias de la fecha, debiendo presentarla para su aprobacion al primer Congreso legislativo de la Confederacion y por S.M. el Emperador de los Franceses, dentro del término de quince meses.

Las ratificaciones deberán cangearse á los 18 meses en el lugar de la residencia del Gobierno de la Confederacion Argentina.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos

han firmado el presente tratado, y los han sellado con el sello de sus armas.

Hecho en San José de Flores el día 10 de Julio de 1853

Firmado—SALVADOR M. DEL CARRIL.
LE CHEVALIER DE ST. GEORGES.
JOSE BENJAMIN GOROSTIAGA.

De igual tenor son los celebrados con Inglaterra y Estados-Unidos.

Copia del último artículo del tratado de amistad comercio, y navegacion, entre la Confederacion Argentina y los Estados-Unidos.

El presente tratado será ratificado por el Exm o. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina á los tres dias de la fecha, debiendo presentarlo para su aprobacion, al primer Congreso Legislativo de la Confederacion y por parte del gobierno de los Estados Unidos dentro de 15 meses.

Las ratificaciones deberán canjearse á los diez y ocho meses en el lugar de la residencia del Gobierno de la Confederacion Argentina.

En fé de la cual los Plenipotenciarios respectivos han firmado este tratado, y le han puesto sus sellos.

Hecho en San José el día 27 de Julio del año de Nuestro Señor 1853.

Firmado—*Salvador M. del Carril.*
José Benjamin Gorostiaga.
Robert E. Schenk.
John S. Pendleton.



INDICE

DE LOS

CAPITULOS Y MATERIAS

QUE

CONTIENE ESTE TOMO.

CAPITULO I.

Rebelion del Coronel Lagos—su proclama de 1.º de Diciembre—sus comunicaciones al Gobierno de Santa-Fé y al General Urquiza.— conferencias con el General Flores— mision del Dr. D. Ireneo Portela— marcha de Lagos sobre Buenos Aires— renuncia del gobernador de la Provincia— el General Pinto entra al mando por la ley— invasion de fuerzas de los rebeldes sobre varios puntos de la Capital— principia la resistencia el 7 de Diciembre— el pueblo corre á las armas— negociaciones de paz— armamento general— resoluciones de la Sala de RR.—situacion general.

CAPITULO II.

Proclama del Gobernador de la Provincia— decreto cerrando toda comunicacion con los rebeldes y mandando borrar de la lista militar á los gefes y oficiales que á virtud de la ley de 9 de Diciembre no se hubiesen presentado— formacion del Tribunal Militar— organizacion ministerial— decreto llamando nuevamente á las armas á los ciudadanos designados por la ley— decreto desconociendo como legales los auxilios dados á los rebeldes— decreto declarando no poder volver al pais los ciudadanos que desde el 9 de Diciembre habian salido de él— comunicacion del Poder Ejecutivo á la Honorable Sala de Representantes y proyecto

para remover del país á los Representantes sospechosos—decreto declarando libre de derecho la introduccion de carne y otros artículos de consumo—decreto declarando cerrados los puertos desde la boca del Riachuelo hasta las Conchas—desembarque de fuerzas extranjeras— el Almirante frances de Suin, el Cònsul frances, el Ministro del Imperio del Brasil, el Cònsul español, el Cònsul Norte-Americano y el Ministro inglés—la Sala prorroga sus sesiones—renuncia del Gefe de Policia y nombramiento de los Sres. Peña y Lanuz para desempeñar aquel puesto—medidas de defensa.

CAPITULO III.

Las fuerzas del Sud del Rio Salado abren sus operaciones— pasajé de este rio— dispersion de la division del Coronel Olmos en la Laguna de Lastra— maniobras de las fuerzas legales— la derrota de estas en el Rincon de San Gregorio— consecuencias de aquel desastre— proclama del Gobierno de la Provincia— protesta contra los actos de agresion del General Urquiza— establecimiento de una junta de guerra— decreto autorizando las visitas domiciliarias— el General Pacheco es nombrado Enviado Extraordinario cerca del Emperador del Brasil— proyecto para poner en recesso la Sala de Representantes— varias medidas de defensa— ataque de los rebeldes en la noche del 2 al 3 de Febrero— consecuencias de ese ataque— proclama del Gobernador de la Provincia— pasados.

CAPITULO IV.

Decreto del Gobierno nombrando una comision pagadora y designando los sueldos de la guarnicion— decreto del Gobierno prohibiendo las faenas de ganado vacuno, caballar y lanar en los Saladeros de la Provincia— disposicion del Gobierno sobre los actos relijiosos de la cuaresma con relacion á la guerra— pasados— nota de Lagos á su jefe inte-

año de Policia— decreto del Gobierno nombrado
 Ministro de Guerra y Marina al Coronel D. Pedro
 José Diaz— decreto del Gobierno ordenando los
 documentos de excepcion de empleados— aprehen-
 sion de varios individuos ocultados en el Convento
 de San Francisco— nota del Gobierno al Provisor
 y Vicario Capítular sobre aquel suceso— otra
 nota al Gefe de Policia ordenando la prision del
 Padre Aldazor, Presidente de la comunidad de
 franciscanos— nota del Gobierno aprobando la pro-
 puesta de Secretario privado del General del Ejér-
 cito en la persona de D. Hector Florencio Varela—
 funerales del Ayudante D. Arminio Murga muerto
 en la jornada del 21— nota de la Sala de Represen-
 tantes al P. E. autorizándolo para entrar en nego-
 ciaciones con los rebeldes por la interposicion del
 Contra-Almirante Frances— comunicaciones de
 este con el Coronel Lagos— desenlace de este ne-
 gocio— resolución del Congreso de 22 de Enero—
 nombramiento de Comandante en gefe de las fuer-
 zas marítimas de la Provincia— manifiesto del
 Director Provisorio— El vapor La Merced— pro-
 clama de Lagos.

CAPITULO V.

Arribo de los comisionados del General Urquiza á San
 José de Flores— nota de estos al Gobierno acom-
 pañando otra del General Urquiza— contestacion
 del Gobierno nombrando sus comisionados— comu-
 nicacion del Gobierno á la Honorable Sala de Re-
 presentantés dando cuenta— el Contra-Almirante
 de Suin— contestacion de la Sala al Gobierno—
 señálase la iglesia de Valvanera para las primeras
 conferencias— nota de Lagos á los comisionados
 del General Urquiza— decreto del Gobierno en-
 cargando al Ministro de Hacienda el despacho del
 de Gobierno— manifestacion del pueblo— se se-
 ñala nuevamente para las conferencias la casa de
 Unzué— ajusto de una suspension de hostilida-

des—proclama del General en Jefe del Ejército—al pueblo—otra al Ejército—las comisiones negociadoras se trasladan á la casa de Gobierno—asesinatos y violencias cometidas por los rebeldes fuera de trincheras—reclamacion de la comision del General Urquiza á Lagos—traslacion á la capital de los cadáveres de Andrade y Romero asesinados por los rebeldes—su depósito en el panteon de la Catedral—carta de Lagos al Contra-Almirante de Suin—resoluciones de la Sala de Representantes—bendicion de la bandera del batallon de Policia—tratado del 9 de Marzo—su ratificacion por el Gobierno—partida de los comisionados del Gral. Urquiza á S. Nicolas—bendicion de la bandera del 2.º de linea—renuncia del Ministro de la Guerra—nombramiento del Gral. Paz para este destino—estado de la opinion pública.

CAPITULO VI.

El Teniente Coronel Duteil—nota del Director Provisorio al Gobierno de la Provincia comunicándole no haber ratificado el tratado de 9 de Marzo y su marcha hasta las inmediaciones de la Capital—contestacion del Gobierno—arribo del Director á San José de Flores—boletin extraordinario de Lagos y orden general—comunicacion del Director insistiendo en el envio de una comision para modificar el tratado de 9 de Marzo—contestacion del Gobierno—otra nota del Director—respuesta del Gobierno—el Dr. D. Carlos Tejedor enviado en mision confidencial cerca del General Urquiza—sus confianzas—

CAPITULO VII.

Regreso del Enviado—nota del Gobierno rompiendo las hostilidades contestacion del General Urquiza—otra nota del Gobierno—la Sala vota cuatro millones para los gastos del mes de Marzo—decreto del Gobierno nombrando Comandante Ge-

neral de Marina y Capitan del Puerto al Coronel D. Manuel Escalada—disposicion del Gobierno prohibiendo á los individuos del Ejército galopar por las calles—nota del Ministro de Guerra al General en Jefe del Ejército—sesion de la Sala del 1.º de Abril—El contingente de Cordova—comercio maritimo—instrucciones del General Urquiza á sus comisionados—sesion de la Sala de Representantes de 5 de Abril—Protesta de Lagos contra las emisiones de papel moneda sesiones de la Sala de 7 y 8 de Abril—Acuerdo del Gobierno sobre sueldos—estado de la opinion pública.

CAPITULO VIII.

Partè del General en Jefe al Ministerio de la Guerra—renovacion de las hostilidades—mediacion ofrecida por los Cónsules Ingles y Frances—disposiciones de la Policia—circular del Director al Cuerpo Diplomático—Proclama del General en Jefe del Ejército—invitacion de la Policia á los extranjeros para hacer el servicio urbano—decreto del Gobierno destinando una suma para socorrer á las familias de los militares—decreto del Gobierno sobre empleados—decreto poniendo la Ciudad en Asamblea—Circular del Director á los Cónsules. Extranjeros—nota del General en Jefe del Ejército al Ministro de la Guerra—combate naval del 18 de Abril—nuevos esfuerzos del Gobierno—estado de la opinion.

CAPITULO IX,

La Escuadra enemiga aparece en la rada exterior—establecimiento del bloqueo—la nueva situacion—hechos de armas al frente de la línea—descubiertas del 21—disposiciones economicas de la aduana—mediacion de los Representantes del Brasil y de Bolivia—nombramiento de una Comision para tratar con el Director—terminacion de la negociacion—combates al frente de la línea—ejecucion del

Teniente Lecumberri—el Comandante Jauregui—
la Lejion Española—ejecucion del soldado Defor-
nesi—energía del Gobierno y de la opinion.

CAPITULO X.

Comercio marítimo—el bloqueo—comisiones pagado-
ras—reclamaciones del Cónsul de Buenos Aires
en Montevideo—pasados de los sitiadores á la
Plaza—fúnerales de Andrade y Romero—el ce-
menterio del Norte—violaciones del bloqueo—de-
creto del Gobierno suprimiendo el empleo de Ge-
neral en Jefe del Ejército en Campaña, y nom-
bramiento de Comandante General de Armas—
decreto del Gobierno nombrando Jefe de Policía
Militar de la línea—operaciones militares del día
9 de Mayo—nuevo cementerio—los bloqueadores
conceden nuevo término para la salida de los bu-
ques—operaciones militares del día 13 sesiones
de la Sala—notas del Gobierno sobre la jornada
del 18—discusiones de la Sala sobre la ley de 9
de Diciembre —recursos pecuniarios—derechos
de Aduana—notas cambiadas con el General Ur-
quiza sobre el fallecimiento del hermano de este—
disposicion del Gobierno prohibiendo la estraccion
de varios artículos de Comercio—la Goleta de
Guerra 9 de Julio y el Paylebot General Sn. Mar-
tin—el 25 de Mayo—Vapor Buenos Aires —ope-
raciones militares en la noche de 20 de Mayo—el
Congreso de Santa Fé.

CAPITULO XI.

Nota del General Urquiza sobre el 25 de Mayo— con-
testacion del Gobierno—solemnidades del 25 de
Mayo—entusiasmo del Pueblo—actitud del ejér-
cito de la Capital—la Comision del Congreso—
Urquiza y Lagos—protesta de los comerciantes y
residentes Británicos al Ministro Ingles—opera-
ciones militares de los dias 26 y 27 de Mayo—ocu-
pacion de la quinta de Horne—sesion de la Honora-

ble Sala de Representantes—descubierta del 29 de Mayo—combate del 30 de Mayo—decreto del Gobierno acordando el título de valiente á la Lejion Extranjera y el uso de un cordon—nota del Coronel Olivieri sobre el combate de 30 de Mayo—Junta Gubernativa en San José de Flores—el queche Carnaval—entrada y salida de buques en el puerto en el mes de Mayo—operaciones militares del 2 de Junio—el Coronel Mitre herido en la jornada del 2—Circular del General Urquiza á los Gobernadores de Provincia—Circular de Lagos á los Jueces de Paz—bendicion de banderas—reunion de la poblacion extranjera en la Alameda—el Ayudante Felonico.

CAPITULO XII.

Asesinatos de mugeres por los rebeldes al frente de la línea—otros en la campaña en individuos extranjeros—ataque á sus propiedades—nota del Gobierno al Gefe de Policia, sobre la reunion de los extranjeros—el Teatro de la Victoria—la Comision extranjera—esposicion de la Comision—hechos de armas del 15 de Junio—sesiones de la Sala de Representantes—guerrillas del 16—un bergantin goleta enemigo se incorpora á la escuadra—contingentes de las Provincias—estado de las fuerzas bloqueadoras—la situacion respectiva de los beligerantes—el Paraguay.

CAPITULO XIII.

Situacion general—trabajos del Ministerio—reconocimiento de las posiciones enemigas—el bergantin “Enigma”—el Coronel Coe reconoce al Gobierno y se pone con la escudra bajo sus órdenes—parte oficial del Comandante de la escuadra de Buenos Aires sobre ese hecho—la Sala de Representantes—decreto del Gobierno ordenando la formacion de una junta de Marina—circular á los Cónsules sobre el bloqueo—circular sobre la estraccion de

frutos del país—disposiciones sobre comestibles—
 hechos de armas del 22—delegacion del Goberna-
 dor de la Provincia en los Ministros—el queche
 “Carnaval”—la ballenera “Manuelita”—sesiones
 del 28 de Junio al medio dia y por la tarde—muer-
 te del Gobernador de la Provincia—decreto del
 Gobierno Delegado sobre el duelo—nota del Go-
 bierno Delegado á la Sala de Representantes—re-
 soluciones de esta—trasladacion del cadáver del
 Gobernador al panteon de la Catedral—sentimien-
 to público—resolucion de la Sala sobre la familia
 del finado—El Coronel Laureano Diaz—la escua-
 dra de la Provincia—la quinta de Balcárce—sesio-
 nes de la Sala del 4 de Junio—comercio maríti-
 mo—Da. Martina Pando.

CAPÍTULO XIV.

Desembarque del General Flores en las costas del Ba-
 radero—su proclama á los habitantes de la Provin-
 cia—el Coronel Bustos—operaciones militares del
 General Flores—sesion de la Sala de Representan-
 tes—el 9 de Julio—eleccion de Gobernador de la
 Provincia—combate del 11 de Julio—renuncia del
 Gobernador electo—sesion del 12 de Julio—nue-
 vos arreglos con el General Urquiza—los Minis-
 tros de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos—
 nota del General Urquiza al Gobierno—contesta-
 cion de este—fuga del General Urquiza y embar-
 que abodo de un buque Americano—disolucion del
 ejército sitiador—Lagos huye para la Provincia de
 Santa Fé—los contingentes de las Provincias—
 órden general del General Flores—sesion de la
 Sala de Representantes de 14 de Julio—diversos
 acontecimientos—eleccion de Gobernador de la
 Provincia—festividades públicas—licenciamiento
 de la Guardia Nacional y de las Legiones—varias
 disposiciones gubernativas—estado de la opinion
 pública despues del triunfo—tranquilidad gene-
 ral—moderacion del Gobierno—el órden legal se
 restablece completamente.